CUADERNOS
HISPANOAMERICANOS



131 MADRID
NOVIEMBRE 1960

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

Desde 1948 esta Revista viene integrando el mundo hispánico en la cultura de nuestro tiempo. ● Por su atención a las manifestaciones profundas de sentir, del pensar y del crear hispanoamericano, y por su reflejo claro y español del latido espiritual de Europa, CUADERNOS es y seguirá siendo:

LA REVISTA DE AMERICA PARA EUROPA
LA REVISTA DE EUROPA PARA AMERICA

DIRECCIÓN, SECRETARÍA LITERARIA
Y ADMINISTRACIÓN

Avda. de los Reyes Católicos.
Instituto de Cultura Hispánica.

Teléfono 2440600

Dirección........	Extensión	250
Secretaría........	—	249
Administración.	—	221

MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Seis meses	100	pesetas.
Un año	190	—
Dos años	350	—
Cinco años	800	—
Ejemplar suelto	20	—

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

BOLETÍN DE SUSCRIPCION

D. ....

con residencia en ....

calle de .... núm. ....

se suscribe a la Revista CUADERNOS HISPANOAMERICANOS por el tiempo de .... a partir del número ...., cuyo importe de .... pesetas se compromete a pagar a la presentación de recibo / contra reembolso (1).

Madrid, ... de .... de 195...

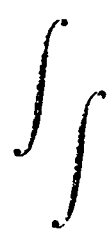
El suscriptor,

La Revista tendrá que remitirse a las siguientes señas: ....

....

(1) Táchese lo que no convenga.

....



CUADERNOS
HISPANOAMERICANOS

Revista Mensual de Cultura Hispánica

Depósito legal: M-3.875-1958

131

DIRECCION, ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARÍA

Avda. de los Reyes Católicos
Instituto de Cultura Hispánica
Teléfono 2440600
MADRID

INDICE

Número 131

Páginas

ARTE Y PENSAMIENTO

HISPANOAMÉRICA EN SU HISTORIA

BRÚJULA DE ACTUALIDAD

Sección de notas:

Sección bibliográfica:

Portada y dibujos del pintor español Fernando Olmos.

RELACION DE CORRESPONSALES DEL EXTRANJERO

Eisa Argentina, S. A. Araoz, 864. *Buenos Aires* (Argentina).—Gisbert & Cía. "Librería La Universitaria". Casilla, 195. *La Paz* (Bolivia).—D. Fernando Chinaglia. Rúa Teodoro Da Silva, 907. *Río de Janeiro*, Grajaú (Brasil).—Unión Comercial del Caribe. Carrera 43, núm. 36-30. *Barranquilla* (Colombia).—Librería Hispania. Carrera 7.ª, núm. 19-49. *Bogotá* (Colombia).—D. Carlos Climent. Unión Distribuidora de Ediciones. Calle 14, núm. 3-33. *Cali* (Colombia).—Don Pedro J. Duarte. Selecciones. Maracaibo, núm. 47-52. *Medellín* (Colombia).—Librería López. Avda. Central. *San José* (Costa Rica).—Don Oscar A. Madiedo. Presidente Zayas, 407. *La Habana* (Cuba).—Distribuidora Gral. de Publicaciones. Galería Imperio, 255. *Santiago de Chile* (Rep. de Chile).—Instituto Americano del Libro. Escofet Hnos. Arzobispo Nouel, 86. *Ciudad Trujillo* (Rep. Dominicana).—Selecciones. Agencia Publicaciones. Aguirre, 717, entre Bocaya y Francisco García Avilés. *Guayaquil* (Ecuador).—Selecciones. Agencia Publicaciones. Venezuela, 589, y Sucre esq. *Quito* (Ecuador). — Roig Spanish Books. 576, Sixth Avenue. *New York* 11, N. Y. (USA).—Librería Cultural Salvadoreña, S. A. Edificio Veiga. 2.ª Avd. Sur y 6.ª Calle Oriente (frente al Banco Hipotecario). *San Salvador* (Rep. El Salvador).—Don Manuel Peláez. P. O. Box, 2224. *Manila* (Filipinas). — Librería Internacional Ortodoxa. 7.ª Avenida, 12. D. *Guatemala* (Rep. Guatemala).—Don Leopoldo de León Ovalle. 4.ª Calle (Calvario), frente a Telecomunicaciones. *Quezaltenango* (Rep. Guatemala).—Establecimiento Comercial de don Jesús M. Castañeda. *La Ceiba* (Honduras).—PP. Paulinas. Casa Cural. Apartado, núm. 2. *San Pedro de Sula* (Honduras). Librería "La Idea". Apartado Postal, 227. *Tegucigalpa* (Honduras).—Librería Font. Apartado 166. *Guadalajara* (México).—Eisa Mexicana, S. A. Justo Sierra, 52. *México, D. F.* (México).—Don Ramiro Ramírez V. Agencia de Publicaciones. *Managua* (Nicaragua).—Don Agustín Tijerino. *Chinandega* (Nicaragua). Don José Menéndez. Agencia Internacional de Publicaciones. Pl. de Arango, 3. *Panamá* (Rep. de Panamá).—Don Carlos Henning. Librería Universal. 14 de Mayo, 209. *Asunción* (Paraguay).—Don José Muñoz R. Jirón. Ayacucho, 154. *Lima* (Perú).—Don Matías Photo Shop. 200 Fortaleza St. P. O. Box, 1.463. *San Juan* (Puerto Rico).—Eisa Uruguaya, S. A. Obligado, 1.314. *Montevideo* (Uruguay).—Distribuidora Continental. Ferrenquín a la Cruz, 175. *Caracas* (Venezuela).—Distribuidora Continental. *Maracaibo* (Venezuela).—Conwa Grossovertrieb GMBH. Danziger Strasse 35a. *Hamburg* 1 (Alemania).—W. E. Saarbach. Ausland-Zeitungshandel. Gereonstrasse, 25-29. *Koln* 1, Postfach (Alemania). — Agence et Messageries de la Presse. Rue de Persil, 14 a 22. *Bruselas* (Bélgica). Librairie des Editions Espagnoles. 72, rue de Seine. *París* (France).—Librairie Mollat. 15 rue Vital Carles. *Bordeaux* (Francia). — Agencia Internacional de Livraria e Publicaçoes. Rua San Nicolau, 119. *Lisboa* (Portugal).—Stanley, Newsagent Confectioner. 14 Leinster Street (STH.). *Dublín* (Irlanda).

ADMINISTRACION EN ESPAÑA

Avda. Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)

Teléfono 2440600

MADRID

Precio del ejemplar ... ... 20 pesetas.
Suscripción anual... ... ... 190 pesetas.

Gráficas VALERA, S. A.—Libertad, 20.—Teléfono 2215865.—Madrid.



ARTE Y PENSAMIENTO

CONMEMORACION DEL 12 DE OCTUBRE EN PALMA DE MALLORCA

Texto del discurso pronunciado el día 12 de octubre de 1960, por el Excelentísimo Señor Ministro de Asuntos Exteriores, DON FERNANDO M.ª CASTIELLA, en Palma de Mallorca, con ocasión de la FIESTA DE LA HISPANIDAD.

Hace tres años, en esta fecha, conmemoramos la Fiesta de la Hispanidad en las Islas Canarias, avanzada española sobre el Atlántico en la que parece que está ya prefigurándose, de manera inmediata y cercana, la tierra juvenil de América. Hoy, como si hubiéramos remontado el curso de la historia, nos encontramos aquí en Mallorca, la Balear Mayor, la viejísima isla del sol, ilustre roca mediterránea y antigua que fué recalada del griego y del fenicio; colonia de Roma; Medina-Mayorka, cabeza de un imperio árabe y, al fin, centro de un enorme arco español que llenó de nuestra presencia y nuestro recuerdo las tierras y las costas del Mediterráneo durante siglos.

Tal vez la turbada situación internacional, tan cargada de presagios oscuros en estos días, haga oportuno que hayamos venido aquí a la Isla de la calma, a este rincón cuyo nombre sugiere a todos el sosiego y en cuya paz podamos meditar un instante sobre los graves problemas que cercan al mundo y afectan, por tanto, a nuestra comunidad.

CONCIENCIA HISTÓRICA

Por eso me parece que en un día como el de hoy, sentir en dónde estamos, de dónde venimos y qué genio o qué fuerza emana de esta tierra mallorquina que pisamos, no es simple retórica oratoria, sino un acto de conciencia histórica. Y esta palabra, conciencia, es una de las claves de la Hispanidad, del comportamiento hispánico en el mundo, y una de las grandes necesidades de nuestro tiempo.

La historia americana fué hecha, sobre la marcha vibrante de sus autores, con un profundo sentido de la empresa que habían iniciado. Esta es la explicación de la pléyade de notarios, poetas, cronistas e historiadores que asisten al nacimiento de América; de las cartas de relación de los Conquistadores y de los memoriales de Adelantados y Virreyes. Todos se daban cuenta de lo que hacían y, siendo gentes con un fabuloso ímpetu hacia el futuro, tenían un profundo conocimiento y respeto por el pasado.

Con la intuición de los poetas y con unas palabras que resumen el milagro del espíritu, vencedor de las distancias físicas y de las lejanías en el tiempo, un visitante de Mallorca, el gran Rubén Darío, lírico de la Hispanidad, en cuyas venas corría morena sangre de indio chorotega, había dicho al borde de estas aguas transparentes, con la alegría de un reencuentro que él debía a España:

Aquí junto al mar latino,
digo la verdad:
Siento en roca, aceite y vino,
yo mi antigüedad.

Pues bien, a orillas de este mar —«*sagrado mar de España*» gongorino—, sintamos hoy todos nuestra común antigüedad, en esta isla llena, a través de su historia, de esencias hispánicas y de ímpetus ultramarinos y en la que todo hispanoamericano deberá percibir bien claramente su filiación más noble. Y, parafraseando a Rubén, digamos también aquí nuestra verdad que hoy no es sólo la verdad de nuestro origen, sino también la de nuestro presente en la grave encrucijada histórica en que estamos.

¿QUÉ SUCEDE EN IBEROAMÉRICA?

¿Qué sucede en Iberoamérica? Como tantas veces en la Historia, los acontecimientos dramáticos que vivimos no hacen más que poner de relieve situaciones y tendencias que vienen del pasado. Durante años ha sido evidente que en el gran Continente americano que vosotros representáis se estaba gestando una crisis de características profundas y de alcance muy dilatado.

En tres ocasiones anteriores y similares a ésta que hoy nos reúne, creo recordar haber señalado el fenómeno e incluso puntualizado algunas de sus causas. No tenía ello, por mi parte, mayor mérito. La voz de la sangre, mi permanencia durante años en vuestras tierras y el haber compartido con las nuevas generaciones españolas el interés por América tenían que asociarme lógicamente a vuestra común inquietud.

AMÉRICA OLVIDADA

Durante estos últimos lustros, el mundo ha vivido en desconcierto y angustia casi permanentes ante las crisis que, con urgencia dramática, iban surgiendo, una tras otra, en los más diversos lugares del planeta: Indonesia y China; el golpe de Praga y el ataque a Grecia; Berlín y Corea; Indochina; Chipre, Hungría y Suez; Argelia; Irak y el Líbano; el Congo y tantos nombres de nuestra convulsa geografía han sido problemas acuciantes que absorbieron la atención de las gentes

y de los gobiernos. América en paz, medianamente enriquecida durante la última guerra, no era problema para nadie. Las grandes potencias confiaban en una calma superficial, olvidando un Continente que parecía feliz. Ocasionalmente, una revolución o un cambio de gobierno atraían la curiosidad sensacionalista de las masas que sólo vibran ante los grandes titulares periodísticos. Pero, apagado el fugaz interés que despertaba el suceso, todos volvían a su indiferencia.

PROBLEMÁTICA DE UN CONTINENTE

Nos duele pensarlo, pero ha sido preciso que, en el juego actual de las grandes potencias, una de ellas intente penetrar en lo que se consideraba la esfera de influencia de otra para que, inesperada y conminatoriamente, se plantee, ante el asombro de muchos, la problemática de todo un Continente que exige por propio derecho la atención que merece y el puesto en el mundo que le corresponde.

Estamos hoy frente a una profunda sacudida, producto de la aspiración de los pueblos a una más directa participación en la dirección del quehacer comunitario y en los beneficios que la técnica acumulada pueden aportar a la vida individual. Igual que los viajes de Colón anunciaron la llegada de un nuevo tiempo, prefiguran hoy los vuelos espaciales una nueva Edad, un ritmo humano diferente y una acomodación social que esté con ella en consonancia.

Pero el sentimiento de rebeldía que aflora en las masas, el deseo de un mayor respeto y consideración que demandan los débiles frente a los fuertes y el riesgo que todo cambio —al alterar un orden previo— lleva consigo, son utilizados y espoleados con fines puramente de poder por el comunismo internacional al servicio de los designios imperialistas de la Rusia soviética. Y lo que es justo en su origen y legítimo en su planteamiento, se tuerce y envilece al servir, consciente o inconscientemente, a esa aspiración de dominio verdaderamente colonialista, en el peor sentido de la palabra.

Permitidme, señores, que lo diga con franqueza. El problema de Hispanoamérica es, en el fondo, el problema del mundo. El 12 de octubre de 1958, en Madrid, tuve ocasión de explicar así mi preocupación por este mismo tema: «*La disyuntiva para nuestros pueblos es clara: O incorporarnos —con los sacrificios que sean necesarios— a la marcha acelerada del progreso técnico, salvaguardando así nuestro credo y nuestra libertad, o dejar que las masas caigan sin remedio en las redes de la demagogia comunista.*» En los dos últimos años ha vivido Hispanoamérica esta experiencia de una manera evidente y ha tenido que contemplar la trágica paradoja de que el comunismo haya izado no sola-

mente la bandera de la justicia social, sino también la de la dignidad nacional, que nunca había sido suya. Es urgente que estas dos reivindicaciones, la social y la nacional —como tantas veces ha proclamado S. E. el Jefe del Estado español— no estén en manos ajenas, sino que sean, reunidas y al servicio de los altos valores del espíritu, guía y objetivo político de nuestros pueblos.

Reconozcamos, no obstante, que el comunismo ha hecho al nuevo Continente el gran servicio de mostrar a todos lo que para nosotros estaba claro desde hace tiempo. Hay quienes sólo actúan frente al estímulo directo que suponen la amenaza o la agresión. Por ello, el momento no puede ser más propicio para intentar encontrar soluciones a los problemas planteados. Hoy Iberoamérica —esa gran comunidad que agrupará seiscientos millones de hombres a finales de siglo— tiene la posibilidad de hacerse oír.

CRISIS DE UN SISTEMA ECONÓMICO Y SOCIAL

Desde el punto de vista económico, los males de Hispanoamérica no parecen de difícil diagnóstico: el capitalismo industrial creyó necesario mantener determinadas zonas donde las materias primas se produjesen a precios económicos y donde, a su vez, con espíritu de lucro, se pudieran ir invirtiendo los excedentes de capitalización, contando con que se garantizase un beneficio y un determinado grado de orden y estabilidad social. Ello había de conducir necesariamente a determinadas estructuras económicas y sociales que a su vez cuajaron en sistemas políticos concretos.

Pero el afán de mejoramiento de las masas, la creciente industrialización de vuestros países, su incipiente capitalización y las perturbadoras repercusiones en su estabilidad interna de las variaciones de los precios internacionales de las materias primas, tenían que conducir a una inestabilidad que amenazase los cimientos de todo el sistema. Lo que en su origen pudo ser un mero problema económico, un desajuste en el funcionamiento de una economía de mercado, se transforma en una crisis política que afecta profundamente a toda vuestra sociedad.

RESPUESTA AL RETO COMUNISTA

El comunismo decide entonces intervenir. Ello implica un reto a las concepciones del mundo occidental y exige en Hispanoamérica, como en otros lugares, una inmediata reacción. Frente a las diferencias económicas existentes entre los países altamente industrializados y los que no lo están se impone, para éstos, una política de elevación de los niveles de vida. Frente a las inversiones de capital excedente

con afán lucrativo se impone una política de inversiones dirigidas a transformar la estructura económica de los pueblos menos desarrollados. Frente al viejo concepto del comercio internacional se impone la necesidad de fijar, en ocasiones, unos precios políticos, transportando al campo de los intercambios económicos los sacrificios que los pueblos, deseosos de mantener su rango en el mundo, han venido haciendo para los gastos militares. Y frente a la inestabilidad del precio de las materias primas se impone, como dije el año pasado en Santiago de Compostela, «*una estabilidad de los precios de ciertos minerales y productos agrícolas básicos cuyo envilecimiento pone en peligro el desarrollo de economías más débiles, perturbando, por ende, la vida política y social*».

La conferencia económica que acaba de clausurarse en Bogotá significa un comienzo de reacción que España observa con esperanza. Nos parece importante, sobre todo, el espíritu de la reunión en la que, tanto los Estados Unidos como los países iberoamericanos, han mirado a la cara de los problemas con sinceridad, reconociéndolos en toda su magnitud y proponiendo medidas de alcance continental. Igualmente importantes, por ello, nos parecen la fundación del Banco Interamericano de Desarrollo, el establecimiento del Mercado Común Centroamericano y el Pacto de Montevideo para la Zona de Libre Cambio.

Es evidente, sin embargo, que el principal resorte de un desarrollo económico está dentro del propio país y que una política auténticamente dinámica deberá basarse en la explotación al máximo de los recursos propios y en el esfuerzo y sacrificio de los pueblos, sin confiarlo todo a una posible ayuda exterior. No obstante, dicha ayuda, que me atrevería a decir es debida en justicia, no sólo sería conveniente, sino necesaria, pues únicamente contando con ella podrían nuestros países alcanzar el adecuado ritmo de crecimiento en sus economías nacionales, rescatando el tiempo perdido por anteriores inhibiciones.

ESPAÑA SOLIDARIA

España, por su parte, se encuentra decididamente a vuestro lado y desea prestaros toda su ayuda. No os podemos ofrecer capital, pero sí podemos y lo hacemos, solicitarlo para vosotros, recordándoos siempre en nuestras propias negociaciones. El 14 de enero de este año, en la reunión de la OECE en París, hube de reclamar «*en nombre de España, con especial calor, cuantas medidas puedan favorecer el desarrollo económico de los pueblos iberoamericanos, íntimamente ligados a Europa por tantos conceptos. Sería necesario no sólo favorecer el progreso de su industria naciente, sino ayudarles también a salvar las*

crisis periódicas de los mercados de sus productos básicos que para muchos de ellos constituyen la riqueza fundamental». Antes, en Bonn, en el mes de noviembre de 1959, con ocasión de una ceremonia solemne a la que asistían las más altas autoridades alemanas y como remate a una serie de conversaciones diplomáticas, dije: *«España, en esta hora europea, no olvida su destino también americano, no abandona su preocupación por América, esa «magna Europa» del otro lado del Atlántico, contrapunto de nuestra cultura y campo inmenso abierto a egregias y fructíferas creaciones del espíritu.»* En Londres, en viaje oficial reciente, insistí en la preocupación española por los problemas que acucian a la comunidad hispanomericana. Y en vuestro propio Continente, en Washington, decía en marzo próximo pasado: *«Creemos que Iberoamérica se encuentra en un decisivo momento de su historia...» «España participa de las inquietudes iberoamericanas y cree absolutamente imprescindible y urgente comprender las necesidades y aspiraciones de aquellos pueblos. Ignorar la realidad o enfrentarse a ella con una inercia mental hoy enteramente anacrónica, sería probablemente muy peligroso. No hacer justicia a sus aspiraciones, tratar a esos países sin generosidad y respeto, sería una grave estupidez cometida con uno de los bloques de naciones que más futuro tienen en el mundo.»*

Al lado de esta preocupación por vuestros intereses, os ofrecemos también el caudal, nunca extinto y ahora renovado con fuerza creciente, de nuestra emigración. Esa aportación humana es la mejor inversión que España ha hecho en América desde la Independencia y todos sabéis que constituye un elemento esencial en vuestra economía. Nuestra emigración, que se cifra en millones de seres, tiene, además, una valoración concreta, que en algunos estudios económicos se trata de estimar.

LA UNIDAD NECESARIA

La inmensa tarea que Iberoamérica tiene delante de sí no podrá ser llevada a cabo si falta una cosa: unidad. Que no haya entre vosotros ningún vigor, ninguna voz dispersa, rompiendo la solidaridad necesaria. Si la gran construcción política ideal que imaginó Bolívar, no pudo desgraciadamente ser hecha realidad en su tiempo, ella se os ofrece todavía como un incitante programa de dimensión continental al que dediquéis vuestros esfuerzos, con la seguridad de que en él reside la mayor esperanza de vuestro futuro.

Pero una política de unidad tiene que estar apoyada, al mismo tiempo, en un respeto profundo a las soberanías nacionales, a las

características de cada país y, en suma, al principio concreto de la no intervención, de tan honda raigambre americana. Mientras no aparezcan, por un proceso de posterior madurez, nuevas instituciones integradoras, cualquier medida que contradiga esta política de la unidad en la variedad y pretenda inmiscuirse en los asuntos internos de los demás, podrá producir efectos contradictorios y perjudiciales reacciones emocionales.

En lo que a nosotros toca, España desea mantener esa política de unidad, comprensión y respeto con la máxima firmeza. Entendemos la comunidad hispánica como algo que ha superado los avatares del tiempo. No nos ligamos a la temporalidad de un régimen o de un gobierno, sino a lo que es de hoy, de mañana y de siempre: al ser permanente de la Hispanidad.

AMISTAD PERMANENTE Y NO INTERVENCIÓN

Es precisamente esa regla de oro de nuestra política exterior, es decir, el sentido de lo permanente y la no intervención en los asuntos de los demás, la que nos ha dictado nuestra actitud al procurar no hacer nada irreparable en graves ocasiones recientes en que, habiendo sido tratados con desconsideración, cualquier medida violenta podría haber parecido justificada. No faltaron incitaciones para ello, pero no cedimos en nuestra postura. Nos importaba la continuidad de nuestra amistad, no lo accesorio de una irritación. Estamos seguros de que, esperando con dignidad y paciencia, la invariable y leal amistad española hacia todos y cada uno de los pueblos de nuestra estirpe será reconocida. Creemos que éste y no otro ha de ser el espíritu que debe presidir las relaciones entre todos los pueblos hispánicos.

PRUEBAS DE HERMANDAD

Acabamos de recibir esperanzadoras pruebas de que, por debajo de circunstanciales diferencias, existe en Hispanoamérica un hondo e irrenunciable sentimiento de unidad que sólo necesita ser potenciado al máximo. Primero fué la unánime solidaridad, la urgencia entrañable con que acudisteis, solícitos, a remediar la catástrofe que había asolado Chile, ese amado país cuyo dolor todos hemos hecho nuestro y cuya desgracia nos ha convocado a probar espontáneamente nuestra inquebrantable fraternidad.

Después ha sido el reciente Congreso de las Academias de la Lengua, en Bogotá, en donde se ha expresado la preocupación de una enorme comunidad por el cuidado y defensa de un tesoro perteneciente

al patrimonio cultural común: el idioma de todos, la lengua que Nebrija y Andrés Bello trabajaron; ese vehículo prodigioso del espíritu que nos une a través de la distancia.

La iniciativa de los Congresos de Academias no es española. Todos se la debemos a Méjico, único país que hoy no está entre nosotros, aunque siempre lo consideramos presente en nuestro afecto. Méjico así nos prueba, en primer lugar, que ninguno de nosotros falta, en definitiva, a la gran cita de nuestros intereses comunes y, después, que la comunidad hispánica no tiene ni pretende tener capital, pues la capital está allí donde haya un país hispánico.

Esta múltiple presencia de la conciencia común, esta especie de ubicuidad del ser hispánico, asimismo nos la testimonia ahora el senador Cuenco, cuya palabra elocuente acabamos de oír, y que en su lejana patria, Filipinas, baluarte cristiano en el mundo oriental, ha hecho una vigorosa defensa de la lengua española. Me complazco en citar estos ejemplos porque, en la hora crítica que vive Hispanoamérica frente a su destino en juego, son una enseñanza que puede sernos útil.

Por otra parte, los acuerdos de doble nacionalidad que hubimos de firmar en su día con Chile, Perú y Paraguay, florecen lentamente, marcando otro vínculo más. Filipinas también aquí ha respondido a ese sentimiento que cristaliza en decisiones concretas y viene a unirse a ellos, como una parte más del todo, levantando con brío y valor su voz en las Naciones Unidas para decir, por medio de su Embajador Delgado, y en un lugar donde toda historia colonial merece repulsa, que «*por encima de todo, fué España la que dió a los habitantes de nuestras siete mil islas, que hablaban una multitud de idiomas, un sentido de identidad nacional. La nacionalidad filipina se forjó así en el fuego del espíritu colonizador de los conquistadores españoles, y cuando este fuego comenzó a apagarse fué el turno del nacionalismo filipino de surgir y florecer victorioso*».

Es importante recordar estas frases generosas y llenas de conciencia del propio ser histórico cuando se pretende mirar hacia el futuro. Revelan una preocupación por la herencia cultural que hemos recibido, herencia enriquecida por las aportaciones de todos y fundamento el más firme de cualquier acción a la que pretendamos dar una trascendencia. Ese patrimonio, que crece con la historia y que define nuestro modo de ser, en nada se opone a ninguna tendencia nacional por viva y moderna que pueda parecer. Pues está abierto hacia el futuro con esa capacidad de avizorar el porvenir con que han cruzado nuestra historia muchos egregios precursores del genio hispánico.

Precisamente aquí, junto a nosotros, en esta misma iglesia de San Francisco, yacen los restos de Raimundo Lulio, que acertó a ser un hombre de su tiempo.

Ramón Llull deja con su obra filosófica una clara huella en el pensamiento occidental, contribuye en forma eminente, con su aportación literaria, a la configuración de la noble lengua catalana, y con su espíritu evangelizador es el gran campeón de la libre conversión de todas las gentes a la fe de Cristo. Esta inmensa figura de nuestro siglo XIII fué, en definitiva —como ha podido decir un gran historiador—, *«el Quijote del Gótico»*, el arquetipo de aquella época unitaria.

Lulio, en efecto, como Leibnitz —según la fórmula feliz de Eugenio D'Ors— *«se define espiritualmente por la pasión, por la impaciencia, por el tormento de la unidad»*.

Perdonadme si mi dedicación al Derecho y a la Política internacionales me incitan a subrayar muy brevemente la preocupación armonizadora y unitaria que conduce a este místico, filósofo y poeta a ser el ideador afortunado de toda una teoría de la paz y, por lo tanto, de su sistematización institucional.

CONCEPCIÓN DE LA PAZ

Debemos al doctor Iluminado, merced singularmente a la utopía política de su *«Blanquerna»*, una anticipación puntual y fundamentada de las presentes y todavía imperfectas formas de organización supranacional. Lulio no entendía la paz como una premisa, sino más bien como el resultado que aflora de la concordancia general. Sólo creía posible un orden pacífico en el plano internacional, cuando se hubiera logrado una armonía en el ámbito de las relaciones privadas y en la vida pública de cada país.

La paz entre los pueblos no es, por eso, según el acertado y actualísimo concepto luliano, algo inmediato, superficial y en algún modo negativo. No estriba sólo en el hecho de que no haya guerra, sino que ha de ser fruto de una labor constante y progresiva que apacigüe, primero, las tensiones sociales dentro de cada nación y que luego tienda puentes de comprensión entre unas y otras para poder alzar de modo estable el edificio de la paz.

En su *Arbol de la Ciencia* define Lulio la paz como concordancia y la guerra como contrariedad, propugnando que la esencial unidad del género humano se traduzca en una comunidad de fines que haga imposible toda división radical. Este utópico pensamiento es, sin embargo,

compatible en la mente luliana con una doctrina realista para la organización y la defensa de un pacífico orden internacional.

Prescribe Lulio, en el libro IV del *Blanquerna,* las condiciones de la paz. Traza, ante todo, las líneas maestras para un acercamiento espiritual entre los pueblos: Propagar, en primer término, una actitud psicológica favorable a la paz; reducir a unidad la dispersión de lenguas; valorar la función pacifista de las Universidades y del intercambio de conocimientos científicos; promover la seguridad de los viandantes como medio de relación y entendimiento de país a país; y procurar, en fin, como Lulio dice literalmente: *«que por la comunicación de unas naciones con otras hubiere caridad y concordancia entre ellas...».*

Especialmente en algunas páginas del citado libro IV del *Blanquerna* y del *Liber de fine,* afrontaba Ramón Llull, hace siete siglos, el problema propiamente político de la organización de la paz. Afirma a este respecto que es necesario crear intereses y suscitar empresas que sean comunes a aquellos que han de mantener entre sí una relación pacífica y estable; recomienda también la moderación de las ambiciones de cada pueblo, señalando que se debe ceder y renunciar, cuando sea preciso, *«porque más apreciable es la paz»* que los bienes materiales que a su costa se pueden ganar.

UN PRECURSOR DE LAS NACIONES UNIDAS

Pero hay un pasaje de Raimundo Lulio —comentado hace muchos años por el profesor Puigdollers— en el que, con genial avance de siglos sobre la mayor parte de los teorizantes del arbitraje y de las organizaciones interestatales, se describen con sorprendente precisión formas institucionales de rango supranacional que sólo en nuestros días están empezando a dar sus primeros pasos vacilantes.

Blanquerna, el protagonista de la novela luliana, es elegido Papa y tiene ante sí, para hacer realidad sus teorías pacifistas, todo el ancho campo de la Cristiandad: *«Que los mensajeros* —dijo el Papa Blanquerna— *procurasen saber e inquirir entre las Repúblicas cuál de ellas tenía quejas y agravios de otra; y que después él trataría cómo cada Potencia anualmente viniese a un lugar señalado, donde concurriesen todas las demás Potencias, para que según forma de Capítulo o Congreso se tratase allí de amistad y corrección de unas a otras, y que se estableciese entre ellas una pena pecuniaria contra la que no quisiese convenir a las resoluciones de los Definidores de aquel Capítulo. Y por esta ordenanza* —dijo el Papa— *podrán las Repúblicas reducirse a la paz y concordia.»*

El testimonio de Blanquerna —máscara que Lulio se puso a sí mismo— clama contra nosotros, porque han pasado siete siglos y no hemos logrado todavía esa paz justa, firme y ordenada que él salió a predicar a sus coetáneos desde esta misma isla, para cruzar el Mediterráneo de Barcelona a Damasco, de Montpellier a Túnez, enhebrando con su entusiasmo evangélico el cintillo de ciudades de las que fué vecino y en las que dejó encendido el fuego de su espíritu.

EL ESPÍRITU DE MALLORCA

Creo que todos estos pensamientos tienen aquí, en Palma de Mallorca, la vieja *ciutat* del reino balear, una especial significación. Les otorga sentido trascendente el espíritu de esta tierra, signada también, como todas las tierras de España, por un enardecido destino americano. Mallorca, que en los inquietos finales de la Edad Media, cuando las atarazanas del Mediterráneo bullían con el presentimiento de América, daba marinos para las primeras expediciones atlánticas y a la ciencia náutica le ofrecía los mejores cartógrafos de Europa, entre los cuales estaba aquel Jaume el Mallorquín, quien en la célebre Escuela de Sagres fué el consejero del Infante don Enrique el Navegante, el genial portugués que abrió nuevos mundos a la civilización y a cuyas conmemoraciones España se acaba de asociar cordialmente.

LA GLORIOSA SOMBRA DE FRAY JUNÍPERO

Recordemos también que está sobre nosotros, con el gran peso de la Historia, una sombra breve y físicamente ingrávida: la sombra de un frágil y heroico mallorquín a través del cual España lanzó sobre América los últimos destellos de su luz misionera y civilizadora. Hablo, claro está, de Fray Junípero Serra, apóstol de California, que en el ocaso del Imperio español y al tiempo en que nuestros marinos —Ezeta, Pérez, Malaspina, Cuadra— subían las costas de las Californias hasta el norte de Alaska en los últimos periplos descubridores de España, dejaba la huella dolorida y tenaz de su sandalia franciscana sobre las tierras del Oeste americano. Fray Junípero, evangelizador y colonizador, dió a aquellas tierras no sólo una religión y docenas de nombres españoles, sino también un nuevo paisaje en el que el naranjo, el olivo y la vid, junto a los patios umbríos y los pórticos barrocos de las misiones, coronados de un blanco campanario, reproducen, bajo el sol de América, el paisaje mediterráneo de esta isla de Mallorca.

Fray Junípero fué uno de los últimos frutos que España le dió a América. Tal vez para probar la permanente juventud de España,

nació aquí, en la isla antigua, en donde se habían condensado tantas fuerzas que venían del fondo de aquella rica y fecunda Edad Media española que habría de fructificar intensamente en América a través de los siglos. Edad Media trabajadora, guerrera y creyente, simbolizada hoy en las frágiles columnas como palmeras de la Lonja del Mar, en las almenas robustas del castillo de Bellver y en la nave transparente de la Catedral, encendida como un fanal de luz mediterránea.

LA CONQUISTA DE MEJICO EN LA PINTURA. DE LOS CODICES INDIGENAS A DIEGO DE RIBERA

POR

JOSE TUDELA

I. Clasificación por siglos

Quizá sea la conquista de Méjico el acontecimiento histórico que haya sido representado en episodios con mayor profusión por medio de la pintura, y, además, el que ha pervivido más tiempo como fuente de inspiración artística y el que ha sido pintado con técnicas más distintas y en los más diversos estilos.

Tan sólo algunos otros temas, como los religiosos, los mitos y leyendas del mundo clásico y las creaciones literarias europeas, han sobrepasado la amplitud y la persistencia iconográficas de este tema cortesiano.

Tan extraordinaria difusión vale la pena explicarla.

Es muy significativo que cada una de las series iconográficas de la conquista de Méjico sea diferente de las otras, en estilo y en técnica pictórica, y también el que cada serie se ajuste exactamente al siglo en que se produce.

Siglo XVI

En el siglo XVI se ejecuta la primera serie iconográfica de la conquista de Méjico, y esto acontece por un hecho especialísimo, nuevo en la historia general de la pintura; y es el que los hechos de los españoles en aquella conquista se van plasmando en pinturas conforme se van realizando, porque ningún otro pueblo, ni del Viejo ni del Nuevo Mundo, tuvo unos reporteros gráficos como los *tlacuilos* mejicanos, que pintaban, en pequeños cuadros, sobre la marcha, cuanto interesaba a sus reyes, a sus caciques o a sus sacerdotes.

Salvo casos muy aislados, como los de algunos pintores que acompañaron a los ejércitos en los siglos XVI y XVII para grabar estampas, para pintar grandes cuadros de batallas o grandes cartones para tapices, hay que esperar a las guerras de los siglos XIX y XX para ver dibujantes y fotógrafos acompañar a los ejércitos en sus campañas.

Sabemos por las *Cartas de Relación*, de Hernán Cortés, y por la *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, que los *tlacuilos* pintaban todo lo que veían para llevárselo pintado a Motezuma: las casas que flotaban en el mar, los dioses blancos y barbudos que en ellas llegaban, los animales extraños que traían y los rayos y truenos que lanzaban. Bernal Díaz nos llega a

decir que estos pintores que acompañaban a los embajadores de Motezuma lo pintaban todo, hasta los retratos de Hernán Cortés y de sus capitanes, para mostrárselos a su rey y señor.

Por otra parte, las historias indígenas cronológicas, escritas con su escritura jeroglífica, que era figurativa y acrofónica, pintan, debajo del signo de cada año, la figura o el glifo de lo más notable que en él había acontecido; por ejemplo: en el Códice en cruz, del que luego hablaremos, como de los demás que llevan pinturas de la conquista, aparece debajo de un signo correspondiente al 1518 (trece conejo de su cronología) un barquito con dos españoles; es decir, que, como una aparición, surge, en las casillas que desde 1405 venían llenándose con figuras y glifos mejicanos, este barquito, en este año, lo que significa que durante él se vieron por las costas de aquellas tierras barcos españoles, que eran los de la expedición de Grijalba; y en el Códice Telleriano-Remense, debajo del año 1519 (uno caña de su cronología), aparece un caballero español barbudo y armado, sobre un caballo, con un estandarte en la mano, que es Cortés, y después, ya en los años sucesivos, vemos pintados combates, luchas de españoles y de indios, templos ardiendo, frailes, obispos, entrega de varas a los alcaldes, terremotos, eclipses, etc.

Debieron ser muchas las pinturas indígenas mejicanas de la conquista; pero, a pesar de esto, no puede afirmarse que ninguna de las que se conservan sea copia simultánea de los acontecimientos representados; aunque sí parece ser cierto que muchos de sus autores fueron testigos de éstos, pues la mayor parte se pintan antes de 1550 y, además, con detalles que sólo habiendo sido testigo presencial, bien de la realidad o de una pintura coetánea, pudieron dibujarse así. Estas pinturas de la conquista continuaron haciéndose durante el siglo XVI, aunque muy espaciadamente, y en algunos códices hasta comienzos del siglo XVII.

Todas estas pinturas mejicanas están hechas sobre lienzos de algodón o sobre tiras de cuero de tigre (jaguar) o de venado, sobre papel indígena hecho con fibras de amate y hasta en papel europeo llevado por los españoles.

El estilo, en casi todos ellos, está más o menos influído por el arte europeo que han visto en estampas y en libros llevados por los misioneros o por la enseñanza que éstos les dieron; y hay que recordar aquí que Fray Pedro de Gante, uno de los primeros franciscanos que llegaron a Méjico, fué el primer maestro de pintura europea que aquellos indios tuvieron.

Casi todos estos códices son de estilo mestizo, en los que se mezclan, más o menos, el estilo indígena y el español: el estilo indígena,

silueteando las figuras y pintándolas después con tintas planas, con su especial ley de frontalidad y sus infantiles composiciones y perspectivas, y el español, presentando las figuras no sólo de perfil, sino también de frente o en tres cuartos, agrupándolas con cierto orden y cierta lógica perspectiva, modelándolas y moviéndolas con alguna soltura.

Más adelante haremos unas clasificaciones de estos códices, anotando además el número aproximado de episodios que en cada uno de ellos se representa. De estos códices debieron llegar muy pocos a Europa; desde luego llegaría el original del lienzo de Tlaxcala, aunque no tenemos noticia de esto, dedicado expresamente al emperador Carlos V para hacerle patente la decisiva ayuda del pueblo tlaxcalteca a Hernán Cortés, con el fin de pedirle ciertos privilegios; pero este original está perdido, como se perdió en Méjico, en 1860, su copia coetánea, a la caída de Maximiliano; y gracias a una copia de esta copia podemos hoy conocer lo que fueron los ochenta recuadros pintados de episodios de la conquista en los que intervinieron los tlaxcaltecas.

Siglo XVII

Hasta final del siglo XVII no aparecen, ni en Méjico ni en España, pinturas de la conquista de Méjico; y entonces figuran en biombos y en tablas enconchadas y laqueadas; ambos soportes, de notoria influencia oriental, debida a la que aporta al arte virreinal de Nueva España la Nao de Acapulco o Galeón de la China, que casi todos los años iba desde este puerto mejicano a Manila y regresaba a él con ricos muebles y objetos de arte del Extremo Oriente.

Los biombos, pintados al óleo, tienen de oriental su forma y su estructura como muebles, y la disposición de las escenas en exótica perspectiva; y las tablas, su enconchado y sus colores de laca.

Los biombos de la conquista conocidos sólo son dos: uno está adosado a un muro en una de las salas del Museo Histórico del Castillo de Chapultepec, en Mejico, y el otro, que tiene en su domicilio en Madrid la Marquesa viuda de Huétor de Santillán; los dos tienen diez paneles cada uno y ninguno lleva firma de autor ni fecha de ejecución, aunque, como las tablas enconchadas, son de últimos del siglo XVII.

Cuatro son las series completas de tablas enconchadas de la conquista de Méjico: tres, de veinticuatro tablas cada una, de tamaño pequeño, de 98 por 53 cmts. aproximadamente, y la cuarta es de tamaño mucho mayor, de seis tablas de 206 por 150 cmts.

Una serie pequeña, firmada y fechada por *Miguel González* en

1698, y la serie grande de seis tablas, sin firmar, pero seguramente obra de su hermano José González y de la misma fecha, ambas pertenecen al Museo de América de Madrid.

Las otras dos series pequeñas son propiedad: una, de los Duques de Motezuma, y está en Madrid; y la otra está instalada en la parte alta de los muros del vestíbulo del Museo Etnológico de Buenos Aires.

Hay además dos restos de otras dos series: una de cuatro tablas, que tienen los PP. Jesuítas en la calle de Maldonado, que estuvieron antes en el derruído Colegio de Chamartín, y otras dos tablas, de otra serie de inferior calidad, en el domicilio madrileño de un diplomático español.

Don Genaro Estrada, siendo aquí embajador de Méjico, hace treinta años, publicó, en una interesante serie de «Cuadernos Mejicanos», uno, dedicado a estas tablas enconchadas, sin texto, con un pequeño prólogo, reproduciendo tan sólo las dos series del Museo Arqueológico (hoy en el de América) y la serie de los Duques de Motezuma.

La fecha de estos biombos y de estas series de tablas enconchadas es aproximadamente una decena de años posterior a la publicación de la *Historia de la conquista de Méjico,* por don Antonio de Solís, que tuvo un gran éxito editorial, como lo prueba la abundancia de ediciones españolas y de traducciones francesas e italianas; y del examen detallado de los episodios (que vienen a ser tres, cuatro y hasta cinco por tabla), rotulados en la correspondiente cartela que cada cuadro lleva, se deduce que los asuntos se inspiraron principalmente en el texto de la Historia de Solís, aunque, a veces, algunos episodios fueron tomados de la *Historia de la conquista de Méjico,* de López de Gómara.

Hay que reconocer que la conquista de Méjico fué la más bellamente historiada de todas las realizadas en América por los españoles, pues además de las escritas por Hernán Cortés y por Bernal Díaz del Castillo, fué narrada por Bartolomé Leonardo Argensola y además por los ya mencionados López de Gómara y Solís, sin contar las narraciones incluídas en las Historias Generales de Indias y las importantísimas historias indígenas.

Siglo XVIII

Hay que esperar también a fines del siglo XVIII para ver otras series de dibujos y pinturas con episodios de esta conquista.

Sin tener en cuenta las ediciones corrientes ilustradas que en España y en Francia se hacen de la Historia de Solís en el siglo XVIII,

merece especial interés la edición de lujo que, en excelente papel, en 4.º mayor y en dos tomos imprime en sus prensas madrileñas, en 1783, el prestigioso impresor y editor Antonio Sancha. Ilustran esta gran obra 26 láminas y multitud de viñetas con episodios de la conquista, grabadas en cobre por los mejores dibujantes y grabadores de su época; y pudo editarse así porque se hizo con un previo compromiso de 240 suscriptores, entre los que figuraban las personas más ilustres de la política, de la aristocracia, de las letras y de las artes del Madrid y del Méjico de entonces.

Los dibujantes que colaboran en esta empresa de Sancha son José Jimeno e Ildefonso Vergaz y los grabadores Fernando Selma, Juan Moreno Tejada y Arnal; pero son Jimeno y Moreno Tejada los que hacen la mayor parte de las láminas y de las viñetas.

Consecuencia del éxito de esta lujosa historia es la colección de veinte cuadros pintados al óleo sobre cobre, de 66 por 50 cmts., copia de las láminas de la obra publicada por Sancha que, hace unos quince años, adquirió el Museo de América en Madrid.

En este mismo siglo se publicó en Francia, por un escritor francés, una novela prerromántica que, como otras novelas francesas de aquel tiempo, era de asunto americano: *Les Incas,* de Juan Francisco Marmontel; y en esta novela hay, a su vez, una novelita intercalada, que no se refiere a la conquista del Perú, sino a la de Méjico, cuya novelita ha de servir luego a otro escritor francés para hacer un libreto de una ópera exaltando a Cortés.

Siglo XIX

A comienzos de este siglo, estando Napoleón en Bayona, en 1809, encargó a su ministro Fouché que buscase un buen poeta y un buen músico para encargarles la composición de una gran ópera que había de titularse *Fernand Cortes,* ensalzando sobremanera esta gran figura. El poeta elegido fué Esmenard, ayudado luego por De Jouy, y el músico, el italiano Spontini.

Napoleón era un gran admirador del conquistador español y concibió esta obra con fines políticos hacia España y hacia Méjico. Con gran aparato se estrenó en París en noviembre del mismo año, con un gran escándalo, provocado por sus contrincantes políticos; pero después de morir Napoleón se repuso en el teatro de Burdeos, en 1817, con análogo aparato, hasta con caballos en escena y una gran multitud de fondo, obteniendo entonces un gran éxito; éxito que repercutió en seguida en las artes plásticas, pasando algunas escenas de la ópera a las piedras litográficas; el primero y más afortunado dibujante

de estos temas cortesianos fué Nicolás Eustaquio Maurin, un buen pintor nacido en Perpiñán, que dibujó seis grandes grabados de pared, que tuvieron, a su vez, tal éxito que los repitieron otros dibujantes de segundo y tercer orden con las obligadas variantes; pues en la exposición que organicé con Mr. Guinard en el Instituto Francés de Madrid, en 1947, logramos colgar más de 30 grabados románticos franceses de tema cortesiano, de cuatro y de seis grabados cada juego, la mayor parte de ellos populares y casi todos con los acostumbrados rótulos bilingües, según era corriente en esta clase de grabados; en español y en francés en este caso. Estas tiradas de litografías pervivieron hasta pasada la mitad del siglo XIX.

Siglo XX

Bien entrado el siglo XX, al cumplirse justamente el IV centenario de la conquista de Méjico, de 1919 a 1922, se desarrolla allí la última fase de la historia iconográfica de su conquista.

En contraste con la exaltación romántica francesa que dedica a Cortés óperas y grabados, provocada por el mismo Napoleón Bonaparte, y en contradicción con los grandes historiadores mejicanos como Alamán, Orozco Berra, Icazbalceta, Pereyra, Vasconcelos, Gómez Orozco, Toscano, García Granados, Carreño y tantos otros entusiastas y admiradores de Cortés, se levanta un artista, un gran pintor, Diego de Ribera, cuyo genio profesional contrasta, a su vez, con su falta de sentido histórico y con su ciego sectarismo político, lo que le lleva a pintar un Hernán Cortés degenerado física y moralmente, como destructor de una arcaica y elevada cultura, que Ribera, anacrónica y absurdamente, creía que se podía sostener en pie, frente al Renacimiento europeo que, felizmente, fecundaba y revitalizaba aquellos pueblos.

Por esto, después de contemplar los magníficos murales pintados por Ribera en el mismo palacio de Cortés en Cuernavaca y en el Palacio Nacional levantado por los virreyes españoles, nos apartamos de allí con el dolor de ver tan incomprendida, por quien más debiera haberla entendido por ser mestizo, una de las páginas más gloriosas de la Historia Universal, orgullo de Méjico, y además con la repugnancia y hasta el escándalo de ver cómo un hijo, racial y cultural, de Hernán Cortés insulta y ultraja, del modo más sádico y vesánico, a su padre.

Se ha visto la continuidad del tema a través de cinco siglos y la variedad de técnicas y estilos con que se ha pintado; así es que ahora sólo nos queda por mostrar la abundancia de pinturas de episodios de esta conquista.

II. Clasificación por materia pictórica

Cálculo aproximado de las figuras y episodios de la conquista de Méjico que figuran en las distintas clases de sus representaciones pictóricas

Códices mejicanos

Todos están pintados por indígenas; pero unos lo están con estilo y técnica precortesianas y otros ya con influencia artística europea.

Los de estilo y técnica precortesianas son, sobre todo, las historias cronológicas, especie de anales jeroglíficos; algunos de ellos comienzan cuatrocientos años antes de la conquista y continúan sin solución de continuidad hasta fines del siglo XVI, pintando, debajo o al lado del glifo de cada año, las figuras o signos del episodio más notable que haya acontecido en él.

Este análisis y recuento se ha hecho sobre los ejemplares facsimilares que existen en la Biblioteca Nacional y en la del Museo de América de Madrid.

A) *Códices de técnica precortesiana y de muy escasa influencia europea.*

a) *Códices cronológico-históricos.*

1. *Códice Vaticano-Ríos,* de Roma, con 20 figuras.
2. *Códice Telleriano-Remense,* de París, con 15 figuras.
   Desde 1197 a 1555.
   Le faltan las hojas de 1518 a 1529.
   Es copia del anterior.
3. *Códice en cruz,* de París, con 15 figuras.
   Desde 1413 a 1569.
   Son tres hojas en muy extraña disposición, en cruz.
4. *Mapa de Tepechpan,* de París, con 20 figuras.
   De 1298 a 1589. Es una copia.
   Por estar mal copiada ha dado lugar a la supuesta decapitación de Cuautemoc.
5. *Códice Aubin,* de Berlín, con seis figuras.
   Desde la salida de la tribu de Aztlan hasta la muerte de Cuautemoc.

b) *Otros códices.*

6. *Códice de Yanhuitlán,* de Méjico, con un episodio.
Su primera página es una pintura de la conquista; el resto es de la vida colonial.
Es la única pintura que presenta a los españoles con *escaupiles,* especie de casacas de algodón mullido, defensivo contra las flechas.

B) *Códices con pinturas de notoria influencia europea.*

7. *Códice de Azcatitlán,* de París, con seis episodios.
Este códice es de la serie cronológico-histórica, pero se incluye aquí por su estilo francamente europeo.
8. *Relación de Michoacán,* de El Escorial, con dos episodios.
En una ilustración pequeña y en otra a toda página. (Véase edición Tudela, Editorial Aguilar.)
Se refiere a la conquista de Michoacán.
9. *Códice Beaumont,* de Méjico, con cuatro episodios.
De gran influencia española.
10. *Lienzo de Tlaxcala,* de Méjico, con 80 episodios.
Desconocido el original y desaparecida la copia.
La edición sacada de un calco.
11. *Códice Sahagún,* de Florencia, con 100 episodios.
Las pinturas están intercaladas en el texto en total son 1.530, pero las correspondientes a la conquista son unas 100, descontados los adornos del repertorio gráfico publicado por Paso y Troncoso.
12. *Códice Durán,* de Madrid, con seis episodios.
Es de comienzos del siglo XVII, está en la Biblioteca Nacional. (Publicado por Ramírez.)

Total de figuras y episodios de la conquista relacionados en los códices anteriores: 284.

Hay que advertir que no se han tenido en cuenta, por no tener ediciones facsimilares de ellos, los códices Cozcatzín, Ramírez, Mizantla, ni los que existen sin publicar en el Archivo del Museo Nacional de Méjico.

Biombos

Ya se ha dicho que el biombo es un mueble oriental que entra en Nueva España por Acapulco. No son muchos los biombos, con más o menos orientalismo, que se conservan; y de ellos, dos tienen pintados en sus paneles episodios de la conquista de Méjico.



Primeras escenas de la Conquista en el Códice Vaticano-Ríos. Cortés, a caballo, recibiendo de un indio un collar de "chalchihuites" (jadeita), y el ataque al gran "cu" o templo de Méjico.

La muerte de Alvarado ("Tonatio" o sol, porque era rubio), en la guerra de Mixtón, según el Códice Telleriano-Remense.



El virrey Velasco.

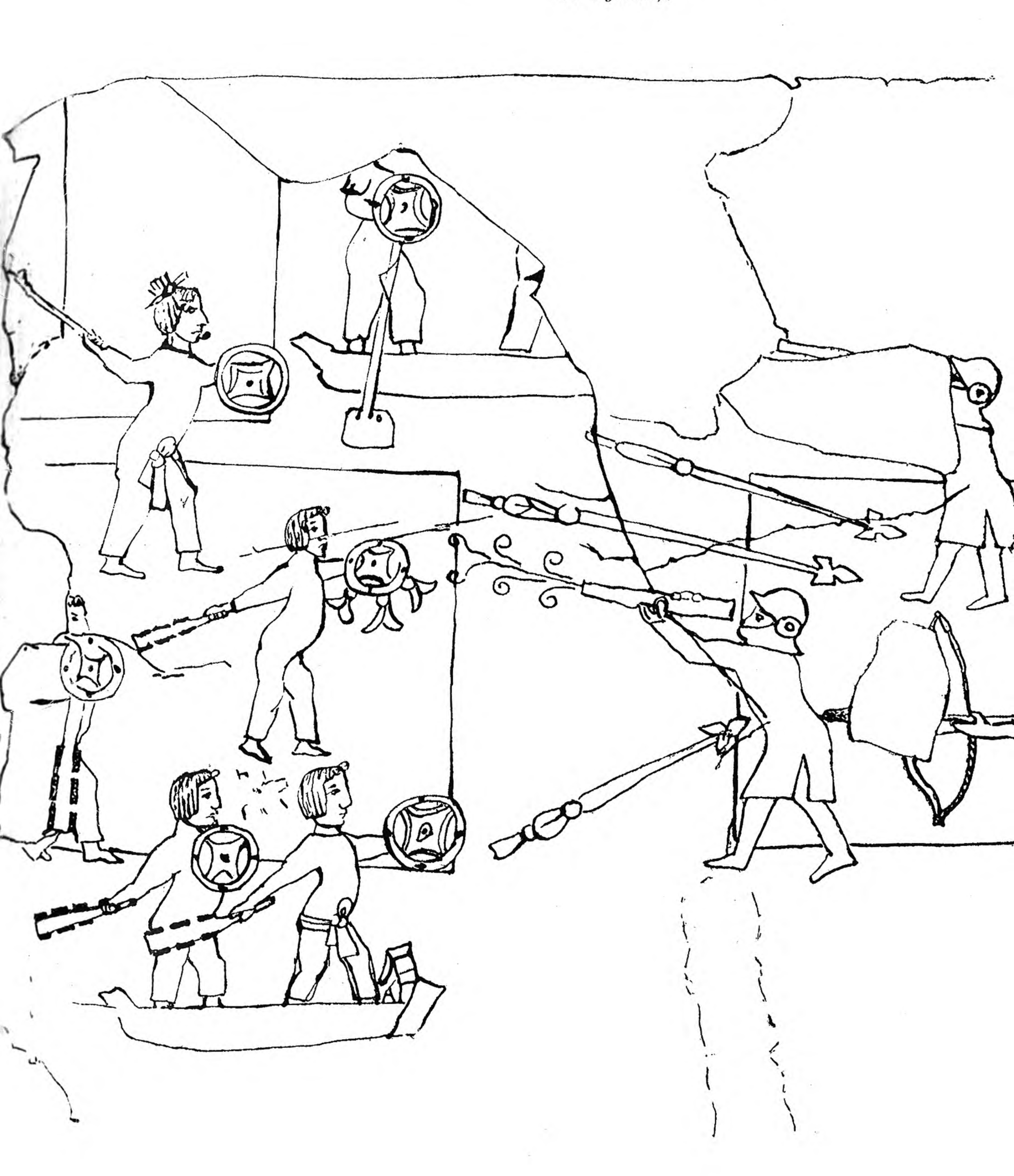
El virrey Mendoza.

Muerte de Zumárraga.

Juan de Grijalba explorando Yucatán.

Códice en cruz. Las atarazanas construidas por Cortés. Año 1523. Scatl (caña).

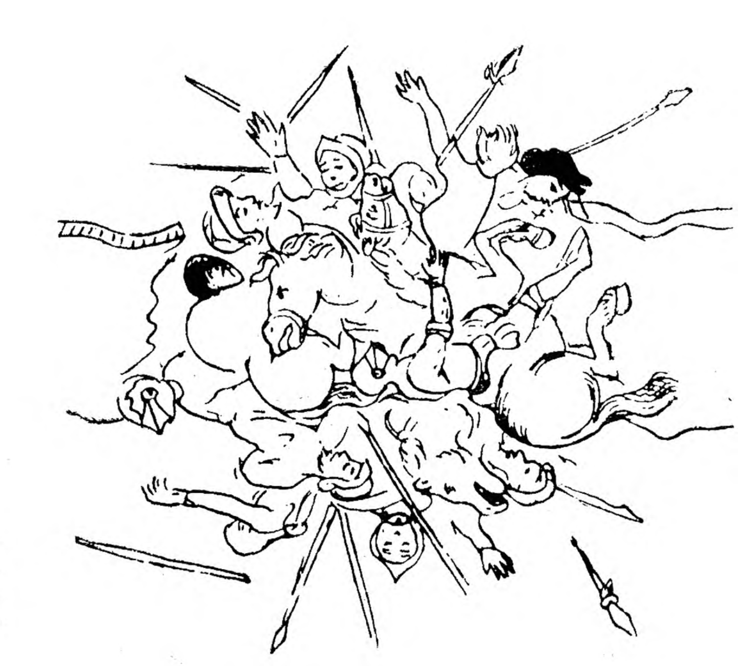
Primera página del Códice de Yanhuitlán, donde aparecen los soldados españoles con "escaupiles" (especie de levita defensiva de algodón).



Alvarado, recibiendo presentes en el istmo de Tehuantepec, según el Códice Baranda.

Entrada de Cristóbal de Olid en Michoacán, según el Códice Beaumont.

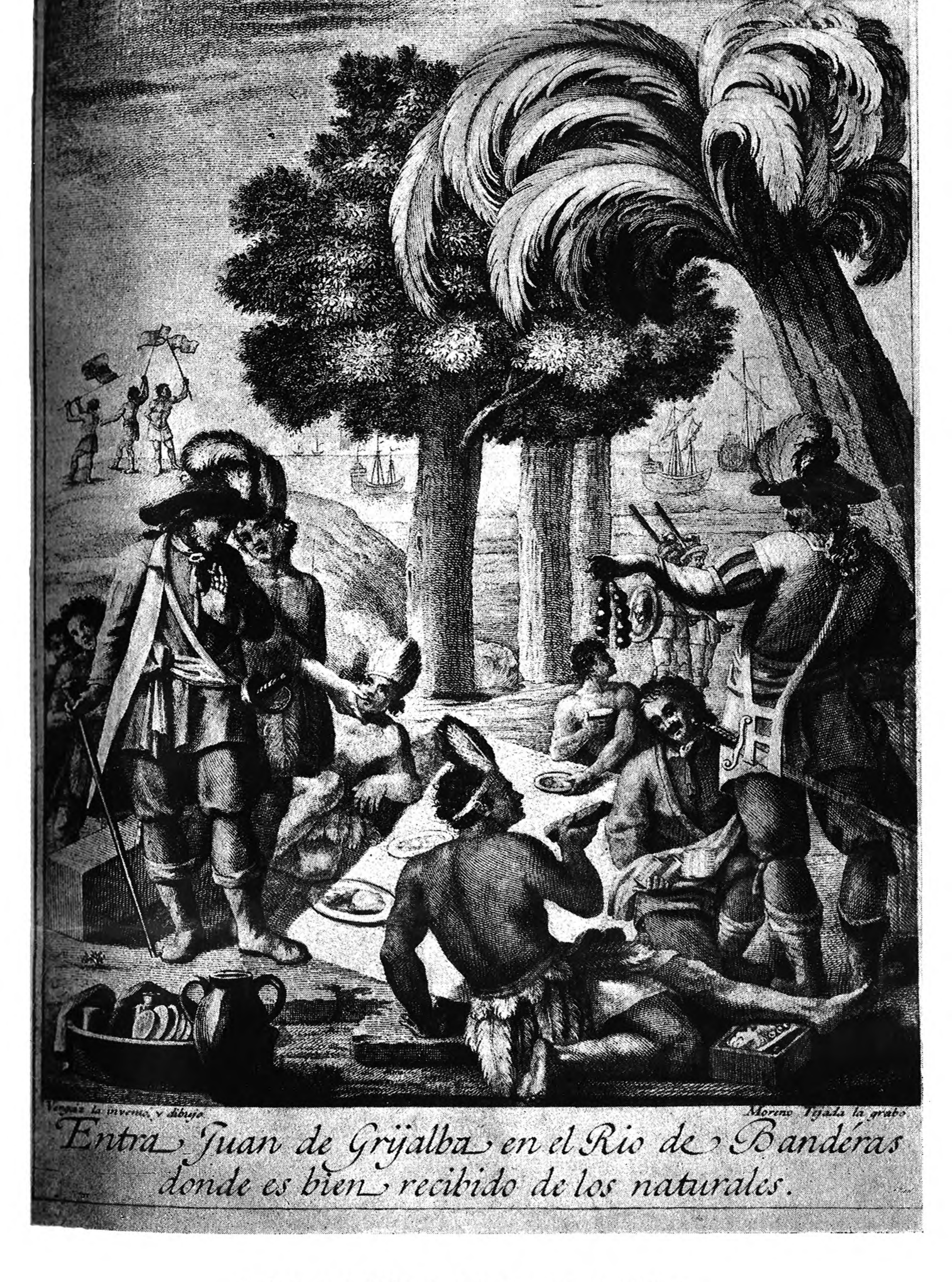
Entrada de Cortés en Tezcoco, según el lienzo de Tlaxcala. (En el "tezontli" se ve una cabeza de caballo.)



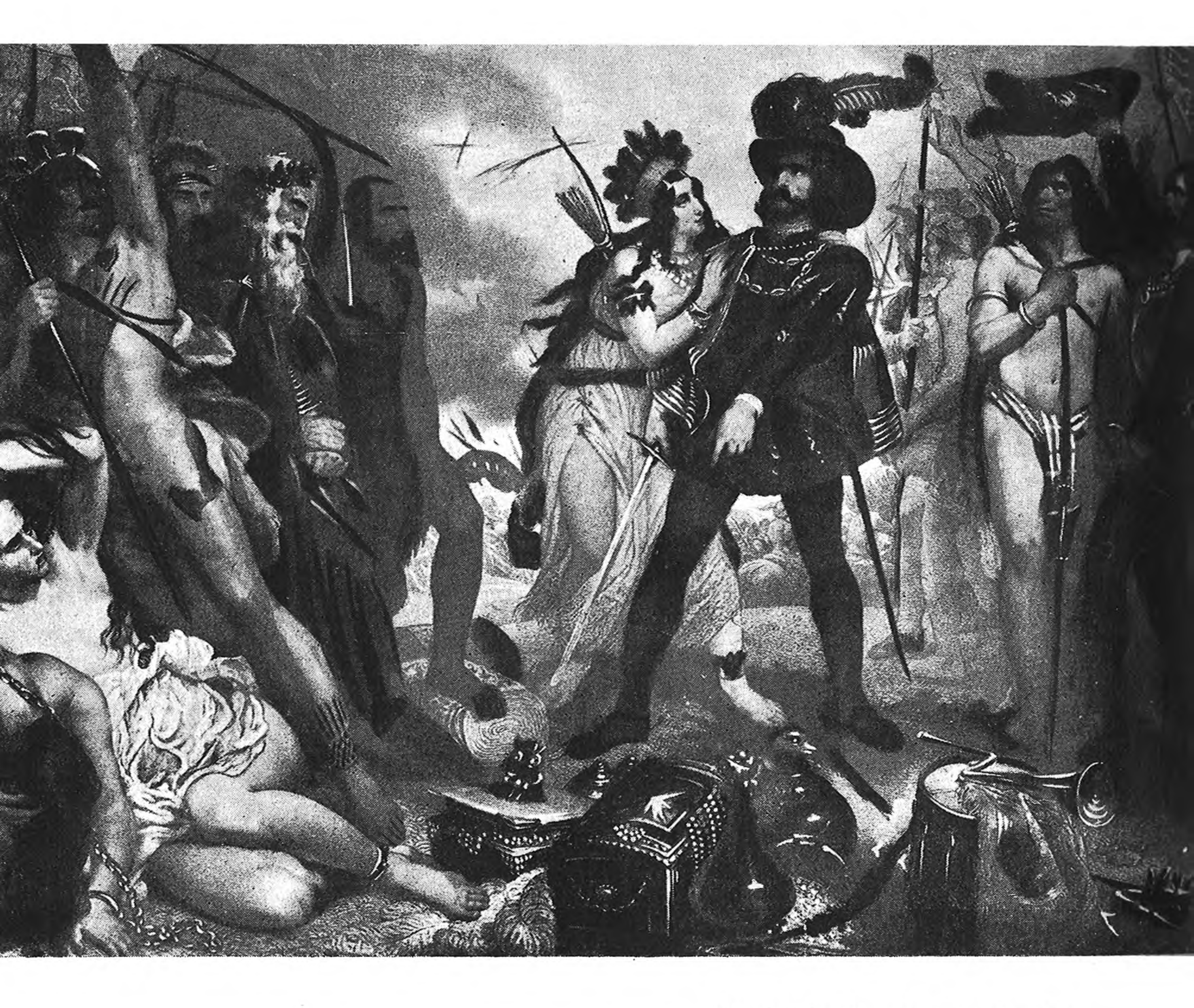
Dibujo de la caída en el lago de soldados españoles, de la "Malinche" (Doña Marina), en la Noche Triste, según el Códice Florentino del Padre Sahagún.



Entrada de Hernán Cortés en Méjico. Tabla enconchada pintada con laca, de la colección del Museo de América, pintada por Miguel Gonzáles en 1768.



Grabado de la "Historia de la Conquista de Méjico", de Solís, editada por Sancha.



Hernán Cortés quema sus propias naves y rechaza los regalos de Motezuma. Grabado de Maurin.

Uno en el Museo Histórico Nacional del Castillo de Chapultepec, extendido en uno de los muros de un salón de la primera Sección. Creemos que tiene diez paneles, como su gemelo de España, que a tres episodios por panel, aproximadamente, hacen ... ... 30 episodios.

El otro biombo pertenece actualmente a la Marquesa Viuda de Huétor de Santillán, antes del Duque de Almodóvar del Valle, y se encuentra en Madrid. Estuvo expuesto en la Exposición de Arte Virreinal organizada por la Sociedad de Amigos del Arte en 1930. Tiene diez paneles, a tres episodios cada panel; son ... ... 30 »

Total ... ... 60 episodios.

Ambos son anónimos, de la época de las tablas enconchadas, o sea de fines del siglo XVII.

Tablas enconchadas

Tres series pequeñas completas de a 24 tablas cada una: la pequeña del Museo de América, la de los Duques de Motezuma y la del Museo Etnológico de Buenos Aires; son 72 tablas, a cuatro episodios cada una por término medio; son... ... ... 288 episodios.

Una serie grande de seis tablas del Museo de América de Madrid, seguramente de José González. Cada una viene a tener cinco episodios ... ... 30 »

Cuatro tablas de una colección incompleta, propiedad de los Padres Jesuítas, que antes estuvieron en el Colegio de Chamartín y procedían de la Casa de los Duques de Pastrana, cada uno con cuatro episodios... ... ... 16 »

Dos tablas de inferior calidad artística y técnica, seguramente descabaladas de otra serie, a dos episodios cada una ... ... 4 »

Total de episodios en tablas enconchadas... ... 338 episodios.

Láminas de libros

No hemos intentado siquiera hacer un inventario de las muchas láminas ilustrativas de las abundantes ediciones de obras referentes a Hernán Cortés y

a la conquista de Méjico. Sólo inventariamos las de la edición de lujo de la Historia de Méjico, de don Antonio Solís, hecha por el prestigioso impresor Sancha, en Madrid, en 1783, que son 26 láminas y seis viñetas con episodios de la conquista.	32 episodios.
Consecuencia de esta empresa editorial y de los dibujos grabados para dicha edición es la serie de 20 cuadros al óleo sobre cobre del Museo de América de Madrid	20 »
Total	52 episodios.

Grabados románticos franceses

Explicado, en el texto-resumen de la conferencia dada en el Instituto de Cultura Hispánica, el origen de estas series, sólo falta inventariarlas, a los efectos cuantitativos, que son por lo menos	35 grabados.

Murales de Diego Ribera

Entre el Palacio de Cortés en Cuernava y la escalera del Palacio Nacional de Méjico, unos	20 episodios.

Resumen del número de episodios

Siglo	XVI.	Códices mejicanos		284
»	XVII.	Biombos	60	
		Tablas enconchadas...	338	398
»	XVIII.	Láminas de la Historia de Solís	32	
		Cobres, copia de estas láminas...	20	52
»	XIX.	Grabados de pared, románticos franceses... ...		35
»	XX.	Murales de Diego Ribera		20
Total de episodios catalogados de la conquista de Méjico ...				789

Después de este resumen cuantitativo, que a la vez lo es cronológico y técnico, queda bien demostrada nuestra inicial afirmación de ser quizá la conquista de Méjico el hecho histórico que haya dado lugar a la mayor cantidad de pinturas episódicas y que se haya hecho con mayor variedad de técnicas durante cinco siglos consecutivos.

Contrasta sobremanera la gran riqueza iconográfica que ha tenido

la conquista de Méjico, con cerca de 1.000 representaciones pictóricas, si se catalogaran todas las ilustraciones bibliográficas, con la extrema rareza de las pinturas referentes a la conquista del Perú, por Francisco Pizarro; pero este hecho artístico tiene también sus explicaciones, que no es del caso ahora exponer.

José Tudela.
Diego de León, 51.
MADRID

POEMAS

DE

CLEMENTINA ARDERIU (*)

PARA NO CAER

Para no caer más
—y es hoy cuando he caído;
la caída posible
ciertamente vendrá—
hay que hacer, más que pasos,
probar.

Sobre la tierra, alto,
un designio de vuelo;
algún jirón de risa
en los labios; y el cuerpo,
planeando en el aire
abierto.

Pongo en reserva el cuerpo,
para no caer más,
—¡corazón harto tierno
en un barro tan viejo!—;
en campana de vidrio,
entero.

MI CANTO

Por no cantar
me entristecía:
que para mí, el cantar
es como el pan
de cada día.

Es una trampa,
y es una herida.
Cada canción,
un tallo arranca
de mi plenitud florida.

(*) De la antología próxima a aparecer en la Colección Adonais.

¿Qué ha de importar;
qué mal habría?
Con mi cantar
quiero engalanar
mi vida.

ATARDECER

Ya no soy y ya no tengo;
ya no quiero ni querría.
¿Qué no soy, y qué no tengo;
qué no quiero ni querría?
Algo que, inclemente, el tiempo
me arrebatara un día.
Si no soy y ya no tengo,
tal como era y tenía,
por orgullo no lo pido:
tampoco lo aceptaría.

¡Porque, también para mí,
la hora fugaz es tan blanda,
bajo el pulido cristal
de mi campana!
Dos rayos de sol, tan sólo,
mi prisión han vuelto vana.
Y porque dentro de mí,
hay otra cosa que manda,
más íntima
y soberana.

ALEGRIA

Cuerpo mío, abrasada
turbulencia roja:
plenitud que salta,
desabrida y loca.
¡Alegría! Bandera
en la torre, arriba:
ni andamios ni cuerdas
ni trabas precisa...

Rueda, rueda, rueda,
pequeña alma mía,
no secreta: honda...
Busca, habla, mira;
cíñeme, graciosa;
acaba y domina
con tu pura fuerza
la ventura mía...

Intactas, las horas
sean tu corona.

DEL MIEDO

Poco a poco se hace
más pequeña el alma.
La casa está abierta:
ya no soy el ama.
En balde trabajo
—un ¡ay! en el alma—.
¡Qué miedo, Dios mío,
las puertas no atrancan!
Poco a poco se hace
más pequeña el alma.

Violines de estío,
trompetas de fiesta,
lo mismo que ayer
todavía suenan;
—si no desafinan,
muy poco les resta—.
De gozo, las flores
cantan en la mesa.
Risa de mis hijos,
delfines que juegan.

Tregua a mi cansancio
¡ay! sólo deseo.
Halcón al que temo
ha alzado ya el vuelo.
La tierra verdosa,
amarilla veo.

¡Qué injusto nos ate
a la muerte el miedo!
Tregua a mi cansancio
¡ay! sólo deseo.

VENDAVAL

Todavía no ha pasado,
¡oh, alma mía!
Ha venido despeinado,
muy altivo.

Por la fuerza —¡ay, cómo grita!—
se me lleva;
sin aliento y asustada
trago tierra.

La amistad arremolina
—bueno y malo—;
no hay amiga ni vecina
ni cielo azul.

Sombra solamente oculto
bajo mis párpados.
Conmigo misma es la lucha,
y me hago daño.

Ya este viento se ha extendido
sobre todo:
como campo a él ofrecido
—¡tristes flores!

Y horroriza tanta siega
como hace
—la Muerte por compañera—:
¡cuánta sangre!

ARBOLES EN LA NOCHE

Ahora estoy con vosotros, árboles locos;
oigo cómo el viento os mantiene despiertos.
Yo también velo, porque me siento ansiosa
de interrogar en este feroz concierto.

Truena y fulgura. ¡Madre mía del cielo,
qué cortina de agua viva tan fosca!
Comienza el verso: rebelde es su camino;
¡cómo se retuerce por salir ahora!

Baten los árboles; yo estoy a cubierto.
Van hacia el día preguntas, con las horas.
Dejo libre el verso; qué podría hacer
sino escuchar cómo el temporal redobla.

Mañana, limpios, las hojas relucientes
—pasado el verso por cedazo de aurora—
reemprenderemos los coloquios ardientes,
gentiles árboles, despeinadas copas.

DE NOCHE SOY CIUDADANA

De noche, más que de día,
soy ciudadana.
Toda la ciudad es mía;
con nadie la he de partir
—mi alma guía—.
No temo lo que vendrá
si la liebre va a cazar.

Con la luna, entre las casas,
juego siempre al escondite.
Se anuncian en las fachadas
plumas, films y coloretes,
cual balas rasas.
Si la liebre va a pasar
no sabrá adónde tirar.

Por la noche iluminada
dejadme sola.
A punto la escena. Salta
ahora un bailarín, muy alto
—digamos vuela—.
Cuando la liebre esté ya,
asombrada quedará.

(Traducción por José Corredor Matheos.)

Clementina Arderíu.
Avda. República Argentina, 165, 2.°
BARCELONA.

LAS ANDANZAS DE UN BIFTEC

POR

RAUER BERGSTROM

Pero, ¿es posible que nunca hayan oído ustedes el relato inverosímil del biftec peregrino? Es uno de esos cuentos que van de boca en boca hasta que, al fin, no queda mucho del cuento original.

Pero yo, amigos, me encuentro por casualidad en la situación afortunada de poder contarles los hechos verdaderos de este extraño asunto, tal como ocurrieron en el buque danés «S/S Anette», en el que yo, hace muchos años, era marinero.

Tuve entonces la suerte de poder contemplar a mi gusto y muy cerca este fenómeno. Pude seguir la peregrinación del biftec desde el momento en que, sonriente y virginal, fué enviado a este mundo cruel hasta que, despreciado, insultado, vejado, ensuciado y mortalmente cansado, volvió a su punto de partida, donde el pobre, por fin, en su vejez, recibió el homenaje que con todo derecho debía haber recibido en la primavera de su juventud... ¡Ay!, así sucede muchas veces en la vida.

Todo comenzó con una disputa; no; con un choque muy violento entre el capitán Mikkelsen y el práctico del río Mississipí, que había de pilotar infaliblemente el «S/S Anette» río arriba, hasta la ciudad de Nueva Orleans... El capitán Mikkelsen estaba muy nervioso, temeroso por la seguridad de su navío, que sólo en un mes antes había tenido una colisión con otro barco en el puerto de Copenhague.

El práctico era, por su parte, lo que contribuía a poner de punta los nervios del capitán, irritantemente flemático y tranquilo... En consecuencia, los dos tuvieron un choque del que llegaron a saltar chispas... Palabras feas fueron pronunciadas por ambos lados, pero como el práctico, según se ha dicho, era el más imperturbable, y las «galanterías» fueron intercambiadas en inglés —idioma que el capitán Mikkelsen no sabía tan bien como se imaginaba—, el práctico resultó vencedor.

La última réplica del práctico a la amonestación del capitán de «que debía recordar que estaba conduciendo un navío costoso» fué pulverizante... El yanqui cesó por unos momentos de masticar su eterna goma de mascar y exclamó con bien fingido asombro:

—¿De modo que esto es un buque?—y añadió—. ¡Válgame Dios!, y yo que creía estar conduciendo una pila de heno.

Con un rugido de humillación el capitán bamboleó escala abajo, dejando el puente al práctico... Y ahora llegamos al biftec...

* * *

Mientras todo esto sucedía, el mayordomo «Sims», abreviación de su nombre Simón, estaba ocupado en la cocina preparando el almuerzo para el capitán. Esta tarea tan importante, casi sagrada, nunca se había atrevido a confiarla a ninguna otra persona, y menos hoy, cuando tanto podía perder.

Pues han de saber ustedes que conocía Sims a una muchacha en Nueva Orleans. ¡Ah!, una moza que para Sims, el mujeriego, era el colmo de gracia, dulzura y encanto femenil; Nanna, la criolla, ante quien todas las demás mujeres que había conocido Sims —y había conocido a muchas— no resultaban más que algo despreciable...

Y ahora estaba preparando un biftec inglés con cebollas en montones, plato favorito del capitán, plato que él solía afirmar «era el único platillo del que uno nunca se cansa».

Este biftec particular lo confeccionaba Sims con un esmero especial, porque tenía una misión doble... Por una parte, estaba destinado a servir de almuerzo del capitán, su señor, su maestro, su dios, y por otra —y esto era lo más importante—, a poner de buen humor al capitán, en ese estado de ánimo en que un tirano y déspota accede a los deseos humildes de sus súbditos, Sims en este caso, que justamente estaba reuniendo arrestos para pedir dos días de permiso en tierra, porque no podía en menos tiempo rendir el homenaje que correspondía con todo derecho a una mujer como Nanna, la criolla, flor de toda gracia femenil.

A medida que el biftec tomaba forma, crecía en Sims la esperanza, y cuando las cebollas doradas, en unión de dos huevos fritos, coronaron su obra, no cupo ni sombra de duda en el alma de Sims, tan débil para los encantos femeninos, que obtendría los dos días de permiso. Una sola mirada al biftec le convenció de esto. Cuidadosamente puso el biftec encima de una fuente; cautelosamente lo cubrió con una tapa para que el biftec pudiera conservar su calor, y entonces lo llevó casi con devoción a la cámara del capitán.

En el momento en que Sims ponía el plato encima de la mesa se oyeron los pasos ruidosos del capitán en la escala del puente. Más de seis años de navegación con Mikkelsen hacían que Sims, sólo al ruido de los pasos, pudiera determinar instantáneamente el estado de ánimo de su patrón.

—Caramba, hoy el viejo está a toda vela—, fué el comentario

mental de Sims al oír los pasos estruendosos en la escala; y ¡z-a-a-a-s-s-s!, como un torbellino, apareció el capitán en el camarote.

—Y, ¿qué se puede esperar para almorzar hoy?—preguntó.

Su rostro estaba fruncido de mal humor, pero Sims no temía nada. Con un movimiento de prestidigitador que saca conejos blancos de un sombrero de copa, reveló su milagro sonriendo como sólo puede sonreír una madre segura de que el llanto de su niño muy pronto se transformará en alborozo al recibir una bolita de azúcar.

* * *

Y allí estaba el biftec: delicioso, sabroso, regalado y tentador como una novia... Las cebollas, doradas, olorosas, y los huevos, guiñando seductoramente... Las cejas enojadas del capitán estuvieron a punto de alisarse porque el biftec le pareció tan lleno de gracia y encanto que su corazón de viejo lobo de mar casi se fundió. Pero de pronto recordó la injuria del práctico: «pila de heno», una injuria muy penosa para un marinero que ama su navío, y sus cejas peludas se encogieron de nuevo fuertemente. Su ira en presión exigía una descarga.

—¡Biftec!, ¡biftec!—estalló el buen capitán Mikkelsen—. ¡Biftec! Dios Todopoderoso. Biftec en la mañana, en el mediodía y en la noche. Día tras día. ¿Es que el pequeño, derrengado, monstruoso cerebro de usted no puede imaginar otros platos que biftec? Se ha detenido, tal vez, en la palabra biftec. ¡Usted y los biftecs de usted! Mikkelsen tenía la cara ya casi azul-negro de rabia, agitaba furiosamente en el aire sus puños crispados, hasta que Sims huyó despavorido puertas afuera. Su rostro reflejaba su ánimo compungido, herido. ¿Era una ilusión? ¿Tenía el biftec tal aspecto ofensivo?

En el corredor chocó Sims con el segundo maquinista, hombrecito agrio y chismoso.

—Ji, ji, ji—graznó éste—. ¿De modo que el viejo no gusta hoy de biftec? Debería usted probar con biftecs en nuestro rancho. Le puedo asegurar, mayordomo, que allá serían bien apreciados.

Sims no le contestó; se retiró a su cocina, donde suspiró hondamente por el permiso perdido.

* * *

En la noche, en la cena del rancho de los oficiales, el biftec lucía en un plato entre diversos fiambres, porque Sims era un hombre muy parsimonioso, por no decir avaro, que nunca malgastaba nada, ni siquiera una miga, rasgo de carácter que tenía en común con todos

los mayordomos de todos los mares, y por lo cual todos los pobres marineros creen que los mayordomos nadan en dinero.

El primero que llegó a comer fué el larguirucho tragón, el ayudante de máquinas. Miró fijamente al biftec, con sus ojos de hambriento permanente, y estuvo a punto de arponearlo con su tenedor, cuando el primer maquinista —tampoco hombre de mal apetito— entró. Inmediatamente el ayudante retiró su tenedor al punto de partida, porque, según una ley no escrita, todas las delicadezas fuera de lo ordinario pertenecían al primer maquinista, que a simple vista no las necesitaba, pues era gordo como un barril.

—¡A-a-a-aeh!—gruñó el comilón alegremente sorprendido—. ¿Qué veo? ¡Biftec! ¡Qué sorpresa tan agradable!; y su tenedor ya tomaba rumbo a través del aire seguido por la mirada triste, pero resignada, del ayudante, cuando de repente sonó la risa malévola del segundo maquinista:

—Ji, ji, ji. Buen apetito, primero. No cabe duda que esto es un biftec de mil maravillas, pero, no obstante, el capitán lo ha rehusado. Yo, por mi parte, me respeto demasiado para comer sobras.

Naturalmente, el primero también acabó por considerarse demasiado hombre para comer lo dejado por otro: no faltaba más. Y así sucedió con el primero y el segundo piloto, cuando entraron en el rancho y fueron informados del porqué de la presencia del biftec en el rancho de los oficiales. Durante el resto de la comida el pobre biftec fué taladrado por miradas despreciativas.

* * *

El día siguiente, al almuerzo, apareció el biftec por segunda vez en el rancho de los oficiales. Tenía ahora un aspecto como si se sintiera ligeramente picado en sus sentimientos, o tal vez fué solamente la expresión de la cara del mayordomo que se reflejó en el brillo algo dudoso del biftec. Pasó el almuerzo sin que nadie lo tocara, y otra vez fué llevado a la cocina. Las cebollas estaban ya un poco marchitas. El pobre tenía ese aire que se puede notar en las muchachas que han pasado la primavera de su vida sin lograr un anillo de desposorios.

En la noche, para la cena, figuraba el biftec en el plato de fiambres de los fogoneros. Y en el rancho de ellos hubiera sido, sin duda, recibido con éxtasis si no hubiera encontrado por el camino a su espíritu maligno, el segundo maquinista.

—Ji, ji ji—graznó éste, regocijándose por la ocasión de poder de nuevo vomitar su veneno—; un viejo conocido veo...

Pareció como si el biftec se encogiera dolorosamente, al menos por las puntas. ¿O era tal vez porque éstas estaban secándose?

—¿Qué quiere usted decir con esto?—le preguntó el carbonero, en cuya mano fuerte y hollinada el plato de fiambres reposaba.

—Pues, mi amigo, solamente que este biftec, que miras con tanto amor, originalmente fué hecho para el capitán, quien lo rehusó; después fué presentado dos veces en el rancho de los oficiales, donde también fué rehusado. Evidentemente también fué desechado por el mismo Sims. Y, créame, que cuando él, tan mezquino como es, pone delicadezas como ésta en vuestro plato tendrá algo malo, aunque puede ser que el biftec no tenga nada —al menos nada grave—, y para fogoneros puede ser más que bueno, porque vosotros tenéis estómagos de avestruces...

Y riendo a carcajadas de su chiste mediocre se alejó el segundo maquinista.

Ahora el biftec tenía toda la semejanza posible con una muchacha cuya mala fama se la están lanzando directamente al rostro... El carbonero lo miraba celoso, y con él se dirigió hacia la popa, donde calladito, como un muerto, plantó el plato delante de sus compañeros.

Una verdadera sorpresa se reflejó en los rostros de todos, pues ver un biftec entre fiambres más modestos era allí como ver un pavo real en un corral de gallinas ordinarias.

—¡Qué demonios! ¡Caramba! ¡Holy Smoke! ¡Jaekelen annamme mig! ¿Biftec? ¿Aquí? ¿Qué tiene el mayordomo? ¿Está enfermo? ¿Es el día de su cumpleaños? ¿Está borracho, el cochino? ¿Hay jubilación? Las preguntas revoloteaban alrededor del carbonero como gaviotas en un huracán. Todos miraban embobados el biftec como si fuera un emisario de un mundo extraño, como a un espejismo, como a una maravilla que de un momento a otro podía desintegrarse, esfumarse, convertirse en neblinas. Por fin, un fogonero preguntó con verdadero estupor:

—¿Por qué demonios no te lo has comido ya tú mismo en el camino hacia acá?

—Sí, es verdad. ¿Por qué no?—le preguntaron de todos lados en coro. Entonces el carbonero refirió la historia del segundo maquinista sobre las andanzas del biftec. El relato produjo una indignación tremenda.

—¿De manera que creían allá los oficiales que los fogoneros tolerarían tal injuria?

El fogonero Karlsen, que tenía facultades de orador, saltó encima de un banco, mientras estrujaba el biftec en su manaza grande como un jamón.

—¿Podéis ver esto, compañeros?—les preguntó a gritos, y todos miraban hasta que los ojos estaban al punto de salírseles de las ór-

bitas—. Y esto piensan estos cochinos oficiales que pueden hacernos tragar. Con tal injuria nos califican como nada menos que necrófagos.

La voz de Karlsen creció hasta un bramido, y el pobre biftec fué sacudido de un lado al otro como se hace con un perro desobediente. Las cebollas cayeron al suelo como un chaparrón dorado.

—No sería demasiado, compañeros—prosiguió el fogonero—, si nos fuéramos todos al camarote de Sims y se lo hiciéramos comer a él. ¿Qué decís, boys?...

Su proposición fué acogida con exclamaciones de entusiasmo.

—¿Qué pasa aquí? Me parece que estáis muy exasperados.

Era el marinero Jensen, que había metido la cabeza, y con ésta su aguda nariz en el rancho de los fogoneros... Como sola respuesta, Karlsen blandió el biftec muy cerca de ella.

—¿Sabes lo que es esto?—tronó encolerizado.

—Sí, amigo; es un biftec—le contestó Jensen imperturbablemente.

Y con toda la fuerza del convencimiento, añadió:

—Todavía no he olvidado totalmente mi ciencia natural.

—¡Qué biftec!, ¡qué demonio!—resopló Karlsen—. No; absolutamente no. Es un diabólico escarnio, invento del capitalismo; un golpe al rostro del independiente obrero; una maniobra artera en la lucha de clases. Eso es lo que es...

Y de nuevo el pobre biftec fué sacudido con vehemencia, y las últimas cebollas se esparcieron como plumas de una gallina, y ¡zas!, fué arrojado al suelo, a un rincón, donde por un buen rato quedó olvidado... Tenía un aspecto algo atormentado. Por el resto de la noche, las olas de los sentimientos agitados se alzaron a alturas hasta entonces desconocidas en el rancho de los fogoneros.

Con lo sobrante del fiambre, el biftec, a la mañana siguiente, fué devuelto a Sims.

—A nosotros no nos gustan biftecs desechados por el capitán y los oficiales—dijo el carbonero rudamente, y apuntó al biftec con índice acusador y negro.

Sims, muy confundido, meneó vagamente la cabeza, contemplando el biftec de hito en hito, con mirada desorientada. Empezaba a creer que tenía el pobre biftec una tacha que todos menos él podían ver al instante, y esto, a pesar de que él había puesto toda su alma candorosa en la preparación del maldito trozo de carne. Y así estaba en Nueva Orleans, sin haber tenido oportunidad de conceder sus atenciones a Nanna, la criolla de la tez de nata.

Contempló otra vez el biftec, al cual, honradamente dicho, según su criterio, no faltaba nada de apariencia de un verdadero biftec. Algo marchito, quizás. Muy bien; pero, no obstante, un biftec. Lo

tomó y lo puso sin grandes esperanzas de una suerte mejor en la fuente de fiambres para los marineros.

* * *

En el rancho de los marineros, el biftec fué recibido con un frío de Polo Norte. Si acaso Sims lo hubiera enviado allá inmediatamente en vez de al rancho de los fogoneros, sin duda hubiese sido recibido al instante, porque los marineros, en general, son menos exigentes, a causa de haber comido en su juventud la pobre manutención de los buques de vela. Pero después de haber visto el tratamiento que había recibido el biftec en el otro rancho y conociendo su historia, los marineros lo rechazaron.

Lanzaron una buena colección de blasfemias espantosas al biftec, y mientras, pedazo tras pedazo, los otros fiambres más humildes desaparecieron como rocío bajo los rayos del sol, el biftec se quedó en la fuente, ¡oh!, tan solo, tan solitario... Hacía ya mucho tiempo que había renunciado a mantener un aspecto atrayente. Todo su aspecto, ahora tan deteriorado, pero también tan resignado, parecía expresar solamente esto:

—Tomadme como soy; no puedo más.

Pero nadie lo tomó. Como «boomerang» volvió siempre a su punto de partida: Sims y la cocina.

El cándido Sims, al verlo de nuevo, se sintió presa de un miedo casi supersticioso, pensando que el biftec quizás hubiera sido destinado, como un buque fantasma, un «Holandés volante», a vagar y rondar hasta la eternidad entre la cocina y los diferentes ranchos. Tenía ganas de hacerlo desaparecer y lanzarlo en silencio al mar. Pero como Sims tenía un alma ahorrativa, como antes se ha dicho, y además le faltaba todavía mucho por ahorrar, decidió heroicamente comérselo él mismo, y se fué hacia la cocina, y llegado allí lo puso en una sartén y lo refrió. Hecho esto, lo adornó con unas cebollas nuevas y además dos huevos fritos en sustitución de los que fueron aplastados en el rancho de los fogoneros. Terminada esta tarea, contempló su obra con una mirada crítica.

Ahora el biftec, con nuevas cebollas y huevos, parecía una muchacha algo envejecida, engalanada con cintas y perifollos, es decir, no muy fresca debajo del atavío. Un observador perspicaz fácilmente hubiera averiguado que el pobre ya había pasado hacía algún tiempo su tierna juventud... Pero ¡qué demonio!, un biftec siempre será un biftec, y el buen Sims iba por el corredor llevando consigo su almuerzo restaurado, cuando oyó en la escalera del puente los pasos de su patrón. Por la ya mencionada experiencia de los hábitos de su

dueño, adquirida durante seis años de penoso servicio, pudo al instante conocer que el viejo estaba de buena luna.

—Vamos a ver, Sims, ¿qué cosa me servirás hoy de almuerzo? —preguntó.

—Pues—le dijo Sims—le pienso servir al capitán arenques en salmuera con salsa de cebollas.

—Pero ¿y el biftec? ¿Para quién está destinado?—preguntó el capitán indicando el biftec tan opulentamente ornamentado.

Y Sims le contestó, conforme a la verdad y con toda modestia, que para él mismo.

—Ah, de modo que esto es lo que ha pensado usted—rió el capitán socarronamente—. No, y mil veces no. ¡Este biftec tiene que servírmelo a mí e inmediatamente! Y a propósito de biftecs. ¿Por qué nunca me puede usted servir un biftec de vez en cuando sin que tenga que arrodillarme rogándole, con lágrimas en mis ojos? El biftec es el único plato digno para hombres. ¿Para qué ser capitán si nunca me sirve usted biftecs?

Y con gesto decisivo el capitán arrebató la fuente de las manos de Sims y se la llevó al salón.

Cuando Sims, después de un cuarto de hora, cautelosamente metió su cabeza dentro de la guarida del león, el capitán le sonrió como al mismo sol.

—Mi querido Sims, mayordomo mejor de todos los mares—le dijo con voz conmovida—, fué el biftec más magnífico que nunca he comido en mi vida, tan aventurada...

Sims, sin hacer una sola mueca, le replicó:

—Muchas gracias, mi capitán. Permítame decirle que he puesto mucho esmero en la preparación...

Y, de repente, se le ocurrió aprovecharse del sol bondadoso que ante él lucía tan benévolamente.

—Permítame una pequeña petición; pero ¿no sería posible, capitán, que usted me concediera dos días de permiso, porque, según me he enterado, estaremos aquí en Nueva Orleans todavía algún tiempo?

—Sí, sí, naturalmente, mi buen mayordomo, ¿por qué no me lo ha preguntado antes?

Y el capitán Mikkelsen cabeceó amablemente a Sims como un Buda gordo y saciado... Sims, en su imaginación, estaba ya en compañía de la mujer más encantadora del mundo, Nanna la criolla.

Rauer Bergstrom.
Pilaestrede 34.
COPENHAGUE (DINAMARCA).

DIEZ DIAS ENTRE LA MUSICA DE VIENA

(Diario a través del festival)

POR

FEDERICO SOPEÑA IBAÑEZ

A Julián Ayesta.

I

Yo quiero mucho el anonimato de las habitaciones del hotel y me alegro cuando me pasa como ahora: estar en el último rincón, con ventana a patio oscuro, seguro del silencio, imposible de otra manera en este mundo donde la velocidad y los frenazos de los coches inventan el timbre exacto de la angustia, de la historia. Me acuerdo con terror del año pasado, del otro hotel de Viena, que me hizo conocer el vértigo de ese timbre, de ese como chirrido de las entrañas. Todavía mejor si el hotel es viejó, de grandeza caída, con diversas muletas, pero con habitaciones casi inmensas, donde es posible hablar solo y en alto. Además llueve, y con este bendito horario europeo las once de la noche es hora de noche plena, de absoluto silencio.

Me gusta llegar a Viena desde Alemania: mejor que el Frankfurt del año pasado es München. Hay, además, bastantes españoles, que se congregan, casi ellos solos, para conmemorar el centenario de Albéniz: poco se dirá de él en Alemania, necesariamente ciega para el valor de esta música, no muy distinta a sus oídos de la que oyen en los locales nocturnos, si bien el reciente y clamoroso éxito de Andrés Segovia parece cambiar un poco, sólo un poco, el panorama. Bien: se dicen las cosas que es necesario decir de Albéniz, de su trágica soledad frente a la España de entonces, «eppur si muove». De los españoles, muchos, la mayoría son sacerdotes o seminaristas que aquí estudian; nada tiene esto que ver con nuestros seminarios, ni con el ambiente estudiantil eclesiástico de Roma. Cómodo para el que estudia, con todas las facilidades, con libros, con música, con becas, con soledad; pero angustioso para quien estudia, sobre todo, para sacerdote. Hay cosas, sí, espléndidas para el consuelo; me enseñaban el aula más grande de la Universidad, que se llena hasta el ahogo cuando da Guardini su conferencia semanal, y se llena porque es más sermón que conferencia. Claro. Del polo opuesto nos viene la razón de esa prosperidad enloquecida que hace del estudiante un ser sin compromiso, que se enfanga o que grita para librarse de esa nada revestida de riqueza y que no pocas veces, horrible verdad, se suicida. Y la

ciencia, hasta la ciencia eclesiástica, que puede ser dominada por esa prosperidad, vale poco ante la ciencia hecha madurez, profecía, testimonio y horizonte: Guardini. Dicho sea para los necios que le llaman «periodista de la Teología». Había que meditar mucho si el mayor enemigo de Europa no ha sido precisamente la prosperidad a toda costa.

Es verdad que Munich está muy hermoso y que en un museo sin pretensiones, gratuito, pequeño y abierto a parque —eso que tanto olvidamos nosotros y que hace de museos pequeños, como el de Bilbao, delicia auténtica— se pueden ver con vista que quiere tacto, preciosos vasos griegos, y que la música, claro, es locura organizada. Bien, bien; pero leamos las advertencias pastorales y escuchemos a los testigos que ven con mirada sacerdotal. Todo Munich se prepara para el Congreso Eucarístico, centrado en torno a la Misa más que a la procesión, novedad de nuestro tiempo que habrá pasado no sin extrañeza ni polémica. Además, está muy cerca de Salzburg, y la mañana del sábado allí, al mediodía, lanzadas a rebato todas las campanas, con la catedral atestada de nieve arriba, diez colegios de vacaciones y los mosaicos de Ravena, le ponen el alma en otro mundo, que es pequeño, entrañable, modesto y, por lo tanto, conservador y heroico. La tarde camino de Viena lo mismo: más campo que fábricas, y eso basta.

II

Ya escribiremos de Mahler y de su centenario: ahora hasta él está olvidado —el concierto inaugural tenía a Schubert en el programa— al lado de este viejo poderoso que se llama Bruno Walter, el más grande director de Europa, el último de una gran cadena. Porque es un pianista extraordinario, porque ha hecho muchísima música de cámara en su vida, convierte la «incompleta» en música de cuarteto. Porque ha montado y dirigido todo el repertorio operístico buscando la «verdad dramática», el clima del mismo Schubert es distinto. Porque, en fin, ha luchado terribles batallas del espíritu, porque heredó del viejo mundo la pasión y la desconfianza, hace de Mahler testimonio de quien busca a gritos no se qué —¡qué poco es la Teosofía por él invocada!— y sólo vale su necesidad de buscar. Así su concierto inaugural de los festivales de Viena, su último concierto, dicen, no nos deja ni gozosos ni en paz: la herencia de Mahler es el desasosiego; pero diciéndolo en las mejores notas heredadas. Es triste el espectáculo de un director enfermo y viejo como Klemperer, que se arrastra para salir, que dirige sentado y que, diciendo maravillas en los

detalles y en los pianos, los fuertes se le van y salen ásperos, duros, como les pasa a los pianistas muy viejos, donde el hueso gana a la carne. Nada de esto en Bruno Walter, nada; es de una raza demasiado lectora de Nietzsche para querer la compasión. Dirige con mesurada pasión, muy desde el fondo, «muy desde antes», diría yo; desde una idea, desde una visión donde está lo que el director de hoy casi no tiene: soledad, libros y paisaje cotidiano. Hoy mismo venía Giulini, excelente, extraordinario director italiano, pero nos hacía abrir los ojos para ver cómo construía desde fuera la obra que estábamos «viendo»; apenas si un crítico de los más puntuales podría señalar especial gesto en Bruno Walter, y no podría, porque si es, sobre todo, músico, haría lo que hizo la fila entera de ellos en este concierto, que era cerrar los ojos, colocarse en situación humilde, olvidarse del periódico y escuchar para decir al día siguiente cuatro palabras que se llaman «encuentro con el genio», ternura de lo inefable», «la madurez como pasión del espíritu»... Yo me he ido con los estudiantes a esperar su salida en el coche, y allí sí era viejo de verdad, viejo de bilis, de cansancio y hasta como de despecho. Recordaría el pasmo del reposado, del frío, del calculador Ricardo Strauss al ver a Mahler después de un concierto abandonarse a una crisis de nervios; recordarlo era, para mí, la mejor conmemoración de Mahler.

III

No hay en Viena concierto que no se llene. ¿Por qué *Lulú*, de Alban Berg, no ha conseguido ese lleno? No es por la filiación de la música, no, que aquí la escuela «vienesa» tiene su público. Más: *Wokeck* es la ópera que disfruta siempre de éxito clamoroso. Primera causa del no lleno: el Berg de Bohm en la ópera se oye con una perfección, con una medida de la más apurada musicalidad, buscando más el aire que el grito, y este Bruno Maderna que dirige *Lulú* es hasta por facha lo más lejano a un buen director. Tampoco está ahí la causa, pues las gentes acuden cuando Maderna hace la música de sus locos amigos. La causa está en que ese fino, agudo sentido teatral de los vieneses no resiste una ópera como *Lulú* dada en concierto; lo que hace de Alban Berg una excepción dentro de la escuela vienesa es su profundo sentido escénico, perdido totalmente en la versión de concierto. ¡Que en lugar de un «rag-time» de fondo oigamos su música desde un palco ni siquiera proscenio! Un gran celtíbero, estudiante español en Viena, sale pitando después del primer acto diciéndome: «Que esto lo aguante seine Tante...»

No difiere demasiado *Lulú* del *Wozzeck,* salvo que el argumento es todavía más ferozmente realista, pues no hay soldado ni canción de cuna capaces de una cierta evasión: angustia, angustia, sarcasmo. La orquesta martillea sonatas, canciones, gavotas, corales, lo que permite acentuar esas dos adquisiciones geniales de la «escuela vienesa», ese capítulo nuevo en la historia de la inspiración que se vive entre el timbre como expresividad y la declamación alucinada, ambas cosas unidas para dar a la palabra real, ferozmente real, todo su dramatismo. Si del *Wozzeck* se sale con las entrañas al revés, de *Lulú* se sale con la sensación de que esa música ha encontrado la expresión más aguda del «no saber nada», del «estar cansado» repetido tantas veces por la protagonista. ¿Catarsis? No sé, Dios sabe; sí sé que noto este año un como cansancio también de tanta experiencia sobre la angustia. Sería irritante si la causa fuera una victoria de lo reaccionario; será esperanzador si se trata de un «punto de parada». Quizás también la música de dos grandes vieneses, Mahler y Wolff, suficientemente angustiada y llena de «complejos», permite oír lo que se quiere con un lenguaje más sereno...

IV

La neutralidad austríaca no es neutralidad cómoda, reservada, financiera: está llena de interés, de cariño por la idea europea, sintiéndose muy depositaria de ella. No escribo de política internacional, pero la idea europea está por encima de esa misma política, y los europeos de Viena y Zurich escriben estos días cosas muy amargas sobre el fracaso de París. Con cierta noble preocupada prisa les vemos trabajar aquí en cosas reales y concretas. Así, junto al festival de música se celebran unas amplias conversaciones sobre «arte y sociedad»; es significativa la elección de Theodor Wisegrand Adorno, el primer musicólogo de lengua alemana, madurado entre los horrores de un lado y de otro, biógrafo ahora de Mahler y que figura en primerísimo lugar de esas conversaciones como representante de Alemania, a la que quiere y fustiga. Escribo esto para que nadie vea en el festival de Viena algo muy cubierto por la nostalgia, muy romántico; quede eso para los turistas con guía, pero Viena convoca especialmente a los que quieren trabajar hasta con heroísmo para dar al movimiento europeo una silueta que huya de esa doble figuración del nuevo rico, deseando estrenar romanticismo, títulos, noches de ópera y Consejos de Administración. Debe quedar bien claro que la idea europea se vive a través de la colaboración con artistas de todas las latitudes. Especialmente notada y aplaudida la larga estancia de la orquesta Filarmónica

de Londres, que viene a realizar el ciclo Beethoven, nada menos. Hay hasta un poco de historia: Beethoven se murió dando las gracias a los filarmónicos ingleses por su deseo y por su eficacia en la ayuda económica. Hay aplausos a lo real: la orquesta de Londres suena espléndidamente, se presenta de la misma manera y luce, sobre un empaste perfecto, singulares calidades de entusiasmo y de brillantez. Lleva Klemperer el ciclo Beethoven, pero había que oírlo anteayer crepitando bajo la batuta de Giulini, ese director italiano, sucesor de Cantelli en la perfección y en el éxito. Hicieron un Mozart como homenaje, las cuatro últimas canciones de Strauss como homenaje y Strawinsky como locura. Insisto en el honor que supone darles el Beethoven junto a las dos grandes orquestas vienesas. Bien es verdad que la Filarmónica sólo se presenta al concierto en ocasiones de excepción y cuando lo hace, como ayer, con Bruno Walter, ya no se sabe nada, porque no hay comparación posible: absoluta perfección, pero montada sobre una gracia, sobre un espíritu que ella sólo posee.

No podré oír a la orquesta del Gewandhaus de Leipzig, que viene para continuar el ciclo de los conciertos de Beethoven con Backaus; el nombre del pianista es suficiente y las localidades están agotadas desde hace más de un mes. Téngase en cuenta que hay, cada día, dos óperas y hasta tres conciertos. Las gentes de la ópera y de los conciertos siguen vestidas con extrema modestia; lo digo para tantos españoles, para tantas españolas, sobre todo, que no podrían comprender cómo la música y el teatro están antes, mucho antes, que el presupuesto del vestido. Que no es romanticismo se nota en el cariño por todos los horizontes de la música contemporánea: ciclo Beethoven, sí, y homenaje a Schumann, a Mahler, a Wolff, pero aquí están Maderna y Stockhausen y la música de Schönberg como «normal» en los programas. Y se nota también en las iglesias, montando para el festival, para las misas durante el festival, Buckner, Palestrina y Liszt. Suele coincidir el festival con especiales reuniones de la juventud católica, y yo he podido ver sus convocatorias «culturales» en el sitio de honor y en el mismo color dorado, fuerte y mate, que Viena ha escogido como símbolo de su décimo festival.

V

Tiene Viena la obligación y el gozo de conmemorar a dos grandes compositores, inseparables de ella: Gustav Mahler y Hugo Wolff, dos músicos que están siempre en sus programas, sin rincones de posible redescubrimiento sus músicas, actuales desde muchos puntos de vista. Aparte, pues, de la música, la conmemoración se hace desde un signo

especialmente cultural. A la derecha del Ring, cerca de la ópera, hay el llamado pabellón de la «Secesión», feo según la moda modernista, llamado así como protesta contra el ambiente oficial, sobre todo, referido a la pintura; es éste el sitio para conmemorar a Mahler, ya que su «actualidad» se cifra, sobre todo, en su puente para lo modernísimo, para esa escuela de Schönberg, que hizo de Viena rincón de casi locura ayer, y hoy cabeza de la música más en los antípodas de lo burgués. ¡Qué ejemplo para una conmemoración! A la entrada vemos en grandes carteles el resumen biográfico, el catálogo de las obras y unas cuantas frases lapidarias resumen de la angustia que devoró ese corazón tan abierto. Luego, claro está, documentos, partituras, fotografías de todo el mundo en torno a Mahler: la Viena de entonces, Francisco José con Catalina Schratt, decoraciones, vestuario, maquetas de la ópera... y tres horas de música en una cámara especial; allí, junto a las obras de Mahler, una antología de viejos discos que recoge los nombres y las interpretaciones más famosas de la Viena de hace cincuenta años. Una maravilla, porque un día y otro día, por un duro, se aprende y se disfruta. Así, amigos míos, lo que pudo ser una exposición antológica de «nostálgicos» se convierte en pabellón de trabajo para todos.

Otra exposición en la «Musikvezein», el viejo y venerable edificio de la Música, increíble para españoles: salas de concierto y oficinas, una editorial, biblioteca... Era precisamente el sitio para la exposición de Hugo Wolff, parecida en sistema a la de Mahler. En una y otra, todo el mundo «modernista» lo tenemos al lado, pues tan modernista es un cuadro de Kokoscha joven como una fotografía del lecho mortuorio, casi de la agonía, de Hugo Wolff. Vemos la delicada, nerviosa, silueta de éste, loco a lo Dostoiewsky, soñando con sus músicas mediterráneas, españolas e italianas, a las que quiere sin tópico, como un rabioso afán de sol, de claridad, de violencia, de pobreza, de amor: lo que esperaba también Gauguin, otro anarquista a su manera, de quien se inaugura mañana una exposición espléndida, significativa y numerosísima que termina de dar a los contornos de la música en el festival de Viena un claro sentido de capítulo de historia. Están las exposiciones junto o en las mismas salas de concierto, como un hacedero y perfecto programa de mano ilustrado; nos liberan así de un sambenito que se empeña en colocar a la música muy extramuros del corazón de la vida cultural. Pero estas exposiciones, la conferencia y los libros de Adorno, la página entera y más que los periódicos dedican a la crítica musical nos dan la exacta lección de lo contrario, lección que aprendimos, que hemos querido enseñar siempre para la música española, tan huérfana de lo único capaz de darle sentido.

VI

Las canciones españolas e italianas de Hugo Wolff bordean el año 1898; no es posible creer, sin embargo, que desde la Viena de Hugo Wolff se siguiera nuestra tragedia con el sentido «europeo» que la seguía desde París un gran solitario: Paul Valery. La línea venía de otra parte. Sabido es cómo hay toda una historia romántica de la música española que no han hecho los compositores españoles, porque España, que no puede presentar para ese tiempo compositor importante, es obligado tema para los compositores, y así, desde el bolero de Chopín hasta la *Iberia*, de Debussy, una visión turística, pintoresca de España se impone. Difícil, imposible línea para los músicos alemanes. No parte, pues, Hugo Wolff para sus canciones «españolas» de esa línea a la que se acerca un poco más su fracaso operístico *El corregidor*. El punto de partida es Nietzsche, aunque la letra pueda venir de Goethe; el afán por una música de «pies ligeros» llena toda esta generación.

Casi no oímos Hugo Wolff en nuestras latitudes; en Viena las canciones italianas y españolas han obtenido un éxito extraordinario. Podrían ser entre nosotros el claro lenguaje de introducción a este músico que hereda las pasiones y las locuras de todos los románticos alemanes, de Hölderlin, de Kleist, del mismo Schumann, y que aspira a lo hermosamente insensato: ser discípulo de Wagner en el mundo pequeño, incandescente, del «lied». Que ya, de verdad, no es «lied»: un piano rabiosamente romántico, histérico, y una construcción de la canción como un pequeño cuadro dramático donde se pasa de un humor insolente a una declamación estremecida. En algunas canciones se logra el milagro de que los dos minutos tengan y soporten una inmensa carga eléctrica, y digo eléctrica porque es la palabra todavía de moda entonces, hasta en las polkas de Strauss, para señalar la intensidad. Tanto el humor insolente como el dramatismo realista casaban mal con los dos mundos «oficiales» de Viena: con la gravedad de Brahms y con la sonrisa de los valses de Strauss; éste último, incluso, tenía sus fórmulas para los exotismos, ya fueran Venecia, los gitanos o el mismo Egipto; no nos extrañe, pues, la impopularidad, la casi persecución o ese casi expresionismo de las canciones de Hugo Wolff. Nos dan un mundo herido, sarcástico; pobre de superficie, desesperado. Ni España ni Italia funcionan como paréntesis de consuelo; a lo Nietzsche cantan, como si fuera necesario hacer con el alma ese viaje a unos países en los que parece estar permitido volverse loco. Hugo Wolff, anarquista, así como suena, pone sus bombas entre el amor fácil y la risa fácil, y como no parecen estallar, se vuel-

ve loco más de rabia que de pena. Y es que pocos lieder de Wolff pueden tararearse; hay que decir las palabras del verso despacio, despacio, para no poder huir de su amargura, porque huir es olvidar la palabra para quedarse sólo con la materia, huída que hace hasta casi desconocidos muchos presentimientos amargos de Schubert y de Schumann.

VII

Las ciudades de hoy se quedan casi vacías en la mañana del domingo; pensando en lo que es la semana del europeo se comprende. Las ciudades, sin embargo, se quedan menos vacías de lo que parecen; muerta, sí, más que dormida la ciudad «oficial», el centro, lo enloquecido cada día, tiene un semblante hasta grotesco. Da gloria callejear entre este silencio, más humano, quizás, que el de la misma madrugada; sin él no me hubiesen llevado los pies sin brújula a una placita con sólo una casa vieja y llena de gracia, donde el rótulo dice «Rilkeplatz». Menos vacía de lo que parece la gran ciudad; hoy, por lo menos, todo el barrio de San Esteban, en Viena, era multitud, multitud de pequeños para la Confirmación, grupo de pequeños para la primera Comunión; unos y otros, con padres muy endomingados —es este color el que falta cuando las gentes se van al campo—, se montan en taxis cubiertos de plumas y de flores. Da paz esta alegría artesana, vestida sin moda, con la moda permanente del blanco, del encaje y de la flor. Caen luego todos sobre el Prater, sobre los numerosos y cuidadísimos jardines, donde cantan los pájaros como en ninguna parte; van como en procesión, precedidos de los pavos reales, de los patos, de las palomas, porque el domingo cae sobre ellos diluvio de migas y de alpiste. Quizás sea éste el primer domingo de primavera rotunda, de calor primerizo y sofocante, tembloroso y húmedo.

Están llenísimas las iglesias. No es mentira, no es exageración; en el periódico he podido contar más de cincuenta misas cantadas con motivo del día de Pentecostés; de ellas, más de la mitad de Mozart. No elige el corazón, que se iría a oír la misa de Schubert, que tiene en lo más hondo de su memoria; elige el oficio, y manda marcharse a la iglesia de los franciscanos a escuchar la casi desconocida *Misa coral,* de Franz Liszt. Está, claro, la iglesia abarrotada, pero respetuosa. La *Misa,* larga, tiene cosas absurdas, como casi de broma antilitúrgica, cosas «interesantes» —«parsifalianas» las llamaría yo— y rincones de gran belleza, donde asoma lo mejor del corazón generoso de Listz. Mañana, día de fiesta aquí, dejaremos al corazón su camino

hasta la misa «teresiana» de Haydn. Hoy y mañana no hay conciertos normales y son protagonistas las iglesias. El grupo del turismo distinguido se va a la capilla del Palacio, donde Bruckner está a la orden del día.

Pero sí hay concierto, sí, por la tarde, pero en la misma línea: los coros de Viena y la orquesta con música religiosa de Verdi —las «cuatro piezas sacras»— y el *Te Deum* alemán, de Haendel. No son los conciertos el resumen de Viena, con ser tan importantes y cotidianos; no lo es la ópera, con ser la más cuidada del mundo; no son resumen único esos jardines, populares y distinguidos a la vez; tampoco los pájaros que, repito, se acercan piando como en ninguna parte; el resumen está en las voces de ese coro de pequeños, vestidos de marinero, músicos a natura, hechos, como engendrados por la música de Mozart y de Schubert. ¡Cómo han cantado hoy, Dios mío; cómo han cantado! Pequeños y adolescentes, un poco mayores los bajos para la voz redonda, que no fuerte, quietos y reidores, musicalmente perfectos, son resumen porque tienen todo lo anterior: música, jardín, pájaro, plegaria y además el grado vecino a los ángeles. Me daba un poco de pena verlos necesariamente gritar para algo del Verdi que han cantado; también era demasiado un Haendel muy trompetero, muy de «batalla», pero cuando cantaban ese *Ave María* o esos *Laudi a la Virgine* —la más tierna música de Verdi— nos llevaban a otra parte, a esa cercanía de Dios que sólo los niños tienen. Me acordaba de la pasión con que Unamuno habla de los niños; de haberlos oído aquí quizás hubiese comenzado a querer la música, porque en ellos es otra cosa. Me acordaba también de cómo Baring nos cuenta en «C» sus lágrimas de escritor al oír un verso del Dante. Verdi lo ha cogido para su música más bella y un verso, un solo verso del tercer canto del Paraíso, que Verdi destaca, puede ser el resumen de un día de domingo de Pentecostés con la pasión remansada, el corazón en paz, la memoria sólo para nuestro niño de fondo: «Qui se a noi meridiana face.» El festival trae su cercanía de Pentecostés; imposible olvidarlo.

VIII

Se oyen poco estas músicas religiosas de Verdi compuestas con más de ochenta años, en víspera de la muerte, cuya vecindad tanto le seca. No le es difícil en el *Stabat Mater* recordar su *Requiem*, y ya esperamos el pasaje parecido; tampoco le es difícil la casi trompetería del *Te Deum*. Es de señalar el que estas músicas, hechas por un viejísimo músico, no apuntan blandura de mano ni sentimentalismo.

Tampoco son sentimentales ni blandas el *Ave María* y los *Laudi*. En el *Ave María* me distrae la persecución de la dichosa escala enigmática y el recuerdo de la famosa carta a Ham von Bulow, la del «volvamos a lo antiguo», en este caso a Palestrina; sólo los niños de Viena dejan aparte el enigma para traer volando el escondido mensaje de fe del tantas veces duro y anticlerical Verdi. Pero la música para el canto del Dante es única en hermosura: breve, rápida, respetuosa; con la palabra crea un modernísimo clima, donde la retórica romántica ha desaparecido plenamente. Es cierto que el tema mariano aparece en las obras de Verdi, pero es no menos cierto que a partir del prodigioso, aunque escénico, *Ave María* del último acto de *Otello*, la fe que externamente niega, el descanso que externamente niega, la paz que externamente niega, la ternura que asimismo parece negarse, se van a lo latino hacia Nuestra Señora. Quizás en el programa entero del festival este concierto aparezca como poco importante; quizás se hayan ido para el puente de Pentecostés hasta los mismos críticos, pero, sin embargo, ahí está uno de sus momentos más bellos. Todos irán, sí, pasado mañana, al *Requiem*, pero esa misma música, tan poderosa y sugestiva, es poco al lado del milagro para los versos del Dante.

IX

La ópera de Viena es la primera del mundo gracias a Gustavo Mahler. Es verdad que Mahler ha conocido ya a los grandes directores europeos, salidos directamente de Wagner. Pero él no se queda solo en esa línea; hacía, dicen, un *Tristán* maravilloso, extrañamente aéreo; hizo un Mozart de carne, un Mozart humano, y así bien podía estar en la línea del cariño mozartiano de los grandes angustiados. Todo eso es posible porque Mahler revoluciona la dirección operística. En primer lugar, desde un oficio único que abarca todo el repertorio, Mozart, Beethoven del *Fidelio*, Wagner, pero también lo italiano y hasta casi la opereta. Manda en el atril y en la escena, manda en todas partes, porque el mundo de la escena era la única salida para aquel desasosiego suyo, para esa postura anarquista del alma, para no mirar demasiado el mal del mundo. No compuso óperas Mahler; quizás ese corazón que se rompió casi joven, cumplidos los cincuenta años, se hubiera roto antes por ver como en carne y hueso su drama. Cada uno se defiende de su demonio como puede; Mahler se defiende con las canciones. Piénsese en que le rodea un especial halo de misterio; compone unas canciones tristísimas —«andante ohne Ende» las llama un crítico de aquí— y a poco las vive en la muerte de su hijo. La época de Mahler no permite crear el drama como Mozart y dejar el

corazón aparte; había que sacarlo desde las entrañas, y hubiera sido morir antes. Por eso mismo, todo se vierte en la escena, pues nadie como él ha podido hacer lo popular, hasta lo vulgar, incandescente. No fué locura, porque la sabiduría, la técnica, era extraordinaria, y eso es lo que en herencia se llama ópera de Viena. Ahora es «escuela», pero fué primero como grito del alma, eso que Ricardo Strauss, poderoso, no pudo comprender jamás. Así se explica también la tensión; porque Mahler es exactamente lo opuesto como artista a una concepción del «arte por el arte»; encuentra en las más viejas partituras operísticas todo su posible misterio dramático. Leo y releo estos días el teatro de Unamuno, donde las alusiones musicales, disparatadas a veces, son muy frecuentes; si don Miguel hubiera estado de verdad en la Europa de su tiempo, si hubiera tirado del hilo del Mozart de Kierkegaard, le tendríamos igual y distinto, lo mismo, pero con música y no precisamente la de Stradella, que exige en una de sus obras. Le recuerdo mucho con estas músicas de Mahler obsesionado por la muerte, por la muerte de los niños cuya felicidad, cuyo paraíso consiste precisamente, para Unamuno, en que no saben la certeza de su morir.

X

El mundo desvariado y confortable de princesas que quiso aprisionar a Rilke no sabía, no podía saber, que la causa humana, la fuente del misterio que rodeaba la voz y la mirada venía de su gusto por estar en el mundo de los pobres. Acabo de conocer a la perfección ese mundo. En muy viejo barrio de Viena, al otro lado del canal, una inmensa casa de patio y de corredores. Al entrar en el patio hay un par de viejas y unos cuantos perros, perros grandes, luchadores y cariñosos, con heridas; caballos para los pequeños, que acuden corriendo para saludarnos. Arriba, un modestísimo departamento, pero en el estudio, bajo de techo, viejo, maravillosos muebles antiguos de caoba y bronce, y silencio, milagroso silencio. Desde la ventana, chimeneas, palomas, ropa tendida, ladridos lejanos de perros. Está muy cerca la iglesia y el hospital; entre ese mundo de trabajadores, de pobres, pasa y saluda una persona descuidada y distinguida que está el día entero, allí, en su cuarto. ¿La vida de Rilke? No; que en el cuarto hay un gran piano «Bösendorfen», el piano de las dulzuras. Quien allí está con Mozart, con Chopín, con Brahms, es un becario español que trabaja. Ni en su casa española, ni en el Conservatorio pudo estudiar en un piano sobre el cual pudiera construirse el sonido, esa forma del aire que es la razón de la música misma. En su casa,

sí, habrá criada, comida en la mesa, corbata en la calle y trato de señorito. Aquí ha de comer a lo pobre, no comer algún día, comer menos siempre y siempre de prisa porque siempre hay un concierto que debe escucharse. Es la pobreza que Rilke tanto quería, la pobreza personal, el mirar en torno para ver la paloma, la caoba, el bronce y las pobres gentes, para aprender de ellas la fuerza de la vida y la muerte como algo personal. Y, claro está, el Antonio Baciero, cuajado de premios en el Conservatorio de Madrid, que tocaba como con rayos y centellas, nada tiene que ver con este Antonio Baciero que me hace oír un Mozart maravilloso, «sonidos» sólo; un Chopín terrible y exacto, exacto como los dibujos de esos muebles de caoba; terrible como el mundo que deja en el patio y que se adivina en el hospital. Cuando vuelvan, lo más tarde posible, traerán al mundo nuestro, al mundo español, lo único que puede sanar nuestros conciertos, los pasillos de los Conservatorios, la misma crítica musical: el misterio al que sólo se llega a través de la riqueza de hacerse pobre, a través de desnudarse del mundo burgués para encontrar el señorío desde el cual Mozart, pero también Schönberg, valen; Wagner quizás no...

XI

Fischer-Diskan ha cambiado el panorama del «lied». Yo me acuerdo que de pequeño, cuando se va al teatro como al acontecimiento decisivo, me desilusionaba en extremo que el Roberto de *La tempestad* o el Leandro de *Los intereses creados* lo hiciesen mujeres; era éste un convencionalismo que me impedía entrar de verdad en lo que yo creía escenas fantásticas de amor. Algo parecido ocurre con el «lied»: canciones tan de hombre ¡«para la amada ausente»! como las de Beethoven, tantas de Schubert, de todos, cantadas siempre por sopranos y, más, por sopranos líricas, maravillosas, ya lo creo, pero cuando hace veinte años o poco menos revolucionó el mundo del «lied» Katlhlen Ferrier era por su color, volumen y profundidad de voz. Oír *Diehterliebe,* «amor de poeta», cantado por hombre, por voz de barítono fácil para el agudo, oírle Mahler, era no la «realidad», sino todo lo contrario, la garantía de lo genialmente convencional, la de creer y vivir el que allí, en el escenario, estaba contándonos un hombre su historia amorosa. Lo mismo ocurre en el paraíso inasequible de los discos; todo lo que es canción de hombre lo ha grabado Fischer-Diskan. Cuenta Bruno Walter en sus memorias cómo no insistió en su intento de hacer cantar *Das Lied von Erde* a dos mujeres; en esta obra, como en los ciclos italianos y españoles de Wolff, lo esen-

cial es el diálogo del color, de la temperatura, de las mismas palabras del hombre y de la mujer. No tiene la voz de este barítono un timbre excepcional, pero la musicalidad es tan extraordinaria, tan misteriosamente viril en la comprensión poética que la magia de meternos en ese mundo tan difícil se logra. Sin embargo, el enorme éxito de Fischer-Diskan obliga a llevarlo a las grandes salas, y es una pena, pues sólo en un *Mozart-Soal,* como en salón, como en tertulia, como en lectura tiene ese mundo del «lied» su trascendencia y su encanto. Y por fin, recogiendo una indicación muy exacta de Enrique Franco; aquí no se concibe un concierto de «lied» a base de canciones sueltas, sino siempre, al menos una parte, «en ciclo». Lo contrario, oír, por ejemplo, suelto *Ich grolle incht,* de Schumann, es hasta grotesco.

XII

Mañana, último día del festival, dirige Giulini el *Requiem,* de Verdi; será buena cosa, pero mi despedida tenía que ser hoy con la *Novena sinfonía,* la obra más clavada en la historia musical de Viena. Me voy, ay, cuando quedan muchas cosas, entre otras, el concierto en la catedral para los ochenta años de Karl Schuricht. Pero nada como la *Novena sinfonía* para despedirse. El viejo Klemperer nos da el mejor tiempo lento que yo recuerdo haber oído de esta sinfonía, el primero sin peso, como sin longitud, construído con la doble y amiga técnica de la variación y del diálogo. Lo del último tiempo aquí, en Viena, ya se sabe: lo canta el coro de memoria, la orquesta no mira los papeles y el cuarteto se sube a la tribuna del órgano para predicarnos ésta como insensata, bullida, entrecortada y poderosa alegría del último Beethoven. De siempre ha sido fácil y pequeño sacarle defectos al último tiempo de esta sinfonía, olvidándose de que son «necesarios», pero su necesidad nunca la verán los miopes para el mundo en torno, para el mundo cultural, para la intrahistoria, digámoslo unamunescamente. Sencillamente, Beethoven vivía ya y se espantaba con la incredulidad que iba a venir con el progreso técnico, con el necesario materialismo de la era industrial, con raíces muy profundas en la Viena escéptica de Meternich. Lo sabía desde el corazón, y entonces inaugura lo que será la gloria, pero también la tragedia del romanticismo: hacer de la sala de concierto algo como litúrgico. Rectamente lo que Beethoven crea, sin ningún aparato pseudoteológico, haciendo obra como cristiano nos sirve. ¿Por qué? ¿Para qué? Pues porque en un mundo que en lo cotidiano está radicalmente «dessacralizado» —la buena imagen cristiana del mundo exige que la calle, que

todo quiera significar algo, que el mundo se acerque a la realidad significativa de lo sacramental— la música sigue siendo para lo que no es iglesia, para la tarde, para la noche, para las horas más cargadas y tiernas del corazón humano, la orilla hacia otro mundo, y eso, eso había que inaugurarlo violentamente a gritos necesitado de defectos. Y así nos despedimos de esta ciudad; en el corazón de Europa, a 60 kilómetros de las alambradas, entre la locura de prosperidad y la locura del resentimiento, una nación pobre, cristiana, con muchas tentaciones de ser sólo nostalgia, edifica un mundo que podría derribarse en un minuto. Pero resulta que la guerra de hoy cambia los paisajes y las ciudades y sólo permanecen hasta ahora los grandes ríos, las grandes montañas y la música. Acaso está en ella lo que en última instancia puede ser «segunda naturaleza». Que Dios me ayude para volver.

Viena, festival 1960.

Federico Sopeña.
Capilla de la Ciudad Universitaria.
MADRID



HISPANOAMERICA EN SU HISTORIA

RAUL PORRAS BARRENECHEA

POR

JAIME DELGADO

Muerto a los sesenta y tres años de edad, el día 27 del pasado septiembre, no parecería exagerado ni impropio decir que la existencia de Raúl Porras Barrenechea ha cesado antes de tiempo. Pero no se podría, en cambio, afirmar que el gran historiador peruano no llegara, como tal, a su natural desarrollo. Cada hombre vive, como es sabido, a una velocidad y, a veces, también a un ritmo propios, y en ambos aspectos resulta exacto señalar que Raúl Porras ha recorrido su trayectoria temporal con gran rapidez de movimientos. Vida apresurada fué, en efecto, la suya, y repleta de muchos y diversos quehaceres; largo el espacio transitado, breve el segmento de su duración y tan hondas las huellas dejadas en el camino, que no resulta aventurado asegurar que en cada una de ellas iba quedando el hombre entero. No ha podido, por tanto, sorprender mucho a quien le conociera la trágica noticia, e incluso algunos la aguardábamos, sobrecogidos y apesadumbrados, desde que, días antes del fin, el doctor Espejo casi previera el rápido fatal desenlace. "Porras tiene —nos dijo su médico— un corazón y unas arterias de ochenta años." ¿Cómo y en qué había apurado tan apresuradamente su existencia?

No sería posible hacer aquí, aun intentándolo, una biografía pormenorizada de Raúl Porras, ni es ello adecuado a esta rápida nota, en la que se trata, sobre todo, de recoger y proclamar el dolor que el Perú, España y todo el mundo hispánico están sufriendo desde el 27 de septiembre. Bastará, pues, con recordar la triple personalidad que caracterizaba al hombre, cuya desaparición lamenta cada una de las tres esferas fundamentales a que se extendió la actividad de Porras Barrenechea: la política, la diplomática y la intelectual. Las dos primeras le absorbieron una buena parte de su tiempo e incluso podría pensarse que le impidieron dar remate definitivo a su obra intelectual. Sin embargo, quien sienta y comprenda —y éste era el caso de Porras— la obligación moral en que todo buen ciudadano se halla de servir a la patria y la dignidad y nobleza supremas de esta función, estará en disposición de entender la actitud del profesor peruano, quien tuvo que sacrificar una parte de su vocación al cumplimiento de más altos deberes nacionales. Y es justo reconocer que éstos fueron cumplidos por Porras Barrenechea con ejemplares lealtad, dignidad y espíritu de servicio durante los cuarenta años que estuvo al de la Cancillería

peruana y desde los diversos cargos que ocupó, tanto diplomáticos —entre otros, embajador en España y ministro de Relaciones Exteriores (de 4 de abril de 1958 a 15 de septiembre de 1960)— como políticos.

Pese a ello, es muy probable que la memoria de Raúl Porras quedará vinculada en el futuro más a su personalidad intelectual que a cualquiera de las otras dos que le caracterizaron. En ese campo, la actividad del eminente peruano fallecido fué doble: docente y de investigación. Catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Porras Barrenechea se entregó a la función educativa con la seriedad y el entusiasmo que le eran peculiares, y pudo, así, formar a varias promociones de historiadores en el amor a la verdad y el rigor científico que sobresalían en los cursos por él dictados, como los que dedicó a la conquista del Perú y a las fuentes históricas peruanas, por ejemplo, temas ambos en los que fué expertísimo y, probablemente, el mejor especialista del mundo.

Amor a la verdad y rigor científico en la investigación y la exposición de la Historia peruana fundamentan también no sólo el claro peruanismo de Raúl Porras, sino su hondo y sincero hispanismo, que es uno de los elementos constitutivos esenciales de la auténtica peruanidad. Perú, España e Hispanoamérica tienen, en este sentido, una inmensa deuda de gratitud con el maestro e investigador peruano, gracias al cual se conoce hoy rectamente la personalidad de Francisco Pizarro y se puede contemplar a su verdadera luz el sorprendente panorama humano, religioso, cultural, social y político, del magno acontecimiento histórico que se llama la Conquista. Por eso, si es evidente la exageración de quienes afirmaban, en el Perú mismo, que Porras era el único verdadero hispanista peruano, no lo es, en cambio, el decir que él fué siempre un hispanista convencido y convincente y uno de los hombres de más clara conciencia histórica de aquel gran país americano.

El hispanismo de Raúl Porras, en efecto, estaba basado en un sólido cimiento histórico. Ni obedecía a ningún tipo de retórica ocasional, más o menos vacía y casi siempre inoperante, ni se apoyaba en ninguna especie de intereses pequeños, ni encontraba siquiera su motivo fundamental en el sentimiento o la emoción, si se entiende que ésta nace de causas pasajeras y aquél es solamente un estado afectivo. Había, sí, emoción y sentimiento en la hispanofiliación de Raúl Porras, pero ésta procedía sustancialmente del extenso y profundo conocimiento que de la historia del Perú, de Hispanoamérica y de España tenía el profesor peruano. Este conocimiento, como todo el que lo es de verdad,

era hijo del estudio. Porras Barrenechea empleó, en este sentido, gran parte de su actividad en estudiar a fondo los orígenes y el despliegue históricos de su patria, y fruto de ello fueron sus trabajos y publicaciones de tipo historiográfico. No dispongo ahora de suficiente espacio para reseñar todos ellos, pero sí deben recordarse, entre otros muchos, los *Cuadernos de Historia del Perú,* de los que publicó dos volúmenes: uno, dedicado al testamento de Francisco Pizarro, y otro, a las relaciones primitivas de la conquista del Perú, entre las cuales hay que destacar las cartas de Pedrarias, las informaciones de servicios de Pizarro y Almagro en Panamá, la relación perdida de Xerez relativa al primer viaje, la de Pedro de Candía sobre Tumbez, el anónimo sevillano de 1534, la carta de Hernando Pizarro a la Audiencia de Santo Domingo y las crónicas de Francisco Xerez, Miguel de Estete, Pedro Sancho, Pedro Pizarro, Diego Trujillo, etc.

Los deberes de la política impidieron, desgraciadamente, a Raúl Porras terminar por completo su gran estudio sobre el conquistador del Perú, acerca del cual publicó, sin embargo, un luminoso estudio sintético, que le sirvió para tomar posesión de su plaza de académico y en el cual su autor escribió luminosas y definitivas páginas acerca de la personalidad de Pizarro y de las relaciones de éste con el inca Atahualpa. Es posible, empero, que Porras haya dejado páginas inéditas y que entre ellas figuren algunas de ese trabajo que no llegó a publicar. Sería muy interesante, en cualquier caso, dar a la luz pública sus escritos inéditos, sus ficheros y apuntes, pues ello constituiría un inapreciable servicio a la historiografía española e hispanoamericana, que nunca lamentará bastante la temprana muerte del gran historiador e hispanista universal que fué Raúl Porras Barrenechea.

EL TESTAMENTO DE FRANCISCO PIZARRO, CONQUISTADOR DEL PERU (*)

POR

RAUL PORRAS BARRENECHEA

El testamento de Pizarro, a diferencia del de Cortés y de otros conquistadores, ha permanecido inédito hasta hoy. No le citan los principales historiadores de la conquista del Perú, Prescott y Mendiburu, ni los biógrafos más ilustres del héroe, Quintana y Helps. Tampoco figura en las colecciones más notables de documentos de la América del Sur, tales como las de Torres de Mendoza, Medina, Levillier y Harkness.

Se tenían, sin embargo, referencias directas sobre él. Copias autorizadas de su texto figuraron en los voluminosos pleitos por los mayorazgos de los Pizarro en los siglos XVII y XVIII. Existió en ellos una pieza de 228 folios, citada constantemente en dichos juicios, que contenía a fojas 62 vuelta, el testamento de Gonzalo Pizarro, padre del conquistador, otorgado en Pamplona a 14 de septiembre de 1522; a fojas 100 vuelta, el testamento de Juan Pizarro, otorgado en el Cuzco a 16 de mayo de 1536 ante Pedro de León, y un "Memorial ajustado" que contenía las anteriores piezas en los números 2 y 4 y en los números 17 y 36 la escritura de mayorazgo de Hernando y Francisca Pizarro de 11 de junio de 1578 y el codicilo de 7 de agosto del mismo año. El número 8 de dicho memorial se refería al testamento cerrado de Francisco Pizarro otorgado "en Chivicapa de Indias ante el escribano Juan de Orduña", el 22 de junio de 1539, en que se contenía también en la pieza de 228 folios. Estos juicios deben existir en las audiencias de Granada o de Cáceres (1). Citas de estas mismas escrituras aparecen en algunos documentos del Archivo de Indias (2).

(*) *En homenaje a la memoria de Raúl Porras Barrenechea, reproducimos su edición del Testamento de Francisco Pizarro. (Imprimeries les Presses Modernes, Palais Royal, Paris, 1936.)*

(1) El Archivo de la Audiencia de Cáceres, que he visitado, no está aquí catalogado en su parte antigua. El Alcalde de Trujillo me proporcionó una lista de los pleitos judiciales de los Pizarro, existente en el Archivo del Juzgado de esa ciudad, en la que no figuraba el pleito principal. Parte de esos juicios se sustanciaron en Granada, cuyo archivo no he visitado.

(2) En el Archivo de Indias se halla un memorial de Juan Hernando Pizarro en el pleito contra los Marqueses de Fromista, Velmonte y Castañeda, fechado el año 1646. Allí se contiene la más antigua cita del testamento de Chivicapa. Se dice allí: "Y un traslado signado de escrivano sacado del otro también signado de escrivano de la clausula y institución de herederos que el comendador y Capitan General en los reynos de la Nueva Castilla otorgó en el pueblo de Chivicapa a veynte y dos de Junio del año de quinientos treinta y nueve, cerrado". En otro documento del año 1678, titulado "Testimonio de la Tenuta y posesión del Estado y mayorazgo de la conquista en doña Beatriz Jacinta Pizarro, viuda de don Luis Antonio de Godoy Ponce de Leon, Alférez Mayor que fué de Trujillo", se habla del mayorazgo fundado por Pizarro en esta forma: "y del que fundó el Marqués don Francisco Pizarro del estado y Marquesado de la conquista por su testamento de 22 de Junio e mil y quinientos y treinta y nuebe".

La primera referencia impresa que conozco del testamento de Pizarro se halla en un alegato del Dr. Vicente Hernández de la Rúa, fechado en Madrid a 12 de septiembre de 1863 (3). En este alegato se copian unas líneas de la cláusula 34 del testamento instituyendo heredero a Gonzalo Pizarro Yupanqui y sus sucesores.

La cita más extensa hecha hasta hoy del testamento del héroe extremeño es la que trae el historiador trujillano don Clodoaldo Naranjo Alonso en su obra "Trujillo y su tierra" (4). En ella se copian parte de la introducción del testamento y hasta 5 cláusulas truncas de éste. Naranjo parece haber conocido parte mayor del testamento, aunque no cita fuentes ni bibliografía. Al final de los cortos párrafos reproducidos dice que al pie del documento consta la rúbrica de Pizarro. Dice también que el testamento fué otorgado "en *Chipacapa* ante Juan Orduña", pero no consigna fecha ninguna.

En los archivos judiciales de Trujillo de Extremadura, y en los familiares de los Orellana Pizarro, se hallan, en los expedientes sobre mayorazgos y patronatos, huellas constantes del testamento de Pizarro, pero todas ellas truncas. En poder del señor Antonio de Orellana Pizarro existe un expediente iniciado en Trujillo en 1865 entre el Marqués del Duero y de Revilla, esposo de la Marquesa de Cancelada, y el Marqués de la Conquista. D. Jacinto de Orellana Pizarro, sobre el mayorazgo de Francisco Pizarro. Allí se cita el "Memorial" y se pide copia de la fundación del mayorazgo, que se halla desde el folio 4 en adelante de la dicha pieza, pero solamente de su *cabeza, pie* y las *cláusulas* que con las numeraciones 1ra, 2da y 4ta se muestran en el Memorial". Dichas copias se exhiben en las fojas 4ta y siguientes. La introducción o cabeza es la misma reproducida en parte por Naranjo. Las cláusulas copiadas son las de institución de herederos y fundación del mayorazgo, también reproducidas por Naranjo. El pie difiere de la copia completa que nosotros hemos obtenido en otra fuente. El testamento aparece hecho, en forma cerrada, "en la puebla de Chivicapa a veintidós días del mes de junio de mil quinientos treinta y nueve" (22 de junio de 1539) ante el escribano Juan de Orduña.

Los párrafos del testamento de Pizarro reproducidos por Naranjo, se copian también en la obra del historiador trujillano, Pbo. Juan F. Tena (páginas 144 a 147) (5) sobre Francisco Pizarro. Un historiador peruano, por último, D. Rómulo Cúneo Vidal, en su obra sobre Fran-

---

(3) Debo la lectura de este Alegato al historiador trujillano D. Clodoaldo Naranjo. Es un folleto sin carátula, en folio, de 82 páginas numeradas y una fe de erratas. Comienza: M. P. S. y está fechado al final en Madrid a 12 de septiembre de 1863 y firmado por el Dr. Vicente Hernández de la Rúa. Es una defensa de D. Jacinto de Orellana Pizarro; sosteniendo que le corresponden los cuatro mayorazgos de los Pizarro del siglo XVI y que no tienen derecho a ellos el Duque de Noblejas ni la Condesa de Cancelada.

(4) Trujillo, su tierra, historia, monumentos e hijos ilustres, por el presbítero D. Clodoaldo Naranjo Alonso. Trujillo. Sobrino de B. Peña, 1923. Tomo II, páginas 194 a 197.

(5) Divulgación histórica. Francisco Pizarro, por Juan F. Tena, presbítero. Trujillo. Imp. Sobrino de B. Peña, 1925, 214 págs.

cisco Pizarro (6) cita seis líneas de la cláusula de institución de herederos, ya dada a conocer por Naranjo (página 574). La obra de Cúneo no trae ninguna nueva luz sobre las últimas disposiciones de Pizarro. Cúneo declara que no se conoce dicho testamento en el siguiente acápite de las páginas 609 y 610:

> "Los capítulos de que constó la propia fortuna del Marqués don Francisco, la cual se sabe que fué cuantiosa, no se conocerán con exactitud, *mientras no salga a luz* el testamento que se sabe otorgó en Chechacupi en la provincia del Cuzco en el año de 1539, ante el escribano Juan de Orduña" (7).

Otra alusión al mismo testamento de Pizarro de 1539 se hace en la página 485. Las citas de Cúneo aclaran el lugar geográfico del testamento en forma más inteligible que la de los anteriores. Hernández de la Rúa había transcrito *Chivicapa;* Naranjo, *Chipacapa;* Cúneo aclara y dice *Checacupi* (8).

En resumen, del testamento de Pizarro sólo se han publicado, en libros españoles o peruanos, algunos fragmentos dispersos, que no alcanzan sino a cinco o seis cláusulas sobre un total de 87 ó más cláusulas, y a cuatro o cinco páginas, sobre un total de 114 páginas manuscritas poco más o menos (9).

EL DOCUMENTO

El documento que contiene el testamento de Pizarro, íntegramente, se halla en el Archivo de Indias. De ningún índice del Archivo aparece que existiera en él el testamento de Francisco Pizarro.

La primera huella de éste la hallé en la Información de servicios del doctor Hernando de Sepúlveda, hecha en Santo Domingo en 5 de enero de 1585 por su hijo Luis de Benavides. El doctor Sepúlveda estuvo en el Perú en la época de las guerras civiles entre Almagro y Pizarro y le tocó ser albacea en el codicilo de Almagro y después en el testamento de Francisco Pizarro. Para acreditar estas circunstancias y el espíritu conciliador de su padre, el hijo ofrece en testimonio las cláusulas del codicilo de Almagro y las del testamento de Pizarro. Se trasladan, además de las cláusulas sobre nombramiento de albaceas, institución de heredero, designación de sustitutos para los mayorazgos, etc., las diligencias de apertura del testamento, realizadas en Lima el 12 de julio

(6) Vida del conquistador del Perú, don Francisco Pizarro, y de sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro y Francisco Martín de Alcántara, por Rómulo Cúneo Vidal. Edit. Maucci. Barcelona. Prólogo en Lima, año MCMXXV; 356 págs.

(7) En Lima se ha afirmado que Cúneo descubrió el testamento y lo publicó en su obra referida. Es el propio Cúneo quien contradice tal afirmación.

(8) Error tipográfico es seguramente el de la página 619, donde dice "Chechacupe". El lugar conocido en la geografía peruana es Checacupe, donde el 6 de abril de 1781 fué derrotado el rebelde Inca Tupac Amaru II.

(9) No puedo asegurar si algún extracto o versión más amplia del testamento se haya hecho en alguna publicación histórica española. En el Perú no se conoce ninguna.

de 1541. En este expediente se hace alusión a un juicio seguido por Hernando Pizarro con Martín Bermúdez sobre entrega de unas escrituras. Este es ya el expediente en que se contiene íntegramente el testamento.

Hernando Pizarro, preso en el castillo de la Mota, en Medina del Campo, guardaba en un arca algunos papeles del más grande valor para él. Eran un testimonio de juros que le había vendido el rey, los testamentos de sus hermanos Francisco y Juan, y tres poderes otorgados por Gonzalo Pizarro. En estos papeles se hallaban toda la fortuna y esperanza del inquieto prisionero. El Licenciado Villalobos, fiscal del Supremo Consejo de Indias, perseguía a Hernando con saña despiadada, queriendo arrancarle el último maravedí de sus bienes a favor de la hacienda real. De orden suya, el corregidor de Medina se apoderó en la estancia de Hernando de los preciados papeles y los entregó al escribano de la dicha villa, Juan López de Iturriaga. Hernando protestó, con todas sus fuerzas inermes de prisionero, ante el Consejo de Indias, y éste tuvo un acto de justicia sagaz y compasivo. Ordenó devolver al cautivo sus escrituras originales, "quedando de ellas traslado auténtico", "fielmente sacado, corregido y enmendado y concertado con el registro de donde fue sacado el escripto en veinticinco fojas de trece pliegos de papel".

Los traslados fueron sacados en Valladolid a 7 de septiembre de 1549, siendo testigos "a le ver corregir y concertar con las dichas escripturas originales, Antonio de Villegas e Miguel de Leysunda e Pedro de Salinas estantes en esta corte" y escribano el de Sus Magestades Martín de Ramoyn, que los autenticó con firma y signo. Estos traslados son los que conservan en el Archivo de Indias el testamento de don Francisco Pizarro, conquistador y descubridor del Perú. El legajo lleva el núm. 1.076 de la Sección Justicia.

Las escrituras originales, que se me dice existen en poder de descendientes de Pizarro, fueron entregadas a Per Hernández, apoderado de Hernando Pizarro.

El testamento conservado en este legajo es una sorpresa. No es el único mencionado hasta hoy, suscrito el 22 de junio de 1539, hecho en Checacupe o Chivicapa ante el escribano Juan de Orduña. Es de fecha anterior, suscrito en la ciudad de los Reyes y protocolizado en pliego cerrado ante el escribano Cristóbal de Figueroa el 5 de junio de 1537. Pero, aunque de fecha anterior al hasta ahora citado de 1539, fué el que se declaró válido y se puso en ejecución a los pocos días del asesinato de Pizarro. Encabeza dicho testamento la diligencia de apertura realizada en el cabildo de Lima, ante el Alcalde, don Francisco Peces; la cuñada y tutora de los hijos de Pizarro, doña Inés Muñoz de Alcántara; el hijo primogénito del marqués, don Gonzalo Pizarro, niño de cinco o seis años de edad, y de testigos fidedignos, amigos y relacionados de Pizarro, como Francisco de Ampuero, Benito Suárez de Figueroa, Hernando de Montenegro, Juan Vélez de Guevara y Rodrigo de Mazuelas. Todos reconocen como última voluntad de Pizarro el testamento de 1537. No se hace la menor referencia al testamento de 1539 ni a testamento alguno posterior. Reconocido el pliego cerrado que contenía el otorgado en 1537, los testigos declaran ser el mismo que

con sus firmas y la de Pizarro se entregó al escribano Figueroa y previas estas declaraciones el escribano del cabildo de Lima, Pedro de Salinas, a petición del alcalde y de doña Inés, abrió el testamento, lo leyó públicamente y lo hizo protocolizar. Esta diligencia ocupa las páginas 25 a 29 vueltas de la copia legalizada del Consejo de Indias.

El testamento que se abrió estaba fechado en Lima a 5 de junio de 1537 y a su entrega asistieron como testigos Francisco de Sauzedo, Rodrigo Núñez, Francisco Pinto, Herónimo Zurbano, Pedro Maldonado, Gómez de Caravantes y el capitán Juan de Berrio. Escribano: Cristóbal de Figueroa.

El documento consta de dos partes: la primera es una escritura ordenando fundar y edificar una iglesia y capellanía en Trujillo en honor de Nuestra Señora de la Concepción "de quien yo he sido muy deboto", y determinando los detalles de esta fundación. Consta de 50 cláusulas y corre de fojas 29 vuelta a 47 vuelta de la copia legalizada del Archivo.

El testamento mismo va precedido de una larga introducción pedantesca y confusa, obra probable del capellán de Pizarro en trance de ser obispo; consta de 37 cláusulas, algunas de ellas extensísimas y corre desde la página 47 vuelta a la 74.

A continuación del testamento, consta el nombramiento de Juan de Barbarán como tutor de los hijos de Pizarro (1 de julio de 1541), el juramento y fianzas de éste y declaraciones de los testigos ausentes en el acto de la apertura, Gómez de Caravantes y Pedro Maldonado, sobre la autenticidad del testamento prestada a solicitud de Barbarán y de doña Inés (páginas 74 a 82).

¿DOS TESTAMENTOS?

Como se ve, al morir el gobernador, no se hizo mención de más testamento que del de 1537. Ni amigos ni enemigos aludieron a otra disposición posterior de Pizarro. Sus deudos y amigos y el alcalde almagrista de la ciudad, reconocen conjuntamente, sin la más mínima discrepancia, el instrumento de 1537. Las alusiones al testamento de 1539, de Checacupe o Chivicapa, comienzan más tarde, quizás a raíz de los primeros pleitos entre los descendientes de Pizarro por el mayorazgo de éste. Para juzgar sobre su autenticidad habría que conocer algún texto de él —no existiendo hasta ahora sino referencias—, aunque no esté descartada su existencia, como se verá en seguida.

Hay también indicios de que, salvo pequeñas variaciones sobre personas y líneas llamadas a suceder y sobre ejecutores del testamento, el texto de ambos documentos es, en todo lo demás, idéntico.

IMPORTANCIA HISTÓRICA

El testamento de Pizarro no ofrece todo el interés que podía esperarse de una pieza semejante. No aclara, por de pronto, todos los problemas biográficos y familiares del conquistador. No menciona su nacimiento ni su edad, ni la madre de sus hijos, ni el origen de sus diversos hermanos. Entre el conquistador y el documento que expresaba

su última voluntad se ha interpuesto el afán retórico del presbítero que le aconsejaba y que es el que se expansiona en los largos acápites teológicos de la introducción y de algunas excesivas cláusulas. La condición iletrada de Pizarro refluye siempre, en contra suya, interceptando una franca expansion de su personalidad. Le conoceremos siempre a medias —aun en este trance de suprema sinceridad— invenciblemente supeditado por el grillete de una expresión ajena.

No obstante esta deficiencia y su falta de directa intimidad, el testamento aporta numerosas noticias inéditas y atisbos psicológicos para la caracterización definitiva del conquistador.

La primera nota resaltante es la de su religiosidad sincera y profunda: fe de carbonero, propia de un espíritu sin vacilaciones. Fe que explica toda su vida por el milagro infantil y que prolonga su serenidad más allá de la muerte. "Tengo firmemente —dice con su característica rotundidad— que por la fee e deboción particular que yo he tenido e tengo y tendré siempre hasta que muera en esta santísima fiesta tendré siempre el fabor e ayuda nescesaria de la santísima madre de Dios." He allí un resorte inquebrantable. La devoción de Pizarro a la Virgen, resulta elemento primordial en la conquista del Perú. Sin ella, declara este espiritualista en agraz, no hubiera hecho nada de lo que hizo. Devoción extremeña y andaluza, la de Nuestra Señora de la Concepción, se arraiga en el espíritu de Pizarro con el amor de las cosas del terruño y es garfio que le une a España y a los suyos. En Indias quiere perpetuar la liturgia floral que alucinó su infancia. La catedral de Lima y la iglesia de Trujillo, que ordena fundar en su propio recuerdo, se llamarán "de Nuestra Señora de la Concepción, de quien yo he sido muy deboto" y "he tomado y he tenydo por señora e abogada en todos mis hechos". A la Concepción dedicaría también la primera iglesia en Jauja, y a la Asunción la del Cuzco, añorando quizás las procesiones y cohetes de su infancia en Trujillo y en Sevilla. Desea y manda que se celebren pomposamente en Lima y en Trujillo, a perpetuidad, "las tres fiestas mayores de nuestra señora del año que son nuestra señora de la concepción y nuestra señora de agosto y nuestra señora de septiembre." Los sábados, después de la misa cantada de nuestra señora, que comienza "concepción tua dei genitris virgo" ordena que se rece un responso sobre su sepultura y, "encendidas nueve candelas", "aquella oración de concepción..." (la frase queda incompleta, pero se adivinan sus íntimas resonancias nostálgicas). Y todos los sábados, a la hora del crepúsculo, la salve, *leit motiv* místico en la vida creyente del conquistador, si como cuenta Herrera, la rezaban todas las tardes Pizarro y sus doce compañeros, en el abandono de la isla del Gallo para vencer el desaliento vespertino. "Item mando que todos los sábados digan la salbe a nuestra señora con sus velas encendidas encima del altar mayor e se junten para las dezir los dichos capellanes." Y acompañando este vasto sueño de ultratumba y recuerdo, toda una notariesca enumeración de sacristía en que desfilan arcas de nogal para los ornamentos, lámparas, órganos, vinajeras, navetas, sobrepellices, hisopos, candeleros y dalmáticas de raso azul, verde, amarillo. Si no existiera la sospecho-

sa proximidad de un capellán al lado de Pizarro, se diría que el domeñador del Perú, antes de buscar mundos, se hubiese dedicado no a cuidar cerdos como le imputa Gomara, sino a velar en la sombra de una capilla cirios e incensarios.

La liturgia envuelve y aroma su incipiente teología e inunda con su típico olor de cera largas páginas del manuscrito, redimido al final por una fresca inspiración llena de ingenua y piadosa poesía: el conquistador ordena que antes de su firma se copie al pie de su testamento el Himno Ave María Stella.

Otra devoción, unida con insistencia de superstición a algún recuerdo decisivo de su vida, se agrega a la anterior, la devoción a los Reyes Magos, propia por su atractivo exótico de países de fábula —oro, camellos y palmeras— para seducir la fantasía aventurera de un conquistador. El más decisivo homenaje fué el de dar su advocación a la capital de su Dorado descubierto: la ciudad de los Reyes, nombre hoy derogado de Lima. La fiesta de los Reyes, debía celebrarse con gran solemnidad, en la catedral de Lima, con vísperas cantadas, misa con diácono y subdiácono y "responso en la capilla mayor de la dicha iglesia sobre mi sepultura" por todo el cabildo revestido con ornamentos de terciopelo carmesí. La escena de la adoración de los Reyes debía presidir la iglesia mayor de la ciudad previsoramente consagrada a la trilogía racial. Ordenaba el fundador que "se haga en Castilla un retablo que sea de pinzel" y tuviese "en el medio el nascimiento de nuestro Redemptor con el ofrecimiento de los bienaventurados tres Reyes Magos" y que fuera "la obra mas prima e mejor mano que se pudiere aver". Y el conquistador ingenuo, que ignoraría acaso el escándalo luterano de Wittemberg, ocurrido sólo diecinueve años antes, se compromete a obtener de Roma bulas e indulgencias plenarias para todos los futuros limeños que concurriesen a la festividad de los Reyes.

Una última obsesión ultraterrena, y ésta bien comprensible en un conquistador: la del descanso eterno de su ánima. Se trasluce que no es a la gloria de los coros celestes a lo que aspira este vencedor trashumante, sino más bien a una paz sepulcral ungida de responsos. Después de una brega tan dura como la de estas vidas aventureras, sólo se concibe una ansia de reposo. El conquistador lo implora para sí, para sus padres, hermanos y compañeros, para los indios cristianos que le ayudaron en su empresa, celoso de obtener para todos el bien mayor posible: el descanso. Y cree ganarlo con latines. "Ad animan famulitis oburnis eclesiae fundatoris ad gloria sempiternam perducire digneris" quiere que se diga al final de todas las oraciones, ante la sepultura de sus padres y ante la suya. Y multiplica las preces, las ceremonias, las centenas de misas alrededor de su túmulo y las obras piadosas que le renten beatitud eterna. Es natural entonces que un espíritu ávido de quietud se enternezca con el penar sombrío de las ánimas benditas. El testador se acuerda de ellas contrito de presentimientos y quiere organizar una cruz roja para las almas en pena. "Que todas las noches —en su ciudad natal de Trujillo— salga un muchacho de los quatro acolitos que an de servir en la dicha iglesia con una campanilla por las calles comarcanas a la dicha iglesia tanyendo la oración a las animas

del purgatorio, diziendo en boz alta que lo oyan fieles cristianos de Jesuchristo: "*Acordaos de las animas de purgatorio e rezaldes sendas aves marias y pater noster por que falleys quien por vosotros las reze.*" Así, pasados años y siglos, resonaría aún por las calles escarpadas de Trujillo la angustiosa plegaria de paz del más arriesgado de sus hijos.

Otro culto que es también de fe y orgullo como el religioso y como él incapaz de mella: el del linaje, Pizarro siente la devoción de su origen, trifurcada en el amor de la familia, de la ciudad y de España, por entonces simbolizada en el Rey.

De su devoción familiar y regional hay honda prueba en el testamento. De todo el pan ganado en la pelea, que disfruten los suyos, sus hijos —principalmente Gonzalo, que lleva el nombre de su padre—, sus hermanos y deudos. El culto paterno le dicta ofrendas copiosas de misas, y olvidado de su bastardía, junta en su homenaje filial al padre y a la madre, unidos por vínculos que la iglesia rechaza. La disposición más emocionante en ternura paterna, de este hijo descarriado, es la que ordena que sus hijos "sepan leer y escrivir" además de las cosas del servicio de Dios, y que su hijo Gonzalo "sea docto en la gramática e latin". El analfabeto no ha sido tan extraño como se creía a la cultura de su época —hay la oculta herida de su ignorancia sangrante y un mundo impenetrable, el del humanismo, que no pudo descubrir— y así como apareja el alma para comparecer ante Dios, quiere que su hijo ingrese al mundo en la gracia del Renacimiento y de Nebrija.

Pero no sólo por el alma debe velar un hidalgo español del siglo XVI. La casa, el nombre y el escudo deben durar también eternamente. La iglesia que manda fundar Trujillo deberá levantarse muy cerca de la casa de su padre —"en el sitio y lugar más cercano que se pudiere aver a las casas que fueron de mi padre e señor el capitan Gonzalo Pizarro"— y ostentar sus escudos en sitios visibles y honoríficos. Y aquel que herede bienes y capellanías aun por línea femenina, ha de llevar el nombre de Pizarro "que es el de mis padres e abuelos" y "se llame de la dicha alcurnia e nombre de Pizarro". Numerosas cláusulas tratan también de garantizar la sucesión a las líneas legítimas de su descendencia. El bastardo defiende celosamente la legitimidad póstuma de su nombre. Pero una especie de sino contrario y clandestino marchita en diversas épocas las ramas legítimas para dar paso a sanas y vencedoras bastardías.

El conquistador dispone, consciente de su grandeza de fundador, que sus restos reposen en Lima. La tumba deberá situarse al pie de las gradas del altar mayor como señal de humildad y sobre ella un vanidoso catafalco de terciopelo, con sus escudos bordados en los ángulos y en el centro la Cruz de Santiago. Pero la visión de su vieja ciudad nativa, señera y almenada, no puede separarse de su recuerdo. Con orgullo declara su filiación en la cláusula primera: "en la ciudad de Trujillo que es en los Reynos de España de donde yo soy natural e nascido e tengo naturaleza e honra de Dios". La declaración se repite en la cláusula 19 en que afirma: "en la ciudad de Trujillo donde yo soy natural e lo fueron mis padres". En los amigos de Trujillo y en

el reposo de su aislamiento provincial, piensa cuando quiere asegurar la tranquilidad de su prole. Los Chávez y los Núñez de Prado, amigos tradicionales de su estirpe, serán los tutores de sus hijos y a éstos recomienda llevar a Trujillo, si el Rey no les reconoce sus derechos en el Perú, "porque allí es mi voluntad que vivan e hagan su asyento pues ally lo hizieron mis padres y avuelos y es mi naturaleza" (c. 32). En Trujillo ordena fundar iglesia, hospital, otorga dotes para doncellas pobres y lega cantidades para rescatar cautivos cristianos de los turcos, prefiriendo siempre a los que sean trujillanos.

El testamento proporciona algunos datos sobre personajes familiares desconocidos o cuya vinculación con Pizarro se ignoraba. En el primer plano del afecto familiar —aparte de sus hijos— aparecen su hermano Hernando Pizarro, como era ya sabido, pero también doña Inés Rodríguez de Aguilar, hermana legítima de Pizarro. Ella recibe encargo de vigilar el cumplimiento de las mandas piadosas de Pizarro en Trujillo: escoger el sitio de la iglesia y determinar los detalles de la construcción de ésta; Juan y Gonzalo siguen a éstos en las disposiciones de Pizarro, pero se ve que influye en su ánimo la idea de la bastardía: en caso de ser Hernando el heredero, por muerte de los hijos del marqués, heredará toda la fortuna, en tanto que si llegase el turno a Juan y a Gonzalo sólo les vincula la mitad de sus bienes. De una hermana natural, Graciana, se acuerda también para legarle dos mil pesos de oro. También surge un pariente inédito: el clérigo Baltasar Pizarro.

El problema de la familia materna de Pizarro sigue sin esclarecerse totalmente. El cariño de Pizarro por sus parientes maternos está patente: lega a su hermano de madre, Francisco Martín de Alcántara, 2.000 pesos de oro y 500 pesos de oro a dos personajes inéditos de esa rama: Juan Martín de Alcántara y a María Fernández, hermanos del hermano de Pizarro (c. 27).

En cuanto a los hijos de Pizarro, el testamento sólo menciona a dos: Francisca y Gonzalo. El hijo varón es designado heredero universal, mayorazgo, patrón de las capellanías, sucesor en el Marquesado y en la gobernación del Perú. A su hija ordena que se le den doce mil pesos de oro, "de lo mejor parado de mis bienes" y que éstos se guarden en un arca de tres llaves depositadas en el convento de Santo Domingo de Lima. La llama también a heredar todos sus bienes y títulos a falta de su hermano Gonzalo, lo que tuvo efecto más tarde. No se menciona en el testamento a Francisco Pizarro, tercer hijo del marqués, en una india también noble como la madre de Francisca y Gonzalo, y al que han aludido Garcilaso y otros historiadores. Pero en las diligencias finales correspondientes a la apertura del testamento y nombramiento de tutor, realizadas en 1541, aparecen cuatro hijos del marqués: Gonzalo, Francisco, Francisca y Juan. De los tres primeros se tenía noticias. Del último, probablemente muerto muy niño, nadie había hablado hasta ahora.

El testamento es también fuente para descubrir los verdaderos afectos y los consejeros íntimos de Pizarro. En primer término aparece el obispo Valverde, el agrio compañero de todas sus horas difíciles, nombrado albacea. Luego, los confidentes y mentores que lo reemplazaron,

el trujillano Francisco de Chaves y el bachiller García Díaz, su capellán, que le acompañaban ambos el día de su muerte. En último término, entre los albaceas, aparece Antonio Picado, el funesto y díscolo privado de los últimos años, que provoca con su insolencia y desplantes con los almagristas la reacción violenta de éstos contra Pizarro. La influencia de Picado debió acrecer de 1537 a 1539, pues en la "Minuta enmendada" del testamento, que debe corresponder a esa fecha, se designa a Picado, no ya sólo como albacea, sino como gobernador interino del Perú, en ausencia de Hernando y de Gonzalo Pizarro (c. 31).

La mayor prueba de confianza la reserva Pizarro para el licenciado Gaspar de Espinosa. Este era un personaje familiar de los capitanes Pizarro y Almagro en Panamá desde antes que éstos emprendieran la conquista del Perú. De la contribución económica de Espinosa a los gastos de la expedición de descubrimiento se ha hablado por muchos historiadores. Es sabido también que intentó servir de mediador entre ambos capitanes en su discordia por el Cuzco. Pizarro le encomendaba resolver la suerte de sus hijos, después de su muerte, determinando, según las circunstancias, si debían quedarse en el Perú o establecerse en España. Declara haber "platicado" mucho con él sobre el porvenir de sus hijos, por lo que "él sabe mi voluntad", loa su amistad —"y es tanta nuestra amistad e tan antigua que tengo confianza que hará y mirará lo que convenga a la honrra e hazienda e salud e provecho de los dichos mis hijos"— y confiesa haberle consultado la redacción de este su testamento (c. 32).

Estos hechos salen ya del cuadro familiar e interesan a la historia del descubrimiento y conquista del Perú. En ese sentido es del mayor interés la cláusula 25 y sus complementarias las 28 y 29. Lo es también para la justificación personal de Pizarro. Su honradez y limpieza de ánimo resaltan en esta cláusula de un documento secreto, destinado a cumplirse después de su muerte. La sinceridad de su reconciliación con Almagro resplandece, sin mezcla alguna de perfidia o engaño, como se ha afirmado generalmente sin examen ni serenidad. Pizarro quiere, por el contrario, que se cumplan lealmente sus compromisos con Almagro. En Pachacamac, a 14 de enero de 1535, habían firmado un contrato de compañía universal de sus bienes. De conformidad con él, Pizarro ordena a sus hijos que del remanente de sus bienes "se parta hermanablemente aviendo tanto el uno como el otro". Si Almagro reclamare el pago de algunas deudas olvidadas que "las pague y descargue como a él le parezca" y "lo gastado, por uno o por otro, aunque sea dado o perdido o gastado por cualquier via o manera que sea, sea avido e contado por gastos comunes" y que no se recurra a "términos de justicia". ¡Cuán distinto aparece aquí el Pizarro auténtico del codicioso e implacable de Cajamarca y del Cuzco, pintado por historiadores de pacotilla! Pizarro resulta a la postre cancelando silenciosamente todas las ruidosas liberalidades de Almagro. Con idéntica generosidad ordena liquidar las cuentas pendientes de la compañía y lo que Almagro hubiera tomado para fines piadosos.

En cuanto a la alevosía de propósitos de Pizarro para con su envidioso compañero, que tan lastimosos comentarios provoca a algunos

jeremizantes anotadores de cronistas en el Perú, puede juzgarse de ellos por esta súplica póstuma a sus hijos y hermanos: "a todos los cuales ruego y encargo que tengan e acaten al dicho Adelantado don Diego de Almagro como lo hazian e hizieron a mi persona". Y al propio Almagro le ruega y encarga "que mire por los dichos mis hijos como por propios suyos". Hay todavía una frase que revela —contra lo generalmente afirmado— que Pizarro estaba dispuesto a cumplir las órdenes reales relativas a la gobernación de Almagro, sin pretender arrebatar a éste nada de lo que el rey le había otorgado. Y es aquella en que ordena que se considere como gasto común todo lo que cada uno hubiera invertido "en poblar e conquistar e descubrir nuestras governaciones".

No obstante estos propósitos honrados, Almagro, codicioso defraudado, abandona la conquista de Chile y regresa con su tropa ávida dispuesto a arrebatar a Pizarro la ciudad del Cuzco, que éste había conquistado y fundado nuevamente a nombre del rey y poseía pacíficamente. La paciencia de Pizarro se agota en este trance. La guerra de las Salinas y su trágico epílogo, la muerte de Almagro, sentenciado y ejecutado por Hernando Pizarro, es la consecuencia lógica de aquella usurpación y recurso a la fuerza, con la fuerza castigado, según las normas de la época.

Se explica después de este hecho que Pizarro quisiera revocar cláusula tan amplia y generosa. En la "Minuta enmendada" aparece ésta tachada y reemplazada por otra más sobria y restrictiva. No asoma en ello propósito alguno de venganza, sentimiento extraño a la ecuanimidad moral de Pizarro. Su acatamiento a la ley y a la palabra empeñada le obligan a ordenar se respete la escritura de compañía de 1535, y que lo gastado por ambos a partir de esa fecha —que incluye los gastos de Almagro en Chile— se repute como gasto común. La restricción es únicamente para el tiempo en que la compañía estuvo disuelta, antes de 1535, y para lo gastado después "de la división que fué hecha". No hay en nada de ello extorsión ni propósito de exterminio económico de los deudos de Almagro, sino más bien recto sentido de justicia.

Una última predilección de Pizarro, manifestada en toda su vida y subrayada por Pedro Pizarro, Zárate y Garcilaso: su familiaridad y cariño para con sus criados y servidores, y en general para todas las gentes humildes. Recuérdese el testimonio de Zárate: "Y reprendiéndole su demasiada osadía algunos capitanes —por haberse echado a un río a salvar un servidor suyo— les respondió que no sabían ellos qué cosa era querer bien a un criado." El concepto de criado no tenía entonces el sentido peyorativo que después: cabían en él el escudero, el capellán, los pajes, el maestresala. Pero en Pizarro el sentimiento humano va más lejos y alcanza al indio y al esclavo. A su antiguo capellán García Díaz Arias, electo ya obispo de Quito, ordena pagar 200 pesos de oro por cada año de servicio y en la "Minuta enmendada" 1.000 pesos de oro con encargo de rogar por su ánima (c. 18). Sus pajes, Gerónimo de Añasco y Pedro Pizarro, deben recibir el primero 100 pesos de oro por año de servicio y el segundo 3.000

castellanos de buen oro por una vez. El maestresala recibiría 150 pesos oro por año de servicios. Pedro, su caballerizo, 130 pesos de oro por año que hubiera servido, y Gaspar, el repostero, 60 pesos por año. Deja también encargo de manumitir a su esclavo Alonso Negro, "por los buenos servicios que el dicho Alonso negro nos ha hecho".

Los indios, los negros y los pobres, ocupan un lugar en el corazón del conquistador. Lega una cantidad para que un clérigo explique todos los domingos y días de fiesta, "la doctrina cristiana a los yndios e yndias, e negros e negras" y les enseñen el padrenuestro, el avemaría, el credo y la salve regina. Otra cantidad es destinada para el mismo objeto en Panamá (cls. 12 y 15). Manda también legados para el hospital de Lima y para el de Panamá, "para que lo gasten en camas e adereços dellas y en sabanas y manteles y paños para curar los pobres" (c. 16). Por último, ordena decir misas "por las animas de algunas personas pobres que murieron en el descubrimiento que yo hize en estas partes y por las animas de los indios cristianos que an muerto en mi servicio en el dicho descubrimiento y en mi casa". Las Casas no necesitaba probarle a este conquistador que los indios tenían alma como los españoles.

"LA MINUTA ENMENDADA"

Consta en el expediente del Archivo que, junto con el testamento de 5 de junio de 1537, guardaba Hernando Pizarro una minuta o borrador del mismo testamento con enmiendas, tachaduras y adiciones, firmado por Pizarro, pero no autenticado por escribano alguno. Al copiarse de orden del Consejo de Indias las escrituras guardadas por Hernando, se sacó también copia exacta de ésta, copiándose fielmente las cláusulas y tachándolas después, con las adiciones correspondientes en las márgenes, etc. Esta es la "Minuta enmendada" a que me he referido varias veces.

El título de esta curiosa copia dice así: "Minuta del testamento del Marqués Piçarro enmendada.—Este treslado se sacó de una mynuta borrador del testamento del Marqués don francisco piçarro que al fin del estava firmado de un nombre que dezia franco pisarro sin signo ni firma del escrivano el cual serna (?) con las testaduras y adiciones y enmyendas según e de la manera que estava en la dicha mynuta y borrador para que quedase con estas otras escripturas."

No es posible reproducir nuevamente esta pieza, que es en gran parte el mismo testamento de 1537, modificado en algunas cláusulas. Pero como es interesante anotar las disposiciones reformatorias de las de aquél, he optado por poner en letra cursiva en el texto del testamento de 1537, que se reproduce todas las palabras o frases tachadas en la "Minuta" y agregar en notas las adiciones que ésta ofrece.

La "Minuta" ofrece caracteres de autenticidad, al propio tiempo que despierta sospechas de fraude. Es indudable que Pizarro pensó en modificar el testamento de 1537. De 1537 a 1539 había corrido el río de sangre de la insurrección de Manco Inca y de la guerra de las Salinas. Había muerto Juan Pizarro, designado como albacea, tutor o posible gobernador. Habían desaparecido deudos a los que Pizarro

ordenaba legados y le habían nacido nuevos hijos. El rey le había otorgado el título de Marqués y facultado para señalar sucesor en la gobernación del Perú. Hernando había partido para España y no eran seguros su libertad ni su regreso a las Indias. La compañía con Almagro había sido disuelta y, después de la muerte de éste, sus bienes eran reclamados por la Corona. Esta había secuestrado también los 37.000 pesos que Pizarro había enviado a España para levantar la iglesia de la Concepción en Trujillo. Pizarro tenía necesidad de sustituir algunas cláusulas por otras nuevas y de reemplazar o suprimir las nominaciones vacantes.

Es probable, pues, que Pizarro modificara en un borrador el testamento de 1537 con ánimo de protocolizarlo nuevamente. Las modificaciones por él introducidas serían las que sustituyen a Juan Pizarro y a otros deudos muertos, las que anulan las disposiciones referentes a Almagro, las que innovan en lo referente al mayorazgo y gobernación de su hijo Gonzalo, de acuerdo con las mercedes reales.

Pero hay dos clases de correcciones que no son fácilmente explicables. En el testamento de 1537, Pizarro estableció minuciosas seguridades para el resguardo de los bienes de sus hijos, con intervención de muchas personas venerables que hacían casi imposible un abuso de confianza de los guardadores respecto a la fortuna de sus vástagos. Todas esas cláusulas son lisa y llanamente tachadas con un aspa. ¿Por quién? ¿Por el propio Pizarro que hubiera renunciado a la postre a su instintiva desconfianza, o por Hernando, poseedor de la minuta y único guardador sobreviviente de los menores, que llegaría, en su afán de acaparar todos los derechos familiares de los Pizarro, a casarse con su sobrina, la hija de Francisco, por lo menos treinta y cinco años más joven que él?

Si la mano de Hernando no trazó algunas líneas arbitrarias por encima de lo dispuesto por su hermano, hay otra fácil posibilidad de adulteración del mismo documento. Francisco Pizarro no sabía escribir. El Licenciado Espinosa, su consejero del primer testamento, había muerto. Al lado suyo tenía como el hombre de más confianza a Antonio Picado, sujeto de fe dudosa, según lo retratan los cronistas y sus propios antecedentes. En la "Minuta enmendada" se agrega a Antonio Picado como gobernador interino del Perú en caso de muerte de Pizarro, ausencia de Hernando y Gonzalo y minoría del hijo del marqués. De ser auténtica esta disposición, a Antonio Picado le hubiera correspondido ser gobernador el día del asesinato de Pizarro. Nada explica esta decisión insensata. Pizarro tenía a su lado gentes de más representación y aprecio a quienes legar la gobernación, entre ellos a Francisco de Chávez, hidalgo trujillano, a quien en su testamento de 1537 llama para todos los encargos de honor y confianza y hace su albacea. El rumor público, además, aseguraba que Chávez sería el sucesor de Pizarro y ya éste había sido su Teniente de Gobernador. La intromisión de Picado tiene, pues, un origen sospechoso y afecta aún más la dudosa fe del documento enmendado y clandestino. ¿Quién podría garantizar que las tachaduras o adiciones fueron hechas con el consentimiento del marqués?

Es muy posible que la "Minuta enmendada" se convirtiera en testamento en vida de Pizarro. Las cláusulas del testamento de Checacupe publicadas por Naranjo parecen coincidir con las de la "Minuta enmendada". Comparando la cláusula sobre Almagro, en ambos documentos se notan ligeras diferencias de redacción, pero acuerdo en lo sustancial de la variación. La "Minuta enmendada" pudo ser, pues, el borrador del testamento de 1539.

Pero dicho testamento, único mencionado en los pleitos de Pizarro del siglo XVII, debió de adolecer de algún defecto legal que lo invalidara a la muerte de Pizarro, porque el que se abrió y ejecutó en 1541 fué el de 1537.

No hay circunstancia alguna contradictoria de la posibilidad de que Pizarro suscribiera el documento de Checacupe o Chivicapa. Pizarro estuvo por ese tiempo en el Cuzco. No está, por desgracia, rehecho completamente su itinerario de esta época. Por Cieza y otros documentos sabemos que este año el marqués estuvo en el Collao, volvió al Cuzco para tratar de paz con Manco Inca, fué a Yucay desde donde envió mensajeros a aquél, y, fracasadas aquellas gestiones, se regresó al Cuzco. De esta ciudad va a realizar la fundación de Arequipa; regresa al Cuzco y hace el reparto de encomiendas arequipeñas, nombra teniente de la nueva ciudad a Garci Manuel de Carbajal y regresa por Huamanga a Lima, donde es recibido en los primeros meses de 1540.

Cieza no da las fechas de este itinerario. En documentos contemporáneos he hallado que Pizarro estaba el 27 de abril de 1539 y el 29 de junio de 1539 en el Cuzco, las dos fechas más próximas, anterior y posterior, al 22 de junio de 1539. La segunda fecha, alejada sólo siete días de la del testamento de Checacupe, es de un documento inédito en el Archivo de Indias: una provisión de encomienda a favor de Gómez de Caravantes, testigo del testamento de 1537. Esto desfavorece la autenticidad del testamento de Checacupe. Esto se explicaría en lugar tan exótico y aislado como Checacupe, sólo por una grave enfermedad de Pizarro que le hubiese obligado allí a hacer sus últimas disposiciones. Pero por este documento sabemos que siete días después estaba en el Cuzco. Se sabe, además, que Pizarro vino de Charcas precipitadamente a Yucay para tratar con Manco Inca. ¿Qué causa pudo obligarle entonces a suscribir su testamento, al paso, en el recóndito pueblo de Checacupe?

No existe, por otra parte, ningún otro documento conocido de Pizarro, suscrito en este lugar. Del mismo año existen numerosas provisiones fechadas en alrededores del Cuzco, principalmente en Yucay. Alguna provisión inédita he encontrado, en favor del conquistador García Samames, fechada en Curiacache, el 4 de julio de 1539, o sea doce días después del 22 de junio. Checacupe es lugar próximo al Cuzco, a 14 leguas de éste en el camino hacia el Collao, en la actual provincia de Canchis. No es, por lo tanto, imposible que Pizarro haya estado en el mes de junio en Checacupe.

El nombre del escribano Orduña es poco frecuente en los documentos de la época. No lo traen Medina ni Harkness. Hernández de la

Rúa y Naranjo escriben Juan de Orduña. Cúneo, no muy fiel generalmente en sus transcripciones, transcribe Orduño. El nombre es Juan de Orduña u Horduña. De ambas maneras lo copia una provisión de Pizarro concediendo encomienda a Juan Jiménez de Trujillo, el 22 de enero de 1540 en el Cuzco, documento que suscribe "Juan de Orduña, escribano de Sus Magestades".

El testamento auténtico de Pizarro y el válido en su época fué el otorgado por aquél en Lima, a 5 de junio de 1537, ante el escribano Cristóbal de Figueroa y abierto públicamente a raíz del asesinato de Pizarro en el Cabildo de Lima. Este es el que a continuación se inserta, copiándolo del traslado certificado que perteneció al Consejo de Indias.

Sevilla, diciembre de 1935.

EL TESTAMENTO

En la çibdad de los Reyes de la nueua Castilla en doze dias del mes de Jullio año del Señor de mill e quinientos e quarenta e vn años antel muy noble señor francisco peces (1) alcalde hordinario en la dicha çibdad e por ante mi pedro de salinas (2) escriuano publico e del concejo de la dicha çibdad por sus magestades e de los testigos yuso escriptos paresçio presente doña ynes (3) muger que fue de francisco martin de alcantara (4) vezino que fue de la dicha çibdad e don gonçalo piçarro (5) menor hijo del yllustre señor marques don francisco piçarro e presentaron vna escriptura de testamento del dicho señor marques cerrada e sellada con la firma de su señoria e de çiertos testigos e signado de Xpoual de figueroa (6) escriuano de su magestod e dixeron que lo presentavan ante su merced para que lo vea como esta sano entero y no Roto ni chançelado | en parte sospechosa e para que sean Reconoscidas las firmas en el conthenidas por testigos e asy Reconoscido porque el dicho señor marques es fallesçido de esta presente vida se abra ella e publique e se bean las mandas e legatos e se cunplan e los heredcros e albaçeas ayan e cobren sus bienes e lo pidieron por testimonio e que el tutor del dicho menor se Ratificara en lo suso dicho porque esta ausente (7) testigos el bachiller guevara (8) e Rodrigo de maçuelas (9) Regidor e vesino e francisco de anpuero (10) vezino e Regidor asymismo.

E luego presentaron por testigos en la dicha Razon al bachiller guevara e a benito xuares de figueroa (11) e a Rodrigo de maçuelas e a hernando de montenegro (12) e a mi el dicho escriuano los quales juntamente juraron en forma de derecho que diran la verdad de lo suso dicho lo que supieren cerca del Reconoscimiento de las dichas firmas so cargo del juramento e dixeron lo siguiente.

Testigo = *El dicho benito xuarez de figueroa testigo presentado aviendo jurado seyendole mostrado | el dicho testamento original cerrado y sellado e signado de Xpoval de figueroa escriuano de sus magestades las firmas en el escritas seyendole preguntado sy las Reconosce e sy el dicho figueroa es escriuano de su magestad e a que escrituras es dada fee e credicto como a escrituras firmadas e sygnadas de mano de escriuano de su magestad dixo que la firma del dicho señor governador don francisco piçarro le paresce a este testigo que es suya del dicho señor marques porque otras muchas veses le a visto firmar e por tal firma del dicho señor marques don francisco piçarro este testigo la tiene e que asymismo la firma de jeronimo zurbano e juan de berrio e Rodrigo nuñez de yelescas e gomez de coravantes le paresce a este testigo ser de los dichos en ellas nombrados porque los a visto firmar otras veses e por tales suyas las tiene e que la firma e sygno del dicho xpoual de figueroa escriuano de su magestad e su testigo la tiene por el dicho xpoval de figueroa porque le vio muchas veses firmar e haser el dicho signo e que por tal escriuano de su magestad [illegible] este testigo le tubo e le vio vsar el ofiçio de escriuano en esta del audiençia del theniente e que vio este testigo que antel dicho xpoval de figueroa se ha-*

zian muchas escripturas publicas e se dava credicto y fee a ellas como escrituras signadas e firmadas de escriuano e que hera fiel e legal en su oficio e que por tal era avido e tenido e que esta es la verdad de lo que sabe deste caso para el juramento que fizo e firmolo de su nombre benito xuarez.

E yo el dicho pedro de salinas escriuano de su magestad e publico del concejo desta dicha çibdad testigo presentado aviendo jurado e seyendo preguntado al thenor del dicho pedimiento aviendo visto el dicho testamento digo que la firma del dicho señor marques don francisco piçarro e de los otros testigos en ella firmados me paresce, que son del dicho señor marques e de los otros testigos en ella firmados porque otras muchas vezes les he visto firmar e que la firma e sygno del dicho xpoval de figueroa escriuano yo la tengo por del dicho xpoval de figueroa porque le vi muchas vezes firmar e hacer | el dicho signo e que por tal escriuano de su magestad e del audiencia del theniente yo le he visto vsar el dicho oficio e que antel pasauan muchas escripturas a lo qual se dava entera fee e credicto como escripturas sygnadas e firmadas de escriuano e que hera fiel e legal en su oficio e que por tal hera avido e tenido e questa es la verdad para el juramento que fecho tengo e firmolo de mi nombre pedro de salinas.

Testigo = *El dicho hernando de montenegro testigo presentado aviendo jurado e seyendo preguntado al tenor del dicho pedimiento aviendo visto la firma del señor marques e de los mas testigos en la otorgaçion del testamento firmados dixo que conosce las firmas del dicho señor marques ser suya por que otras veces le a visto firmar e las demas no las conoce e que sabe quel dicho xpoval de figueroa hera escriuano de su magestad e de la audiencia del theniente e que a sus escripturas es dada entera fee e credicto e que el fiel e legal en su ofiçio e que esta es la verdad para el juramento que fizo e firmolo de su nombre hernando de montenegro.*

Testigo = *El dicho bachiller juan velez de guevara vezino de la dicha çibdad de los Reyes testigo presentado aviendo jurado en forma devida de derecho e seyendole mostrado el dicho testamento original cerrado e sellado e la otorgaçión en el escrita e las firmas que en el estan puestas y el sygno firma del dicho xpoval de figueroa e sy las conosce le fue preguntado sy el dicho xpoval de figueroa escriuano de su magestad e de la audiençia del theniente que a la sazon hera e que a que escripturas hera dada entera fee e credito dixo este dicho testigo que las firmas que están puestas en la otorgaçión del dicho testamento donde francisco piçarro que le paresçe ser del dicho señor marques don francisco piçarro porque a visto otras muchas suyas e por tal la tiene este testigo que la firma e signo del dicho Xpoual de figueroa le paresce que son del dicho xpoval de figueroa porque muchas vezes le vido escribir e firmar e que sabe que el dicho xpoval de figueroa hera avido e tenydo | por escriuano de su magestad e como tal vsava el oficio de escriuano de la audiencia del theniente de governador que a la sazon hera e que a sus escrituras hera dada e se da entera fee e crehedicto como a escrituras sygnadas e firmadas de mano de escriuano de su magestad e que las demas formas que estan puestas en la otor-*

gaçion del dicho testamento este testigo no las conosçe e que esto que a dicho es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene e firmolo de su nombre el bachiller guevara.

Testigo = *El dicho Rodrigo de maçuelas testigo presentado aviendo jurado e seyendo preguntado al tenor del dicho pedimiento aviendo visto el dicho testamento e otorgaçion del e las firmas e sygno que en el estan puestas dixo que las firmas del dicho señor marques e del dicho jeronimo zurbano e de gomez de caravantes son de los mismos en ellas nombrados porque otras veces les a visto firmar e que sabe que el dicho xpoval de figueroa escriuano de su magestad hera escriuano de la avdiençia del theniente e que | a sus escripturas es dada entera fee e creedicto como a escripturas sygnadas de mano del escriuano e que es fiel e legal en su oficio e que esta es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo e firmolo de su nombre Rodrigo de Maçuelas.*

E luego el dicho señor alcalde por ante mi el dicho escriuano vista la dicha ynformaçion en la forma suso dicha y el dicho testamento como estava çerrado sellado e firmado en forma de derecho acostumbrado e como los testigos Reconosçen las dichas firmas e como paresçe estar sano entero y no Rocto ni cançelado en parte sospechosa dixo que mandava e mando abrir e publicar el dicho testamento e ponello en publica forma ynterponiendo en el su abtoridad e decreto judiçial testigos los dichos francisco peces.

E yo el dicho pedro de salinas escriuano publico e del cabildo de la dicha çibdad de mandamiento del dicho señor alcalde e de pidimiento de la dicha doña ynes abri el dicho testamento e le ley e publique presentes el dicho señor alcalde | e los dichos testigos su tenor del qual dicho testamento e de la otorgaçion del que va puesto por cabeça vno en pos de otro es el syguiente.

A) En la çibdad de los Reyes de la nueva castilla a çinco dias del mes de junio año de mill e quinientos e treynta e siete años ante mi Xpoval de figueroa escriuano e de los testigos de yuso escriptos paresçio presente el muy magnifico señor el señor don francisco piçarro adelantado e capitan general e gouernador en estos Reynos por su magestad y presento esta escriptura çerada y sellada la qual dixo ser su testamento e postrimera e última voluntad el qual queria que valiese por su testamento e postrimera voluntad o en aquella forma que mas de derecho haya lugar e revocaba e revoco qualesquier testamentos que antes de este aya fecho e otorgado los quales quiero que no valgan salvo este que agora otorga e pidiolo a mi el dicho escriuano por testimonio testigos francisco de savzedo (13) e Rodrigo nuñez (14). e francisco pinto (15) e jeronimo çurbano (16) e pedro maldonado (17) gomez de caravantes (18) y el capitan juan de berrio (19) estantes en esta çibdad francisco piçarro pedro maldonado juan de berrio jeronimo çurbano Rodrigo nuñez de yllescas gomez de caravantes francisco salzedo francisco pinto e yo el dicho xpoval de figueroa escriuano suso dicho presente fuy en vno con los dichos testigos al otorgamiento de este dicho testamento e por ende fize aqui este myo signo a tal en testimonio de verdad xpoual de figueroa escriuano de su magestad.

En el nombre de dios padre hijo y espiritu sancto tres personas e vn solo dios verdadero que es la sancticisima trenidad e tomando primeramente por señora e por abogada en esta obra que quiero y estoy determinado de hazer y efectuar a la sacratisima virgen maria madre de dios e nuestra señora vniversal e defensora de todo el genero vmano e los bienaventurados apostoles sant pedro e sant pablo e pidiendoles su graçia para que me encaminen en ella pues a de ser para su sanctisimo seruicio que es fundar y hedificar vna yglesia e capellania en la çibdad de truxillo que es en los Reynos despaña de donde yo soy | natural e nasçido e tengo naturaleza e honrra de dios e de su sanctisima e sacratisima madre e para que en ella se administre hordinariamente el culto divino e sea dios loado y ensalzado su sancto nombre la advocaçion de la qual a de ser nuestra señora de la concepcion de quien yo he si do muy deboto y he tenydo y tengo espeçial deboçion y creo y tengo firmemente que por la fee e deboçion particular que yo he tenido e tengo y tendre syempre hasta que muera en esta sanctisima fiesta tendre siempre el fabor e ayuda nesçesaria de la santisima madre de dios para mi salbaçion la graçia de la qual pido e suplico a su sacra magestad me la alçance y de y conçeda para que yo acierte a hordenar en esta escriptura la hereçion y hedificaçion y costruçion de la dicha yglesia e capilla e capellanes e clerigos e ministros della para agora e para siempre jamas de manera que dios e su sacra magestad de su sacratissima e benditissima madre sean mas seruidos la qual con el dicho su fauor e ayuda hordeno y establesco que sea y se haga de la manera siguiente.

1.— | Primeramente digo que por quanto yo soy deboto como dicho es de suso especialmente de la santisima concepçion del hijo de dios nuestro Redemptor y de su bendita madre la sacratisima virgen maria nuestra señora que la adbocaçion y nombre de la dicha yglesia sea y se diga nuestra señora de la concepçion.

2.—Ytem establezco y hordeno quiero y es mi voluntad que de los treynta e siete mil e tantos pesos de oro que yo tengo en españa que tomo su magestad prestados en sevilla para las neçessidades de la guerra los quales se an de cobrar en libramiento por la horden e segund e como lo tengo escripto y escribo se den y entreguen à la señora mi hermana ynes Rodriguez de Aguilar (20) siete mill pesos de oro fino para la fabrica y hedificaçion de vna yglesia e capellania que yo he acordado e acuerdo e quiero que se haga en la dicha çibdad de truxillo en el sytio | e lugar mas çercano que se pudiere auer a las casas que fueron de mi padre e señor el capitan gonçalo piçarro que son en la collaçion de ——— e lugar mas çercano que se pudiere auer a las casas que fueron de mi padre e las casas que heran de gongora e casas de alonso hernandez e por delante de la plaça publica de la dicha çibdad de truxillo e al presente son del comendador hernando piçarro mi hermano (21) que las heredero (sic) e subçedio en ellas el qual dicho sytio e lugar para haser y hedificar la dicha yglesia e capellania quiero que se señale e compre a disposiçion de la dicha señora mi hermana ynes Rodriguez de Aguilar e del dicho comendador hernando piçarro e sy qualquier dellos estubiesen avsentes por muerte o por otra

qualquier cavsa o avsençia de manera que este fuera del obispado de la dicha çibdad de | truxillo se haga y señale y compre a dispusiçion del que se hallare presente e que sy por caso faltaren anbos que en tal caso los que fueren tutores e curadores en la dicha çibdad de truxillo de don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro (22) mis hijos e de los que dellos estubieren presentes en la dicha çibdad e obispado señalen el dicho sytio e hagan la dicha conpra de suelo e casas que fueren menester comprarse para hazer y hedificar la dicha yglesia segund e como della manera que de yuso por mi sera declarado que a de ser.

3.—Ytem hordeno y quiero y es mi voluntad que demas y allende de los dichos syete mil pesos de buen oro que an de tomar las personas conthenidas en el capitulo antes deste segund e como e por la horden que en el se qontienen tomen todo lo que fuere menester de sytio e suelo | para hazer y hedificar la dicha yglesia segund e como e de la manera que de yuso por mi se a dicho espresado y declarado e que para ello se tomen los pesos de oro que seran menester para hazerse la dicha compra con tanto que no exceda de tres mil ducados de oro.

4.—Ytem establesco hordeno y mando y es my voluntad que la dicha yglesia se haga y hedifique segund e como de la manera que por vna traça por mi hecha y traçada que esta juntamente con esta escriptura que es en sustançia que el cuerpo de la yglesia sea de vna nabe y de ——— pasos de largo ——— de ancho el qual a de tener tres puertas las dos a los lados frontero la vna de la otra y mas la puerta del perdon y en cabo del cuerpo de la dicha yglesia sobre la dicha puerta del | perdon se haga la tribuna muy bien obrada a dispusiçion de los dichos ynes Rodriguez de aguilar y hernando piçarro e por su absençia los conthenidos e declarados en el primer capitulo antes de esto por la horden en el expresado y el alto e bobeda e anunbre (?) del dicho cuerpo de la dicha yglesia sea de cal y canto e las paredes asymismo de piedra labrada e obra prima y ——— e segund e como se labra la piedra en la dicha çibdad de truxillo e que en el cuerpo de la dicha yglesia se pongan los escudos de mis armas que son las de mis Padres e avuelos e las demas que yo he ganado por mi persona puestas todas en vn escudo a dispusiçión y segund e como y en los lugares que paresçiere a los dichos mis hermanos el comendador hernando piçarro e ynes Rodriguez de aguilar e por su avsençia las | personas nombradas de suso por su horden e asymismo se haga la capilla mayor del tamaño ancho e largo que tubiere la nabe e cuerpo de la dicha yglesia prinçipal e que a los lados de la dicha capilla mayor y entre el dicho cuerpo y nabe prinçipal de la dicha yglesia aya vn cruzero que tenga el ancho y largo segun e de la manera que pareçiere a los dichos mis hermanos e personas suso dichas e que al lado e pared del dicho cruzero que sale e a de salir de la dicha capilla mayor de la vna parte e de la otra se hagan a sus altares vno de vna parte e otro de otra e asymismo las dichas capillas e cruzero asy las paredes como los altares e bobedas e ambres an de ser de cal y canto *e de obra prima e con sus* escudos *de las dichas armas puestas en las partes e lugares que a los dichos mis hermanos e personas | declaradas en el dicho primero capitulo les paresciere e que la dicha yglesia e cru-*

sero e capillas e todo lo demas que se hiziere y hedificare en la dicha yglesia sea muy fuerte e con sus Rafas a trechos e todo lo demas que por jumetria conviniere hazerse e que quando se haga la dicha yglesia pongan vn beedor o maestre de obra que ande syempre en ella para que no se haga cosa falsa e le den el salario que paresciere a las personas suso dichas e asymismo se haga vn campanario sobre vna de las paredes de la puerta del perdon a dispusiçion e segun e como paresçiere a los dichos mis hermanos e personas de suso conthenidas en el dicho primero capitulo e se compren dos campanas asymismo a su dispusiçion para que esten en el dicho canpanario.

5.— | Ytem que fuera del dicho sitio e cuerpo de la dicha yglesia aya a lo mesnos veynte pasos de çimenterio a cada parte y en torno de la dicha yglesia el qual dicho cimenterio sea çercado e lo çerquen de vna pared almenada que sea de cal y canto que con almenas y todo tenga vn estado de altura dexandole sus puertas y entradas segun e como les paresçiere a las personas suso dichas.

6.—Ytem que se haga el sagrario de la dicha yglesia muy bien obrado a dispusiçion de los dichos mis hermanos e personas suso dichas e a la mano derecha del altar mayor en la pared que esta pegada a ella e que tenga la puerta a la parte que les paresçiere a los dichos mis hermanos e personas e que en el dicho sagrario se haga vna caxa de madera de nogal muy bien obrada donde entren los caxones do esten los hornamentos a disposiçion (?) | de los dichos mis hermanos e personas suso dichas.

7.—Ytem que en la otra parte que esta junto con la capilla mayor a la mano yzquierda por la parte de fuera se haga vna casa donde biba el sacristan a disposiçion de los dichos mis hermanos e personas suso dichas.

8.—Ytem que antes que se prinçipie la dicha yglesia se pida licencia al perlado e hordinario del obispado para la hazer e fundar en el lugar suso dicho e que esta liçençia se pida a consejo de estrados e comunicandolo con ellos e theniendo por aviso que el hordinario o obispo tenga la menos jurisdiçion sobre la dicha yglesia e sus cosas ministros y capellanes de ella procurando en todo del hordinario la mas exençion e mayor que ser pudiere aver del dicho obispo.

9.—Ytem que se tenga aviso e cuidado que al tiempo | del poner la primera piedra se bendiga por obispo o perlado el sitio donde se ha de edificar la dicha yglesia e señalando todo el cyrcuito de la dicha yglesia que de fuera quedare para cimenterio de la dicha yglesia señalandolo e amojonandolo como mojon de cal y canto por manera que siempre se conozca el dicho cimenterio.

10.—Ytem que para seruiçio e administraçion del culto divino que se ha de hazer e administrar en la dicha yglesia e todas las personas que en ella han de Residir e servir quiero y es mi voluntad e señalo las syguientes.

11.—Primeramente que aya en ella seys capellanes que sean todos prestes de misa e que el vno de ellos sea capellan mayor al qual los otros capellanes menores tengan acaten y obedezcan por tal e guarden

e cumplan sus mandamientos so las penas que por ellos fueren ynterpuestas | temporalmente y demas dellas quiero y declaro y es mi voluntad que los dichos mandamientos sean obligados a los cunplir yn foro conciencia porque con esta condiçion establesco y hordeno los dichos capellanes e capellanias para ellos e quiero que en todo caso al dicho capellan mayor tengan todo acatamiento e Reuerençia en las cosas y casos que fueren liçitos e los pudiere e deviere mandar e que a cada vno de los dichos capellanes se les de la Renta que yo dexo dedicada para la dicha yglesia e capilla e capellanes e ministros della al capellan mayor treinta mill maravedis e a los otros çinco capellanes a cada veynte mill maravedis que son por todos ciento e treynta mill maravedis.

12.—Ytem establesco y hordeno que aya asymismo quatro acolitos muchachos para el seruiçio del coro e del altar e de las otras cosas del seruiçio | de la dicha yglesia e culto divino de ella a los quales se les den seys ducados a cada vno cada año e vna Ropa de grana de toledo hasta en pies fecha de la manera que la traen los acolitos en las yglesias catedrales.

13.—Ytem establezco y hordeno que aya vn sacristan en la dicha yglesia al qual se le den doze ducados cada año e vna Ropa de paño negro veyntedosen el qual a de ser obligado a servir el dicho ofiçio en la dicha yglesia en todo aquello e segund e como fuere mandado por el capellan mayor de la dicha yglesia.

14.—Ytem que aya vna luminoria e candelera que syrba e sea obligada a serbir en la dicha yglesia todo el año en el dicho ofiçio a dispusiçion del dicho capellan mayor a la qual señalo que se le den seis ducados en cada vn año.

15.—Ytem establezco y hordeno y señalo para la çera | que se a de gastar en las misas que yo mando decir en la dicha yglesia e azeyte para la lampara e para la fabrica e algunas cosas que seran menester para el Reparo de los hornamentos e altares e algún Reparo de la dicha yglesia de poco gasto catorze mill e trescientos maravedis porque con estos se acaban de gastar los ciento e sesenta mill maravedis que yo mando y establesco que se conpre de Renta para los capellanes e sacristan e luminaria e los quatro acolitos para lo suso dicho.

16.—Ytem mando quiero y establezco y hordeno que todo lo que la dicha Renta creciere e valiere demas de los dichos ciento e sesenta mill maravedis se guarde en vna arca que tenga dos llabes la vna que tenga el patron que fuere de la dicha yglesia e capellania e la otra que tenga el dicho capellan mayor e que la dicha caxa este en la dicha yglesia en la | sacristia della metida en la pared fecho vn hueco de cal y canto para ella e con su Reja de yerro delante e cerradura e su llabe en la qual dicha caxa asymismo establesco y hordeno que se ponga esta hereçion de la dicha yglesia por my fecha e todas las bullas e yndulgençias que se concedieren a la dicha yglesia e las escripturas de todos los titulos e ventas e compras que se ovieren fecho para el sytio de la dicha yglesia y todos los otros previllegios y escripturas y exençiones de qualquier calidad que sean que tocaren a la dicha yglesia

por qualquier via e manera e que asymismo se ponga vn treslado abtorizado de mi testamento o de qualquier mayoradgo o mayoradgos e otras escripturas ymportantes e privilegio o privilegios que toquen a mi o a mis padres o descendientes e que los dichos traslados sean abtorizados e sygnados por dos escriuanos y escritos | en pergamino porque si por caso se perdieren o quemaren o hurtaren los originales se hallen en la dicha arca los trasuntos e traslados de manera que hagan fee.

17.—Ytem que en aviendo cantidad de dinero junto o saliendo qualquier heredad que sea buena que haya dineros bastantes para se poder conprar se compre e que en aviendo Renta de hasta diez mill maravedis aRiba heliga otro capellan al qual se le a de dar los dichos diez mill maravedis e de ay adelante como la Renta fuere mas cresçiendo complille hasta sus veynte mill maravedis como a los otros e desta manera se gaste lo que asy cresçiere cumplido este dicho numero crezca en las dichas capellanias mismas por via de Residuo la mitad e la otra | mitad para la fabrica y hornamentos y otras cossas nescesarios para la dicha yglesia a dispusiçion del patron e capellan mayor della.

18.—Ytem hordeno y establezco que las limosnas que se hizieren a la dicha yglesia se gasten en la fabrica y hornamentos y en las otras cosas que mas nescesidad vbiere para serviçio del culto divino y hornato de la dicha yglesia a disposiçion del dicho patron e capellan mayor de la dicha yglesia a los quales encargo las conçiençias que lo gasten e distribuyan en lo suso dicho e que sea con acuerdo de la mayor parte del cabildo e capellanes de la dicha yglesia.

19.—Ytem establesco y hordeno y es mi voluntad que la dicha Renta de los dichos ciento e sesenta mill maravedis que yo asimismo mando comprar para la paga de los dichos capellanes e fabrica e las otras personas que an de seruir | a administrar el culto divino de suso expresadas luego como los dichos capellanes e personas susodichas fueren nombradas y heligidas e presentadas por el patron o patrones que yo dexo nombradas para ello e començare a servir en la dicha yglesia se les de y entregue por auto por ante escriuano o notario la posesión de toda la dicha Renta de los dichos ciento e sesenta mill maravedis estando juntos en su cabildo e ayuntamiento e seyendo llamados para ello por manera que lo Resciban capitularmente e por mesa capitular e haga la paga e distribuçion dello segund e de la manera que por mi de suso es declarado dando e pagando a cada vno lo que vbiere de aver conforme a la distribuçion e sytuaçion que yo de suso hago en todo y por todo.

20.—Ytem hordeno y establesco quiero y es mi | voluntad que los dichos capellan mayor e capellanes e quatro acolitos muchachos e sacristan entren e Residan personalmente a todas las oras canonicas e las digan cantadas ni mas ni menos e segund como se dizen en la yglesia catedral del dicho obispado de truxillo diciendo maytines prima y terçia y nona e su myssa mayor cantada cada dia e a la tarde nona e visperas e completas e que las personas que no vinieren a las dichas oras sean multadas de lo que aquel dia el cabildo ganara Respecto de

los veynte mill maravedis por año e a los demas que ganan menos por lo que ganan por manera que quiero e hordeno que toda la dicha Renta que an de llebar e llevaren los dichos capellanes e personas suso dichas sean destribuçiones cobtidianas e que no las gane salbo el que | Resydiere personalmente a todas las dichas oras ecepto syno tuuiere justo ympedimento de emfermedad o avsençia hecha con liçençia del capellan mayor para lo qual les encargo las conçiencias e quiero que sean obligados yn foro conciençia a pagar lo suso dicho e que las multas e puntos que hizieren en lo suso dicho sea la mitad para los otros capellanes que Residieren en las dichas oras e la otra mitad para la fabrica e Reparos de la dicha yglesia e para çera e las otras cosas nesçesarias para el seruiçio del culto divino a dispusiçion del dicho capellan mayor e cabildo de la dicha yglesia.

21.—Ytem hordeno quiero y establezco helixo e nombro por patron de la dicha yglesia a don gonçalo mi hijo y en | caso que el dicho don gonçalo mi hijo muera lo que dios no quiera syn hijos herederos en que subçedan los bienes yo le dexo por heredero en tal caso lo sea el comendador hernando piçarro mi hermano e despues del su hijo y este que sea el que heredare los dichos mis bienes y el llamado a ellos en mi testamento por manera que quiero y es mi voluntad que la persona que subçediere en los dichos mis bienes conforme al dicho mi testamento subçeda en este dicho patronadgo desta dicha yglesia de nuestra señora de la Concepción agora e para syempre jamás por manera que ande junto lo vno con lo otro e quiero y es mi voluntad que en tanto y hasta que el dicho don gonçalo mi hijo sea de hedad de veynte años para aRiba que el dicho comendador | hernando piçarro mi hermano tenga la administraçion del dicho patronadgo con cargo que llegado el dicho don gonçalo mi hijo a la hedad de los dichos veynte años se lo dexe vsar y exerçer libremente al dicho don gonçalo mi hijo e que hasta el dicho tiempo vse e administre el dicho patronadgo en nombre del dicho don gonçalo mi hijo e asy se siga en todas las otras presentaçiones e otros qualesquier auto o autos y escripturas que el dicho comendador hernando piçarro hiziere tocantes al dicho capellan.

22.—Ytem hordeno y establezco e quiero que el dicho patron que fuere conforme al capitulo antes deste presente nombre y helija los primeros capellanes que se ovieren de nombrar y heligir para la dicha yglesia asy el capellan mayor como todos los otros capellanes menores | e de ay adelante asy mismo cada y quando que por qualquier via o manera vacaren qualesquier de las dichas seis capellanias o las que mas cresçieren asymismo el dicho patron presente y helija los dichos capellanes agora e para siempre jamas e para que sean ynstituidos por el hordinario o por la persona o personas e segund e de la manera que por nuestro muy sancto padre fuere otorgado e concedido por su bulla o hereçion o breue que de la dicha yglesia se hiziere e quiero que el capellan mayor sea letrado lo menos bachiller en canones o artes e que los otros capellanes que sean habiles e latinos e que haviendolos de mi linage que tengan las calidades e habilidades suso dichas que antes se elixan de mi linage que de otro para lo qual les encargo las conçiençias.

23.— | Ytem que para en los gastos que se ovieren de hacer en la dicha yglesia e Reparos e otros qualesquier hedifiçios asy en obras de la dicha yglesia como en hornamentos sea con paresçer del dicho patron e no de otra manera e comunicandolo con el.

24.—Ytem hordeno y quiero que todos los lunes del año de mas de la misa mayor del dia diga de mañana vna misa cantada por las animas del purgatorio y el sabado siguiente la misa de nuestra señora ansymismo cantada esto se entiende demas de la misa mayor del dia que estamos e a de dexar de decir e que en la misa de las animas de purgatorio digan su Responso cantado sobre mi sepultura e de mis desçendientes dentro de la capilla mayor de la dicha yglesia y el sabado en la misa de nuestra señora acabada la misa digan aquella oraçion de concepçion acendiendo nueue candelas | en tanto que se dixeren las quales dichas misas de purgatorio e de nuestra señora se digan segund e de la manera que dicha es para siempre jamas en cada vna de las semanas del año e para ello les encargo las conçiençias al dicho capellan mayor e capellanes.

25.—Ytem vispera e dia de los Reyes de cada vn año para agora e para siempre jamas sean obligados el dicho capellan mayor e capellanes e cabildo de la dicha yglesia de hazer vna fiesta el dia de los Reyes en esta manera que la vispera de los Reyes digan sus bisperas muy solepnes e otro dia su misa muy solepne e antes de la mayor e que el vn dia y el otro digan Responso en la capilla mayor de la dicha yglesia sobre mi sepultura e difuntos segund e de la manera que yo lo dexo mandado y hordenado en mi testamento.

26.—Ytem que porque yo pienso con ayuda de nuestro señor de avèr de nuestro muy sancto padre bulla | de yndulgencia plenaria de las tres fiestas mayores de nuestra señora del año que son nuestra señora de la concepción y nuestra señora de agosto y nuestra señora de septiembre para que la ganen todos los que la visitaren e fueren a oir las visperas de la bispera de las dichas fiestas e la misa mayor el dia questas tres fiestas en que se ganare la dicha yndulgençia tengan la dicha yglesia muy bien e solepnemente adresçada e se digan las oras con la mayor solemnidad que se pudieren decir e quiero e mando al patron que fuere a la sazon de la dicha yglesia que sea obligado estando presente en la çibdad a yr las dichas fiestas a la dicha yglesia y estar e Residir en las dichas visperas e misa mayor e para ello le encargo la conçiençia.

27.—Ytem hordeno y quiero y es mi voluntad que todas las noches en siendo vna hora de la noche salga vn muchacho de los quatro | acolitos que an de servir en la dicha yglesia con vna canpanilla por las calles comarcanas a la dicha yglesia tanyendo la oraçion a las animas del purgatorio diziendo en boz alta que lo oyan fieles xpianos de jhuxpo acordaos de las animas de purgatorio e Rezaldes sendas avemarias y pater nostres por que falleys quien por vosotros las Reze e que cada vno de los quatro acolitos muchachos tengan cuidado de dexillo su semana.

28.—Ytem mando e quiero que cada vno de los seis capellanes sea

obligado a decir quatro misas cada semana e que tengan tal horden en dezillas que cada vn dia de la semana digan dos misas en la capilla e que en estas misas Rueguen a dios por mi anima e por el anima de mi padre e madre e por las animas de mis difuntos e que a cabo de todas las oraçiones digan ad animan famulitus obunis | eclesie fundatoris ad gloria senpiternan perdurcire digneris.

29.—Ytem mando que todos los sabbados digan la salbe a nuestra señora con sus velas encendidas encima del altar mayor e se junten para las dezir los dichos capellanes.

30.—Ytem mando que de mis bienes se compre e ponga en la dicha capilla vnos organos medianos para que se tanan las visperas e fiestas que yo señalare en este mi testamento.

31.—Ytem mando que en las fiestas que yo declaro que sean solenizadas en la dicha capilla el patron que fuere busque vn organista que tenga cuidado de taner los organos que yo he mandado que se compren y esten en la dicha yglesia a las visperas e misas dellas dichas fiestas e se de por ello lo que justo sea e se pague de la Renta de la dicha capilla.

32.—Ytem mando que compren para el serviçio de esta dicha capilla las cosas syguientes.

| Primeramente vna lampara de plata cadenillas y todo que pese veynte marcos.

Vn calderon con su ysopo de plata que pese quinze marcos.

Tres pares de candeleros de plata que pese cada vno cinco marcos para que esten en los altares.

Quatro pares de vinageras que pese cada vna marco y medio.

Media dozena de calizes de plata que pese cada vno con su patena cinco marcos.

Un encensario de plata con su nabeta e cuchara que pese el encensario cinco marcos e la nabeta con su cuchara quatro marcos.

Ytem compre vna cruz de plata dorada que pese veynte marcos de plata.

Ytem mando que se haga vna custodia para donde este el corpus dominy de plata a manera de cofre con su ceRadura e llabe | pese veynte marcos e la dore de dentro e de fuera.

33.—Ytem mando que se compren de mis bienes para la dicha capilla los hornamentos siguientes.

Vn hornamento de terciopelo carmesy con sus cenefas de brocado este hornamento se entiende que a de ser vna casulla e vna capa e vn frontal con las frontaleras de brocado e vn par de almaticas para diaconos e subdiaconos con sus collares de brocado e sus estolas e manipulos asy para el sacerdote como para el diacono que sea de brocado e tres albas para este hornamento con sus frontaleras de brocado e p (sic) de palias e vn par de hijuelas e corporales para el caliz todo guarnesçido de brocado.

34.—Ytem dos casullas de carmesy con sus çenefas de brocado e sus estolas e manipulos de terçiopelo de carmesy e sus albas de lienço delgado con sus faldones de carmesy y bocas de mangas y guar-

nición de los amitos | de carmesy e dos frontaleras de carmesy con sus frontaleras guarnesçidas de brocado.

35.—Ytem para la quaresma tres frontales de terçiopelo con sus frontaleras de grana guarnecidas que tengan cada vna en medio vna cruz de terciopelo carmesy e vn hornamento del dicho terçiopelo negro que tenga la casulla e la çenefa de terciopelo carmesy e sus almaticas e aparejos para diaconos e subdiaconos del dicho terçiopelo negros e las albas e faldones del mismo terçiopelo.

36.—Ytem otros dos hornamentos del mismo terçiopelo negro de la manera suso dicha eceto los diaconos e subdiaconos.

37.—Ytem para los dias de nuestra señora vn hornamento con sus almatigas del diacono e subdiacono e sus albas e todo lo nescessario e tres frontales de damasco blanco e vna capa de lo mesmo e las cenefas deste terçiopelo azul e las flocaduras destos hornamentos y las frontaleras | azules e que tengan los frontales sus cruzes de terçiopelo azul.

38.—Ytem otros dos hornamentos con sus alvas desta manera todo ello excepto el diacono e subdiacono.

39.—Ytem para cada dia tres hornamentos complidos excepto almaticas el vno de Raso verde y el otro de Raso azul y el otro de Raso amarillo e que aya en estos hornamentos sus frontaleras de la misma color.

40.—Ytem mando que se compren media dozena de pares de manteles alimaniscos que sean complido para los altares.

41.—Ytem vna dozena de sobrepelizes para los clerigos e sacristanes de lienço delgadas que esten depositadas en la dicha capilla.

42.—Ytem mando que aya vn aguamanil en la sacristia de açofar para que se laben los saçerdotes e media dozena de paños grandes para limpiarse.

43.—Ytem mando que aya vna dozena de paños de olanda labrados para dar la paz | e seruiçio de los altares e otra dozena de la misma manera para palias.

44.—Ytem mando que aya tres porta pazes de plata dorados para dar la paz.

45.—Ytem mando que aya tres aras de alabastro para los altares de esta capilla.

46.—Ytem mando que se compren tres baçinetas de plata para cada altar vna para donde esten las vinageras que tengan cada vna quatro marcos.

47.—Ytem mando que se hagan tres mangas la vna de terçiopelo carmesy con sus flocaduras de brocado del nombre de Jesu xpo e otra de damasco blanco con sus flocaduras de brocado e las mismas letras de carmesy e otra de terçiopelo negro con las flocaduras de seda negra e las mismas letras de carmesy.

48.—Ytem mando que se compren para la dicha capilla vn par de hostiarios de plata de tres marcos cada vno.

49.—Ytem mando que se compren | para la dicha capilla quatro

misales para decir misa e vn libro de punto para que se canten los ofiçios de las fiestas suso dichas e que tengan vn ofiçio de Requien.

50.—*Ytem mando que todos los sabbados e fiestas de guardar sea obligada la dicha luminaria a limpiar la dicha capilla y el sacristan todas las noches a cerrar la yglesia.*

Toda la qual dicha hedificaçion herecion e dedicacion de la dicha yglesia e capellanes e todos los otros ofiçios y hornamentos e patronadgo e todo lo demas de suso conthenido por todos los capitulos antes deste en esta dicha escriptura quiero y hordeno y establesco y es mi voluntad que se haga e cumpla en todo e por todo segund e como e de la manera que de suso es por mi dicho e declarado e hordenado e quiero y es mi voluntad que todo lo que estobiere por hazer y hedificar e fenescer e acauar al tiempo que dios sea seruido de llevarme desta presente vida e de | mi muerte se fenezca e haga e cunpla e acabe por las personas que de suso por mi van nombradas en este mi testamento que va junto con esta escriptura e asymismo quiero e mando y es mi voluntad que si el despacho que yo he acordado de embiar al presente embio para que en corte Romana se suplique a su Sanctidad para que conforme a esta dicha hereçion con todas las exençiones que por vna memoria yo embio que se pida asy de yndulgençias y los tres jubileos o yndulgençia plenaria de las tres fiestas de nuestra señora syno se obieren despachado que las dichas personas que yo dexo nombradas en este dicho mi testamento para que hagan y hedifiquen la dicha yglesia procuren a costa de mis bienes de aver confirmaçion de esta dicha hereçion e bullas de los dichos jubileos y todo lo demas conthenido en el dicho memorial en fee de lo qual porque asy lo quiero y mando y es mi voluntad lo firme de mi nombre | francisco piçarro.

B) En el nombre de dios todopoderoso padre e hijo y espiritu sancto que son tres personas e vn solo dios verdadero naturaleza divina eterna ynconprehensible donde todos los bienes son juntos e de quien todas las criaturas los participan por los quales como el apostol dize venimos en conosçimiento de aquel el qual es Riqueza de nuestro entendimiento fin de nuestra voluntad presçio de nuestra memoria, caen la multitud de las cosas criadas veemos su onipotencia en la diversidad sabiduría y en la perfiçion su bondad e como el sabio dize todas los cosas en sus fines endresça y es el prinzipio e fin de todas ellas primero entre aquestas solo el angel e nima Razonable le son criadas para lo entender entendiendolo amar e amandolo poseer en la bienaventurança la qual por el pecado del lucifer e sus secaces perdieron e hizieron perder a los primeros padres adam y Eva sy | Dios por su ynfinita misericordia no Remediara que de sola caridad movido por que el hombre y hechura de sus manos no se perdiese quiso tomar humana carne de la bien aventurada virgen syn mansilla nuestra señora santa maria juntandose la divina persona a nuestra vmana natura Resultando de las dos vna persona vn divino Jesu xpo nuestro señor perfecto Dios hombre verdadero el qual pagando nuestras maldades quiso padesçer por Nos en el sancto arbol de la cruz e asy por la preçiosa sangre de nuestro señor Jhuxpo Dios y hombre verdadero en el arbol de la cruz fue deRamada fuymos todos Redimidos y en

aquella santisima pasyon e con su fuerça los sagrados sacramentos de la sancta madre yglesia por el mismo salvador ynstituydos cuyos thesoros tiene ella ganados los quales con sus ovidientes hijos todos los tiempos Reparte en Remisión de los peccados por ende sepan quantos esta carta de testamento e postrimera | voluntad vieren como yo el comendador don françisco piçarro adelantado e gouernador e capitan general por su magestad en estos Reynos de la nueua Castilla estando sano del cuerpo e dispusyçion e salud e de mi juizio natural que a nuestro señor fue su voluntad de me dar por lo que le doy muchas graçias como siempre le he dado conosçiendo que tengo de morir e la hora de la muerte es muy dubdosa con deseo que tengo de me hallar aparejado para aquella hora de que ninguno puede huir ni escapar como todo fiel xpiano deve estar que dios nuestro señor fuere seruido de me llevar deste mundo yo muy grande peccador herrado a my señor jhuxpo otorgo e conozco que hordeno y establezco este mi testamento e mandas que de yuso seran conthenidas a seruicio de dios nuestro señor e de la bienaventurada virgen sancta maria su madre a quien yo tomo como siempre he tomado y he tenydo por señora e a- | bogada en todos mis hechos e creyendo e confesando como firmemente confieso y creo todo aquello que cree e confiesa la santa madre yglesia catolica asy como lo prometi en el sancto baptismo por el crey y creo soy limpio del original peccado Rebocando y anulando como Reuoco quel Reuoco y anule e anulo qualquier pensamiento e palabra e hobra que a hesta crehençia e firme confision aya podido o pudiese contradezir protesto y prometo quiero y es my voluntad de bibir e morir en la santa fee catolica de la yglesia conforme e no variable proposyto e porque con mi flaqueza e malicia e ynorancia e persuasion del diablo muchas vezes ofendi a mi dios e criador e Redentor quebrando sus mandamientos e no cumpliendo las obras de misericordia ni vsando de mis cinco sentidos corporales como deviera ni haziendo las obras | que segund nuestra Santa fee catholica hera obligado de todo ello me arrepiento e acusomi (sic) e confieso e demando perdon y en su santisima piedad me encomiendo e so los meritos de su sagrada pasion mi anima pongo y encomiendo creo e confieso todos los articulos de la sancta fee catholica de la yglesia e mando y ofresco mi anima a mi señor Jhuxpo que la crio a su ymagen y semejança e la compro e Redimio por su sagrada pasion e con su sangre presciosa e la Redimio del henemigo que la queria tomar para sy e no permita que el adversario la posea e Renuncio e deshago todos los autos que desta tal donaçion podria ympedir o estorbar Renunciando e menospreciando como desde agora Renuncio e menosprecio todas las pompas e hobras e tentaçiones e subjeçiones del henemigo como en el sancto baptismo Renuncie e juntandome e conformandome como verdadero miembro a mi cabeça que es Jhuxpo | perdono por el su amor e Reverençia a todos aquellos que me an ofendido e ynjuriado e perdono lo que asy en las ynjurias como en qualquier ynterese a que por Razon de ellas o perdidas que se mee ayan Recrescido por Razon de las dichas ynjurias y ofensas suplico a mi señor Jhuxpo los perdone e aya misericordia de sus animas porque la mia aya perdon de sus

peccados pues que lo hago por su amor y Reuerençia acordandome como le perdono a los que la muerte extraxeron Rogando por ellos e asymismo por el su sancto nombre demando perdon a los que yo ofendi y he ofendido e suplico a su sacratisima magestad Resçiba es a mi petiçion e me perdone desde agora para el punto y ora de mi finamiento demando los sacramentos de la sancta madre yglesia para tal tiempo establesçidos e pongo e protesto de confessar | todos mis pecados aviendo para ello tiempo e suplico a su magestad divina me otorgue lugar e tiempo que en el articulo de la muerte pueda confesar todos mis pecados con dolor e contriçion e arrepentimiento e sy la voluntad de nuestro señor fuese lo que a el no plega que al tiempo de mi fin e muerte yo no tubiese conbenible dispusiçion e tiempo para ello desde agora para entonces digo que me aRepiento y he dolor de todos mis peccados cometidos por mi general e particularmente de hecho e de obra e de palabra e de pensamiento o en otra qualquier manera e pido perdon de todos ellos a mi señor e Redemtor jhuxpo e le suplico vmillmente no mirando a mis herrores e males e peccados sino a su santissima misericordia desta mi anima peccadora e asymismo desde agora demando los sacramentos de la comunion del presçioso cuerpo de nuestro señor e la extremaunçion e Ruego e suplico a la Virgen | syn manzilla nuestra señora sancta maria madre de dios quiera Rogar por mi anyma para que esta donaçion e manda por mi fecha sea por ella açeptada e consentida e consiga efecto para que en saliendo de mi cuerpo e carne peccadora en la hora e punto de mi muerte e despues sea mi ayudadora e defensora de las tentaçiones del henemigo e de todas las tentaçiones que en aquel tiempo me vinieren me quiera ayudar a defender e le suplico desde agora para entonces que por la sagrada encarnaçion de su hijo bendicto me quiera otorgar mi petiçion e para ello la tomo por mi abogada para agora e para la hora de mi muerte e para ante la magestad divina e para siempre jamas e al glorioso san miguel arcangel con todos los sanctos arcangeles e angeles de la corte del cielo e sant juan baptista e a san pedro e a san pablo e a sant andres e a los bienaventurados | Santiago luz y espejo de las españas patron e guiador de los Reyes de Castilla e de leon e sant juan hebangelista con todos los sanctos apostoles e martires de mi señor jhuxpo e santo domingo e sant francisco e sant julian e san lazaro e a las bienaventuradas santa ana e santa maria madalena e a señora sancta barbula con todos los santos e santas de la corte del cielo e que la mi anima sea por el mi angel bueno amparada e defendida e presentada ante mi señor jhuxpo e puesta por moradora del cielo en compañia de los sanctos e sanctas que para siempre biben e Reygnan Amen.

1.—Ytem mando mi cuerpo a la tierra donde fue formado para que en ella hasta el dia del juizio sea tornado en alguna hemienda e satisfaçion de los pecados e males que con el anima junto padesçio e cometio e que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia mayor desta çibdad | de los Reyes que se dize e nombra el advocacion de la de los Reyes en la capilla mayor de la dicha yglesia que yo tengo voluntad de hazer o mandar hazer a my costa en medio de la dicha capilla al

pie de las grudas junto al altar mayor e que mis albaceas vayan a ver e señalar juntamente con el cabildo de la yglesia el lugar de la dicha mi sepultura conforme a lo suso dicho e que pongan sobre la dicha mi sepultura vnas piedras labradas o vna losa que se pudiere aver e que la tomen toda y ençima vna tunba de madera cubierta con vn paño de terçiopelo que tenga una cruz larga de santiago que la atrabiese por medio con las cortapisas del mismo carmesí y en ellas puestas ocho escudos de mis armas bordados de oro e de las colores de las dichas armas que se haga todo en españa a dispusicion de mis albaceas e que si por caso muriese fuera desta çibdad en qualquier pueblo o parte desta dicha mi governaçion que mi cuerpo sea traydo | a esta dicha çibdad para que me entierren en la dicha capilla mayor segund dicho es.

2.—Ytem mando que el de mi enterramiento salga el cabildo e clerezia de la dicha yglesia mayor desta dicha çibdad con sus cruzes por mi cuerpo donde quiera que estubiere y lo lleven a la dicha yglesia a lo enterrar e se les de por ello doblado de lo que se les suele dar e que todos los Religiosos e otros clerigos que se hallaren en la dicha çibdad se junten e digan aquel dia cada vno dellos misa por mi anima e se les de por ello la pitança a dispusiçion de mis albaceas e que en fin de cada misa salgan a decir vn Responso sobre mi sepultura e que en tanto que la dicha misa se dize ardan sobre mi sepultura las hachas e velas que a mis albaceas paresciere e que el dicho dia se diga vna misa cantada por mi anima con su vigilia con diacono e subdiacono con | todo lo demás que paresçiere a los dichos mis albaceas e que a ello esten presentes los dichos clerigos e Religiosos con sus candelas encendidas e queste dia se den a los pobres del ospital desta dicha çibdad cient pesos de oro.

3.—Ytem mando que los nueue dias siguientes se digan por mi anima vna misa cantidad e sus bisperas e vigilia como a mis albaceas paresçiere.

4.—Ytem mando que se digan en la dicha yglesia mayor tres treyntenarios aviertos los dos por mi anima y de mis difuntos y el otro por las animas de purgatorio e se de la pitança acostumbrada.

5.—Ytem mando que se diga en esta dicha çibdad de los Reyes cient misas por mi anima e de mis difuntos e bienhechores e se le de la pitança acostumbrada.

6.—Ytem mando que se diga otras çiento e treynta misas las ciento por las animas de algunas personas | pobres que murieron en el descubrimiento que yo hize en estas partes que no tienen quien haga bien por ellas e otros treynta por las animas de los yndios xpianos que han muerto en mi seruiçio en el dicho descubrimiento y en mi casa y se pague la pitança acostumbrada.

7.—Ytem mando que se digan por las personas a quien yo puedo ser en cargo que no me acuerdo treynta misas Reçadas e se pague la pitança acostumbrada.

8.—Ytem mando que porque yo tengo voluntad de hazer a mi costa la capilla mayor de la yglesia mayor e catedal desta dicha çibdad

que mis albaceas syno la dexare yo acabada o començada que la comiençen e acabaen ellos segund e de la manera que yo la dexo traçada luego como se pueda hazer e que para ello tomen de mis bienes lo que fuere nescesario hasta ser fenescida e acabada la dicha capilla e que se haga e fenescca e acabe con toda diligençia e se ponga en ella en las partes que a mis albaçeas les paresçiere | los escudos de mis armas que ellos hordenaren.

9.—Ytem mando que porque yo tengo voluntad de concertarme con el cabildo de la dicha yglesia mayor desta dicha çibdad para que me digan perpetuamente dos misas cada semana del año en miercoles e viernes de cada semana la del miercoles de nuestra señora e la del biernes de la pasion e que perpetuamente en cada vn año hagan vna conmemoracion e fiesta en que digan la vispera de los Reyes sus visperas cantadas del dia y el dia siguiente de los Reyes digan vna misa cantada con diacono e subdiacono de los Reyes e que digan aquel dia vn Responso solene todo el Cabildo sobre mi sepultura por lo qual se les a de dar lo que dexo concertado con el dicho cabildo sy yo no lo oviere dado e pagado de mis bienes.

10.—Ytem mando que para decir la dicha misa cantada de los Reyes se de vn hornamento de terçiopelo carmesy casulla e diacono e subdiacono con todo lo demas | complido que sea de terciopelo carmesy e con sus cenefas e faldones e guarniciones de brocado e carmesy.

11.—Ytem mando que toda la çera que se oviere de gastar asy en la capilla como en el entierro y en todas las otras misas sea a dispusiçión como paresçiere a mis albaçeas.

12.—Ytem mando trezientos pesos de oro para que se den de salario a vn clerigo o persona Religiosa cada vn año veynte e çinco pesos de oro qual heligiere qualquier de mis albaceas que se hallaren presentes o por su absençia al cabildo desta çibdad para que digan todas las fiestas de guardar e domingos del año la dotrina xpiana a los yndios e yndias e negros e negras e otras qualesquier personas que la quisieren oyr en la qual se les a de dezir y enseñar los articulos de la fee y diez mandamientos y el pater nostre y el avemaria e credo e salbe Regina e las otras oraçiones que se acostumbran decirles y enseñarles en la tierra | hasta tanto que se acaben e consuman los dichos trezientos pesos de oro en lo suso dicho.

13.—Ytem mando al hospital desta dicha çibdad que esta començado a hazer que se dize de los Reyes dozientos pesos de oro para la fabrica e otras cosas que se gasten en el los quales se gasten a dispusiçion de mis albaceas.

14.—Ytem mando a las çinco mandas acostumbradas a cada vna vn peso de oro.

15.—Ytem mando otros dozientos pesos de buen oro para que se de salario veynte e çinco pesos de oro cada vn año a vn clerigo o persona Religiosa qual señalare el cabildo de la yglesia catedral de la çibdad de panama para decir la dotrina de los yndios en la yglesia de la dicha çibdad todos los domingos e fiestas de guardar del año hasta tanto que se acabe en lo suso dicho de gastar los dichos dozientos pesos de

oro que son en ocho años los quales mando que mis albaceas enbien en dineros al cabildo de la dicha yglesia mayor de la | dicha çibdad para lo suso dicho en lo qual les encargo las conciencias que lo hagan guarden e cunplan en todo el tiempo la qual dicha dotrina an de decir segund e de la manera que lo mando decir en la yglesia mayor desta dicha çibdad.

16.—Ytem mando al hospital de la dicha çibdad de panama y cofradia de nuestra señora de la concepción questa todo junto cien pesos de buen oro los quales mando que mis albaceas enbien a la dicha çibdad de panama para que se de a los cofrades diputados e mayordomos de la dicha cofradia e hospital para que lo gasten en camas e aderesços dellas y en sabanas y manteles y paños para curar los pobres a dispusyçion de los dichos diputados e cofradia.

17.—Ytem mando que porque yo tengo yntinçion e voluntad de embiar a Roma a suplicar por bulla para que el dicho dia de los Reyes quando se dixeren las dichas visperas e misa que mando decir todos los que a ella fueren ganen yndulgençia plenaria e para que todos los que murieren en el ospital de esta dicha çibdad | vayan sueltos a culpa e a pena e ganen la dicha yndulgençia plenaria que sy yo no vbiere traido la dicha bulla e yndulgençia en mi vida mis albaçeas la ayan e gasten en ella hasta quinientos pesos de oro porque aviendo buen despacho para las dichas bullas por auto (?) de los señores del consejo de yndias bastara para el dicho despacho.

18.—Ytem mando que paguen de mis bienes a mis criados el seruicio que me han fecho en esta manera el bachiller garcia diaz (23) mi capellan dozientos pesos de oro en cada vn año todo el tienpo que me oviere servido e syrbiere por Ratta e al maestresala que vbiere servido a Razon de ciento e çinquenta pesos de oro por año e a jeronimo de añasco mi paje de camara a Razon de cient pesos por año *e a | todos los otros pajes questobieren en mi servicio a Razon de ochenta pesos de oro en cada vn año e a pedro mi cavallerizo çiento e treynta pesos de oro por año y a gaspar mi Repostero sesenta pesos de oro por año e que el dicho salario mando que se pague a los suso dichos de mis bienes de mas e allende | e las mercedes que yo les oviere fecho en mi vida e conforme a esto mando que ze paguen las otras personas que me sirbieren en los dichos ofiçios.*

Lo consignado en letra redonda es lo que fué tachado en el testamento de 1537, según la "Minuta enmendada" que poseyó Hernando Pizarro y que parece coincidir con el testamento hasta ahora inédito de Checacupe. En lugar de la cláusula suprimida figuran estas: *"Item mando al Bachiller Garcia Díaz por el tiempo que me ha servido e por que tenga recordacion de rogar a Dios por my anyma mil pesos de oro por que ademas del tiempo que a andado en my servicyo a prestado de su hazienda para las cosas necessarias sin aver recibido de my salario alguno."*

"Al MaestreSala todo el tiempo que me oviere servydo y sirbiere a razon de ciento e cincuenta pesos por año."

"Item mando que por que Jerónimo de Añasco mi paje es

fallecido que por el tiempo que anduvo en my servicio se le de a sus herederos trescientos pesos de oro e que mis albaceas tengan cuydado de lo hacer a los dhos sus herederos para que envien por ellos y los cobren." (Página 93 v.)

19.—Ytem mando que porque yo tengo acordado e determinado de hazer e fundar vna yglesia e capilla en la çibdad de truxillo donde yo soy natural e lo fueron mis padres e avuelos e para ello tengo embiados cantidad de dineros bastantes e tengo fecha eleçion de la dicha capilla e capellanes e clerigos que an de serbir et Residir en ella que es que aya seys capellanes el vno que sea capellan mayor e los otros capellanes menores e vn sacristan e vna luminaria e quatro muchachos que sirban en la dicha yglesia mando que sy yo me muriere antes que la dicha capilla se haga e fenezca e acabe segund como yo lo tengo hordenado e acordado e asuntado por escrito en la heleçion e traça e fabrica de la dicha yglesia e capellania que los albaceas que yo tengo e dexo nombrados | en este mi testamento para los Reynos despaña acaben e fenezcan la dicha yglesia e capilla e todo lo demas que yo dexo hordenado en la dicha escriptura de la dicha hereçion en todo e por todo que no falte ni mengue cosa alguna por hacer muy conplidamente e que enbien los albaceas que aqui dexo nombrados vn traslado avtorizado de la dicha escriptura de la dicha hereçion e fabrica de la dicha yglesia e capilla asy para que se haga e cumpla e acabe e fenezca conforme a ella como para que se embie a Roma a nuestro muy sancto padre para que conceda e conforme e otorgue por su sanctidad todo lo en ella pedido e discierna las bullas nescessarias para ello e digo que todos lo conthenido en la dicha escriptura de la dicha hereçion lo he aqui por expresado como sy aqui se escribiera particularmente e mando que se cumpla segun e como en ella se qontiene.

A continuación se agrega en la "Minuta enmendada" la siguiente cláusula: "Item digo que puesto que my voluntad es que la dha capellania se aga segun e de la manera que tengo dha e conforme a la herecion que déjo hordenada que si por caso yo dispusiere de los dineros e renta que tengo señaladas para las expensas de los gastos asy de las obras de la dicha capellania como de lo demas, por manera que no haya efeto lo que asi tengo acordado en este caso mando á mi hijo don Gonzalo a quien yo dexo e señalo e nombro por mi heredero o en defeto del a la persona que le obiere de subceder en el dho mayorazgo que luego que venga a la dha subcesion haga una capilla a la disposicion de mis albaceas que yo nombrare en los reynos de Castilla la cual dicha capilla se haga en la sepultura do mis padres estan enterrados y en ella construya e haga tres capellanyas e para cada una de ellas de e señale doze mil maravedis cada año y provea de hornamentos e calizes e de las otras demas nescessidades segun e como los dichos mys albaceas lo hordenazen e dispusiesen." (Página 94.)

20.—Ytem mando que se de a la dicha yglesia mayor desta dicha çibdad vn cofre de plata tumbado con su çeRadura | para el sancto sacramento que pese doze marcos de plata el mas bien fecho que ser pueda a dispusiçion de mis albaceas sy yo no lo vbiere fecho en mis dias con vn paño de terçiopelo carmesy con letras de brocado que digan Jhus e que sea del tamaño que paresçiere a mis albaceas por manera que se cubra el sanctisimo sacramento.

21.—Ytem mando que se haga en castilla vn Retablo que sea de pinzel e que tenga del tamaño doze pies en alto e diez en ancho que este en el figurado a vn lado los pasos de la pasyon e al otro lado la Resureçion de nuestro señor y en el medio el nasçimiento de nuestro Redemptor con el ofrescimiento de los bien aventurados tres Reyes magos y en lo alto del dicho Retablo vn crucifixo de bulto queste en la cunbre e fuera del Retablo lo qual todo a de ser de la obra mas prima e mejor mano que se pudiere aver fecho por sus pieças e goznes para que pase aca a buen Recado con sus lienços encerados en caxones todo encaxado | para que se pueda pasar del nombre de dios a panama aca syn Recibir daño.

22.—Ytem mando a la cofradia de la conçepçion de esta dicha çibdad donde yo soy confrade nueve hachas de çera para que ardan mientras se diçe la oraçion despues de dicha la misa de nuestra señora que comiença cooncepcion tua dey genitris virgo e otras seys hachas para questen en deposito en la dicha yglesia mayor desta dicha çibdad para quando saliere el santisimo sacramento a visitar algun enfermo.

23.—Ytem mando para la fabrica del monasterio de santo domingo desta çibdad cient pesos de oro. |

Agrégase la palabra *buen.*

24.—Ytem mando que de los treynta e syete mill e tantos pesos de oro que yo embie a españa los quales me tomaron en sevilla los ofiçiales de la Casa de la contrastaçion de ella por mandato del emperador e Rey don carlos nuestro señor para las nescesydades de la guerra que de lo dichos treynta e siete mill e tantos pesos | de oro e de lo mejor parado que dello se cobrare se acabe y hedifique la yglesia de nuestra señora de la concepcion que yo he acordado y determinado de hazer y hedificar en mis dias segund e de la manera que yo lo tengo hordenado por la escriptura de la hereçion e fundaçion y hedificaçion de la dicha yglesia fecha e otorgada ante antonio piçado escriuano de sus magestades lo qual mando que se junte e ponga e va junto con este mi testamento e sy nescessario es todo lo en ella conthenido mando aquy de nuebo que se haga e cumpla e sy no estubiere enprençipiada e començada a hedificar se haga e prinçipie y hedifique e fenezca e acabe muy conplidamente de lo mejor parado e que se cobrare de los dichos treynta e syete mill e tantos pesos de oro.

25.—Ytem mando que la carta de compañia que postrimeramente hezimos el adelantado don diego de almagro (24) governador de la provinçia de toledo por su magestad | mi compañero e yo en el pueblo e provinçia de pachacama en catorze dias del mes de henero del año

passado e mill e quinientos e treynta e çinco años ante bernardino de valderrama escriuano de sus magestades en que en efecto hezimos conpania vnibersal de todos nuestros bienes aquella se guarde e cunpla segund e como en ella se quontiene que es en efecto e quiero y es mi voluntad que entre el dicho adelantado don diego de almagro e mi e nuestros herederos se partan vniversalmente todos nuestros bienes quantos avemos e tenemos trayendo a monton e collaçion cada vno de nosotros lo que vbiere avido e Recibido e tomado de la dicha conpañia para nuestros probechos e honRas particulares e pagando primeramente todas las devdas que devieremos cada vno de nosotros y el Resto que quedare se parta hermanablemente aviendo tanto el vno como el otro y Ruego y encargo al dicho adelantado don diego de almagro mi compañero que sy yo muriere primero que haga la dicha | partiçion con mis hijos y herederos paçificamente e syn pleito ni contienda alguna e sea en que se descargue mi conçiençia e anima entera e conplidamente e que porquel sabe todo lo mas de mi vida e hazienda e podriaseme olbidar algunas cosas e acordarsele a el dellas que las pague e descargue como a el le parezca que convenga a mi conçiençia e asymismo le Ruego y encargo que mire por los dichos mis hijos como por propios suyos e asymismo por todos mis hermanos espeçialmente por los que quedaren en esta governaçion e provincias faboresçiendolos e honrrandolos e ayudandolos en todo lo que se ofresçiere a todos los quales Ruego y encargo que tengan e acaten al dicho adelantado don diego de almagro como lo hazian e hizieron a mi persona e que en quanto a lo de la hazienda e quenta Razon de ella digo que lo que yo he tomado de la hazienda e gastado e tengo en mi poder es treynta e syete mill pesos de oro que yo enbie a españa a hacer vna yglesia e capilla e del | Resto comprar çierta Renta para mis hijos que asymismo lo que paresçiere que el dicho adelantado don diego de almagro a tomado para comprar Renta o hazer otro hedifiçio o yglesia o capellania para dexar a sus herederos o hijos que lo declare e que declarado por el e aviendo por buena esta dicha declaraçión se aya e tenga por buena e verdadera la que el dicho adelantado hiziere y esto solamente que asy vbieramos sacado e tomado qualquier de nosotros para las dichas Rentas e obras pias nuestras de nuestros hijos y herederos sea obligado cada vno a lo contar y aver por Rescebido en la parte que le cupiere e oviere de aver de toda la dicha hazienda e todos los otros gastos que nos otros e qualquier de nos otros oviere fecho asy en aver como en poblar e conquistar e descubrir nuestras governaçiones ambas como en otras qualesquier cossas generales e particulares avnque sea dado o perdido o gastado por qualquier | via o manera que sea avido e contado por gastos comunes de la dicha conpañia syn que ninguno de ellos sea obligado a lo contar al otro ni hazer desquento de ello por ninguna via ni manera.

En la "Minuta enmendada" se tacha toda la cláusula referente a Almagro, que va en redonda y se sustituye por la que se copia en seguida. Es la rectificación más importante del testamento y es un buen documento psicológico para apreciar la variación de sentimientos de Pizarro hacia Almagro, después

de la guerra de las Salinas. La cláusula sustitutoria dice: "Item cuando que por cuanto entre el Adelantado don Diego de Almagro y my ubo continua compañya sin hazer en ningún tiempo division ni particion de los bienes que obimos e adquerimos durante el tiempo de la dha companya e para mas la confirmar la innovamos y para ello hezimos muchas escripturas en diversos tiempos hasta que por voluntad de ambos nos apartamos e la deshezimos que hasta el dho tiempo que pareciendo avernos apartado de la dha companya se haga tanta particion por iguales partes tanto al uno como al otro con tanto que las costas y gastos hechos por qualquiera de nosotros dentro del dicho tiempo de la dicha companya que se oviere de traer a colacion e inferir para hazer la dicha particion sean tales que se devan rescebir mayormente del tiempo que el dicho Adelantado se partió al descubrimyento de Chelly porque lo que mando en este capitulo lo quiero que se haga e cumpla desde dicho tiempo e no de antes por que desde entonces nuestra voluntad fue que esto se hiziese e compliese asy conforme a una capitulacion e escriptura que sobre ello hezimos e otorgamos e juramos la qual dha escriptura quiero que se guarde e cumpla entre my y el dicho Adelantado como en ella se quiere."

Al final agrega: "Yten digo e confieso que tengo tomado e rescibidos de los dichos bienes tocantes a la dicha compania XXXVII mil pesos de oro que yo envié a España para comprar cierta renta mando que se desquente en la partición que se hiziere entre mis herederos e los herederos del dicho Adelantado don Diego de Almagro." (Página 96.)

26.—Ytem mando a doña francisca piçarro mi hija que de lo mejor parado de mis bienes le den de mas e allende de lo que yo le he dado en vida que ella tiene doze mill pesos de buen oro para ayuda a su casamiento los quales con lo demas que ella tubiere mando que los dichos mis albaceas e sus tutores e curadores o los que dellos se hallaren presente los guarden e pongan en vna arca de tres llabes e que en la vna dellas tenga vna llabe della e que este puesta la dicha arca en el monesterio de santo domingo desta çibdad sy a la sazon le oviere y sino en la parte mas segura que a los dichos mis albaceas e tutores paresçiere e que se vendan los otros bienes que la dicha doña francisca piçaRo mi hija oviera e toviere en estas provinçias del peru o en otras partes de las yndias al tiempo e segund | e como y quando a los dichos mis albaceas e sus titores les paresçiere que valdran mas e aviendose de yr en españa mando que en todo caso se vendan todos sus bienes sin quedar cosa alguna e se embien con su persona desde aqui a la çibdad de panama e desde panama a la çibdad del nombre de dios a los Reynos de españa Repartidos por los nauios que oviere segund e como e por la horden que a los dichos mis albaceas e a los dichos sus tutores e curadores les paresçiere theniendo miramiento a que vayan en tiempo mas seguro y si les paresciere que sera bien asegurar en españa todos los dichos dineros e oro e plata de la dicha doña francisca mi hija o parte dellos en la dicha çibdad de panama o en españa lo hagan segun e como a ellos les paresciere e bien visto fuere.

La cláusula tachada se sustituye por la que sigue: "cobre y tenga e los entregue a los tutores que yo dexo señalados para que tenga cargo de la persona y bienes de la dicha mi hija." (Página 98.)

La supresión de las garantías primeramente consignadas por Pizarro para la guarda de los bienes de su hija, y su reemplazo por una cláusula facultativa para los tutores, es acaso denunciadora de una mano ajena e interesada en despejar impedimentos: acaso la del secretario Picado antes de la muerte de Pizarro, quizás el propio Hernando, en España, para disponer libremente de la herencia de doña Francisca, a la que hizo su mujer.

27.—Ytem mando a francisco martin mi hermano e a su muger ynes muñoz dos mill castellanos de buen oro por algunos seruicios que me an fecho.

28.—Ytem mando a juan martin | de alcantara (25) hermano del dicho francisco martin quinientos pesos de oro e a su hermana maria fernandez o a sus hijos otros quinientos pesos de oro.

Al margen de la manda tachada dice: "murió su hermana de Juan Martin."

29.—Ytem mando que se paguen todas las deudas liquidas que se paresciere que devemos yo y el dicho gouernador don diego de almagro mi compañero.

Agregado al margen: "hasta el tiempo de la división que fué fecha..."

e las que no fueren liquidas se averiguen e sy sin llegar a termino de justicia con las partes se pudiere averiguar la verdad e paresciere que lo devemos asy mismo se pague syn que la justicia entienda en ello e sy fueren deudas dubdosas e no liquidas e que no se pueden liquidar ni averiguar entre las partes la verdad se paguen las que se determinaren por justicia e porque podria ser que devamos algunas en poca cantidad que no avra escriptura ni prouança mando que siendo hasta en cantidad de quinze pesos de oro por la parte que a mi tocase pague jurando la parte serle devido e no aver sido pagado de ellos.

Al final de la cláusula se agrega: "las quales dichas deudas que así parescieren deberse sean de las contraydas y fechas hasta el tiempo de la división e fin de la dicha compania segun e como arriba tengo declarado."

30.—Ytem que porque hemos | tenido quentas con algunas personas que han tenido a cargo nuestras haziendas e navios e otras cosas que con las personas que no estubieren fechas e fenecidas las dichas quentas se hagan e lo que paresciere e se averiguare serles devido se les pague.

31.—Ytem digo que porque los dichos mis hijos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro al presente son menores de hedad de catorze años e por tanto tienen nesçesidad de ser probeydos de tutores e curadores para la administracion de sus personas y bienes que nombro por sus tutores e curadores para en los Reygnos despaña al señor diego mexia de prado (26) vezino de la çibdad de truxillo hijo del señor juan nuñez de prado que aya gloria e si por caso vbiere fallescido, al señor juan nuñez de prado su hijo mayor e francisco de chabes (27) natural de la dicha çibdad de truxillo e vezino desta dicha çibdad de los Reyes e para lo destas partes e provinçias del peru nonbro por tutores e curadores de las personas e bienes de los dichos mis hijos a los dichos juan piçaRo (28) e francisco martin de alcantara mis hermanos

Los nombres de Juan Pizarro y Francisco Martín de Alcántara designados junto con Francisco de Chávez y Antonio Picado, como tutores de los hijos de Pizarro, son tachados en la "Minuta enmendada". Al margen dice: "A Hernando Pizarro se a de poner..." En el primer testamento era clara la voluntad de Pizarro de señalar por tutores a sus parientes de más confianza, residentes en el Perú: por eso designa a Juan y a Francisco Martín de Alcántara, su fidelísimo hermano materno, en cuya casa se educaban sus hijos. No escoge a Hernando, próximo a partir para España, ni le menciona siquiera para este objeto. Se comprende que en la "Minuta enmendada" sustituya a Juan Pizarro, muerto en el sitio del Cuzco en 1536, pero no se explica la sustitución de Francisco Martín de Alcántara, que con su mujer, doña Inés Muñoz, eran ya los tutores de los hijos de Pizarro y ella continuó siéndolo después de la muerte de Pizarro y de su marido. Como se sabe, Francisco Martín murió defendiendo a su hermano el gobernador, el día del asesinato de éste por los almagristas. La sustitución es, pues, incomprensible y el nombre de Hernando colocado allí acentúa la sospecha de que Hernando, poseedor del documento *sui generis*, lo enmendara a su gusto. La presunción se afirma más, si se lee el resto de la cláusula que no se tuvo cuidado de corregir y en la que se repite el deseo insistente de Pizarro de que Alcántara y su mujer, críen y curen a sus hijos "como agora los tienen".

e al dicho francisco de chabes e al dicho antonio picado (29) mi secretario a todos los quales nombro y helijo por tutores e curadores de la personas e bienes de los dichos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro mis hijos segund e de la manera que dicha es e quiero y es mi voluntad que los que dallos estubieren e se fallaren presentes e fueren bibos lo sea yn solidum los nombrados en los Reynos despaña en españa y los nombrados para estas partes e provynçias del peru en ellas segun e de la manera que de suso se contiene e que sy por qualquier via o manera o caso fortuito o muerte o avsençia o por no lo querer açeptar algunos dellos no lo fueren ni quisieren ni pudieren ser que los que quedaren sean tutores e curadores de las personas e bienes de los

dichos mis hijos don gonçalo picaRo e doña francisca piçarro yn solidum a los quales encargo e Ruego tengan espeçial cuydado en la criança e buenas costumbres e buen tratamiento de los dichos mis hijos e de sus personas | por manera que sean dotrinados y enseñados en todas virtudes e todas maneras e dotrina y enseñamiento que todos los otros cavalleros e hijosdalgos deven aprender e saber especialmente dotrinandolos a los dichos mis hijos en las cosas del serviçio de dios e que sepan leer y escrivir y el dicho don gonçalo mi hijo si pudiere ser y oviere quien lo enseñe a lo menos que sea docto en la gramatica e latin e que los encomiende *e pongan en carrera (?) e parte que*

> Esta parte fué corregida así: "se les busque preceptor o maestro onesto e religioso e de buen recogimiento el qual le enseñe a leer y escribir y la lengua latina e que por ello se le de un salario e".

se les haga todo buen tratamiento y les enseñen los suso dicho e porque el dicho francisco martin de alcantara mi hermano e ynes muñoz mi hermana los han thenido e criado e al presente los tienen encomendados quiero y es mi voluntad que a lo menos que hasta que sean de hedad de seys años los tengan e crien e curen como agora los tienen e que alli se les de para su gasto lo necesario a dispusiçion de los otros tutores e curadores e porque cuando pasaren | de la dicha edad conberna ponellos en otro estado e manera para que aprendan lo suso dicho mando que los dichos sus tutores e curadores o los que dellos se hallaren presentes lo vean e acuerden todos juntos e que donde ellos acordaren o la mayor parte dellos se pongan y esten los dichos mis hijos con la persona o personas que a ellos les paresciere para que se cumpla mi deseo e lo que aqui mando que es que sean dotrinados y enseñados en todas virtudes segun e de la manera que dicha es.

32.—Otrosy digo que por quanto al presente yo he enbiado a suplicar a su magestad me haga merced desta mi governaçion para que despues de mis dias la aya e tengan un heredero por toda su vida qual yo nombrare e señalare e pienso e tengo confiança que su magestad el emperador e Rey nuestro señor me hara esta merced atenta su gran manificencia e mis serviçios digo que sy su magestad | me hiziere la dicha merced desde agora nonbro al dicho don gonçalo mi hijo para que quede e subçeda en esta dicha mi governaçion destas provinçias de la nueva castilla que son en el peru conforme a la merced que su magestad della me vbiere fecho o hiziere *e porque podria ser que el*

> La cláusula en letra redonda fué sustituída por la siguiente:
>
> "Yten por quanto Su Magestad tenyendo respeto así a la real liberalidad suya como a la ynticion y meritos de mis servycios tubo por bien de me hazer e me hizo merced que despues de mis dias yo pudiese nombrar y señalar a la persona que me paresciere para que subceda en esta governacion e sea tenydo por gobernador segund de la manera e forma que yo tengo la dicha merced como más largamente por la Real Provisión que para ello tenga me esta concedido quiero y es my voluntad que me

subseda en la dicha merced que asi Su Magestad me tiene fecha de governador don Gonzalo Pizarro mi hijo e por tal governador conforme a la dicha merced lo nombro y señalo y quiero que goze della, para el qual nombramiento que al presente hago me refiero a la merced que Su Magestad me tiene fecha así por la primera capitulacion que conmigo capituló al tiempo que yo descubrí estos reinos como por la segunda por la qual Su Magestad me concede e haze merced que yo puedo hazer este dicho nombramiento que para el dicho don Gonzalo mi hijo herede o subceda en la dicha merced quiero que sea tenido por tal e que por virtud de lo señalar e nombrar como así lo señalo e nombro aya y herede la dicha merced e por esta my ultima voluntad la qual quiero que valga. Revoco e anulo e doy por de ningún valor y efecto todos e qualesquier nombramientos que paresciere yo aver fecho en otras qualesquier disposiçion e razon de esta dicha merced e my voluntad es que esta sea valida e se guarde e tenga efecto segund es lo que aqui tengo declarado."

La corrección es lógica y debió ser hecha por el mismo Pizarro. La cláusula del testamento de 1537 era suplicatoria, demandando al Rey concediera la gobernación del Perú a su hijo Gonzalo. Una cédula del 10 de octubre de 1537 legitimó a sus hijos Francisca y Gonzalo y los declaró hábiles para heredar los bienes y derechos de su padre. Poco antes el Rey había autorizado a Pizarro para nombrar una persona de su linaje u otra cualquiera para sucederle en la gobernación, por una cédula real que llevó al Perú Per Ansurez. Anteriormente, el Rey le había facultado para nombrar gobernador a Hernando o a Almagro, si él muriese. (Cédula 28 Set. 1534.) En la capitulación de Toledo (26 de Julio de 1529) sólo podía legar a sus sucesores las tenencias de las fortalezas que levantara en el Perú.

dicho don gonçalo mi hijo despues de mi muerte fuese de tan poca hedad que no pudiese governar por defecto della en tal caso nonbro por administrador de esta dicha mi governaçion al comendador fernando piçarro *mi hermano sy estubiere en esta dicha governaçion e provinçias del peru o en qualquier parte dellas o de otras que pueda venir a la tener e governar en el dicho nonbre del dicho don gonçalo mi hijo dentro de dos años con cargo que por avsençia del dicho comendador hernando piçarro e hasta*

Por dos veces el nombre del comendador Hernando Pizarro es tachado y reemplazado por el de Gonzalo Pizarro. Esto no indica un cambio afectivo del Marqués hacia su hermano legítimo, sino razones de previsión. Hernando iba en ese momento a España a dilucidar sus responsabilidades por la muerte de Almagro. No era fácil presumir su inmediata vuelta al Perú, una vez envuelto en los papeleos del Consejo de Indias. Presumiendo esta falta, el Gobernador llama a Gonzalo a ejercer la tutoría de su hijo y la gobernación del Perú.

que venga le tenga e govierne el dicho juan piçarro mi hermano y estando el avsente los otros tutores e curadores del dicho don gonçalo | mi hijo que presentes se hallaren todos los quales que asy e segun e de la manera que dicha es ovieren de tener esta dicha mi governacion *quiero y es mi voluntad y mando que la tenga e administre en el*

En lugar de la frase tachada que va en redonda se agrega esta: "Antonio Picado el qual quiero que tenga y admynistre por muchos cargos en que le soy e por que conozco que Su Magestad será muy servido e que mirará lo que mas convyniente sea al provecho utilidad del dicho mi hijo don Gonzalo."

La corrección es reveladora del creciente influjo del secretario Picado sobre Pizarro. La opinión dominante entre los amigos del Gobernador era la que éste dejaría por administrador del Perú, en ausencia de Gonzalo, a Francisco de Chávez. Este era trujillano, como Pizarro, hombre de toda su confianza y a mayor abundamiento su teniente de gobernador en Lima. Pedro Pizarro dice que se sabía que el Marqués dejaba a Chávez el mando "en un testamento que había hecho estando enfermo, en ausencia de su hermano Gonzalo Pizarro". La intromisión del nombre de Picado en este documento, privado y sospechoso, podría muy bien ser una jugarreta del ambicioso secretario, frustrada trágicamente por el destino.

dicho nombre del dicho don gonçalo piçarro mi hijo e por su poder e no de otra manera hasta tanto que sea de hedad de veynte años porque de ally adelante quiero y es mi voluntad que el dicho don gonçalo mi hijo govierne e administre la dicha su governacion por su persona syn que en ello le sea puesto embargo ni ympedimiento alguno e porque podria ser lo que dios no quiera que el dicho don gonçalo mi hijo muriese antes que yo en tal caso digo que nombro y helijo a esta dicha mi governaçion al dicho comendador fernando piçarro *mi hermano*

Dos veces el nombre de Hernando es reemplazado por el de Gonzalo, de conformidad con la corrección anterior.

para quel sea governador della e la aya e tenga comforme a dicha provision e merced que della me oviere fecho e fiziere su magestad e sy el dicho comendador | fernando piçarro *mi hermano fuere asymismo muerto como el dicho don gonçalo piçarro mi hijo nombro en defecto e por su muerte de ellos al dicho juan piçarro mi hermano*

En lugar de Juan Pizarro, corregido al margen: "al comendador Hernando Pizarro mi hermano." En caso de muerte de Gonzalo le sustituiría Hernando, único de los hermanos Pizarro sobreviviente en España.

para que aya e tenga la dicha governaçion de la manera que dicha es e sy también fuere muerto el dicho juan piçarro my hermano nombro a gonçalo piçarro mi hermano a la dicha mi governaçion.

Esta última parte de la cláusula debió ser suprimida, dadas las correcciones anteriores. Gonzalo Pizarro, llamado en tercer lugar, después de Hernando y Juan, había pasado en la "Minuta enmendada" a ocupar el primero.

33.—E porque podria ser que su magestad no me hiçiese la merced contenida en el capitulo antes deste desta dicha mi governaçion por la vida de vn heredero que yo nombrase en tal caso conbernia que los dichos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro mis hijos se vayan en españa despues de mi fallesçimiento con todos sus bienes e al presente no se puede determinar ni yo decir ni declarar de la manera e como deve yr e en que tiempo digo e declaro e mando que los dichos sus tutores que yo dexo nombrados | o los que dellos estovieren presentes o los que fueren a la sazon en estas partes, desta mi governaçion lo miren e platiquen e acuerden e lo que por todos o la mayor parte dellos se acordare en la yda de los dichos mis hijos a los Reynos despaña aquello se guarde e cunpla con cargo que antes que se ponga en efecto se de parte de todo ello e se communique con el licenciado gaspar despinosa (30) vezino de la çibdad de panama estando en estas partes e governaçion o en la çibdad de panama o en otra qualquier parte desta mar del sur adonde dentro de seys meses se pudiere aver su parescer comforme a el se determine la yda de los dichos mis hijos a españa o la quedada dellos e de sus haziendas en estas partes e governaçion esto porque entre el dicho licenciado gaspar despinosa e my se platico muchas vezes en este caso el sabe mi voluntad e se hallo presente al hazer e hordenar este mi testamento y es tanta nuestra amistad e tan antigua que tengo | confiança que hara y mirara lo que convenga a la honrra e hazienda e salud e provecho de los dichos mis hijos en todo e por todo como yo mismo haria e con cargo que aviendo de yr los dichos mis hijos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro en españa asyenten su bibienda e casa en la dicha çibdad de truxillo y en los terminos e tierra della porque alli es mi voluntad que viba e hagan su asyento pues ally lo hizieron mis padres y avuelos y es my naturaleza.

34.—Ytem mando que toda la hazienda que quedare en oro e plata e la que se oviere de qualquier hazienda que se vendiere en estas partes de yndias desta my governacion que fuere o pertenesciere por qualquier via o manera al dicho don gonçalo mi hijo se ponga e meta en el arça que yo mando que este en el monesterio de santo domingo desta çibdad adonde mando que esté asymismo el oro y plata que pertenéciere a doña Francisca | my hija de manera que quiero y es mi voluntad que el dicho oro y plata que fuere e pertenesçiere a los dichos mis hijos este e se ponga en la dicha arca la qual a de tener las dichas tres llabes las quales an de tener las personas que digo e declaro que las tengan en la dicha manda que hago a la dicha doña francisca mi hija.

La supresión de estas dos largas cláusulas obedece a diversas razones. La primera parece ser la ya observada de suprimir trabas al libre manejo de los bienes de los hijos de Pizarro, y bien puede imputarse a Hernando, dueño del do-

cumento, al que le bastaría para anular esas restricciones trazar dos líneas en aspa por encima del texto inoportuno. La supresión del consejo de Espinosa para el viaje de los niños Pizarro a España se debió a la muerte de éste, ocurrida en el Cuzco en 1537. En cuanto al deseo de Pizarro de que sus hijos vivieran en Trujillo, fué posiblemente modificado por la autorización real recibida para dejar la gobernación del Perú a un miembro de su linaje.

35.—*E para complir y hefetuar y pagar este mi testamento e postrimera voluntad e todo lo en el qontenido segund e de la manera que dicha es establezco constituyo e nombro por mis albaceas testamentarios e cabezaleros en esta manera para lo destas partes tierras e probinçias de todas las yndias al Reverendo In Xpo padre don fray bicente de valverde obispo que es desta dicha çibdad e provinçia que esta avsente e a los Reverendo prior que al presente es o fuere de aqui adelante del monesterio de santo domingo desta dicha çibdad e bachiller garcia diaz mi capellan e al comendador fernando piçarro*

El nombre de Hernando Pizarro sustituído al margen por el de Gonzalo Pizarro de acuerdo con las correcciones anteriores.

e juan piçarro *e francisco martin de alcantara mis hermanos e a francisco de chabes natural de la çibdad de truxillo e vezino desta dicha çibdad de los Reyes* e al dotor sepulbeda *(31)* Vezino | desta dicha çibdad *e a antonio picado mi secretario e/a los que dellos se*

La exclusión de Sepúlveda es debida a la ausencia de éste del Perú.

hallaren presentes e para lo de los Reynos despaña al Reverendo prior que es o fuere del monesterio de la encarnaçion de la horden de los dominicos de la dicha çibdad de truxillo e a francisco de Rodrigues (?) vicario de la dicha çibdad de truxillo e a baltasar piçarro clerigo vezino de la dicha çibdad de truxillo e al señor diego mexia de prado e sy fuere muerto a su hijo mayor juan martines de prado e al dicho

En la cláusula 29 se lee: "Juan Núñez de Prado".

francisco de chabes e a mi hermana ynes Rodrigues de aguilar a los quales Ruego e pido por merced que lo acepten e ayan por bien porque ellos hallen quien lo haga por ellos e con cargo que sy algunos de los suso dichos no lo pudieren hazer ni entender en ello por muerte o por estar absente o por no lo poder o querer hazer (o por otra cabsa qualquiera en tal caso los otros quedaren lo puedan hazer e sean albaceas e testamentarios yn solidum a los quales doy todo mi poder complido segund que lo yo he tengo e de derecho mas | puede e deve valer para que por su propria abtoridad e syn mandamiento de juez alguno puedan entrar e tomar tantos de mis bienes quantos a ellos les

paresciere e bien visto les fuere qual son menester para complir e pagar este mi testamento e vendellos e Rematallos en publica almoneda para que dellos o de lo procedido dellos cumplan efectuen y paguen todo lo contenido en este dicho mi testamento e todos los otros mis bienes. Remanescientes complido e pagado y efectuando este mi testamento e postrimera voluntad.)

Esto fué tarjado y luego revalidado. Al margen se hace constar la subsistencia de la cláusula.

ynstituyo e dexo por mi vnibersal heredero a don gonçalo piçarro mi hijo en todos mis bienes todos los quales quiero que sean binculados

Aquí se agrega lo siguiente: "que de todos los dichos bienes se suplique a Su Magestad por bienes de mayorazgo los quales se incorporen e sean consolidados juntamente con el mayorazgo e merced que Su Magestad en estas partes me hizo para que deltodo juntamente sea hecho un cuerpo e un mayorazgo e si su merced no me hiciera merced del dicho mayorazgo en estas partes que los bienes que así he vinculado."

e que no se puedan enagenar vender trocar ni cambiar por via ni manera alguna (los que fueren y estobieren en heredades e que los otros bienes questobieren en oro y plata e dineros se empleen e compren en Raices en la dicha çibdad de truxillo o en su tierra o en lo mas cercano della a dispusiçion e segund e como paresciere | a los dichos tutores e curadores del dicho don gonçalo piçarro mi hijo que yo dexo nombrados para en españa o los que dellos fueren presentes e todo lo que asi se comprare de ellos sea y entre en el dicho vinculo e los vnos bienes e los otros que yo dexare e se compraren ansy en mi vida como despues de yo muerto por los dichos tutores e curadores o por tras qualesquier personas sean todos y esten vinculados por manera que por via ni manera alguna direte ni yndirete se puedan vender trocar ni cambiar *ni henagenar como dicho es antes anden y esten todos juntos y los tenga e subcedan e a ellos el dicho don gonçalo piçarro*

La tachadura tiende también a suprimir restricciones a la venta de los bienes de los menores Pizarro.

mi hijo como mi vniversal heredero e despues de sus dias por la misma via e manera o con el mismo vinculo subceda en ellos el hijo mayor legitimo

Agrégase: "del dicho don gonçalo".

y en defecto de no aver hijos barones legitimos subceda en todos los dichos mis bienes la hija mayor que obiere e tubiere legitima el dicho don gonçalo | piçarro mi hijo al tiempo de su muerte e fallescimiento e por esta horden e manera quiero y es mi voluntad que para agora e para syempre jamas subcedan en todos los dichos mis bienes el hijo

mayor legitimo e descendiente por línea del dicho don gonzalo mi hijo e de sus hijos e nietos e visnietos e subcesores y en defecto de mis hijos varones legitimos subceda la dicha hija mayor legitima como dicho es e quiero y es mi voluntad que sy el dicho don gonçalo piçarro mi hijo e qualquier de los otros hijos legitimos y herederos

Agrégase al margen: "o hijo natural". Esta habilitación de la línea ilegítima pudo ser una decisión de Pizarro, en homenaje a su propia bastardía, aunque en el resto del testamento se ocupa minuciosamente de resguardar la legitimidad de su linaje. También podría ser una adición interesada de Hernando, para habilitar a su descendencia ilegítima, que más tarde recogería los frutos de esa previsión.

e subcesores que heredaren los dichos mis bienes vendieren e enagenaren o trocaren o embiaren qualquier de las posesiones o heredades o Raices o ofiçios o benefiçios dellos por el mismo caso de mas de ser la dicha venta ninguna como quiera que lo sea pierda la dicha heredad e sea

Enmendadod al margen: "e sera para los que en el siguiente grado que deva de aver la dicha subcesión". Esta modificación, como las anteriores, tiende a reducir las sanciones fijadas por Pizarro en su primer testamento, para prevenir cualquiera disipación de sus bienes.

de la capilla e fabrica de la dicha yglesia de nuestra señora de la concecion que de suso yo mando hazer y hedificar en la dicha çibdad de truxillo para que la ayan e tengan por suya | e como suya (e les excluyo y he por excluydos al dicho subcesor y heredero del dominio e propiedad e señorio della)

En este lugar se agrega al margen lo siguiente: "e si sacandole dicha fábrica de la dicha capilla que asy tengo mandada hazer en caso que yo aya dispuesto de los dineros e rentas que para ello yo tengo situados en este caso los dichos bienes que asi fueren enagenados se acrescan e aplique al siguiente en grado que aya de venir e ser llamado a la subcesión de dicho mayorazgo."

La enmienda trata de conservar en la estirpe de Pizarro los bienes que éste había dispuesto anteriormente que pasaran a la Iglesia de Trujillo, si se infringían sus órdenes sobre conservación de aquéllos. Puede también, por esto, calificarse como una corrección de mano ajena e interesada.

e quiero y es mi voluntad que sy el dicho don gonçalo piçarro mi hijo muriere lo que dios no quiera dentro de la pupilar hedad o despues por qualquier via o manera o entraren en horden o en Religion o prometiere qualquier boto o botos de castidad o tubiere otro qualquier ympedimiento que sea perpetuo por donde no se pueda casar para aver hijos que le hereden e subcedan en sus bienes en tal caso a la ora que tubliere el tal ynpedimiento sostituyo

Se agrega, al margen, "en el dicho mayorazgo y en todos los derechos".

en todos los dichos mis bienes y herençia a doña francisca piçarro mi hija con el mismo binculo que de suso se dize e declara e que asy mismo los aya y herede todos juntos e vinculados de la manera que dicha es el hijo mayor legitimo de la dicha doña francisca mi hija con cargo que se llame de la dicha mi alcuna e nombre e de mi linaje ques piçarro y en defeto de no tener hijos barones legitimos la dicha doña francisca mi hija | los aya y herede la hija mayor legitima que vbiere e tubiere la dicha doña francisca piçarro mi hija al tiempo de su muerte e fallesçimiento que asymismo se llame de la dicha mi alcuya e nombre de piçarro por manera que quiero y es mi voluntad que de ay adelante subceda en todos los otros hijos e nietos de la dicha doña francisca piçarro mi hija por la dicha horden e manera suso dicha con todos los mismos vinculos e firmezas e syn los poder vender trocar ni cambiar ni henegenar so la dicha pena de suso expresada e con cargo que agora e para sienpre jamas todos los que por qualquier via o manera vinieren a heredar e subceder en los dichos

Se agrega la palabra "mayorazgo".

mis bienes se llamen de la dicha mi alcuña e nombre de piçarro ques el de mis padres e avuelo

Agregado: "Iten", posiblemente en sustitución de la palabra: e.

e quiero y es mi voluntad asymismo que sy la dicha doña francisca piçarro mi hija muriere dentro de la pupilar hedad o despues o tubiere otro qualquier ynpedimiento de los suso dicho por manera que no aya ni dexe hijos ni descendientes legitimos que en tal caso | le sostituyo en todos los dichos mis bienes que por virtud deste dicho mi testamento le mando o le he dado en vida por qualquier via o manera al dicho don gonçalo mi hijo con cargo que sy qualquiera de los dichos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro mis hijos murieren sin hijos o de manera que ay lugar la dicha sostituçion pueda testar o disponer en muerte o en vida hasta en cantidad de dos mill castellanos de oro para descargo de su conciencia e no mas e que todos otros bienes vengan por esta mi sostituçion al que quedare e los oviere de aver e de heredar segund dicho es e quiero y es mi voluntad que sy lo que dios no quiera ambos los dichos mis hijos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro murieren dentro de la pupilar hedad o despues syn dexar hijos ni descendientes legitimos por qualquier via o manera que sean o entraren en Religion o en ella hizieren profesion sostituyo al comendador fernando piçarro mi hermano para que aya y herede los dichos mis bienes segund e de

Agregado: "el dicho mayorazgo y los otros."

la manera que dicha es con todos los otros | *Vinculos de suso expresados e con cargo* (que si el dicho comendador fernando piçarro tubiere mas de un hijo legitimo que el hijo legitimo segundo aya y herede todo los dichos mis bienes y herençia asymismo e syno tubiere mas de vn hijo legitimo aya y herede los dichos mis bienes segund dicho es) *y en defecto de no aver hijos legitimos los herede la hija mayor*

> En lugar de lo tachado se pone: "con cargo que vaya el mayorazgo siempre al mayor." Eso también tiene cara de haber sido arreglado por Hernando.

(legitima) del dicho comendador hernando piçarro y desta manera vengan a subçeder de mayor en mayor en los otros subcesores e por la horden de suso dicha asymismo con todos dichos vinculos con cargo que se llamen el e todos los que despues los ovieren de heredar de la dicha cuna e nombre de piçarro que es la de mi padre que en gloria sea e del dicho comendador hernando piçarro e de nuestro linage todos los quales dichos mis herederos e sostitutos e personas que vinieren a heredar y heredaren los dichos mis bienes por la orden y manera y segund que de suso se contiene guarden e cumplan todo lo que yo dexo mandado y hordenado en este dicho | *mi testamento que han de hazer e cunplir los dichos mis hijos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro o qualquier dellos e con los dichos vinculos e firmezas e con esta grauamene e cargo quiero que pase a ellos e los vengan a heredar e subceder en ellos para agora e para siempre jamas e quiero y es mi voluntad e declaro que sy por qualquier via e manera lo que dios no quiera qualquier de los dichos mis hijos herederos o sostitutos e personas a quien vinieren los dichos mis bienes segund e de la manera que dicha es hiziere e cometiere qualquier delito o delitos por donde ypso jure merezcan perder e pierdan sus bienes como es en caso de trayçion o heregia e alebe o los otros delictos declarados por derecho e leyes de los Reynos despaña en tal caso e a los tales por excluydos e por la presente los excluyo de la subcesion, y herencia de los dichos mis bienes e quiero y es mi voluntad que veynte e quatro oras antes que ayan cometido los tales delictos sean excluydos e por la presente los excluyo e aparto* | *de toda la dicha herençia e bienes mios suso dichos que vbiere heredado e tovieren e poseyeren y llamo y he por llamado e sostituyo y he por sostituydo en ellos al siguiente en grado que tubiere derecho de subceder en ellos conforme a las sostituciones e instituçiones de suso por mi hechas e que esto se guarde e cumpla para agora e para siempre jamas e porque al presente los dichos don gonçalo piçarro e doña francisca piçarro mis hijos son niños y de poca hedad y el dicho comendador hernando piçarro mi hermano de presente no es casado y esta en estas partes para se yr en españa e por tanto podria ser lo que dios no quiera muriese syn dexar hijos ni herederos e subcesores legitimos quiero y es mi voluntad e sostituyales a qualquier dellos en quien postrimeramente vinieren a subceder y heredar los dichos mis bienes* (a la dicha yglesia de nuestra señora de la concepçion en la mytad de todos los dichos mis bienes para que dellos se cumplan e hinchan | el numero de los dichos doze capella-

nes que yo mando hazer e constituir en la dicha yglesia e que de lo Restante de la mitad de los dichos bienes se haga un ospital cerca de la dicha yglesia que se llame asimismo nuestra señora de la concepcion en parte que al patron e capellan mayor e cabildo de la dicha yglesia les paresçiere e por la horden y estableseimiento que ellos establescieren y en la otra mitad de todos los dichos mis bienes sostituyo al dicho juan piçarro mi hermano)

Se sustituye este párrafo con el siguiente: "a Gonzalo Pizarro mi hermano Gonzalo con tanto que si la herecion que yo dexo e mando hazer de la iglesia de la Concepcion segund y en la forma arriba dicha cesare y en defecto de aver yo gastado los dineros e rentas que para ello tengo señalado el dicho Gonzalo Pizarro venga e subceda en el dicho mayorazgo por aver toda la subcesion que le hago con cargo que haga cumplir todo lo que en dicha herecion bien e tan cumplidamente como yo lo dexo dispuesto e mandado."

En el primer testamento, Pizarro ordena que si faltase su descendencia legítima y la de Hernando, le hereden en una mitad de sus bienes la iglesia y hospital que ordenaba fundar en Trujillo, y en la otra, Juan Pizarro. La corrección escamotea el nuevo legado a la Iglesia y al hospital, en favor de Gonzalo Pizarro, que sustituye a Juan, pero como heredero universal. Se elimina de la herencia a todos los competidores molestos de la familia Pizarro.

e despues del a su hijo varon mayor legitimo y en defecto de no aver hijos barones legitimos a la hija mayor legitima e por esta via subçedan todos los dichos mis bienes de mayor en mayor juntos e vinculados e con todos los vinculos e firmezas e penas de suso e asymismo quiero que subcedan en el patronadgo de la dicha yglesia de nuestra señora 'de la concepción e de dicho ospital que se hiziere con cargo que asymismo que todos los que vbieren de subceder en los dichos mis bienes e patronadgo | se llamen e nombren de la dicha cuña e nombre de mi linage ques piçarro para agora e para siempre jamas e que si el dicho juan

El nombre de Juan es sustituído por el de Gonzalo.

piçarro muriere sin aver hijos y herederos legitimos en tal caso ayan y hereden (la dicha mitad de)

Se sustituye la frase tachada por esta: "el dicho mayorazgo e".

todos los dichos mis bienes con el dicho patronadgo (gonçalo piçarro (32) mi hermano o sus hijos legitimos subcesores despues del por la horden e manera e con los dichos vinculos y firmezas de suso expresadas y en defecto asymismo de no tener hijos ni subcesores legitimos el dicho gonçalo piçarro en tal caso los ayan y hereden el pariente mio mas propincuo legitimo e de legitimo matrimonio nascido y en defecto de no aver varon la hija muger legitima)

La tacha de esta cláusula es explicable. En el primer testamento se llamaba a heredar a Gonzalo Pizarro en el 5.º lugar, después de la hija de Pizarro, Hernando y Juan; habiéndolo colocado en las cláusulas referente a Juan, las tachadas resultan innecesarias. En lugar de lo tachado se agrega: "el pariente mas propinçuo teniendo respeto a la linea descendiente e otras principal de Gonzalo Pizarro my padre".

El reenvío de la herencia a falta de herederos de Gonzalo, a las líneas colaterales del Capitán D. Gonzalo Pizarro, padre de D. Francisco, es disposición que favorece a las tendencias legitimistas de la familia Pizarro, representadas por Hernando y daría lugar a todos los pleitos del siglo XVII y XVIII entre los muchos presuntos parientes colaterales de Pizarro. La voluntad auténtica del testador parece haber sido la de que a falta de sus hijos y hermanos le heredasen la iglesia y hospital a medias con sus parientes más cercanos.

e parienta mas propincua con los dichos mismos vinculos e firmezas suso dichas por manera que quiero y es mi voluntad establesco hordeno y mando que por la via e manera de suso qontenido y espresada e con todos los vinculos e firmezas e sostituçiones y condiçiones y penas y establecimientos de suso conthenidos el dicho don gonçalo piçarro mi hijo | venga subceder y ser mi heredero vniversal en todos los dichos mis bienes e de aya adelante e despues del venga a heredar e subcedér los otros herederos e subcesores para agora e para siempre jamas e quiero y es mi voluntad que este dicho bi testamento e postrimera voluntad sea firme estable e valedero en todo e por todo segund que en el se contiene e quiero que en todo caso valga e se cunpla lo en el conthenido e syno valiere por testamento valga por cobdeçilio o por donaçion cavsa mortis o por otra qualquier via e manera e quiero asymismo que ningun testamento o cobdiçilio o donaçion cavsa mortis | o otra qualquier dispusiçion o postrimera voluntad que yo hiziere e paresçiere ser hecha por mi mando despues de la fecha deste mi testamento avnque sea fecha ante escriuanos publicos o otros escriuanos sea en sy ninguno e de ningun valor ni hefecto salbo sy en ella expresa e particularmente no pusiere e contubiere clausula espeçial por la qual expresamente derogue e de por ninguno este dicho mi testamento e lo en el conthenido poniendo en ella el dia mes e año de la fecha de este e porque esto sea çierto e firme e no venga en dubda lo firme de mi nombre francisco piçarro.

En la "Minuta enmendada" se agrega una decisión piadosa del conquistador: Ordena que se ponga al pie de su testamento el Himno Ave María Stella. El texto agregado dice: "e poniendo en el expresamente de verbo ad berbum el yno de Ave María Stella".

36.—Ytem mando que porque yo tengo yntinçion e volutad de avudar en mi vida con lo que me paresciere para casar a doña graçiana (33) mi hermana que sy no le vbiere dado la dicha ayuda en mi vida que de

mis bienes le de dos mill pesos de oro para ayuda al dicho su casamiento e lo firme de mi nombre francisco piçarro.
paje | que fue que bibe en el cuzco tres mill castellanos de buen oro
37.—Ytem mando que se den de mis bienes a pedro piçarro mi que le pertenescen e a de aver de la parte del oro e plata que yo del cuzco he llevado suyas.
38.—Ytem

Se agrega: "mando que por cuanto Alonso Prieto mi esclavo me ha servido bien e fielmente".

que por la parte que tengo en alonso negro mi esclauo le doy por libre e quito de serbidumbre e le ahorro e pongo en libertad e doy poder a mis albaçeas par que dello le hagan escriptura la qual quiero que valga e haga fee como sy yo mismo la otorgase (e Ruego e pido por merced al señor don diego de almagro mi compañero

Habiendo fallecido Almagro y hallándose disuelta la compañía entre ambos, la cláusula era inútil.

que por los buenos seruicios que el dicho alonso negro nos a hecho e haze que dandole el dicho alonso cien pesos o lo quel dicho señor gouernador quisiere por la parte que en el le cabe le ahorre e le ponga en la dicha libertad).—*francisco pizarro.*

En la "Minuta enmendada" se agregan las siguientes cláusulas: "Item mando que por quanto yo he recebido ynmensos beneficios de la grandeza e liberalidad de Dios nuestro Señor a cuya causa me conozco e siento por obligado en señal de esto a hazer alguna remuneracion para que Su Magestad de my syenta este conoscimiento que se busquen en la ciudad de Trujillo donde yo soy natural seys donzellas huerfanas que Ynes Rodriguez de Aguilar mi hermana señalare e nombrare e a estas se le den de mis bienes dotes competentes segun la calidad de sus personas con que sean casadas e llegadas a marido e sacadas de necesidad e pobreza e sy la dicha mi hermana fuere muerta e no pudiere señalar las dichas personas se haga por mis albaceas que aquel tiempo residiere en la dicha ciudad de Trujillo e sy alguna de las dichas donzellas que asy mando sean casadas se hallaren alguna de mi linaje le sean dadas las dichas dotes e preferidas a otras qualesquier que se an de llamar al dicho legato e manda que yo asy hago.

"Ytem mando que al tiempo que el provincial de la horden de Nestra Señora de la Merced ubiere de yr o embiar a hazer algunos rescates de cautivos le sean dado limosna para la redención e resgate de seys xpianos cautibos la qual es my voluntad que no exceda de sesenta ducados para cada cautibo los quales sean aquellos que el dicho probincial o la persona que el nombrare heligiere con tanto que el dicho Probincial o persona que asy fuere sea obligado de inquerir e saber si ay algunos cautibos naturales de la ciudad de Trujillo donde yo soy e que

aviendolos la dicha limosna se de por estos e sean redimidos antes que otros.

"Item mando que despues que mi testamento fue publicado y abierto e los albaceas que tengo en España supiere e les contare de my muerte e fayescimyento manden alrredor della veynte e cuatro hachas de cera las quales ardan en la vigilia e mysa que se dixere, la qual se mande decir con diácono e se digan sobre la dicha sepultura quinientas mysas e se paguen segund e como los dichos mys albaceas les paresciere e concertare".

Las cláusulas agregadas indican la obsesión religiosa y filantrópica del conquistador del Perú: nuevas mandas ahora en favor de las doncellas huérfanas y de los cautivos cristianos en Berberia, y otras centenas de misas fúnebres. Al final de la copia se lee: "La minuta original de que se sacó este traslado se entregó a Pedro Hernández en nombre de Hernando Pizarro con las otras escrituras como se contiene (seys) en su conoscimiento que esta en el rollo."

Testigos que fueron presentes a ber abrir e leer e publicar el dicho testamento los dichos bachiller gueuara e hasta aqui Rodrigo de maçuelas e francisco de anpuero vezinos de la dicha çibdad.

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de los Reyes treze dias del dicho mes de jullio del dicho año de mill e quinientos e quarenta e vn años | antel dicho señor alcalde francisco peces y en presencia de mi el dicho pedro de salinas escriuano publico e del concejo de la dicha çibdad paresçio presente joan de varbaran (35) vezino de la dicha çibdad como tutor e curador de las personas e bienes de don gonçalo e doña francisca e don francisco e don juan (36) hijos del yllustre señor marques don francisco piçarro por virtud de la tutela e curadoria que por el dicho señor alcalde ante mi el presente escriuano fue discernida de que hazia e hizo presentacion su tenor de la qual es este que se sigue.

En la çibdad de los Reyes de la nueva castilla primero dia del mes de jullio año del nascimiento de nuestro señor jhuxpo de mill e quinientos e quarenta e vn años antel muy noble señor francisco peces alcalde hordinario en la dicha çibdad por ante mi pedro de salinas escriuano publico e del concejo de la dicha çibdad e testigos de yuso escriptos dixo que por quanto don gonçalo e don francisco e don juan e doña francisca hijos del yllustre señor marques don francisco piçarro difunto que dios aya son menores de hedad | de doze años e de veynte e çinco e conbiene proueerles de vn tutor e curador que Rija e administre sus personas e bienes e siga sus pleytos e por quanto juan de varvaran vezino de esta cibdad es persona muy honrrada e conquistador destas provinçias e es persona abonada y casado e maria de lezcano su muger es hija dalgo e tal persona que puede muy bien administrar e dotrinar a la dicha doña francisca e los demas menores por tanto que mandava e mando al dicho juan de varvaran que presente estava que açepte el dicho cargo de tutor e curador de los dichos menores para que bien e fielmente Regira e administrara sus personas

et bienes e seguira sus pleytos lo qual le manda que acepte so pena de quatro mill pesos de buen oro para la camara e fisco de su magestad en los quales le condena lo contrario haziendo testigos que fueron presentes martin piçarro (37) e lorenço fernandez de truxillo (38) e diego de pantoja (39) vecinos y estantes en la dicha çibdad.

E luego el dicho juan de barbaran dixo que por ser obediente a los mandamientos de la justicia | e por seruicio de dios nuestro señor e bien de los dichos menores aceptava e acepto el dicho cargo de tutor e curador de los dichos menores y estava y esta presto de hazer el juramento e dar las fianças ques obligado testigos los dichos.

E luego el dicho señor alcalde Recibio juramento en forma devida de derecho del dicho joan de varvaran por dios e por santa maria e por las palabras de los sanctos hevangelios do quier que mas largamente son escriptos e por vna señal de cruz a tal como esta —+— en que corporalmente puso su mano derecha que bien e fielmente Regira e administrara las personas e bienes de los dichos menores e que su provecho allegara e su daño aRedrara e seguira los pleytos e cavsas e negoçios de los dichos menores movidos e por mover ansy en demandando como en defendiendo e cobrara sus bienes de qualesquier personas que los tenga e no los dexara yndefensos avnque para ello no sea çitado ni llamado e quando viere que ay nesçesidad de consejo de estrado lo tomara e que ynbentariara los bienes e hazienda de los dichos menores | e que en todo hora aquello que bueno e leal tutor e curador de los dichos menores deve y es obligado a hazer e que al fin y tienpo que dexare o espirare el dicho oficio dara buena quenta compago leal y verdadera a los dichos menores o a quien por ellos lo oviere de auer e que si por su cabsa o negligencia perdida o daño o menoscauo viniere a las personas y bienes de los dichos menores don gonçalo y don francisco y don Juan e doña francisca lo pagara por su persona e bienes e absolviendo el dicho juramento el dicho juan de barbaran a la confusión del dixo que ansi lo juraba e juro y prometia e prometio de ansi lo cumplir como de suso dize testigos que fueron presentes a lo que dicho es martin piçarro e lorenço hernandez de truxillo y diego pantoja vezino y estantes en la dicha çibdad e firmolo de su nombre juan de barbaran.

E luego el dicho señor alcalde pidio al dicho juan de barbaran que le de fianças para este cargo el qual dio por su fiador a martin piçarro vezino de la dicha çibdad | de los Reyes y el dicho martin piçarro que presente estaua salio por tal fiador del dicho juan de barbaran como prinçipal y el dicho martin piçarro como su fiador y prinçipal pagador ambos a dos de mancomund e cada vno dellos y de sus bienes por si e por el todo dixeron que Renunçiaban y Renunçiaron la ley de duobus Rex de vendi y el abtentica ynsoribus e la hipestola del divi adriani como en ella se contiene y todas las otras leyes e fueros y derechos que son e hablan en Rason de los que se obligan de mancomune e se obligauan e obligaron que el dicho juan de barbaran Regira e administrara bien e fielmente las personas y bienes de los dichos menores e que do quiera que biere su probecho lo allegara e su daño lo apartara e cobrara los bienes e hazienda de los dichos menores e

otras cosas que a los dichos menores pertenezcan y pertenesçieren e que seguira sus pleytos e no los dexara yndefensos avnque par ello no sea çitado | ni llamado e que donde quiera que haya nesçesidad de consejo de estado le tomara y que en todo hara aquello que bueno e leal tutor e curador es obligado a hazer por sus menores e que al fin y tiempo que espirare el dicho oficio de tutor dara buena quenta compago leal y verdadera a los dichos menores e a quien por ellos lo ouiere de auer e que si por su culpa o negligençia perdida o daño se les siguieren y Rescreçieren lo pagaran por sus personas e bienes segun dicho es y dieron todo su poder cunplido a qualesquier justicias e juezes de sus magestades de qualesquier partes que sean a cuya jurisdicion se sometieron Renunçiando su propio fuero y jurisdicion e domiçilio e la lei sit converid de jurisdiçiones e para que por todos los Remedios y Rigores del derecho e via executiba los conpelan e apremien a lo ansi tener y guardar cunplir e pagar y aver por firme todo lo que dicho es bien ansi e a tan qunplidamente como si todo lo que dicho es fuese juzgado e sentençiado por juicio y sentançia difinitiva de juez conpetente la qual fuese pasada | en cosa juzgada y dada a entregar y çerca dello dixeron que Renunçiavan y Renunçiaron qualesquier leyes fueros e derechos e partidas e hordenamientos e otras cosas que en su fauor sea que les non vala e la lei e derechos en que dize que general Renunçiacion non vala que les non vala e dixeron que quieren ser juzgados por la lei del hordenamiento Real que comiença paresçiendo que vno se quiso obligar a otro para que no les aprobechen las dichas leyes testigos los dichos lorenço hernandez y diego de pantoja estantes en la dicha çibdad y el dicho martin piçarro hizo dos señales de firmas y firmo por el dicho diego pantoja y el dicho juan de barbaran por testigo diego pantoja.

E luego el dicho señor alcalde visto el dicho juramento y fiança e obligacion dixo que diçernia e diçernio al dicho juan de barbaran la dicha tutela e curaduría de las personas y bienes de los dichos menores y le dava e dio por cunplido qual de derecho en tal caso se Requiere para que | pueda thener los dichos menores y Regir e administrar sus personas y bienes e hazienda y derechos e açiones y otras qualesquier cosas perteneçientes a los dichos menores de qualquier o qualesquier personas que los deuan o ayan de pagar en qualquier manera o por qualquier Razon que sea y de lo que cobrare pueda dar sus cartas de pago e finiquito y valan e sean firmes e ansi mismo le dio el dicho poder para todos los pleitos y cabsas tocantes a los dichos menores ansi movidos como por mover ansi en demandando como en dedendiendo y para que çerca de los dichos pleitos e de la cobrança de los dichos bienes e administraçion de las personas dellos y de todo lo demas al caso tocante e conçerniente pueda paresçer y parezca en juicio y fuera del ante sus magestades y ante los señores del su consejo e ante los señores presidente e oidores del abdiençia e chançilleria de la çibdad de panama y ante otras qualesquier justiçias e juezes que sean e ante ellos o qualquier dellos | pueda demandar Responder defender negar y conosçer emplazar çitar y Requerir y protestar juezes y juresdiçiones y justiçias declinar Recusar testimonio o testimonios

pedir e tomar e hazer qualesquier juramentos e presentar testigos y probanças y para concluir y pedir e oir sentençia o sentençias ansi ynterlocutorias como difinitiuas e consentir en las que se dieren en fauor de los dichos menores e de las en contrario apelar e suplicar e de seguirlo donde con derecho deva y para pedir protestar costas y espensas daños y menos cauos e las jurar e ver jurar y tasar y Reçebir la tasaçion y pago dellas y para hacer en pro y vtilidad de los dichos menores lo que conuenga y vala como si los dichos menores siendo de hedad perfeta lo hiziesen y para que en los pleytos e cabranças pueda hazer e sostituir vn procurador o dos o mas e los Rebocar e otros de nuevo poner e les tomar quenta con pago de lo que hizieren e quan cunplido e bastante poder de derecho le podria dar y otorgar | al dicho juan de barbaran otro tal se le daua y otorgaua con sus ynçidençias y dependençias anexidades y conexidades, y le Releuo en forma de derecho so obligaçion de las personas y bienes de los dichos menores en cuyo nombre lo hazia a todo lo qual e a cada parte dello el dicho señor alcalde dixo que ynterponia e ynterpuso su abturidad e decreto judiçial para que valga e haga fee en juizio y fuera del do quier que parezca e dello mandaua e mando hazer publico ynstrumento que fue hecho y paso en la dicha çibdad de los Reyes en el dicho dia mes e año suso dichos y el dicho señor alcalde francisco peçes lo firmo de su nombre testigos que fueron presentes a lo que dicho es los dichos martin piçarro e lorenço hernandez de truxillo y diego pantoja francisco peçes.

E yo pedro de salinas escriuano de sus çesareas y catolicas magestades en la su corte y Reinos e señorios y su escriuano publico e del consejo de la dicha çiudad de los Reyes presente fuy a lo que dicho es con los dichos testigos y lo fize escreuir segun que ante mi paso e por ende fize aqui este mio sino ques a tal en testimonio de verdad pedro de salinas.

| ansi presentada dixo que por quanto a pedimiento de doña ynes muñoz muger de francisco martin de alcantara se avia avierto y publicado el testamento quel dicho señor marques don francisco piçarro avia otorgado cerrado e sellado ante xpoual de figueroa escriuano de su magestad y para ello avian tomado ynformaçion de çiertos testigos que Reconosçieron las firmas del dicho señor marqués e del dicho xpoual de figueroa escriuano e de los otros testigos questauan en la dicha otorgaçion firmados y porque el derecho de los dichos menores no perezca y les conviene que se tomen y Resçiban sus dichos a gomez de caravantes e a pedro maldonado estantes en la dicha çibdad que se hallaron presentes a la otorgaçion de dicho testamento que el dicho señor marques hizo antel dicho xpoual de figueroa escriuano e fueron de los testigos nombrados en la dicha otorgaçion y esta firmado de sus nombres por tanto que en nombre de los dichos menores e por aquella via que mas probechoso les sea pedia e pidio al dicho señor alcalde mande tomar e Resçibir los dichos de los dichos gomez | de Caravantes y pedro maldonado e que con ello se Retificaua y Retifico en lo que se avia pedido por la dicha doña ynes e que a ello e a cada parte dello el dicho señor alcalde ynterponga su abturidad e decreto judiçial y lo pidio en los dichos nombres por testimonio testigos geronimo de nabarrete y francisco de leon estantes en la dicha çibdad.

E luego el dicho señor alcalde dixo que traiga y presente antel los dichos testigos e quel esta presto de los hexaminar y Resçebir e hazer lo que sea justicia testigos los dichos.

E luego yncontinente el dicho juan de barbaran presento por testigo al dicho gomez de carabantes del qual se Resçibio juramento en forma de derecho e a la confusion del dicho juramento dixo si juro e amen testigos los dichos.

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de los Reyes a veynte y tres dias del dicho mes de junio del dicho año ante el dicho señor alcalde paresçio el dicho juan de barbaran como tal tutor e curador e presento por testigo al dicho pedro maldonado del qual se Resçibio juramento en forma de derecho e a la confision del dicho juramento dixo si juro e amen.

| *E lo que los dichos testigos dixeron e depusieron es lo siguiente.*

E luego el dicho gomez de caravantes testigo presentado aviendo jurado y seyendole mostrado el dicho testamento original e la otorgaçion del y las firmas y sino que en el estan puestas y siendo preguntado si la firma que esta escrita en el dicho testamento es suya y si se hallo presente a la otorgaçion del dixo que en esta çibdad de los Reyes en çinco de junio de quinientos a treynta e siete años estando presentes xpoval de figueroa escriuano de su magestad el dicho señor marques don francisco piçarro otorgo el dicho testamento y le firmo y vido a los otros testigos que estatuan presentes como lo firmaron de sus nombres e que a ello este testigo estuuo presente y lo vido e que sabe quel dicho xpoval de figueroa es escriuano de su magestad o del abdiençia del theniente e que a sus escrituras de mano de escriuano e que a la sazon vsaua el oficio e que la firma que dize gomez de caravantes este testigo la escriuio y la Reconosçe e es | la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre gomez de caravantes.

Testigo = *El dicho pedro maldonado testigo presentado aviendo jurado siendole mostrado el dicho testamento original e la otorgaçion del y las firmas e sino que en ella estan puestas y siendo preguntado si la firma que esta escrita en el dicho testamento es suya e si se hallo presente a la otorgaçion del dixo que en esta çibdad de los Reyes en çinco de junio de quinientos e treynta e siete estando presente xpoval de figueroa escriuano de su magestad el dicho señor marques don francisco piçarro otorgo el dicho testamento e le firmo y vido a los otros testigos que estavan presentes como lo firmaron de sus nombres e que a ello este testigo estuuo presente y lo vido e que sabe quel dicho xpoval de figueroa escriuano de su magestad hera escriuano del abdiençia del theniente e que a sus escrituras se da fee como a escripturas sinadas de mano del escriuano y que la firma que dize pedro maldonado la hizo este testigo y la Reconosçe y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre pedro maldonado.*

E ansi tomado e Resçibidos | los dichos de los dichos testigos el dicho señor alcalde dixo que mandaua e mando dar al dicho juan de barvaran como tal tutor e curador de les dichos menores el dicho testamento en publica forma con la dicha ynformaçion e autos suso yncorporados e que a ello e acada parte dello dixo que ynterponia e yn-

terpuso su abturidad e decreto judiçial para que valga e haga fee en juizio e fuera del do quiera que parezca.

E yo pedro de salinas escriuano de sus çesareas e catolicas magestades y escriuano publico del numero e conçejo de la dicha çibdad de los Reyes que a todo lo que dicho es | fui presente en vno con los dichos testigos segund que ante mi paso e de mandamiento del dicho señor alcalde francisco peçes y lo firmo de su nombre lo fize escreuir segun que ante mi paso y el tanto queda en mi Registro y por ende fize aqui este mio signo ques a tal en testimonio de verdad.

Pedro de salinas escriuano publico e del Conçejo.

Fecho e sacado fue este dicho treslado de las dichas çinco escripturas originales que de suso van yncorporadas en la villa de valladolid a syete dias del mes de diziembre de mill e quinientos e quarenta e nueve años testigos que fueron presentes a le ver coRegir y conçertar con las dichas escripturas originales antonio de Villegas e miguel de leysunda e pedro de salinas estantes en esta Corte / E yo martin de Ramoyn escriuano de sus magestades en la su corte y en todos los sus Reynos e señorios que a lo suso dicho presente fuy con los dicho testigos fize aqui este myo signo ques a tal en testimonio de verdad (Hay un signo)

Martin de Ramoyn (Rubricado).

Las escripturas originales de que se saca este treslado se entregaron a xpoual de cueto en nonbre de hernando piçarro y dio conosçimiento dellas en las espaldas del treslado del conosçimiento que yo di dellas al fiscal questa enl Rollo deste proceso en valladolid a X de diziembre IU DXLIX años (Hay una rúbrica).

NOTAS

(1) Este Francisco Peces o Pérez, alcalde almagrista de Lima, a raíz del asesinato de Pizarro, fué de los "primeros conquistadores", o sea de los que acompañaron a Pizarro a capturar a Atahualpa en Cajamarca. En el acta del reparto de Cajamarca reproducida por Quintana y en la de la fundación del Cuzco, transcrita con grandes confusiones por Urteaga, figura erróneamente como Francisco Pérez. En la fundación del Cuzco se le otorgó un solar y se le dió encomienda en el Collao. Fué de los 40 conquistadores vecinos del Cuzco que en 1534 hicieron al Rey un servicio de 30.000 pesos de oro. Fué elegido regidor del Cabildo del Cuzco al año siguiente de su fundación. Ese mismo año de 1535 debió parcializarse a favor de Almagro en su lucha con los hermanos de Pizarro, no obstante lo cual, Francisco Pizarro, según un documento inédito, recomendó a su hermano Juan, teniente suyo en el Cuzco, que le tratara bien y le diera indios de encomienda, porque Peces había demostrado que quería ser su amigo. No obstante esta buena disposición del Marqués, Peces se pronuncia por Almagro, a la entrada de éste al Cuzco y es elegido alcalde de la ciudad en 1537. Al escaparse Gonzalo Pizarro y Alvarado de la prisión en que les dejó Almagro en el Cuzco, quisieron matarlo. Desde entonces se pliega al bando de Almagro y figura entre los enjuiciados por el asesinato de Pizarro, no como conjurado, sino como simpatizante. Los almagristas le hacen alcalde de Lima en 1541. Torres Saldamando consigna que fué a Arequipa con 20 arcabuceros y ballesteros e hizo recibir por gobernador a Almagro, por lugarteniente a Juan de la Torre, prendiendo a los vecinos leales a Pizarro y requisando caballos para su bando. El Rey le había concedido en 24 de noviembre de 1541, privilegio de armas y escudo. Después de esto, siguiendo a Almagro debió de encontrarse en la batalla de Chupas de parte de éste (1542). No es posible que sobreviviera a tantos actos de franca rebeldía. Vaca de Castro ejerció una represión ejemplar. Consta que su colega en la Alcaldía de Lima, Martín Carrillo, y otros cabecillas fueron hechos cuartos, después de ajusticiados. Cieza consigna entre los ejecutados a "Francisco Pérez", que dada la confusión frecuente con que se ha transcrito modernamente su nombre no puede ser otro que Francisco Peces.

(2) Pedro de Salinas era escribano de Su Majestad al que el Cabildo de Lima recibió como su escribano, y tomó juramento en 4 de noviembre de 1538, por renuncia de Domingo de la Presa. Salinas regresó a España, años más tarde de la muerte de Pizarro, y escribió una relación de los sucesos de la conquista que presenció, bastante imperfecta y sumaria. Ha sido publicada en el tomo XXVI de la Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, con el nombre trastornado en Pedro de Salmas.

(3) Doña Inés Muñoz era cuñada de Pizarro, como mujer que fué de Francisco Martín de Alcántara, medio hermano materno del Gobernador. Fué una de las mujeres extraordinarias de la conquista. Llegó a Jauja con Francisco Martín de Alcántara en 1534, siendo la primera mujer casada que entró al Perú. En la travesía de España a las Indias perdió a sus dos hijas pequeñas. Pizarro le confió en Lima la educación de sus hijos, pues vivían juntos en la misma casa como hermanos. Mujer de gran temple, fué la única que se atrevió a protestar de la muerte de Pizarro y de su marido, el día que fueron asesinados por los almagristas, llamándoles a voces traidores y tiranos. Amenazada por éstos tuvo aún valor para sacar un repostero de su casa y acudir con sus criados y doncellas al palacio, donde recogió los cadáveres de Pizarro y su marido, y los llevó a enterrar a la iglesia. Ningún hombre, entre los más amigos de Pizarro, osó acompañarla. Perseguidos entonces los hijos menores de Pizarro, ella y otras mujeres les salvaron la vida, escondiéndolos en los conventos. Su casa fué saqueada y destruída por los almagristas, robándole todas "sus joyas y esmeraldas". Esta es la mujer que dieciséis días después de la muerte de Pizarro se presenta enlutada al Cabildo de Lima, llevando de la mano al niño de seis años Gonzalo Pizarro, hijo del Marqués y heredero de la gobernación del Perú. En los revueltos sucesos que siguen a la muerte de Pizarro, se niega a abandonar a los hijos de Pizarro y los acompaña por mar y tierra, a los diversos puntos de destierro a que se les condena. Casada nuevamente con don Antonio de Ribera, caballero del

hábito de Santiago, conquistador de Cartagena, procurador de los encomenderos peruanos enviados a España en 1554 y combatiente en San Quintín (1557), este sirve de tutor a los hijos de Pizarro hasta que el Rey ordena llevarlos a España. A más de estos actos de abnegación familiar, Doña Inés es considerada como la Ceres Peruana, pues fué ella quien llevó por primera vez al Perú y sembró en él el trigo, el olivo, el lino y muchas frutas de Castilla. Tuvo el repartimiento de Anaguanca en Jauja y los indios yungas de Carvallo y Manchai, que heredó de Francisco Martín y los que renunció al final de sus días.

En 1574 perdió a su único hijo Antonio de Ribera, que había dilapidado los bienes dejados por su padre. Decidió entonces retirarse a hacer vida monástica y fundó el Monasterio de la Concepción, al cual se recogió con doce dueñas y doncellas, y al que dotó con todos sus bienes. En su sepulcro se grabó esta inscripción:

Este cielo animado de breve esfera
depósito es de un sol que en él reposa
el sol de la gran madre generosa
doña Inés de Muñoz y de Rivera.

(4) Francisco Martín de Alcántara era hijo de Francisca González, la madre de Pizarro, según se dice, de matrimonio legítimo, contraído después del nacimiento de éste. Mendiburu y Torres Saldamando afirman que era de Extremadura. Es probable que fuera de Alcántara, como cree Cúneo, o de Sanlúcar de Alpechin, en Andalucía, donde, a mi juicio, fué a residir la madre de Pizarro. Cuando éste vino a España se unió a él y fué en la expedición de 1530 a conquistar el Perú. En el traslado de los españoles de La Puná a Tumbes estuvo a punto de perecer en una balsa, por una traición de los indios, a los que Francisco Martín y sus compañeros atacaron cuando estos iban a hundir la embarcación. No estuvo en Cajamarca, en la prisión del Inca, como se ha repetido por todos los biógrafos de Pizarro, según he podido constatar en su Información de servicios en el Archivo de Indias (inédito), en la que no se menciona tal circunstancia. Se quedó en San Miguel, probablemente por el deseo de ir a Panamá a traer a su esposa, doña Inés Muñoz, que le había acompañado desde España. En mayo de 1534 llega a Jauja, llevando pliegos del Cabildo de San Miguel para Pizarro, que le avisa el desembarco de Pedro de Alvarado. El gobernador lo envía nuevamente a Panamá a buscar gente para aumentar su ejército. A su regreso se dice que llevó al Perú al hijo de Almagro. En 1536 ayuda a defender Lima, cercada por los indios y recorre la costa del Perú recogiendo gente de guerra. Va también a pacificar la provincia de los Atavillos. Es regidor perpetuo de la ciudad en 1537. Pizarro le otorga honores y prebendas que despiertan envidias y rencores. En el Cuzco, a 2 de octubre de 1535, le concede en repartimiento el pueblo de Marata con su cacique Villaguaxa (documento inédito). En 8 de octubre de 1540 le otorga los indios de Collique que tuvo Domingo de la Presa (doc. inédito), lo que, según Mendiburu, exaltó la odiosidad almagrista que reclamaba los bienes para el hijo de Almagro. Todavía en 3 de abril de 1541, dos meses antes de su muerte, le otorga los indios de Alaya y Pomaxungo (doc. inédito). Comiendo un día con Francisco Martín de Alcántara, recibe Pizarro la denuncia hecha por un clérigo de la conspiración almagrista. El 26 de junio de 1541 muere a la puerta de la cámara de Pizarro, defendiendo bizarramente a su hermano de los conjurados que le asesinaron (Mendiburu, I, 83).

(5) Gonzalo Pizarro Yupanqui fué el primer vástago varón del conquistador habido en su unión con doña Inés Yupanqui Huaylas, hija de Huayna Capac Inca y de Contarguacho, hija del señor de Huaylas. Gonzalo debió nacer en Lima en 1535, y tendría, por lo tanto, seis años a la muerte de su padre. El Rey lo legitimó a él y a su hermana Francisca por cédula de 10 de octubre de 1537. En este testamento, hecho en 1537, sin haber recibido aún la merced real, Pizarro le hace su heredero, mayorazgo y sucesor en la gobernación, sujeto esto a la aprobación del monarca. A la muerte de su padre, el niño Gonzalo y sus hermanos fueron desterrados por los almagristas, que pretendieron matarlos en el primer momento. Con doña Inés Muñoz, su tía y tutora, fueron a Tumbes, a Quito, donde se presentaron a Vaca de Castro y a Trujillo, donde se establecieron, recibiendo para su sustento los tributos de los indios de Chimú. Cúneo asegura que el niño Gonzalo murió durante el transcurso de aquella penosa odisea. Una carta del bachi-

ller García Díaz, publicada por Levillier, demuestra que vivía en 25 de julio de 1542. Gutiérrez de Santa Clara le da aún por vivo en 1544, cuando los sucesos que provocaron la revuelta contra Núñez Vela en Lima. Entonces el Virrey, a la aproximación de Gonzalo Pizarro a Lima, hizo embarcar a los hijos del Marqués. Entre los conquistadores existía, según el mismo cronista, un partido que deseaba colocar en el poder al hijo del descubridor del Perú. No obstante esto, en una carta-poder de Gonzalo Pizarro, expedida en los Reyes, a 4 de abril de 1543, como tutor de los hijos de Pizarro, se mencionan como hijos de Pizarro a "don Pedro, doña Francisca Pizarro, don Francisco y don Juan", La omisión de Gonzalo hace presumir que este hubiera muerto antes de esa fecha. Es, pues, posible que falleciera en Trujillo. Un testigo de la información de servicios de Pizarro de 1571, afirma que "le vido embarcar para los reynos de España". Consta, sin embargo, que el viaje sólo lo hicieron sus hermanos Francisca y Francisco, acompañados por Francisco de Ampuero, padrastro de la primera.

(6) Cristóbal de Figueroa aparece citado autorizando diversos contratos y escrituras, como testigo y escribano de corte durante los años 1537 y 1538 en la colección Harkness (págs. 25, 37, 74, 91, 97 y 100). The Harkness Collection, Perú, 1531-1651, Calendar, Washington, 1932.

(7) El tutor eran Juan de Barbarán a quien se menciona más adelante.

(8) El bachiller Guevara. No obstante la prohibición de la capitulación de Toledo, el Perú se pobló bien pronto de bachilleres y letrados. La consecuencia inmediata fué la guerra de las Salinas. El bachiller Guevara, malagueño de origen, aparece en el Perú como un fervoroso adicto de los Pizarro. Su vida no tiene las vacilaciones frecuentes de sus contemporáneos: es una línea recta de pizarrismo inquebrantable. No se equivocó Francisco Pizarro en depositar su confianza en tan inequívoco bachiller. Curiosa y pintoresca figura la de éste; Garcilaso lo describe alternando las ocupaciones de la guerra con sus costumbres de letrado, construyendo arcabuces y dictando sentencias como Alcalde en el Cuzco. Mendiburu trae su biografía en el último tomo de su Diccionario. Esta podría resumirse, en lo relativo a los Pizarro, en dos actitudes definitivas. Muerto Pizarro alzó bandera por él en el Cuzco, acude a las filas de Vaca de Castro, es capitán de su infantería, y después de la batalla de Chupas es nombrado juez de los vencidos: el garrote funciona eliminando traidores y asesinos. Más tarde acompaña a Gonzalo en su gallarda rebeldía: a la entrada de aquél en Lima, los capitanes Acosta y Guevara llevan como palafreneros el caballo del "muy magnífico señor", mientras ondea al aire un estandarte de damasco con el nombre de Pizarro entre corazones bordados. En Xaquixaguana permanece fiel a su jefe en medio del general desbande y obtiene como recompensa la trágica lazada del verdugo y que su cabeza, encerrada en una jaula de hierro, se exhiba en uno de los caminos de aventura del Perú, como una irrisoria lección de deslealtad al trono.

(9) Rodrigo de Mazuelas. La de Mazuelas es otra vida recta y leal para los Pizarro. Parece haber sido persona de mucho respeto y consideración entre los conquistadores, y como hombre leal y veraz amigo de confianza de Pizarro. Según un documento inédito era vecino de Villaluenga. Debió ir a América en su juventud. En Panamá conocería a Pizarro y Almagro, pero no iría al descubrimiento por ser ya de edad madura. Era vecino de Nata y tenía una propiedad en la calle de la Sierpe. Sus servicios en tierra firme debieron ser importantes, porque el Rey le concede, al capitular con Pizarro en Toledo, una plaza de regidor en Tumibamba. Su amistad con Pizarro, desde entonces, se presume. Mendiburu y Torres Saldamando sólo se ocupan del personaje al llegar éste al Perú. Aparece en Jauja llevando pliegos del cabildo de Panamá y cédulas reales para Pizarro en mayo de 1534, después de conquistado lo principal de la tierra con la toma del Cuzco. En Jauja, no obstante ser un recién llegado, recibe repartimiento y es elegido Regidor del Cabildo. Como a hombre de confianza le encarga el Cabildo que vaya con otros funcionarios a escoger el sitio de la costa más apropiado para fundar la ciudad que después fué Lima. Como testigo suscribe el acta de fundación y es elegido regidor de Lima por Pizarro. Torres Saldamando yerra al decir que estuvo en la conquista de Quito. Consta que de Lima fué al Cuzco, seguramente acompañando a Pizarro, en 1535. En 1536 el Cabildo de Lima le nombra procurador en España, pero hallándose enfermo y achacoso no puede partir. Se dice que en 1537 fué preso en el Cuzco, por su adhesión a Pizarro. Ese año aparece en Lima, en algunos documentos de Harkness, dotando a una hija suya, criolla, doña

María de Mazuelas, con casas que daban a la plaza principal. El Rey expide ese año una cédula, ordenando que no se le quiten los indios que tenía encomendados. En 31 de diciembre de 1539 le encarga, en nueva prueba de confianza, la cobranza de los cuantiosos bienes de difuntos en el Perú. Su austeridad y honradez se ponen de manifiesto a la muerte de Pizarro. Al saber el tumulto almagrista, se arma para defender al Gobernador y es preso por los revoltosos. Convocado el Cabildo, es el único regidor que se atreve a oponerse al nombramiento de Diego de Almagro como gobernador, sosteniendo que debería, por lo menos, asociársele al Tesorero real, Riquelme. Cieza dice que ese día "Mazuelas habló muy sueltamente" encomiando la independencia y rectitud de su carácter. Murió, según deduzco de unos pleitos existentes en el Archivo de Indias, el mismo año que Pizarro, en 1541. Tuvo en el Perú un hermano, Gómez de Caravantes, también testigo del testamento de Pizarro.

(10) La biografía de Ampuero puede consultarse en el Diccionario Histórico Biográfico de Mendiburu, toro I, páginas 253 y 254, edición Lima, 1874. Era padrastro de Gonzalo y Francisco Pizarro Yupanqui, pues desde principios de 1538 había contraído matrimonio con la madre de éstos, y compañera hasta entonces de Pizarro, doña Inés Yupanqui Huaylas. La mayoría de los cronistas e historiadores aseveran que doña Inés sólo se casó con Ampuero a la muerte de Pizarro. Cúneo lo sostiene así, agregando que lo hizo dentro de "un plazo razonable". Lo cierto es que se casó tres años antes de la muerte de Pizarro, como lo apuntaron Torres Saldamando y Angulo, y lo confirma un documento de Harkness. Ampuero recibió de Pizarro múltiples distinciones. En 16 de abril de 1535 fué designado regidor de la ciudad de los Reyes. No hizo papel muy lucido el día de la muerte del Marqués, pues fué uno de los que se descolgó por las ventanas, por miedo de los almagristas. Acompaña a Vaca de Castro en la campaña de Chupas, obedeciendo al mandato del Rey, que le escribió pidiéndole ayuda. En la revolución de Gonzalo vuelve a jugar el no muy airoso papel de cambiabanderas. Sigue primero a Gonzalo, le acompaña en la jornada rebelde de Añaquito, y es su Alférez Real, pero en seguida se pasa al ejército de Gasca. Así conserva bienes y honores. En 1556 es Alguacil mayor; en 1570, alcalde de la Santa Hermandad, y en 1571 y 1574, Alcalde de Lima. En 1551 lleva a España a los hijos de Pizarro, sus hijastros, de los que en un tiempo fué tutor, y tiene pleitos con ellos por cuestiones de honorarios. El Padre Domingo Angulo, su moderno biógrafo, ha publicado en la Revista del Archivo Nacional del Perú, tomo VII, el testamento de este conquistador, tan íntimamente ligado a Pizarro, el que fué hecho en Lima el 26 de mayo de 1542, muchos años antes de su muerte. Allí consta que era natural de Santo Domingo de la Calzada, e hijo de Martín Alonso de Ampuero e Isabel de Cecas. En España casó y dejó tres hijas: doña Leonor, doña Valencia y doña Ana de Ampuero de Hidalgo. Al otorgar su testamento en 1542 tenía tres hijos de doña Inés· Martín Alonso, Francisco e Isabel de Ampuero Barba. Ampuero da la impresión de haber sido hombre pusilánime e interesado. En España pretendió exigir a Hernando Pizarro una escritura de dote en favor de doña Francisca Pizarro, exhibiendo para esto un poder de doña Inés, su mujer, y alegando que ésta era la sucesora legal de su hija aún sin descendencia. En España obtuvo también una cédula real de 31 de mayo de 1552 ordenando se hiciera una información sobre la legitimidad de su mujer, como hija del Inca Huayna Capac (doc. inédito).

(11) Benito Suárez de Figueroa. El personaje de relieve en la época de Pizarro era el Licenciado Benito Suárez de Carbajal, de ilustre familia de Talavera de la Reina y Teniente de Gobernador de Pizarro en Lima, en 1535. Pero este Benito Suárez parece ser otro a quien se llamaba simplemente así. A Carbajal se le cita siempre con su título de Licenciado. A Benito Suárez, a secas. Este último fué alguacil del Cabildo, y en 23 de julio de 1539 se le designa Teniente Alguacil Mayor, por ausencia de Juan de León. En la apertura del testamento se le cita con el aditamento de Figueroa que lo distingue claramente de su homónimo Carbajal, y en un juicio seguido por Hernando Pizarro contra Gerónimo Zurbano, por el asesinato de Francisco Pizarro, figura como testigo con su nombre íntegro: Benito Suárez de Figueroa (R. A. N. del Perú, tomo VII, pág. 125).

(12) Hernando de Montenegro. No es figura muy clara en los sucesos de la Conquista, no por falta de documentos sobre él, sino, acaso, porque no fuera él mismo personaje muy amigo de definirse. Era antiguo poblador del Darien y

estuvo en la pacificación de Tierra Firme, pero no se decidió a ir con los primeros conquistadores del Perú, a pesar de no haber cumplido aún los treinta años. En el proceso seguido por Almagro en 1528 por el robo de un buque de éste, su intención es algo turbia. Era vecino de Panamá, tenía allí casa y un hermano, Juan Gil de Montenegro, que después pasó también al Perú. Parece haber tenido también una sociedad con Andagoya. En 1533 estaba aún en Panamá. Debió llegar al Perú en 1534. Pronto tuvo solar en Lima y como encomienda la de Andajes y Atavillos. No debió guardar muy cumplida amistad con Pizarro porque éste se niega, el año 1537, a elegirlo alcalde, no obstante haber obtenido el mayor número de votos del Cabildo. Al año siguiente, sin embargo, es elegido alcalde, pero desempeña poco tiempo el puesto, porque de enero a septiembre está fuera de Lima, posiblemente en la campaña contra Almagro. Algún cronista dice que Montenegro fué ayo de Gonzalo Pizarro Yupanqui, aunque hubo otro Montenegro llamado Francisco, vecino de Arequipa. A éste de que se trata se le llama también Francisco Hernando de Montenegro. La actitud más dudosa de Montenegro fué a la muerte de Francisco Pizarro: dícese que pasaba por la casa de los almagristas y que éstos lo metieron dentro para que no fuese a denunciar su reunión. Presenció, pues, los preparativos del asesinato del Marqués. Más tarde, su casa sirve de prisión al Virrey Núñez Vela, sigue al insurrecto Gonzalo y se pasa a La Gasca cuando éste llega con perdones. No obstante estos bandazos tan graves, se descubre que gozaba de buena estimación y es posible que fuera una excelente persona. En 1610 el Rey revalidó su encomienda a su nieto Alfonso Gutiérrez Montenegro, hijo de su hija Lucía de Montenegro. Ni Mendiburu ni Torres Saldamando traen su biografía, deducida casi íntegramente de documentos inéditos. El testimonio de Montenegro se encuentra a menudo en las informaciones de servicios de los conquistadores, aun en épocas distanciadas de la etapa de la Conquista, pues alcanzó edad muy respetable.

(13) Francisco Sauzedo. Es un conquistador anónimo que acredita con su presencia el sentido democrático de todos los actos de Pizarro. No escoge personajes eminentes: se contenta con testigos ocasionales y humildes. De Francisco de Sauzedo sólo he hallado el dato de que fué vecino de Jauja al fundarse esta ciudad en 1534, que en 1537 era vecino de los Reyes, y en 1538, según un documento de Harkness, tenía como apoderado en Lima a Alvaro Caballero. Es probable entonces que regresara a España. En las guerras civiles figura al lado de Almagro un consejero llamado Salcedo o Sauzedo, pero sin nombre que lo diferencie.

(14) Rodrigo Núñez. Hubo por lo menos tres Rodrigo Núñez en la conquista. Pero éste no es ni el maestre de campo almagrista, ni Rodrigo Núñez de Bonilla, el regidor de Quito, sino el menos solemne de todos: Rodrigo Núñez de Illescas. Este era un mercader asociado al piloto Juan Fernández y avecindado en Lima. En la colección Harkness hay numerosos contratos suscritos por él en 1537, principalmente de venta de caballos que Juan Fernández traía de Nicaragua en el galeón "San Cristóbal". Rodrigo Núñez se presentó en 1538 al Cabildo de Lima exhibiendo una cédula real que lo nombraba regidor en Jauja, no habiendose aceptado su nominación por extemporánea.

(15) Francisco Pinto. Este otro testigo de Pizarro era alguacil del Cabildo. Así consta en Harkness, en el año 1537. Por unas declaraciones suyas en una información de Vasco de Guevara, se sabe que se halló en la conquista de Quito. Después debió establecerse en Arequipa, pues aparece firmando la carta que los vecinos de Arequipa le dirigieron al Rey desde Huamanga, el 24 de septiembre de 1542, relatándole la batalla de Chupas.

(16) Jerónimo Zurbano. Otro anónimo de por entonces, recién avecindado en Lima y sin plata para construir en el solar que le adjudicaron. Su más próxima hazaña iba a ser una felonía: los almagristas le envían como espía a casa del Marqués, para saber quienes estaban en ella e informados de ser favorable la oportunidad, se deciden al asalto y lo asesinan. Antes, amparado en la confianza de Pizarro, había comprado armas para sus enemigos. Era vizcaíno como muchos de los asesinos de Pizarro y se asegura que fué no sólo cómplice, sino actor en el asalto.

En prueba de esta connivencia con los asesinos de Pizarro marcha a España llevando de parte de Almagro al Rey las cartas de los miembros del Consejo de Indias, Cobos y Beltrán, encontradas en casa del Marqués, que atestiguaban

el soborno de éstos por Pizarro. En Panamá prestó declaración el 7 de agosto de 1541 sobre la muerte de Pizarro, favoreciendo la causa almagrista. En España Hernando le acusó de ser uno de los asesinos de su hermano, pero seguramente no hubo pruebas bastantes para condenarle.

Más tarde aparece en el Perú como modelo de fidelidad al Virrey Núñez Vela. Se niega a entregar los buques de éste en el Callao, retiene en ellos a los hijos de Pizarro enviados allí como rehenes y luego va a Panamá en busca de auxilios para el Virrey.

De Panamá se dirige a España. Ahí entera al príncipe Felipe de los sucesos del Perú. El y Cueto, abogan por Núñez Vela, y Francisco Maldonado, por Gonzalo Pizarro. El príncipe nada decide, y Zurbano, Cueto y Maldonado van a Alemania a hablar con Carlos V. Este les recibe en Colonia, trata "amorosamente" a Zurbano y en vista de la gravedad de los sucesos evita dar una solución. Mas tarde nombra a Gasca y junto con él parten Zurbano y Maldonado para el Perú.

Era hombre de energía, según Gutiérrez de Santa Clara. En 1556 el Rey le hizo Regidor perpetuo de Lima (Valladolid, 18 de diciembre de 1556), según apunta Torres Saldamando, y se recibió como tal el 21 de mayo de 1958.

(17) Pedro Maldonado. Es otro testigo circunstancial y anónimo. Por ciertos contratos contenidos en la colección Harkness se le puede ubicar en Lima en operaciones de comercio en 1537. El 13 de junio de ese año firma un pagaré por ropas y mercaderías, comprometiéndose a pagar en un plazo de cuatro meses 100 pesos y seis tomines de oro. Esta es toda su biografía, en la que el hecho más importante es el haber sido testigo del testamento de Pizarro.

(18) Gómez de Caravantes. Gómez de Caravantes de Mazuelas era hermano de Rodrigo de Mazuelas. Por esta época debió ser un mozalbete, ya que en una declaración testimonial en 1557 declara tener treinta y siete años. En el Cuzco hubo por los años de 1534 a 1539 un Gómez de Mazuelas a quien Pizarro otorgó encomiendas en Chinchaysuyo y el Collao por haber sido fundador del Cuzco y defensor de éste en el cerco de Manco. Estos datos no se acomodan con Gómez de Caravantes. A su homónimo le llaman siempre Gómez de Mazuelas y a él Gómez de Caravantes de Mazuelas o Gómez de Caravantes únicamente. Caravantes se avecindó en Lima, tuvo indios en Jauja y fué alcalde de la Ciudad de los Reyes en 1560, 1564 y 1567, según Torres Saldamando (I, 426-433).

(19) El capitán de caballos Juan de Berrio, que había estado en la conquista de Santa Marta con García de Lerma, de 1533 a 1536, pacificando y poblando la provincia de Viranga y la de Pacabuey y colaborando en las entradas de Ramada y de Pueblo Grande, fué al Perú en momentos en que los indios sitiaban Lima. Tenía entonces treinta y cinco años y a consecuencia de unos flechazos que recibió en la entrada de Pueblo Grande, cojeaba de la pierna izquierda, poca desventura para un buen jinete como él.

Su destreza, actividad y buena voluntad en los días del asedio le granjearon la confianza de Pizarro, quien lo envió inmediatamente a Panamá a buscar gente y armas para combatir la formidable insurrección de Manco. El 30 de septiembre de 1536 le nombra capitán, con amplias facultades de mando, ordenando que fuera obedecido como general (doc. inédito). Berrio fué a Panamá con cartas de Pizarro para las autoridades y dinero en abundancia. Allí vió pàsar el contingente que de orden de la Audiencia de Santo Domingo llevaba al Perú, Diego de Fuenmayor, y que se realistó en Panamá de noviembre de 1535 a principios de febrero de 1536. Berrio salió después con cuatro navíos, caballos, ropas y provisiones.

Berrio se avecinda en Lima, recibe comisiones del Cabildo, se le nombra procurador, comisionado para requerir a Pizarro, entonces en el Cuzco, para que no funde la ciudad de Huamanga y, en las actas del Cabildo, se le confunde a menudo con un cuasi homónimo, el encomendero de Ica, Juan de Barrios. En 1538 el Cabildo, para acentuar la confusión, le asigna tierras en Pachacamac, "colindantes con las de Juan de Barrios". Por esta época parece haberse dedicado al comercio de caballos.

La mayor parte de su vida la pasa en Guamanga, de la que fué vecino fundador y largos años regidor. Fueron aquellos días de prueba y de peligro para los cabildantes: los "tiranos" o caudillos insurrectos se presentaban continuamente a las puertas de las ciudades, con sus tropas codiciosas, exigiendo bajo

amenaza de muerte ser reconocidos como gobernantes a nombre del Rey. El cabildo de Huamanga, con Vasco de Guevara y Juan de Berrio a la cabeza, adopta una línea digna y comedida, resuelta cuando se le quiere arrastrar en el camino de la traición. Por desgracia, Guamanga está en la ruta de la ambición, entre el Cuzco y Lima y es escala inevitable de sediciosos. Al proclamarse Almagro el Mozo, tras del asesinato de Pizarro, el cabildo de Huamanga acepta dicha designación, pero declarando que lo hace para evitar disturbios y en tanto que el Rey decida. Enterado de que en el Cuzco se ha levantado bandera por el Rey, anula su primitiva decisión y recibe en su seno a Per Alvarez Holguín, caudillo leal a la causa de la legalidad. El 11 de agosto de 1542 avisa a Vaca de Castro que Almagro el Mozo se acerca a Huamanga. La mayoría de los vecinos huye al Cuzco. Juan de Berrio se queda y muchos de los fugitivos le encomienda sus haciendas. Almagro entra en Huamanga.

La posición de Berrio, en medio de un ejército rebelde al Rey, no pudo dejar de ser comprometida. La situación era trágica. Almagro y los suyos se jugaban la vida frente al ejército de Vaca y no podían tener contemplaciones para nadie que se les opusiera. Ellos iban a pagar a poco sus actos en la horca. Es posible que Berrio aparentara entonces una adhesión provisoria a Almagro, que su información de servicios se empeña en hacer aparecer como recurso para salvar muchas vidas y propiedades, y hacer propaganda secreta en contra de la rebelión. El hecho es, no obstante, que los nombres de Juan y Francisco de Berrio figuran en el proceso seguido a los secuaces de Almagro por traición al Rey. Parece, sin embargo, que hubo otro Juan de Berrio, contemporáneo que pudo ser acusado.

No obstante esta actitud, fácil de ser explotada en contra suya por todos los pretendientes de encomiendas, Berrio no pierde su crédito ni sus bienes. Puede, en cambio, reivindicar su lealtad monárquica en las insurrecciones posteriores de Gonzalo Pizarro y Hernández Girón. A la primera resiste, reuniendo a los vecinos de Guamanga en un peñón, donde no se atreve a atacarlos el Teniente de Gonzalo Juan de Acosta. En premio de ello Gasca le hace Justicia Mayor de la Ciudad.

Después de estos sucesos se traslada al Cuzco. En 1550, como Alcalde del Cuzco, coopera, por métodos pacíficos, a la prisión de Hernández Girón, que amenazaba rebelarse por primera vez. En el ejército real asiste a las batallas de Chuquinga y Pucará. En 1571 vivía en el Cuzco y declaró como destigo de una información de Pizarro. Tenía setenta años. En esa época tenía indios en San Marcos de Coyango y en Paruro.

Casó con doña Isabel de Orozco, y su hijo Juan de Berrio Villavicencio fué regidor del Cuzco, y de su matrimonio con doña María Manrique, hija de Vasco de Guevara, tuvo dos hijos: Miguel de Berrio y Juan Manrique de Berrio. La información de los servicios de Juan de Berrio existe inédita en el Archivo de Indias.

(20) El padre del conquistador don Gonzalo Pizarro el Romano, tuvo tres hijos legítimos: Hernando Pizarro, Inés Rodríguez e Isabel de Vargas. Tal aparece de su propia declaración hecha en su testamento de 1522.

En el testamento de Juan Pizarro, hecho en el Cuzco en 1536, éste la llama Inés Rodríguez de Aguilar y la lega 30.000 maravedís de renta anuales por su vida. No menciona a Isabel de Vargas.

Francisco Pizarro sólo nombra entre sus hermanas de padre a Inés Rodríguez de Aguilar, legítima, y a Graciana Pizarro, hermana natural.

En su testamento de 1557, Hernando Pizarro no menciona para nada a doña Inés, contrastando este silencio del hermano entero y legítimo con el afecto demostrado por el padre y los medios hermanos Francisco y Juan.

(21) Hernando Pizarro. La vida y el perfil histórico de Hernando Pizarro no caben en una breve nota. Apenas si unos rasgos, los más valientes de su conducta, y algunas rectificaciones históricas. Cúneo le hace hijo de tres madres diversas: de doña Isabel de Vargas (pág. 49), de doña Elvira de Vargas (página 51) y de doña María de Vargas (pág. 51). En el testamento de don Gonzalo Pizarro el Romano, padre de Francisco y Hernando Pizarro, se llama a su mujer legítima, madre de Hernando, Isabel de Vargas (Cúneo, pág. 57). Juan Fernando Pizarro dice en su memorial del año 1625 que la madre de Hernando se llamó doña Beatriz de Mendoza. La nominación del testamento parece deci-

siva. Hernando debió nacer airedor del año 1501 ó 1502, y era, por lo tanto. veinte años menor que su hermano Francisco. Cúneo dice que murió centenario en 1578 (pág. 531) y que al embarcarse para el Perú tenía cincuenta y dos años. Lo cierto es que murió aproximadamente de setenta y cinco años, y que al dirigirse al Perú tendría veintisiete o veintiocho años. En una información de 1540, prestada en el juicio de doña Leonor de Zelinos contra aquél por la muerte de Almagro, Hernando declara tener treinta y siete años. En otra información inédita del año 1567 sobre los servicios del indio intérprete Martín, el testigo Hernando Pizarro declara tener sesenta y seis años, y en la información de Alonso Romero, hecha en 1577, setenta y seis años. No importa que en la información sobre la erección de la catedral de Lima aparezca un dato discordante (1540 : 45 años) ya que son coincidentes los demás.

La constatación de la edad de Hernando no es dato nimio en la historia de la Conquista. Al partir de España en 1529 no era el viejo avinagrado que se ha supuesto: se hallaba en plena mocedad y lo que se ha interpretado por resabios de madurez era franco ímpetu juvenil. Cúneo dice que antes de salir de España se adiestró treinta años en el ejercicio de las armas. Hay que reducir este período a ocho o diez años. Lo único que consta documentalmente es que estuvo en la guerra de Navarra con el duque de Nájera y asistió con su padre al cerco de Logroño. Carlos V le nombró capitán de infantería por una provisión fechada en Gante a 27 de junio de 1521 (Mendiburu y Cúneo). Juan Hernando Pizarro dice que fué con el Marqués de Pescara a Italia, que fué alférez con su padre y que militó en una compañía de caballos bajo el mando del Gran Capitán.

No obstante su menor edad, el influjo de Hernando sobre Francisco fué patente desde el primer momento y ha sido señalado por casi todos los cronistas. Determinaban esto: la posición social de Hernando, el mayorazgo del linaje de los Pizarro, su educación más esmerada, sus costumbres cortesanas y también su carácter impulsivo y violento. En España, dice Quintana, era hombre de mundo; flexible y liberal, en América; no había español más ambicioso ni más soberbio. Fué él "mal genio" de su hermano en la conquista del Perú. Este juicio es justo. En lo que no acierta el biógrafo es al hablar de su humanidad para con los indios, que era más bien sutileza de su codicia. Nadie contradijo más que sus hermanos la política pacifista de Francisco Pizarro para los naturales del Perú, y Hernando tuvo buena parte en su fracaso. Gran suscitador de odios, Hernando ha sido descrito principalmente por sus enemigos, de modo que su retrato resulta siempre ingrato. El cronista Oviedo, amigo y apoderado de Almagro, ha perennizado la corpulencia de su figura y la rojez de su nariz. Alonso Henríquez, también almagrista y pícaro de profesión, dice que era mal cristiano "hablón y fanfarrón", "desaforado, soberbio en superlativo grado, tirano por cabo", que "a Dios ni al Rey tuvo en mucho y a todos los demás en poco; y a mi en menos que nadie".

Hernando parte en 1530 de San Lúcar, dias después que Francisco, y afronta la visita a los barcos de los oficiales de la Contratación. En Panamá disputa con Almagro, cuya figura ruin y origen dudoso le enardecen, y le echa al rostro injurias irreprimibles que casi echan a perder la expedición. En esta se destaca desde el primer momento por su valor. En la Puná resulta herido en una pierna. En Cajamarca es mensajero ante el Inca, para invitarlo a ir donde su hermano el Gobernador, y en la entrevista con Atahualpa su energía se sobrepone a la sinuosa astucia del Inca. Realiza en seguida unà de las más asombrosas osadías de la conquista: se interna doscientas leguas con 20 jinetes en el Imperio Inkaiko, por entre sierras desconocidas y ejércitos hostiles y al cabo de tres meses regresa, después de haber saqueado el templo de Pachacamac y la región de la costa central del Perú. No obstante esto, se granjea la simpatía del Inca. Este llegó a decir "que no había visto español que paresciese señor, si no era Hernando Pizarro". A la ida de Hernando a España lloró el Inca. Sabía que los enemigos de Hernando, Almagro y Riquelme, una vez alejado éste, le matarían, y así sucedió.

Hernando partió de Cajamarca en junio de 1533. En julio estaba en Puerto Viejo; se detuvo en Panamá hasta mediados de octubre; en noviembre de 1533 pasaba por la Yaguana, puerto de Santo Domingo, y el 14 de enero de 1534 entraba en Sevilla. Su llegada fué espectacular. Llevaba el quinto del Rey en

el rescate de Atahualpa, la mayor riqueza llegada hasta entonces de las Indias. El Rey le otorgó el hábito de Santiago y amplió a su pedido la gobernación de Francisco Pizarro, a fin de que este abarcara al Cuzco.

Regresa al Perú y arriba a Lima en noviembre de 1535. Después de algunos altercados con sus hermanos Juan y Gonzalo, y restablecida la armonía por la prudencia y ecuanimidad de Francisco, Almagro ha partido para Chile y la amenaza de discordia se ha disipado. Hernando va al Cuzco como teniente de Gobernador. Allí su sed de oro, para llevarlo nuevamente a España, y sus tropelías contra Manco Inca, exacerbadas por sus hermanos Juan y Gonzalo y un grupo de españoles jóvenes y ambiciosos, producen la exaltación indígena que da lugar a la insurrección de Manco y al cerco del Cuzco, en 1536. En los ocho o diez meses del cerco el valor de Hernando se demuestra heroicamente. Rodeado por más de 100.000 indios se defiende con 80 españoles, reducido a la plaza del Cuzco e incomunicado con las otras ciudades. Los refuerzos enviados por el Gobernador desde Lima son destruídos por los indios y sólo reciben en el Cuzco las cabezas cortadas de los españoles arrojadas a la plaza desde lo alto de la fortaleza. Hubieran podido huir haciendo una salida desesperada, pero Hernando se opuso, diciendo: "No quiera Dios que se diga que otro ganó el pueblo y que yo lo perdí". En vez de huir ataca la fortaleza y la gana, aunque en el asalto muere su hermano Juan Pizarro.

El tercer acto de su dramática estancia en el Perú es la guerra de las Salinas. Almagro regresa de Chile y reclama el Cuzco. Hernando le ofrece enviar el asunto al Rey y pactar unas treguas. Almagro viola las treguas y toma el Cuzco por la fuerza, arrojando al Cabildo y al Teniente de Gobernador establecidos. Hernando es preso y varios meses le guardan en un estrecho torreón agraviándole y amenazándole. Pactado un arbitraje, el fraile dirimidor ordena devolver el Cuzco a Pizarro y soltar a Hernando. Almagro suelta a Hernando pero desacata el fallo reteniendo el Cuzco. Hernando, que al ser puesto en libertad había jurado no tomar las armas contra Almagro, imitando acaso a su antiguo jefe el Marqués de Pescara, después de Ravena, falta a su palabra y encabeza el ejército que derrota a Almagro en las Salinas (6 de abril de 1538). En el Cuzco procesa a Almagro prisionero y le hace ejecutar por traidor y rebelde, sin esperar confirmación de la sentencia por su hermano Francisco. En julio de 1539 se embarca para España. Antes de irse, en el Cuzco, al despedirse de su hermano Francisco le aconseja que no dejase reunir a los almagristas ni consintiese más de diez de ellos en el lugar donde él estuviese. Consejo desatendido de su "mal genio", que permitió, dos años más tarde, el asesinato del Marqués.

En España Hernando, que esperaba sobornar, como otras veces, a los funcionarios reales, se ve perseguido por los amigos de Almagro principalmente por Diego de Alvarado y Alonso Enríquez, el primero de los cuales lo reta a duelo y muere pocos días después, misteriosamente. Por Madrid y Valladolid ambuló en 1540 y 1541 en trancos largos, aunque fué encarcelado en el Alcázar el 14 de mayo de 1540. El señor Shaefer ha hecho una interesante síntesis del proceso, que aclara esta parte de la biografía de Hernando. En 1545 se condenó a Hernando a ser desterrado al Africa, e inhabilitándole para todo cargo de justicia. Se le envió, sin embargo, al castillo de la Mota en Medina del Campo. Al rebelarse Gonzalo en el Perú, se le estrechó la vigilancia porque se descubrió que Hernando había escrito a los rebeldes, aconsejándoles no desistir y reclamar su libertad como condición de paz. En 1561 (17 de mayo) fué puesto en libertad, pero el pleito continuó. En 1556 se le había condenado a la pena de 8.000 ducados, y en 1572 se dió setencia definitiva condenándole a 4.000 ducados y a destierro perpetuo de las Indias. El Rey le había perdonado el destierro a Africa.

Hernando Pizarro estuvo preso, según Shaefer, veintiún años y tres días. Esta prisión se hizo, con el tiempo, menos rigurosa. En ella tuvo una unión amorosa con doña Isabel Mercado, de la que le nacieron dos hijos. Allí se casó, en 1552, con su sobrina doña Francisca Pizarro y con ella vivió en la prisión nueve o diez años. Desde su cárcel movía los resortes palaciegos, administraba sus bienes, adquiría casi todos los pagos vecinos a la Zarza y los alrededores de Trujillo y aún ejercía el comercio. La saña real contra Hernando no fué en realidad por la muerte de Almagro, que el Rey y sus curiales habían aprobado, según

lo confiesa el mismo fiscal Villalobos. Hubo en ella un mezquino interés pecuniario. La corona necesitaba esquilmar a sus súbditos, principalmente a los indianos para atender a sus gastos belicosos y cortesanos. Hernando fué víctima de esta voracidad. En 1566 le fueron embargados todos sus bienes y los de su mujer, obteniendo su devolución sólo a fuerza de dádivas y cesiones.

En 11 de junio de 1578 fundó el mayorazgo de su casa, anexándole la tenencia de la fortaleza de Trujillo y el oficio de Alférez Mayor con voto de regidor. En 8 de julio de 1578 mandó fundar la iglesia colegial de Trujillo, estableciendo el patronazgo de su linaje; el 1.° de agosto dictó un codicilo sobre la sucesión del patronato; el 8 de agosto, por último, ordena fundar un hospital. Estaba ciego y no pudo firmar por sí mismo. Cúneo dice que murió ese mismo año, pero en otros documentos aparece que murió en 1580.

De su matrimonio con doña Francisca Pizarro y Yupanqui tuvo cinco hijos: Francisco, el mayor, Juan, Gonzalo, Isabel e Inés. En su testamento inédito. Hernando Pizarro declara que Francisco es el mayor de sus hijos. De estos sólo tuvo descendencia Francisco Pizarro y Pizarro, que casó con Francisca Sarmiento y tuvo tres hijos legítimos: Fernando, Francisca y Juan, y en su segundo matrimonio con doña Estefanía de Orellana tuvo a Francisca y Gonzalo Pizarro Orellana. Estas ramas provenientes de Francisco Pizarro y Pizarro, nieto legítimo del conquistador, se extinguen sin descendencia a la segunda o tercera generación, Francisco Pizarro y Pizarro tuvo aún tres hijas naturales: Estefanía, Inés y Beatriz Pizarro y Manrique, que se firmaba Beatriz Pizarro Inga, y de quien proviene una de las ramas subsistentes del linaje de los Pizarro.

De la unión novelesca de Hernando con Isabel Mercado, en el castillo de la Mota, antes de su matrimonio provienen Francisco y Francisca Pizarro Mercado. Doña Francisca casó con don Fernando de Orellana, hijo de Juan Pizarro de Orellana y de Estefania de Tapia, uno de los caballeros mas ilustres de Trujillo, y fueron sus hijos Juan Pizarro de Orellana y Fernando de Orellana Pizarro, ambos caballeros de Santiago. En esta rama recayó en el siglo XVII el Marquesado de la Conquista.

(22) Francisca Pizarro y Yupanqui. De algunos documentos inéditos parece deducirse que doña Francisca Pizarro y Yupanqui, hija del conquistador y de doña Inés Yupanqui Huaylas, nació en Jauja en 1534. Doña Inés Yupanqui no era hija, como afirma Cúneo, de Huayna Capac y de la coya Añas Collque. Era hija de aquel Inca y de Contarguacho, hija del cacique de Huaylas. Por esto Pizarro dió a su hija el repartimiento de Huaylas, cuyos indios la acataron siempre como a su antigua señora.

El Rey la legitimó en 1537. El 19 de mayo de 1540 Pizarro le otorga, de acuerdo con el obispo Valverde, la encomienda de Huaylas, con 3.000 indios y 1.800 en Conchucos (documento inédito). Ratificaba Pizarro con este acto una decisión de Huayna Capac, quien concedió a Contarguacho, abuela de doña Francisca "tres huarangas" o sea tres mil indios de servicio. A la muerte de su padre es amparada por doña Inés Muñoz de Alcántara, su tía.

Mientras estuvo en el Perú pretendieron casarse con ella varios conquistadores, entre ellos el Licenciado Benito Suárez de Carbajal y Gonzalo Pizarro, su propio tío. En 1551 fué a España con su hermano Francisco, acompañada por su padrastro Francisco de Ampuero y su aya Catalina de la Cueva. De Sevilla fueron a Trujillo y a la Zarza donde pensaron establecerse. Pero Hernando los hizo llevar a Medina del Campo. Allí se casó, al año siguiente, a los dieciocho años de edad, con su tío, que frisaba en los cincuenta. En 1533 Ampuero solicitó judicialmente, con poder de doña Inés Yupanqui, otorgado en Lima a 14 de marzo de 1541, que Hernando le otorgara escritura de dote, lo que éste no llegó a hacer nunca, según confiesa en su testamento. Doña Francisca llevó al matrimonio 4.700 pesos de oro y sus bienes embargados en el Perú. Por muerte de su hermano Francisco resultó heredera de todos los derechos de su padre.

La paz y el entendimiento conyugales entre Hernando y su sobrina parecen haber sido perfectos. Ella debió tener la índole silenciosa y sumisa de las mujeres de su raza. En su testamento Hernando la alaba y la encomienda la tutoría de sus hijos naturales que vivían en el hogar común. Le recomienda también que no se case nuevamente, lo que cree cumplirá "porque yo estoy confiado de su bondad y honra", ordenando quitarle la tutoría si lo hiciere. La vida conyugal transcurrió nueve años en el castillo de la Mota en Medina del Campo,

donde Hernando estaba preso, y después veinte años en la Zarza, la propiedad rústica de los Pizarro. Allí nacieron algunos de sus hijos y desde allí siguieron doña Francisca y Hernando por procuradores, los innumerables juicios que les promovieron la Corona y los particulares, que pretendieron cebarse en la ruina política de los Pizarro. En 1556, un juez comisionado apareció en Trujillo y en la Zarza, y embargó por orden real, a cuenta de las deudas que Francisco Pizarro tenía con la Corona al tiempo de su muerte, todos los bienes inmuebles y semovientes, derechos y juros reales, y aun las alhajas y vestidos de la hija del conquistador del Perú. En la diligencia de embargo doña Francisca declara tener treinta y dos años y usa ante la alguacilesca inquisitoria de sus bienes hecha por el enviado real, una discreción invencible que se parece al enigmático silencio de sus parientes keshuas y aun a su taimada ironía, porque interrogada sobre la fecha de su matrimonio, que le convenía ocultar, declara que no se acuerda porque es de "flaca memoria".

Al llegar a España doña Francisca, dirigió una carta al Rey, la que Felipe II contestó a 28 de septiembre de 1551, ofreciéndole recompensa por los servicios de su padre. Ese mismo año sostuvo un pleito con Diego de Mora por la encomienda de Huaylas. En 1578 suscribe con su marido la escritura de fundación del mayorazgo de los Pizarro, vinculando en él la mayor parte de sus bienes con la tenencia de la fortaleza y el oficio de Alférez Mayor con voto de regidor (Hernández de la Rúa). Mendiburu refiere que doña Francisca hizo testamento en Lima, antes de partir para España, el 12 de marzo de 1551. En él ordenó hacer por su cuenta la capilla mayor de la Catedral como su padre dispuso en su testamento y que el capellán fuera el Chantre Cristóbal de Molina.

Hernando Pizarro y Orellana, nieto de doña Francisca, sostiene que su abuela contrajo segundas nupcias con don Pedro Arias, hijo de los condes de Puñoenrostro. Como Hernando murió en 1580, estas bodas resultarían contraídas pasado el otoño de los cuarenta y seis años. En la Biblioteca Real existe, inédito, un Memorial de doña Francisca Pizarro, "hija del Marqués don Francisco Pizarro", dirigido a Felipe II en 1584, en el que se dice "mujer que fué de Hernando Pizarro y al presente lo es de don Pedro Arias Puertocarrero".

El busto en piedra de doña Francisca, de su padre, madre y marido, decoran la portada del Palacio de la Conquista, cuya construcción iniciaron Hernando y su mujer. Doña Francisca sabía escribir, como su padre lo deseó, y su firma aparece en los pleitos que sostuvo (letra firme, clara y lentamente dibujada, cuya rúbrica, en dos cuerpos, imita la de su padre).

Como queda dicho en la biografía de Hernando, doña Francisca tuvo cinco hijos: Francisco, Juan, Isabel, que debió morir niña; Gonzalo, que murió de poca edad, e Inés. Cúneo ha descubierto que por desavenencias de carácter e irrespetuosidad de Francisco, Hernando y su mujer, instituyeron el mayorazgo de la familia en Juan, el segundo hijo. Pero muerto éste sin sucesión legítima, Francisco, gran procreador de vástagos de toda suerte, resulta el heredero universal e incontestable de todos los Pizarro que conquistaron el Perú: Francisco, Hernando y Juan ya que los bienes de Gonzalo el rebelde, fueron confiscados por la Corona.

(23) García Díaz Arias. Este clérigo y bachiller, es uno de los exponentes de la continua mudanza de personajes que se efectuaba al lado de Pizarro. Antes de él habían disfrutado la confianza íntima de aquél los Secretarios Xerez o Sancho, los capitanes Mena o Estete. Pero la mayor parte fuga de su lado, una vez satisfecha la codicia, y además el Gobernador tiene afición a la gente nueva. No se sabe cómo ni cuándo fué al Perú García Díaz. Mendiburu sugiere que fué probablemente camarero de Pizarro y acaso, en esa época, seglar. Luego se haría eclesiástico. Lo efectivo es que desde que aparece disfruta de la privanza de Pizarro y alterna en sus consejos. Cuando Pizarro propone ir él mismo al Cuzco, usurpado por Almagro, García Díaz Arias opina, según Cieza, que el Gobernador no vaya al Cuzco, porque pueden prenderle o matarle. El presbítero bachiller es político cauto y algo sinuoso. Acompaña a Pizarro a la entrevista de Mala con Almagro, pero opina que en ella Pizarro debe apresar a Almagro y enviarlo a España para evitar derramamiento de sangre. Después de la batalla de las Salinas acompaña a Pizarro al Cuzco: él y Picado se dividen el favor del Marqués y el odio almagrista. En 1539, estando con Pizarro en el valle de Arequipa y teniendo éste que regresar intempestiva-

mente al Cuzco, le encarga escoger el sitio en que debe fundarse la ciudad, lo que realiza recibiendo la aprobación de Pizarro. Por esta época debió ser electo obispo de Quito. El día del asesinato de Pizarro estaba en su casa cuando fué asaltado y muerto y suplicó a los almagristas que no arrastraran el cadáver del Marqués. Fiel a la memoria de Pizarro, escribió al Rey una carta, refiriendo la muerte del Gobernador, que él había visto —"Como quien lo bido y pasó por la sombra de las armas que lo mataron"— y reclamando auxilio para los hijos de aquél. Murió, según parece, en 1562 (Mendiburu).

(24) *Compañía con Almagro y Luque.*—Es objeto de discusión la compañía entre Pizarro, Almagro y Luque para emprender la conquista del Perú.

El historiador D. Bertrand Lee, en un artículo respaldado por documentos inéditos, publicado en la Revista del Archivo Nacional del Perú (tomo III, 255), niega que existiera escritura de dicha compañía, la que a su juicio sería simplemente confidencial. Se funda para esto en un documento suscrito en Lima por Pizarro y Juan de Espinosa el 20 de octubre de 1535. En él se declara, que entre Pizarro, Almagro y Luque no hubo "carta, ni escriptura alguna, asy en la contratacion e concierto principal de la dicha compañía, como en los gastos ni intereses".

Esta parece más bien una fórmula de anulación jurídica de parte de los contratantes que un hecho real. El contrato existió, fué hecho en 1526, y ha sido reproducido por Carabantes, Montesinos, Prescott, Quintana, Medina, etc. Parece ser que Lee tachara de apócrifo dicho contrato. Es una escritura suscrita en Panamá a 10 de marzo de 1526, por Luque, Pizarro y Almagro, ante el escribano Hernando del Castillo. Juan de Panés y Alvaro del Guijo, personajes destacados de Panamá, firman por los dos iletrados. Pizarro y Almagro declaran tener licencia del Gobernador para ir hacia el Perú y Luque les entrega 20.000 pesos en barras de oro, a cambio de que le den la tercia parte en los beneficios de la empresa "y, mas, ponemos en esta dicha compañia nuestras personas y el aver de hacer la dicha conquista y descubrimiento". Los tres socios juran, poniendo las manos sobre un libro misal, cumplir sus compromisos. Nada hay en el fondo ni en la forma de esta escritura que permita dudar de su autenticidad; antes bien, sus datos coinciden con los de otros documentos.

En una escritura, hecha en Panamá el 6 de agosto de 1531, entre Hernando de Luque y el Licenciado Espinosa, aquél declara que los 20.000 pesos recibidos en 1526 para la compañía eran de Espinosa y traspasa a éste sus derechos. Sin discutir la verdad de este aserto, cabe notar que allí se afirma categóricamente la existencia de la escritura de 1526 en esta forma: "como consta y paresce por la escriptura de la dicha companya que se otorgó en diez días del mes de marzo de mil quinientos y veintiseis años". El escribano Hernando del Castillo da fe que dicha escritura pasó ante él y autoriza el nuevo contrato ante varios testigos vecinos conocidos de Panamá. Este documento, publicado por Medina, proviene del Archivo de Indias.

El cronista Oviedo, que vivió por esos años en Panamá y fué camarada y apoderado de Almagro, dice que existió primero compañía entre Pizarro y Almagro y que después Luque se asoció a ellos con todos sus bienes. Esta sociedad existía desde antes de 1526, como aparece de un documento inédito fechado el 27 de enero de 1526, en que Luque y Almagro contratan a nombre de Pizarro, ausente.

Según el documento descubierto por Lee, Luque "algunas vezes contradixo e desfizo la dicha companya que asi tenyamos". Efectivamente, Luque se separó de la compañía el 6 de agosto de 1531, cediendo sus derechos a Espinosa. La escritura lo declara así: "se desistió y desapoderó de todo el derecho e accion que a la dicha compañía tiene". Pizarro y Almagro no aceptaron seguramente el traspaso. La capitulación de Toledo los amparaba.

En su testamento publicado por Lee (13 de diciembre de 1533), Luque declara que poseía sus bienes en "compañía universal" con Pizarro "para que todo sea gastado en el descubrimiento de las provincias del Perú". Es una intentona de reanudación de la compañía fraguada posiblemente por el trapacero Licenciado Espinosa.

En virtud del testamento de Luque, en el que el Licenciado Espinosa es nombrado albacea, se presentó en Lima Juan de Espinosa, hijo del Licenciado, con poder de su padre y reclamó la tercia parte de la compañía. Pero en lugar de

llevarse la tercia parte de los beneficios, Espinosa firmó un concierto el 20 de octubre de 1535, en que se da por satisfecho y pagado con solo 13.000 pesos "por razón de la parte e intereses que de dicho Hernando de Luque, electo, le competían e abia de aber asy de todo lo multiplicado e abido e las dichas faziendas e compañía que tuvimos", "si alguno o algunos le competía o competían". Resulta así que disuelta la compañía —para la conquista—, pese a lo que Luque o Espinosa pusieron en el testamento sobre su subsistencia, quedó una comunidad de bienes en las haciendas de Panamá, que fué la que liquidó Espinosa en 1535. La escritura lo dice claramente: "la tercia que en la dicha fazienda tenía hasta el tiempo de su fallecimiento". Era el único derecho subsistente de Luque. Para nada se alude en esta escritura al traspaso de 1531, lo que demuestra, a mi juicio, no su existencia, sino que no fué aceptado por Pizarro y Almagro.

La compañía entre Almagro y Pizarro fué anterior y más perseverante. Existió antes de 1522 y fué universal como acostumbraban ser estas compañías entre soldados y conquistadores. Nicolás de Ribera, testigo presencial, afirma que en 1522 ya existía la triple compañía: Pizarro, Almagro y Luque. La de los dos primeros, anterior según Oviedo, debió hacerse años antes. En 1526, Almagro y Luque tenían poder de Pizarro. La escritura de 10 de marzo de 1526, es el primer contrato escrito que se conoce. Existió un segundo contrato de 12 de marzo de 1530, al llegar Pizarro de España. El tercero parece ser el celebrado en Pachacamac el 14 de enero de 1535, renovando la compañía universal y comprometiéndose a partir hermanablemente sus bienes y ganancias. Producidos lo diturbios entre Almgro y los hermanos de Pizarro, éste va al Cuzco y allí se renueva solemnemente la amistad y compañía. En el contrato de 12 de junio de 1535 se comprometen nuevamente Almagro y Pizarro a partir sus bienes y guardar amistad, poniendo las manos sobre el ara consagrada y comulgando de una misma hostia.

Este contrato era el que regía el 5 de junio de 1537, en que Pizarro hizo su testamento. Pizarro respetó sus cláusulas ordenando a sus hermanos acatar a Almagro como a él mismo y repartir sus bienes por mitad, sin contradecir el dicho de Almagro. Pizarro no sabía aún que Almagro había venido de Chile y entrado al Cuzco por la fuerza, apoderándose de la ciudad y aprisionando a sus hermanos, el 8 de abril de 1537.

(25) Juan Martín de Alcántara. Este es un pariente inédito de Pizarro. La madre del conquistador, Francisca González, se casó, según parece, después de nacer aquél y tuvo varios hijos. Uno de ellos acompañó a Pizarro a la conquista y murió defendiéndolo. Este otro parece no ser hijo de la madre de Pizarro, sino su hijastro, hijo de su marido. De todos modos ello hace pensar en días de convivencia de Francisco Pizarro con sus parientes maternos y en vínculos de gratitud. A mi juicio, aquella etapa de su vida debió desarrollarse en San Lúcar de Alpechín, cerca de Sevilla.

(26) Diego Mexía de Prado. Los Martínez de Prado, Núñez de Prado o Mexía de Prado, fueron linaje unido por tradicional amistad a los Pizarro. El capitán Gonzalo Pizarro el Romano, padre de don Francisco, dispuso ya en su testamento, en 1522, que Diego Mexía de Prado, hijo de Juan Martínez o Núñez de Prado, fuera el depositario en Trujillo de los legados a sus hijos. Don Francisco constituye al mismo en tutor de sus hijos en Trujillo y si hubiese fallecido, a su hijo mayor, que llevaba el mismo nombre de su abuelo: Juan Núñez o Martínez de Prado. También este último aparece citado en el testamento inédito de Hernando Pizarro, a quien debía, en 1557, 900 ducados, confirmándose así la estrecha relación familiar a través de tres generaciones.

(27) Francisco de Chaves. El historiador de Trujillo don Clodoaldo Naranjo nos asegura que el linaje de los Chaves era el más prócer linaje de Trujillo, arrancando del caballero Nuño García de Chaves, que a mediados del siglo XIV se estableció en Trujillo y por su enlace con una hija de Juan Alfonso de la Cámara le correspondió la defensa de la puerta de Santiago. Aún se levanta cerca de ella, con sus torres esbeltas, la casa fuerte de los Chaves, con su escudo de piedra. Naranjo cuenta tres ramas de esta familia: los Chaves Mendoza, los Chaves Orellana y Chaves Sotomayor, pero no aclara a cuál de ellos perteneció don Francisco, del cual se sabe que era "un hidalgo trujillano".

Consta, sin embargo, que hubo una estrecha vinculación familiar entre los

Chaves y los Pizarro. En el testamento de Gonzalo Pizarro, padre del conquistador, aparece ya como compañero de armas y amigo de confianza de aquél, el capitán o maestre de campo Martín de Chaves. En el testamento inédito de Hernando se le designa también para tutor posible de sus hijos y se dice que era hijo de Luis Chaves y vecino y regidor de Trujillo.

Al Perú fueron múltiples Chaves trujillanos, entre ellos: un Martín de Chávez, hijo de Tadeo de Chávez, Nuño de Chávez, Rodrigo de Chávez y Gómez de Chávez. Consta que Francisco, Nuño y Rodrigo eran primos. Hubo también dos Franciscos de Chaves, uno en el campo de Pizarro y otro en el de Almagro. El primero es el que nos ocupa. Alonso Henríquez dice que era pariente de Pizarro. Mendiburu nos da una rápida biografía de él. Parece por ella que hubiese llegado al Perú cuando Pizarro estaba en Cajamarca y hubiera marchado con éste al Cuzco. Entonces sería cierta la leyenda garcilacista, según la cual, Chávez y otros españoles, se habían opuesto a la muerte del Inca, y habiendo sido presos por los indios al salir de Cajamarca, le hubieran absuelto éstos, por su hidalga actitud a favor de Atahualpa, obsequiándole aún con oro y esmeraldas. Nada de esto tiene trazos de verdad. A Chaves no se le encuentra ni en Cajamarca, ni en Jauja, ni en el Cuzco, y su conducta para con los indios fué cruelísima. En Cajamarca figura un "Ramiro o Francisco de Chaste", que en otras versiones es Chávez, pero su posición no se acomoda a la del amigo íntimo y pariente de Pizarro.

Torres Saldamando afirma que sirvió en la conquista de Méjico desde 1520: que en 1523 estuvo en Guatemala, fué fundador y regidor en Villarreal de Chiapas y vino al Perú con Alvarado en 1534. No figura, sin embargo, en la fundación de Lima, ni en la de Quito, lo que prueba que no vino con Alvarado. Por una carta suya al Rey, de 15 de febrero de 1539, parece que hubiese venido en 1536, hallándose Lima sitiada por los indios, y que luego fuese a la conquista de los Bracamoros. En un documento inédito se dice que vino con el Licenciado Espinosa en 1536. La leyenda garcilacista resulta destruída.

Desde que aparece en el Perú ocupa posición importante al lado de Pizarro, con desmedro de antiguos conquistadores que le mirarían como advenedizo. En 12 de noviembre de 1536 Pizarro le otorga en encomienda el cacique Lurigancho. El 5 de enero de 1537 le otorgan solar en Lima. A creer a Cieza hubiera intervenido en abril de 1537 en la contienda entre Hernando y Almagro en el Cuzco, en una emboscada del primero contra mensajeros del otro que venía de Chile. En los meses siguientes aparece en los consejos de guerra de Pizarro contra Almagro, mientras en los de éste figura su homónimo el almagrista. En la entrevista de Mala hubo, en el séquito de 12 caballeros de Pizarro y Almagro, en ambos campos, un Francisco de Chávez. Eran primos, según se dice, y de psicología semejante: a ambos se les acusa de connivencias con los contrarios. Mientras el almagrista cuida un paso de la sierra para impedir el avance de Hernando Pizarro hacia el Cuzco, el pizarrista ejerce en Lima el cargo de Teniente de Gobernador. Desempeña éste por primera vez en diciembre de 1537 y seguidamente lo ejerce desde el 8 de junio de 1538 al mes de febrero o marzo de 1540 en que Pizarro regresa a Lima, después de casi dos años de ausencia. El 28 de mayo de 1538 recibe una nueva encomienda: la de los indios que fueron de Hernán Ponce de León (Harkness, 74). Se ve que es hombre codicioso; por ese mismo año se casa con María de Escobar, viuda de Martín Estete, y comienza a reclamar al Rey premios por los servicios de su antecesor conyugal y unos tesoros que a éste le habían arrebatado.

Era sin duda el hombre más influyente cerca de Pizarro. "Era a la sazón —dice Zárate— el principal de la tierra, después del Marqués." Se le señalaba como su posible sucesor. Cuando el Padre Bobadilla escoge como rehenes de Pizarro y Almagro a las personas más afectas a ambos, indica a los hijos de los dos capitanes y del lado de Pizarro a Francisco de Chávez. La absoluta confianza de Pizarro se revela en que le deja dos años la gobernación y le nombra en su testamento de 1537 tutor de sus hijos. Como Teniente de Pizarro en Lima, preside el Cabildo y aun elige a los Alcaldes el año 1539. Los sucesos más importantes de su gobierno son una insurrección de los indios de Huaura y regiones inmediatas a Lima, la concentración de almagristas en la capital y los desórdenes provocados por las tropas del capitán Mercadillo que regresaban de

una "entrada" infructuosa. El Cabildo le ordena ir personalmente en contra de los indios alzados y realiza su cometido de julio a septiembre de 1539.

La expedición de Chaves a los Conchucos ha quedado como paradigma de crueldad, según ciertos testimonios. Los indios le resistieron, pero el empuje español fué tan duro que no respetó ni mujeres ni niños y aun recurrió al auxilio de los perros. Las casas fueron saqueadas, robados los campos y ahorcados sus pobladores. Era la respuesta española a la insurrección de Manco. Cuéntase que los niños a quienes iba a ejecutar pronunciaran antes de morir su nombre fatídico: Chaves. Ante tan grave represión, los indios decidieron capitular y firmar la paz, según relata Cieza. ¿Sería éste el tratado indo-hispano de no agresión entre Chaves y los indios de que habla Garcilaso como obtenido por la benevolencia de Chaves? El caso es que fué tan persistente la huella de esta crueldad que en 1551, por cédula expedida en Inesprug a 25 de diciembre, mandó el emperador que se diera de comer y vestir a cien niños del producto de la encomienda que dejó Francisco de Chaves, y se fundaran escuelas para ellos. En la cédula se dice que Chaves "tomó todos los niños y niñas de tres años, hasta el número de seiscientos, y los mató". Según otros documentos, los autores de estos crímenes fueron cuatro soldados desalmados y saqueadores que dirigía un tal Pedro Roquera "sin poder del gobernador ni teniente".

Dos años de ausencia y la cercanía junto al Gobernador de un Secretario astuto y complaciente desplazan la confianza de aquél hacia éste. Al volver a Lima Pizarro en 1540, la influencia y el poder estaban en manos de Antonio Picado que se pavoneaba de ser el posible sucesor en la gobernación.

En la postergación de Chávez —que algunos cronistas niegan— pudo influir también su actitud en lo relativo a la muerte de Almagro, sobre la que trató de hacer constar su desaprobación, y aún dijo al Rey que le "había llegado al alma". Esta actitud conciliante no le valió la absolución de los contrarios. Al atacar los almagristas el palacio de Pizarro, Chávez, que estaba con él, salió a ver la causa del tumulto. El Marqués le ordenó cerrar la puerta, según cuenta Pedro Pizarro, pero Chávez la abrió, porque creía, dice el paje de Pizarro, que si moría el Gobernador él ocuparía su puesto. Los almagristas no le respetaron. Al encontrarle a su paso, le mataron, mientras esclamaba: "¡Cómo! ¿A los amigos también?"

(28) Juan Pizarro Prescott, con su sensiblería ingenua a lo Dickens, tan propensa a forjar monstruos y maldades como ángeles inocentes de todo mal, ha asentado la leyenda seráfica de Juan Pizarro, ya esbozada en Garcilaso y Orellana. Pizarro, al mismo tiempo que denigraba sin fundamento la figura benévola y tolerante de su hermano el Gobernador, "Sabía templar el valor con la benevolencia", dice, y agrega "ningún nombre entre los conquistadores está menos deslustrado que el suyo por la mancha de la crueldad" (II, 58).

Otra es la verdad que surge de documentos inmediatos. Titu Cusi Yupanqui Paullu Inca, a través del fraile autor de la "antigualla peruana" y el hijo de Almagro, acusan a Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro y a un grupo juvenil de sus amigos "pajes del Marqués", de las extorsiones que se cometieron contra Manco Inca, cuando el Gobernador se ausentó para Lima y que fueron la causa de la insurrección de aquél. Es cierto que se trata de testigos apasionados, del hijo y del hermano del Inca, este último almagrista, y del hijo del propio Almagro. Pero hay otras huellas que los confirman, en parte.

La acusación de Diego de Almagro el Mozo, contra Hernando Pizarro, asegura que éste y su hermano apresaron a Manco, lo encadenaron y le exigieron continuas entregas de oro. Titu Cusi confirma estos hechos que constan por otros testimonios. También parece probado que los jóvenes Pizarro exigieron, aparte del oro, que les entregaran determinadas mujeres del Inca. A esto agrega la acusación almagrista hechos lamentables, que no repiten otros historiadores: que Juan y Gonzalo apresaron al Inca tomándole "sus mujeres y hermanas e tierras e indios, robándole su casa e hacienda, meándole y escupiéndole el rostro, dándole de coces e bofetadas, llamándole perro, habiéndole tenido con una cadena al pescuezo". El intérprete de Paullu dice que Manco se vió "muy ultrajado de los pajes del Marqués que habían quedado en el Cuzco, los cuales le vituperaban los vasos en que el bebía y sofaldaban las mujeres de su servicio delante de sus ojos". Titu Cusi sólo refiere que le tenían atado con una cadena al pes-

cuezo y con grillos en los pies y le exigían el oro y las mujeres. Molina dice que "tratábanle muy afrentosamente, orinándole y durmiendo con sus mujeres".

No obstante ser todas acusaciones almagristas no puede eximirse a los hermanos de Pizarro, principalmente a Hernando y Juan, de haber provocado el alzamiento con sus tropelías a los indios. Su codicia de oro y de mujeres y el mal trato al Inca por esta causa, están seriamente probados. La responsabilidad de Juan no es menos que la de los otros, aunque su carácter fuera más pacífico que el de Hernando y Gonzalo. Juan fué nombrado Teniente de Gobernador en el Cuzco, al dirigirse Francisco a Lima, en 1535. Las sucesivas prisiones del Inca y las demandas sobre sus mujeres ocurren entonces. Titu Cusi dice que Gonzalo y Juan le pedían a Manco que les diera la Coya, o sea, la esposa del Inca, y atribuye el papel principal de esta tropelía a Gonzalo, diciendo que era el "corregidor del Rey" y que hizo esto "como se vió con vara y mando" al ausentarse el Marqués. Agrega Titu Cusi que Gonzalo, el corregidor —en realidad Juan—, quería a la Coya, y que Manco lo engañó dándole en lugar de la Coya a una india muy hermosa llamada Inguill, que quiere decir flor, y que aquél la hizo su mujer. Pues bien, en una información inédita, de años más tarde, un testigo indio del Cuzco declara que Francisca Pizarro, hija de Juan, lo era también de Francisca Inguill Coya, su mujer. Juan fué, pues, el seductor de la Coya.

Al ser nombrado Teniente del Cuzco, Juan Pizarro tenía apenas veinticuatro años. Le acompañaban conquistadores, en su mayoría jóvenes como él. El deseo de enriquecerse y la sed sensual les dominan. El oro sólo se obtiene entonces a fuerza de abusos contra los indios. Las más fuertes partidas de la fundición de oro del Cuzco y las mejores partidas llegadas a Sevilla en 1535 son las de Juan Pizarro y Soto. El primer envío confiscado por el Rey fué de 25.000 ducados. Por cédula de 17 de septiembre de 1538, el Rey mandó pagar 10.875 ducados tomados por él de uno de esos envíos.

La biografía de Juan es la más corta de todos los hermanos. Al morir, dice Alonso Henríquez —testigo ocular—, tenía veinticinco años. Nació, pues, en 1511. Según propia confesión en su testamento era hijo del capitán Gonzalo Pizarro y de María Alonso. Su padre le lega en su testamento "un macho de silla en que cabalgó, y cien mil maravedís para que se vista" y encarga a Hernando que lo rija y gobierne. Menor en más de treinta años que su hermano Francisco, se embarcó con él para el Perú, en 1530, cuando sólo tenía diecinueve años, y le acata siempre como a un padre.

Mendiburu dice que se distinguió en la Puná, en la vanguardia que entró a Cajamarca y que acompañó a Hernando a Pachacamac. En el rescate le tocó parte gruesa, como a capitán, no obstante sus veintidós años: recibió 11.100 pesos de oro y 407,2 marcos de plata. También va en la vanguardia que toma el Cuzco. En 1535, hallándose en el Cuzco Almagro, llega y pretende dominar la ciudad. Su hermano le envía despachos de Teniente Gobernador, revocando los que había dado a Almagro y los que tenía Hernando de Soto. El desplante juvenil de Juan se demuestra cuando Soto acude a su posada a aconsejarle calma con Almagro, los pizarristas le acusan de parcial, y Juan toma una lanza y con ella persigue a Soto, amenazándole. Partido Almagro para Chile, Juan vuelve a ser Teniente Gobernador, y su hermano le otorga aún la facultad de conceder encomiendas. He visto algunas encomiendas firmadas por él. Esta es la época de sus excesos contra Manco.

Por entonces, llegado su hermano Hernando, que toma el mando de Teniente, Juan Pizarro, con un grupo animoso, asedia un peñón casi inexpugnable en Ancocagua y lo toma merced a una audaz estratagema. Los indios estaban ya sublevados y comienza el cerco del Cuzco. En él sobresale heroicamente la figura de Juan Pizarro. Los indios habían tomado la fortaleza de Sacsahuamán, que él aconsejó desguarnecer y, desde allí dominan a los españoles refugiados en la plaza del Cuzco. Juan se decide a tomarla a todo trance. "Por mi causa se dejó de poner guardas en ella —exclama—, y la tomaré todas las veces que sea necesario". En el primer asalto es herido de una pedrada en la quijada. Vendado, "entrapajado", no puede ponerse la celada: en el segundo asalto le aciertan una pedrada en la cabeza y cae. Le transportan al Cuzco, y, al cabo de algunos días, muere, habiendo dictado su testamento el 16 de mayo de 1536. Los españoles le enterraron de noche para que los indios, que le temían, no supieran su muerte. Cuando supieron, dice Orellana Pizarro, que el Viracocha invencible hijo del Sol, que era

espanto de los indios ya era muerto, cantaron victoria. Garcilaso dice que reposa bajo una piedra sin leyenda en la catedral del Cuzco.

En su testamento habla de sus relaciones con una Coya "la cual está parida de una niña la cual yo no tengo por hija". Sin embargo ordena se le den dos mil ducados. Sus hermanos la amparan como sobrina. Llamóse Francisca Pizarro, era hija de Francisca Inguill Coya y casó con Garci López González. De allí provino Cecilia Vázquez Pizarro, casada con Gaspar Carrón, quien en 1610 hizo una información genealógica de su mujer. Tuvo otra hija, Isabel Pizarro, a quien el Rey ordenó dar una parte de los tributos de Yucay, y que murió antes de 1574. Cúneo asegura (p. 604) que Francisca fué "hija única de Juan Pizarro", pero en la página 598 transcribe una carta de Gasca tomada de Levillier, en la que aquél dice que envió a España "las dos hijas de Juan Pizarro".

(29) Antonio Picado. No se conocen hasta hoy los pormenores de la biografía de Antonio Picado, el Secretario y privado del Marqués Pizarro, ni las razones de su rápido encumbramiento y su tan absorbente como funesto influjo sobre aquél.

Desde su aparición en el Perú se le descubre espíritu trapacero y desleal. Fué con el Adelantado Pedro de Alvarado a la conquista de Quito, con el título de Secretario, pero en Riobamba se fuga del campo de Alvarado y se pasa al de Almagro. Pocos días después, en San Miguel, presta declaraciones infidentes contra Alvarado.

Desde su llegada a Pachacamac se granjea la confianza del Gobernador Pizarro, al que conocía desde Panamá. En enero de 1535 figura ya como Escribano de Pizarro en diversas provisiones, particularmente en el concierto con Almagro. Desde entonces sigue ascendiendo en el ánimo del Gobernador hasta adquirir sobre él un influjo pernicioso. Debióse éste, en gran parte, a la habilidad de Picado; era un buen redactor de notas, cartas y requerimientos; sabía a la perfección el arte del cohecho y ponía con clara letra el nombre del Marqués entre las dos lentas rúbricas trazadas por éste.

En 1535, puede ya remover capitanes y él decide a Pizarro a sustituir a Pedro de Lerma por Alonso de Alvarado como capitán, para ir al Cuzco. Perito en manejos secretos, y en la anteposición del interés privado al público, ha propiciado a Alvarado porque éste se encargará al paso hacia el Cuzco de pacificar a los indios de su encomienda en Jauja. Y esta demora decide que Almagro ocupe el Cuzco, y desposea a Hernando de esta ciudad que hubiera conservado si Alvarado llega oportunamente. Al mismo tiempo escala las más altas posiciones de la Gobernación. El 1 de enero de 1536 es nombrado por Pizarro Regidor perpetuo de Lima. Como Secretario de Pizarro asiste a sus consejos y a las juntas de guerra que deciden las rivalidades con Almagro. Es también el más eficaz valedor para obtener empleos y prebendas del gobernador y murmúrase que percibe valiosos presentes de los candidatos. Su fortuna, el lujo de su casa y vestidos, sus lances amorosos y su insolencia auténtica de valido, escandalizan a la ciudad. Su vanidad le lleva a pretender ser gobernador de Quito o del Perú a la muerte de Pizarro.

Casi todos los cronistas acentúan el rol desfavorable de Picado al lado de Pizarro. Cieza, siempre parco en consideraciones, dice que provocaba a los almagristas con "palabras feas", que era fácil al soborno y que "nunca aconsejó al Marqués cosa acertada ni que le conviniese". Pedro Pizarro dice que "no se hacía más de lo que él ordenaba". Refieren también diversos cronistas que Picado provocó personalmente a "los de Chile" paseándose a caballo, delante de su posada, con una ropa bordada con higas de oro y "con meneos en la persona". Esto decidiría a aquéllos a matar al Marqués y a Picado, como lo anunciaron colgando de la picota tres sogas con los nombres de éstos y del teniente Velázquez.

Picado supo la conspiración y la avisó al Marqués, pero éste no quiso precaverse. Los almagristas le asesinaron, asaltando su palacio. Picado, que había pasado la noche anterior "en danzas y pasatiempos de mancebo", fué apresado en casa del Tesorero Riquelme, que le escondió y denunció al mismo tiempo. Se le torturó para que declarara todo lo que convino a los almagristas y lo hizo por temor. Sentenciado a muerte, le sacaron a la plaza, en una mula, con un letrero que decía: "por amotinador" y después de darle garrote le degollaron (29 de junio de 1541).

Su casa fué saqueada el día del asesinato de Pizarro, hallándose en ella oro, esmeraldas, joyas, caballos y dinero. En 60.000 pesos se evaluaron sus bienes.

Algunos aseguran que fué casado con una hija del Licenciado Espinosa, pero otros refieren que la víspera de su muerte se casó con su amiga Ana Suárez, lo cual se halla confirmado por otros documentos.

(30) Gaspar de Espinosa. Licenciado, capitán, juez de residencia, alcalde mayor, oidor, candidato a Gobernador siempre frustrado, y en todo momento personaje de influencia, arbitrador de pleitos y consejero jurídico de las barrabasadas de indoctos capitanes, fué en Panamá el Licenciado don Gaspar de Espinosa.

Era natural de Medina del Río Seco, según su información de servicios, y no de Medina del Campo, en Castilla la Vieja, como afirma Mendiburu. Pasó a Indias en 1514 con Pedrarias Dávila, por orden del Rey, con cargo de Alcalde Mayor del Darién. Su primera actuación es como juez de residencia de Vasco Núñez de Balboa, por haber éste desposeído a Enciso y Nicuesa de las tierras de su gobernación. Pedrarias llegaba al Darién predispuesto contra Vasco Núñez, por las acusaciones de Enciso y otros enemigos de Balboa. El juez Espinosa fué, al comienzo, un obstáculo para ese propósito. Reclamó para sí el derecho de juzgar a Balboa y se opuso a la prisión de éste declarando que en la expulsión de Nicuesa del Darién no había una falta individual, sino colectiva, y que, como en Fuenteovejuna, el culpable era todo el pueblo. Se le acusó por esto de estar vendido a Balboa. El historiador Altolaguirre, que hace de Espinosa un retrato maquiavélico, dice que, no obstante esta aparente imparcialidad, era él el más temible enemigo de Balboa, a quien pretendía arrebatar la empresa del descubrimiento del Mar del Sur, y a quien inutilizó, más eficazmente que con una prisión, arruinándolo con multas y embargos, por los perjuicios acusados a Nicuesa y dejándole en la miseria.

En 1515, terminada la residencia de Balboa, Espinosa, después de hacer una corta expedición a la costa de Cartagena, acompaña a Pedrarias en la expedición proyectada por éste a las regiones de Pocorosa y Comogre, para castigar la muerte de los españoles que llevó Badajoz y fundar poblaciones. Pedrarias funda la ciudad de Acla, en la costa de la Mar del Norte, y habiendo enfermado en ella se regresa a Santa María del Darién (1516). Espinosa queda a cargo de la expedición y durante dos años recorre las provincias de Comogre, Pocorosa, Nata y París. Fueron con él como tenientes o soldados, que más tarde habían de destacarse en el Perú: Francisco Pizarro, Alonso Martín de Don Benito, Martín Astete, Gabriel de Rojas, Pascual de Andagoya y Diego de Almagro.

La expedición de Espinosa ha sido relatada en diversas formas. Sus enemigos le acusan de crueldades inauditas —cortar narices y manos, ahorcar y quemar a granel— las que escribió Fray Francisco de San Román y Las Casas incluyó en su Historia (Libro III. cap. LXXII) (Altolaguirre, CLV-CLVI). En su Relación, firmada por sus capitanes como testigos, refiere una empresa, dirigida por normas jurídicas, haciendo uso del "requerimiento", libertando a los indios que aceptaban la paz y cenando amistosamente con los caciques. A través de su propio relato se vislumbra, sin embargo, que buscaba ávidamente el oro que los indios quitaron a Badajoz y que, con todos los requisitos legales, achicharró buen número de caciques rebeldes.

Espinosa fué desde Acla hasta Nata en el Mar del Sur, pacificando la tierra y asentando paces. La geografía del istmo iba desenvolviéndose ante él: primero, las tierras calurosas llenas de árboles y vegetación, "los arcabucos" que se decían (Comogre, Chiame, Pocorosa, Tomame, Paramana y Tubanama o Tabanaina, el cacique que amenazó a Balboa). Luego, la tierra llana y sin árboles, "muy sana e muy talantosa e fresca ansi en invierno como en verano", con mucha comida, peces, aves y sal. Allí comenzaba la provincia de París, con sus caciques y regiones de Cheparave, Pacora, Chepo, Panamá, Periquete, Taboren, Chamen, Cheru, Nata y París. En Nata, Espinosa y sus tropas residen cuatro meses y allí se organiza la expedición contra el cacique de París (julio 1516). Contra éste libra una reñida guazavara y Espinosa avanza a la tierra de Usagaña, Guararí, Quema y Huera, y envía al capitán Bartolomé Hurtado a recorrer un sector de la costa del Mar del Sur hacia el Poniente. De todo se levanta acta con testigos y el Licenciado regresa con un botín de 100.000 pesos y 2.000 esclavos a Acla, donde Balboa había reconstruído la ciudad, y luego a Santa María del Darién, donde le esperaba Pedrarias.

Al llegar a Santa María encontró que por los informes recibidos en la Corte

sobre la crueldad de Espinosa se había separado del cargo a Pedrarias y nombrado en su lugar a Lope de Sosa. Todo el influjo iba a escapársele de las manos, y la expedición al Mar del Sur no sería ya para su protegido Diego Albítez, sino para el insolente Núñez de Balboa, hasta entonces mantenido a raya por Pedrarias, pero que preparaba en Acla una aventura que lo independizara de la tutela de Panamá. Es curioso, anota Altolaguirre, que no obstante el disfavor de la Corte para Pedrarias, por causa de Espinosa, aquella decida al mismo tiempo expedir una célula recomendando al Licenciado por sus servicios y concediéndole escudo de armas.

Surge entonces el proceso por rebelión contra Balboa. Se descubren cartas y testigos que confiesan el intento de insubordinación. Balboa cree desarmar a sus enemigos presentándoseles y entregándoseles como una mansa paloma. Espinosa es nombrado juez y se traen al nuevo proceso todas las acusaciones sobre Enciso y Nicuesa, ya juzgadas en el antiguo. Balboa es un reincidente. Espinosa juzga que merece la pena de muerte, pero que debe perdonársele por sus servicios. Condenado, Balboa apela. Espinosa requiere por escrito a Pedrarias para que diga si se concede o no la apelación al reo. Pedrarias la rechaza. Pero todos saben en Panamá que la respuesta de Pedrarias al requerimiento de Espinosa ha sido redactada por el mismo Espinosa, como lo descubre la propia redacción leguleyesca del documento. No obstante estas incriminaciones, se sabe que Espinosa era persona respetada en Panamá y muy querida de sus soldados, y es necesario rebajar en algo las acusaciones de perfidia y doblez que se le hacen, ya que todas ellas provienen de una sola fuente envenenada, la del rencoroso Gonzalo Fernández de Oviedo, enemigo implacable de Pedrarias y de todos sus amigos. En cambio, la otra fuente única que existe sobre el proceso de Balboa, la del Padre Las Casas, afirma que Espinosa pidió a Pedrarias el perdón de Balboa. Es también significativo que, aparte de Oviedo, no se halle la acusación contra Espinosa por la muerte de Balboa en otros documentos enconados en contra del Licenciado.

Sea como fuere, Espinosa lleva sobre sí la responsabilidad de la muerte del descubridor del Pacífico, que, por lo menos, no supo evitar. Un hijo de Espinosa, García Ortiz, asegura en la información de servicios de su padre hecha en Lima en 1552, que Pedrarias "fué siempre guiado por el parescer del dicho licenciado Espinosa". Altolaguirre acoge la versión de Oviedo y cree que Espinosa procedió impulsado por su ambición de tomar para sí el descubrimiento de la Mar del Sur encomendado a Balboa. En prueba de esto alega el hecho de haberse nombrado a Espinosa para mandar la Armada de Balboa, antes de ser éste condenado, y siendo Espinosa el Juez de la causa. La prevaricación no es, pues, muy dudosa, aunque no es posible hasta ahora, reconstruir con precisión los factores políticos que determinaron la muerte de Balboa, el caso es que Pedrarias siguió disfrutando del favor real, que la sentencia de Balboa no fué jamás revisada y que Espinosa continuó gozando la respetuosa consideración pública.

Ejecutado Balboa, Pedrarias y Espinosa abandonan Santa María del Darién y se trasladan a la costa de la Mar del Sur donde fundan Panamá el 15 de agosto de 1519, en la región recorrida en 1516 por Espinosa. Ese mismo año parte Espinosa en los navíos de Balboa hacia el Poniente y recorre la costa de Burica, donde comenzaba la tierra de Nicaragua, aún no descubierta. Espinosa llegó al golfo de Sanlúcar, Chira y Osa y regresó por Huista y Tobreytrota hasta la provincia de Nata. Allí fundó el pueblo de Santiago o Nata, a 30 leguas de Panamá, en la misma costa del Mar del Sur, en el que dejó a Compañón, y volvió a Panamá. Allí colaboró con Pedrarias en la apertura del camino de Panamá a Nombre de Dios, en el Mar del Norte, que acababa de fundar Diego de Albítez.

La suerte sonríe a los responsables de la muerte de Balboa. Lope de Sosael, Gobernador nombrado en reemplazo de Pedrarias, muere al llegar a Panamá. Pedrarias continúa en el mando y, según Mendiburu, llegado el Licenciado Alarconcillo, encargado de hacer la residencia de Pedrarias, Espinosa lo envuelve en sus tretas legales, y por arte del soborno consigue que el juicio de residencia se realice, continuando Pedrarias en el poder, y al mismo tiempo que se anunciaba un reparto nuevo de tierras, de modo que no hubo acusadores.

Después de tan brillantes jornadas regresa a España, en 1523, repleto de oro. Se le nombra oidor en Santo Domingo, y allí ejerce justicia con el Licenciado Suazo, por espacio de cuatro años (inf.). Pero luego decide volver a Panamá, donde conservaba su vecindad y le atraían intereses y afectos.

En su ausencia se había iniciado y adelantado el descubrimiento del Perú por la sociedad de Pizarro, Almagro y Luque. Espinosa, que conservaba sobre ellos autoridad y amistad estrecha, como lo declaró el propio Pizarro en su testamento, intentaría tomar parte en los beneficios de la empresa. Se asegura que en el contrato de 10 de marzo de 1526, los 20.000 pesos aportados por Luque eran del Licenciado Espinosa. Luque lo declara así en una escritura firmada en Panamá entre él y Espinosa, en 6 de agosto de 1531, reconociendo que pertenecía a éste, por dicho préstamo, la tercia parte de la empresa. Este contrato ha sido considerado por algunos como simulado.

En Panamá, Espinosa conservaba su influencia, y en 1530 interviene como mediador, logrando que se concilien Pizarro y Almagro para continuar el descubrimiento del Perú y "tuviéronle respeto los susodichos en obedezerle porque en las conquistas pasadas de tierra firme syempre fueron sus soldados". También ayudó económicamente a la empresa, proporcionándole bastimentos. Le gustaba ir echando poco a poco las redes. El descubrimiento del Perú podría a la postre ser suyo.

Desde Panamá observa los acontecimientos de esa conquista y escribe al Rey relaciones tomadas de cartas y testigos directos. El Rey, por carta fechada en Belpuche en 19 de marzo de 1533, le encargó le hiciera relación de los sucesos de Tierra Firme. Espinosa cumplió el encargo tratando de llevar las aguas a su molino. Sus cartas, en las que siempre recomendaba enviar persona de suficiencia para el gobierno, son de gran interés, particularmente la de 22 de julio de 1533, que refiere la prisión de Atahualpa, escrita seguramente a base de cartas directas de Pizarro.

En diciembre de 1533 muere el clérigo Hernando de Luque, y en su testamento declara que le pertenece la tercera parte de lo que se ganare en la conquista del Perú, nombrando su albacea a Espinosa. Este, fundándose en la escritura de 1531, envía a su hijo Juan de Espinosa al Perú a reclamar a Pizarro esa tercia parte como suya (Poder de 2 de abril de 1534 en Colección Harkness). No parece que la pretensión de Espinosa fuera aceptada, pero como el oro sobraba por entonces, se le dieron 13.000 pesos, con los que se declaró satisfecho, el 20 de octubre de 1535.

Espinosa envió también al Perú, al mando de su hijo, un navío grande con 150 hombres y artículos de guerra, armas, víveres y caballos. Juan de Espinosa desembarcó en la bahía de San Mateo y fué por tierra hasta alcanzar a Pizarro en Lima. Allí sirvió a las órdenes de Pizarro, que en 1536 le envió en el grupo de jinetes de Gonzalo de Tapia en socorro del Cuzco, siendo él y sus compañeros muertos por los indios en el paso de Guaytará. Otro Juan de Espinosa, y no el hijo del Licenciado, sirvió de Secretario a Almagro y fué su apoderado en España.

El propio Licenciado, no obstante su poca suerte para las cosas del Perú, decidió ir a aquél con nuevos refuerzos para Pizarro, cuya posición era apremiante en Lima, cercada por los indios. Armó una galera, un navío y un bergantín que prepara para conquistar la gobernación del río San Juan, que el Rey le había ofrecido, y se dirigió al Perú. Perdió el navío, el bergantín regresó, y con la galera sola y 100 hombres desembarcó en Payta y fué por tierra a Lima.

Terminado el cerco de Lima y del Cuzco, había surgido la disputa entre Pizarro y Almagro, por los límites de su gobernación y posesión del Cuzco. Pizarro quería ir al Cuzco a verse con Almagro, que había prendido a su hermano Hernando. Espinosa le disuadió de este propósito y se ofreció a ir él a interponer su amistad y autoridad para Almagro, en favor de un avenimiento. Tenía ya más de setenta años y el viaje a través de las serranías le hizo daño. Llegó al Cuzco fatigado y obtuvo algunas promesas de Almagro, que sus consejeros desbarataban al día siguiente. Cieza presenta al Licenciado como varón muy docto y moderado, aconsejando a ambos capitanes deponer sus pasiones y evitar guerras entre españoles, y pone en sus labios este consejo a Almagro: "sabeis que colijo de este negocio? que el vencido, vencido, y el vencedor perdido, y con esto me voy". Al regresar a su posada, después de esta conversación, falleció, apenas ocho días después de llegado al Cuzco, víctima de su vocación de componedor de entuertos.

El Rey le había otorgado, por cédula dada en Valladolid, a 15 de enero de 1537, la gobernación tanto tiempo deseada, situándole "desde el rio que dizen de Sant Juan hasta la provincia de Tacamez que es hasta donde comiençan los límites de la governación que thenemos encomendada al Adelantado don Francisco Pizarro,

nuestro gobernador e capitán general de la provincia del Perú exclusibe". El sueño de oro y poder del Licenciado llegaba tarde.

(31) Hernando de Sepúlveda. El "doctor" Sepúlveda, como se le llama en todos los documentos de la época, es sin duda el primer médico que fué al Perú. En un documento inédito he hallado que llegó con la expedición de Alvarado en 1534. Mientras Alvarado entraba a Quito, el doctor, con título de capitán, quedaba con los buques en Puerto Viejo, probablemente a cargo de los enfermos. Después del concierto entre Alvarado y Almagro y la venta de los buques de aquél, recibe orden de entregar dichos buques y gente en San Miguel a García Holguín y Diego de Mora, lo que cumplió en el mes de noviembre de 1534.

El doctor Sepúlveda era vecino de la ciudad de Santiago en la isla Española, y allí había casado con doña Ana de Benavides. Pero se aclimata rápidamente en el Perú y se queda. En 1537 va con una comisión de parte de Pizarro para Almagro, en el Cuzco, en la que pone inútilmente todo su celo conciliador. Espíritu moderador, aconseja calmarse a Almagro, sin conseguirlo. El mismo día de la batalla de las Salinas intenta procedimientos de paz. Vencido Almagro, se presenta a Hernando y lo requiere para que respete la vida del Adelantado. El mensajero de Francisco Pizarro se gana así la estimación de Almagro, que le nombra en su codicilo albacea y tutor de su hija Isabel o Bárbula. Cumplidos sus deberes testamentarios regresa a Lima y se avecina en ella junto con su hermano Antonio de Sepúlveda. En una sociedad incipiente, como la de entonces, su título profesional le granjea un inmediato relieve. El Cabildo le llama como "a hombre de ciencia y de conciencia" a orientar sobre asuntos técnicos y en sesión del 6 de diciembre de 1538 le nombra como primer Protomédico de la ciudad. Antes de él algunas personas curaban sin ser médicos y prevalecían "supersticiones que son en daño e perjuicio de nuestra sancta fée catholyca e viene delle mucho dano a la Republica".

A mediados de 1539 obtiene licencia del Cabildo para ir a Santo Domingo a traer a su mujer e hijos El 16 de junio de 1542 el Cabildo nombra nuevo Protomédico, por fallecimiento de Sepúlveda. Su hijo Luis de Benavides hizo en 1585 una información de servicios que existe en el Archivo de Indias.

(32) Gonzalo Pizarro. La biografía de Gonzalo Pizarro no cabe en una nota engarzada como ésta en los vastos volúmenes de Garcilaso, el Palentino, Gutiérrez de Santa Clara y Calvete de la Estrella.

Era el menor de los hermanos Pizarro, ilegítimo como Juan y Francisco. Al morir su padre en 1523 no había alcanzado los doce años. Nació posiblemente entre 1512 y 1515. Debía tener ya dieciocho años en Cajamarca, cuando pudo formar parte de la caballería en la prisión del Inka y recibir su parte del rescate.

En las primeras etapas de la Conquista no aparece casi su nombre, siendo aún demasiado joven. En el sitio del Cuzco y en la conquista del Collao se destaca ya. Muerto su hermano Juan en el asalto de Sacsahuaman, y ausente Hernando en España, queda como el más inmediato pariente y posible sucesor de su hermano el Marqués. Este lo indica en su testamento como Gobernador interino del Perú durante la minoría de su hijo.

En 1539, Gonzalo dirige una expedición contra Manco, que fracasa, pero el capitán se desquita apoderándose de la mujer del Inka y conviviendo con ella. En 1540, su hermano, que quería hacerlo Gobernador de Quito, lo envía a conquistar la región vecina de la Canela. Gonzalo penetra hasta el Napo y de su atrevida exploración se desprende la partida aventurera de Orellana, que recorre por primera vez el Amazonas.

Cuando regresa a tierras pobladas, su hermano Francisco ha sido asesinado por los almagristas. El Rey ha enviado un Comisionado Real, que ha asumido la gobernación del Perú, sin contemplación ninguna al derecho concedido por la misma Corona a Francisco Pizarro para nombrar a uno de su linaje. Gonzalo ofrece su ayuda a Vaca de Castro, pero éste la rechaza prudentemente.

Cuando el Rey suprime las encomiendas y envía para aplicar las nuevas leyes al atrabiliario Núñez Vela, los encomenderos buscan a Gonzalo para que les sirva de caudillo. Nombrado primeramente Capitán contra el Inka, y procurador de los encomenderos, es aclamado luego Gobernador. La Audiencia le entrega el poder soberano y los cabildos le aclaman como a un salvador. Son los días del "muy magnífico señor don Gonzalo Pizarro", de la entrada a Lima bajo palio y de las adhesiones de ese proselitismo delirante que era capaz de decirle: "Maldito el

que te niegue hasta la muerte", como de abandonarle a poco ante la aparición de Gasca con su breviario y sus cédulas en blanco.

Los años de apogeo de Gonzalo fueron cortos. En 1544 era recibido en Lima por el Gobernador, y en 1548 se encontraba en Xaquixaguana, ante La Gasca, con sus ejércitos diezmados por la traición. Pero en estos cuatro años conoció todos los deleites del poder. Fué dueño y señor del Perú desde Quito hasta Charcas, y su armada, la más poderosa hasta entonces conocida, le daba el señorío de todo el mar del Sur, desde Panamá a Magallanes. Sus consejeros y partidarios le aconsejan ceñirse la corona, pero él la rechazó por un rasgo de lealtad inútil.

Abandonado de sus tropas en Xaquixaguana, que no vencido, se entregó a Gasca. El diálogo entre el funcionario advenedizo y el antiguo conquistador, hermano del descubridor, revela bien el estado de alma que informó aquella rebelión. Gasca increpó a Gonzalo haber sido ingrato con el Rey, que a él y a sus hermanos los había enriquecido "levantándolos del polvo", ya que en el descubrimiento de la tierra nada se debía a Gonzalo. A lo que el descubridor de la tierra de la Canela y de las fuentes septentrionales del Amazonas repuso con despreciativa gallardía: "Para descubrir la tierra bastó mi hermano solo; mas para ganarla, como la ganamos a costa nuestra y riesgo, todos los cuatro hermanos y los demás, nuestros parientes y amigos, fuimos menester. Su Majestad pudo hacer a mi hermano merced del título de Marqués, pero ni le dió estado alguno. Y no nos levantó del polvo de la tierra; porque desde que los Godos entraron en España somos caballeros hijosdalgo de solar conocido; a los que no lo son podrá Su Majestad con cargos y oficios levantar del polvo en que están; y si éramos pobres, por eso salimos por el mundo y ganamos este Imperio y se le dimos a Su Majestad, pudiendonos quedar con él, como lo han hecho otros muchos, que han ganado nuevas tierras."

Después de esto, Gasca le mandó ejecutar. Gonzalo recibió la sentencia con serenidad y murió haciendo muestras de gran devoción a la Virgen, como viejo extremeño. El día de su derrota, alguno le aconsejó lanzarse al campo de pelea y morir matando, como romanos. Gonzalo repuso: "Mejor es morir como cristianos" (Zárate, 569). Su cabeza, como la de un traidor, fué colocada en la picota, y su enorme fortuna, confiscada por el Rey.

La figura de Gonzalo habla a la imaginación histórica, y su ejecución en plena juventud le presta un atractivo romántico. Algunos han llegado a considerarle hasta como un precursor de la independencia, mientras otros sueñan con el rey frustrado que hubo en él. Garcilaso, el Inka, lo recuerda con emoción juvenil en el Cuzco y esboza de él una figura noble y discreta, gallardo en el porte, suave en las maneras, que se quitaba la gorra para saludar y no daba a besar la mano, y era el más "lindo hombre de a cavallo" de las Indias. Cieza lo pinta también como una magnífica lanza. Célebre es el alarde de Gonzalo: "¡Por Nuestra Señora! Como yo me vea encima de mi caballo, no se me da más que haya mil indios que cien mil!" Y su gallardo desplante ante el Comisionado Real Berlanga: "Buenas lanzas tenemos para defender la tierra: la tierra nuestra es!"

Pedro Pizarro le ha descrito así: "Gonzalo Pizarro era valiente, sabía poco, tenía muy buen rostro y buena barba; hombre apretado y no largo y muy buen hombre de a caballo." Un soldado de la Conquista dijo entre burlas y veras que "Gonzalo Pizarro le parescía gran señor, pues tenía grande persona y era alto de cuerpo y andava bien vestido, como corregidor de Vizcaya, y que Gasca parescía Sacristán de aldea de su tierra y que era cozinero del Emperador y que por eso andaba muy suzio, con monteca en bonete y en vestidos que traya y que venia a buscar ollas de oro y plata para guisar de comer al Emperador". Lo que bien vale reproducir, como póstumo desquite de la historia.

Gonzalo dejó cuatro hijos: Juan, Francisco, Hernando e Inés. Juan murió joven, según se dice. Hernando se educó en el Cuzco con Garcilaso y fué más tarde a España. Mendiburu afirma que Francisco —Francisquillo— nació en el Cuzco en 1535, que fué legitimado por el Emperador en 1544 y que murió en España. El mismo historiador habla de otro Francisquillo Pizarro, hijo de Gonzalo en una india noble de Quito, que se crió en casa de una Isabel Vergara, y al que el Virrey Blasco Núñez tomó como rehén contra Gonzalo, pero a quien un trujillano amigo de Gonzalo lo rescató en Buenaventura para devolverlo a su padre. El primer Francisquillo, el del Cuzco, debe ser más bien el Hernando, que mencio-

na Garcilaso como su compañero de infancia. Cúneo ignora la existencia de éste y confunde los datos referentes a ambos. Doña Inés casó en España con Francisco Pizarro Yupanqui, su primo, hijo del Marqués, y, a la muerte de aquél, con Francisco de Hinojosa. Doña Inés y uno de sus hermanos fueron enviados a España por Gasca en 1549, junto con los hijos de Juan Pizarro. El clérigo pacificador dice que el hijo de Gonzalo, de doce o tre años, era "mal inclinado y amigo de toda travesura" y decía que "se habría de vengar de algunos que habían faltado a su padre" ¡Había que podar a tiempo aquel retoño inquieto de los Incas y de Gonzalo!

(33) Graciana Pizarro. Era hija natural del capitán don Gonzalo Pizarro el Romano y de María de Viedma, su criada, y hermana paterna, por tanto, del conquistador. Su padre le lega, en 1522, 25.000 maravedís para que se case. Debió ser muy unida con sus hermanos o acaso fué la única hermana ilegítima sobreviviente, porque Juan y Francisco la recuerdan con gratitud en sus testamentos. Juan dispone, en 1536, que se le den 1.000 ducados de oro para su matrimonio y una cadena de oro como prenda recordatoria. Francisco quiere, en 1537, que le den 2.000 pesos de oro para su casamiento, "si no le hubiere dado la dicha ayuda en mi vida". Hernando no la menciona en su testamento de 1557, ni siquiera para rogativas por su ánima.

(34) Pedro Pizarro. Es el cronista de la conquista del Perú. Era natural de Toledo y había nacido en 1518. Pasó con su primo, el Gobernador de España al Perú, en 1530. En Cajamarca no pudo aún batallar, porque no tenía sino quince años, pero en cambio se acercó con curiosidad infantil al Inca y nos ha dado las mejores referencias sobre él. A los dieciocho años le dan caballo y beligerancia en el Cuzco. En el cerco del Cuzco ya hace guardias, vela y sale a hacer corridas a caballo, en una de las cuales, como jinete aún inexperto, casi pierde la vida. Al entrar Almagro al Cuzco lo prende y lo encierra con Alonso Toro y Cárdenas, en un cubo tapiado. De allí se escapó a juntarse con el Gobernador en Lima. Estuvo del lado de los Pizarro en la batalla de las Salinas. En 1539 va con Gonzalo contra el Inca Manco, y tras de muy penosas jornadas, regresan sin éxito. Después fué con Pizarro a la fundación de Arequipa, habiendo sido de los primeros vecinos de la primitiva ciudad de la Villahermosa de Camaná.

El Gobernador le otorgó por esto una magnífica encomienda que abarcaba pueblos del Cuzco, Arequipa, Tacna y Arica, cédula que revocó más tarde por una provisión expedida en el Cuzco a 22 de enero de 1540, reduciendo el excesivo repartimiento que le otorgó primitivamente al número de 900 indios (Cabrera Valdés, 210). Esto motivó el resentimiento de Pedro Pizarro para con el Marqués, y sus quejas contra la influencia preponderante de Picado, a quien atribuía esta medida política equitativa e imprescindible (pág. 147, P. Pizarro).

El mismo año de 1539 combate con Gonzalo Pizarro contra el Inka Manco, cometiendo muchos excesos contra los indios sin lograr aprisionar al Inka. En las guerras civiles actúa siempre en el bando fiel a la causa real y sufre peripecias y contrastes relatados con amplitud en su crónica, y que he resumido en otra parte. Gonzalo Pizarro le persigue por no haber seguido el bando familiar, y salva la vida por intervención de Carvajal.

Jiménez de la Espada lo tacha airadamente de "cambia-banderas" por una carta suscrita en momentos de peligro en que declara a Gonzalo que es Pizarro "con el alma y con la vida".

Batalla en Chupas, en Huarina, en Xaquixaguana y en Villacuri en el servicio del Rey. Se retira en seguida a Arequipa, donde, en 1571, seguramente a pedido del Virrey Toledo, como Diego de Trujillo, escribe su "Relación del descubrimiento y conquista del Perú".

Murió seguramente octogenario, a juzgar por la provisión de una encomienda que se le hizo en 1602. Su crónica es el testimonio más completo y veraz sobre la conquista del Perú y su imparcialidad se cierne sobre los afectos y pasiones que podían empañarla con una serena y viril ecuanimidad.

(35) Juan de Barbarán. Juan de Barbarán representa —raro caso en un alma española— la ecuanimidad en medio de las pasiones de las luchas civiles. No en vano el Rey le concedió para símbolos de su escudo una flor de lis sobre un volcán y unas estrellas en contraste con unas piedras de azufre. Barbarán es aquel que por no perder la razón en los momentos de mayor encono obtiene el respeto de los bandos opuestos, pero que en los momentos álgidos, cuando el odio se des-

encadena, es de los pocos que tienen valor para reclamar ese mínimum de humanidad que salva el decoro de un pueblo.

Dos ocasiones de su vida acusan este perfil suyo ante la historia, ambas diversamente juzgadas. La primera fué en la entrevista de Mala. Gonzalo Pizarro había tramado, contra el juramento expreso de su hermano el Gobernador y de los doce caballeros que le acompañaban, prender a Almagro, cobrándole sus deslealtades del Cuzco. Cieza refiere que Barbarán denunció el hecho a Juan de Herrada, caballero del séquito de Almagro, y éste pudo escapar a tiempo. Esta actitud fué censurada por los pizarristas, pero granjeó a Barbarán la estimación de Herrada y los almagristas. Cuatro años después, los almagristas, encabezados por Juan de Herrada, asesinan a Pizarro en su palacio. Ebrios de venganza, quieren decapitar el cuerpo del Marqués, arrastrarlo luego y colocar su cabeza sobre el rollo. Nadie se atreve a oponerse al furor de los rebeldes. Pero surge la figura de Barbarán, quien se interpone entre el cadáver de Pizarro y sus asesinos aún no satisfechos y les ruega respetar los restos del Marqués. Unido entonces a algunos frailes y mujeres, sacan el cadáver de Pizarro y lo entierran en la iglesia, mientras en la plaza la soldadesca de Almagro, desbordada, vocifera y saquea. Barbarán se hace cargo en seguida, como tutor, de los hijos de Pizarro, a los que habían escondido por temor de que los matasen.

Barbarán había nacido en la villa de Illescas, arzobispado de Toledo. Tenía allí, entre otros hermanos, a Francisco Barbarán y era tío suyo Hernán Bolete, clérigo beneficiado en dicha villa. Fué a América y sirvió a órdenes de Pedrarias, primero en Tierra Firme y después en la conquista de Nicaragua. Pasó al Perú con Hernando de Soto, no con Benalcázar, y alcanzó a Pizarro en la Puná, en 1531. Desde allí colabora en la conquista, hallándose en Tumbez, San Miguel y la prisión del Inca en Cajamarca. En Jauja, al iniciarse la fundación de la ciudad española, es elegido regidor. Defiende Jauja amenazada por los indios. No figura entre los 53 vecinos fundadores de la ciudad en abril de 1534. Pensó posiblemente establecerse en Lima o dedicarse al comercio, ocupación que parece haberle embargado, pues tuvo largo tiempo negocios y compañía con Hernán Ponce.

Asistió al cerco de Lima y fué en la expedición de Mogrovejo a socorrer el Cuzco. El capitán y casi todos sus compañeros perecieron. Barbarán, con siete u ocho españoles, fué de los que escaparon y llegaron a Lima a dar aviso del desastre. Va también en auxilio de Godoy, cercado en Jauja por los indios. El Cabildo de Lima le confía comisiones y el Rey la guarda de los bienes de difuntos. En 1538 y en 1543 es elegido alcalde. En la guerra de las Salinas acompaña a Pizarro, como ya se ha dicho, y en Mala prestó fianza por Hernando. A la muerte de Pizarro es tutor de sus hijos, y recoje algunas joyas de casa del Marqués. Pizarro le había otorgado, el 28 de mayo de 1538, por provisión firmada en Los Reyes, una encomienda de indios en Vilcas.

Después de la muerte de Pizarro se fué al norte, y en Cullique, que pertenecía a su encomienda, herró caballos para darlos a los vengadores del Marqués. En Trujillo se unió a Vaca de Castro e hizo con él la campaña de Chupas "donde tomó dos banderas de los tiranos y prendió algunos". Vaca le confirmó su encomienda por provisión hecha en el Cuzco el 8 de marzo de 1543, dándole los indios que fueron de Diego Verdejo en términos de Trujillo.

A la llegada del Virrey Núñez Vela, Barbarán y otros fueron designados por el Cabildo de Lima para saludar al Virrey. En el camino, en un tambo de Las Perdices, hallaron un emisario que traía despachos del Virrey. Este venía dispuesto a suprimir las encomiendas. Barbarán corrió a Lima y entró en ésta a caballo, gritando: "Libertad que el señor Virrey viene: veis aquí sus despachos". Ese mismo año el Cabildo lo elige su Alguacil Mayor y, respondiendo a sus antecedentes de cordura, Barbarán se opone al saqueo de la casa del Virrey y se ofreció a éste en su prisión.

Gonzalo Pizarro no logra arrastrarlo en su rebeldía. Su conducta con el Marqués y sus hijos le ponía a salvo de represalias. Mientras Gonzalo va a Quito, la Audiencia le ordena combatir a unos negros cimarrones alzados en Huaura. El conquistador de Cajamarca y del Cuzco, que logró salir indemne del alzamiento de Manco, resultó herido en una pierna, con una herida muy grande. Murió de ella a poco después.

El Padre Angulo ha publicado, en la *Revista del Archivo Nacional del Perú* (tomo IV, 188), el testamento de Barbarán, hecho en Lima el 10 de julio de 1539;

el codicilo, de 12 de junio de 1542, y algunos rasgos biográficos. Estos se completan con los provenientes de su información de servicios inédita y otros documentos del Archivo de Indias.

Barbarán debió tener una magnífica fortuna, como partícipe en los repartos del Cuzco y Cajamarca y amigo fiel de Pizarro. Su actividad comercial se comprueba con los documentos Harkness y por su testamento. Vendía puercos y gallinas; pero era ambicioso y deseaba más. Un fraile cuenta que "andaba quejoso del Marqués por cosas que quería". Tuvo solar principal en Lima, en una de las calles que salen a la plaza, junto al de Diego de Aguero y el de Pedro Navarro.

Fué casado con María de Lezcano, hija de Pedro de Villacastín Lezcano, y tuvo cuatro hijos: Pedro y Gabriel, mencionados en el testamento, y dos más. En prueba de la íntima relación existente entre ellos, Pizarro apadrinó al mayor de sus hijos en 1538. El segundo nació en 1539. Gasca (17 de julio, 1549), Cañete (11 de mayo, 1559) y Toledo (29 de agos, 1575 y 25 de junio, 1576), renovaron la encomienda de Pedro Barbarán, ubicándola en Cinto y Lambayeque.

(36) Francisco y Juan Pizarro Yupanqui. Según Cúneo, que es quien con más ahínco ha seguido la huella de este hijo de Pizarro, Francisco Pizarro y Yupanqui nació en el Cuzco en 1539 —aunque quizá nació en 1540— y fué hijo del Marqués y de Añas Yupanqui, o sea doña Angelina, hija de Huayna Capac y hermana de su primera concubina, doña Inés Yupanqui Huaylas. Cúneo dice que estuvieron bajo la tutoría de Nicolás de Ribera el Viejo, pero el tutor fué Antonio de Ribera. Ribera le puso como ayo a Francisco Pérez de Cárdenas, el cual le enseñó "un poco de escritura, gramática y cuentas" (Cúneo, 586). El Rey, por iniciativa de Gasca, le concedió los tributos del repartimiento de Yucay de por vida, por cédula expedida en Valladolid a 11 de marzo de 1550 (Torres de Mendoza XVII, p. 7 y 8). En 1551 fué llevado a España junto con su hermana Francisca, por orden del Rey. Cúneo dice que en 1559, siendo de veinte años, "casó con su prima hermana, doña Inés Yupanqui" (Inés Pizarro quiso decir), "hija de Gonzalo Pizarro", la cual "en 1549" había sido enviada a España (quiso decir en 1551). Residió un tiempo en la Mota de Medina del Campo, prisión de su tío Hernando, que era, en 16 de enero de 1555, su curador. He hallado una escritura de venta hecha por él a Alonso de Vivanco en Trujillo a 13 de febrero de 1557. Cúneo asegura que en 1569 quiso ir al Perú a arreglar sus asuntos, pero no consiguió dinero para hacerlo. Dice también que en 1570 otorgó testamento, sin indicar día ni mes, y transcribe párafos de éste. En él instituye heredera a su mujer Inés Pizarro, o al hijo que ésta tuviera, pues la creía encinta, desheredándola en caso de nuevo matrimonio. Hasta aquí Cúneo, cuyos datos hay que recoger con cautela, por la frecuente trasgresión de nombres y de fechas. He visto documentos que comprueban la muerte de Francisco Pizarro Yupanqui el 31 de marzo de 1557, a los dieciocho años de edad y uno de matrimonio. Al efectuarse en 1566 la ejecución real en los bienes de Pizarro poseídos por sus herederos, sólo se nombra a doña Francisca, y entre las escrituras recogidas por el juez, se recoge un poder de Hernando a Francisca para solicitar la herencia de su hermano Francisco, fechado, según parece, el 15 de noviembre de 1560. Consta también que doña Inés Pizarro, la viuda de Francisco, se volvió a casar con Francisco de Hinojosa, razón por la que perdió el derecho a los bienes de su primer marido, y éstos pasaron a poder de doña Francisca.

De Juan Pizarro, cuarto hijo del Marqués, no se conoce más cita que la del presente testamento y una de un documento de Harkness, por el que consta que en 4 de abril de 1543 estaba bajo la tutoría de Gonzalo Pizarro. Debió ser el menor de todos, nacido en 1541 y moriría muy niño.

(37) Martín Pizarro. A Martín Pizarro podría considerársele como el súbdito perfecto. Se le halla siempre en su puesto, cumpliendo, aunque sin destacarse, alcanzando por razón del tiempo y de la edad las posiciones de honor y consideración, procreando hijos sin descanso e insubordinándose contra el Rey sólo en caso de fuerza mayor, para volver al redil en la primera oportunidad favorable. Era pariente del Marqués, aunque no se sabe en qué grado. Torres Saldamando dice que era hermano. Algunos aseguraban que era hijo suyo. Habría nacido en 1508, según se desprende de algunas declaraciones hechas por él mismo como testigo, y como nació en España, no era posible que fuera hijo de Francisco, que salió de allí en 1502. Vino de España en 1530 con el Gober-

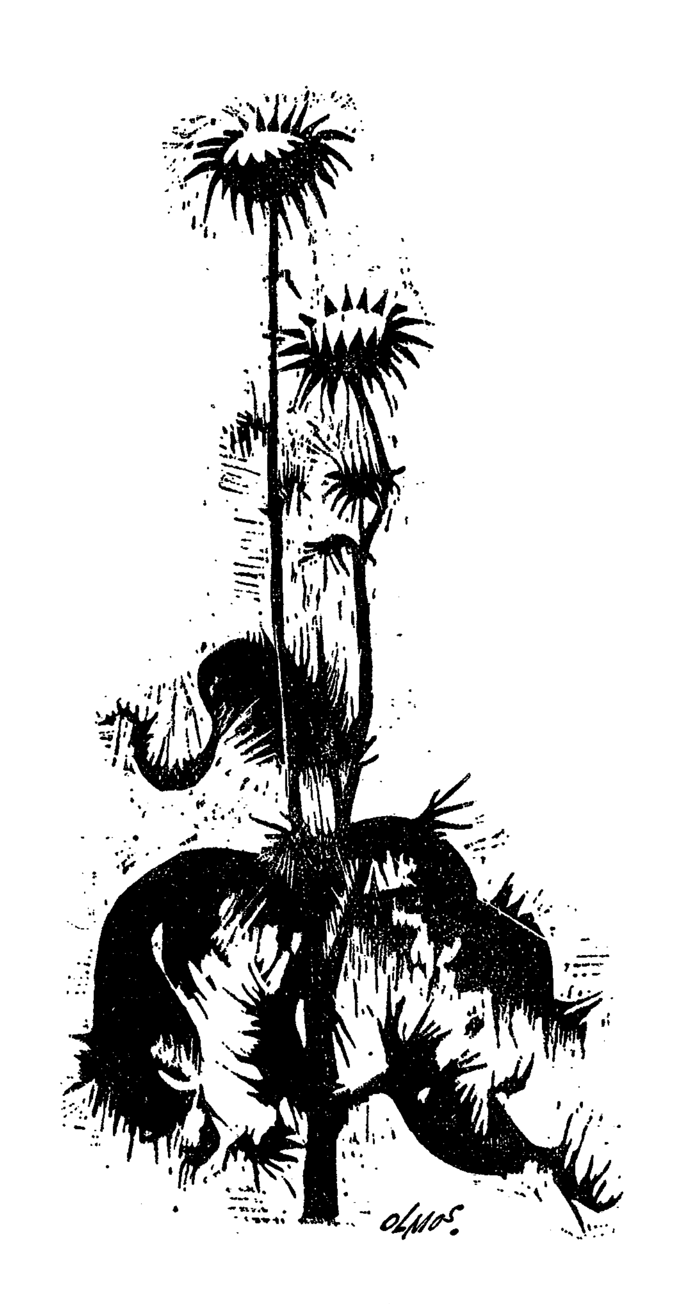
nador y se halló en las peripecias de la Conquista, desde Coaque —donde figura como testigo de una escritura el 10 de septiembre de 1531—, La Puná Tumbez y Cajamarca, donde recibió remuneración de ínfimo soldado de pie. Fué en la vanguardia de Soto de Jauja al Cuzco y estuvo, por tanto, en la noche triste de Vilcaconga. En seguida aparece entre los fundadores de Jauja. Obtiene en encomienda los indios de Huamantanga y en Lima un solar muy cercano a la plaza, junto al de Nicolás de Ribera el Viejo. El 29 de septiembre de 1535 es recibido como Alguacil Mayor de la ciudad. Ese mismo año acompaña a Pizarro al Cuzco. En el sitio de Lima colabora en defensa de la ciudad. Dícese en su información de servicios, hecha por su nieto, que estuvo en el cerco del Cuzco, pero esto no se conforma con sus cargos limeños. El declara en la información de Nicolás de Ribera el Mozo haber estado en el cerco de Lima y consta que fué enviado en 1536 en socorro de la expedición de Gaete, que iba en apoyo de los sitiados en el Cuzco. A la muerte del Marqués se une a Vaca, en defensa de la legalidad, y concurre a la batalla de Chupas en el bando leal. Fué Alcalde de Lima en 1540, en 1544 y en 1546. Con los encomenderos apoya a Gonzalo; es su capitán de arcabuceros, y aún, obligado por el temor, escribe con 60 conquistadores la célebre carta a Gasca, pidiéndole que se retire y reconozca a Gonzalo como Gobernador del Perú. No obstante, como hombre de orden, no aceptaba de corazón los desmanes de Gonzalo y Carbajal. Lo asegura así Gutiérrez de Santa Clara, nombrándole entre los caballeros leales al Rey y un testigo de sus servicios dice que "aunque se llamaba Pizarro" no siguió la tiranía de Gonzalo. Al día siguiente de la salida de Gonzalo de Lima levantó bandera por el Rey, como Alcalde de la ciudad. Sirve al Rey con Gasca y contra Girón. En 1554 asiste a la elección de procuradores que hacen los conquistadores del Perú, para pedir la perpetuidad de las encomiendas.

Martín Pizarro gozó de la estimación de Francisco Pizarro y del Rey. "El dicho Marqués lo estimaba y honraba mucho", dice un testigo. El Rey lo ennobleció en 22 de agosto de 1540.

Mendiburu dice que estuvo casado con doña Beatriz Casillas y doña Francisca de Ampuero, pero parece confundirlo con su nieto Martín Pizarro, pues no creo que viviera hasta 1590. Torres Saldamando asegura que tuvo dos hijos: María y el Padre Martín Pizarro, que Mendiburu cree que fué hijo adoptivo o adulterino. De la información de servicios hecha en 1590 por sus nietos se desprende que hubo por lo menos dos hijos varones legítimos: Juan Pizarro y Diego Pizarro. Juan dejó cuatro hijos: Martín, que en 1590 tenía veintéis años, Gerónimo, Catalina y otro más. Juan heredó el repartimiento de su padre, pero a su muerte el Virrey Toledo concede la encomienda a Diego, el segundo hijo, asignando 300 pesos de pensión a los hijos de Juan en doña Mariana de Cepada. En el libro de bautismos de la archidiócesis limeña publicado en parte, queda una huella palpable de la prolificidad de don Martín: el 18 de mayo de 1539 se bautiza a Isabel, "hija de Martín Pizarro y de Marina, india", y el 25 de octubre del mismo año a Francisca, "hija de Martín Pizarro y de Isabel, su criada". Esto sólo en la parte publicada del libro bautismal. Martín Pizarro resulta así un inmejorable espécimen de colonizador.

(38) Lorenzo Fernández de Trujillo. De este nombre sólo se halla referencia en los documentos de la época, de un Lorenzo Fernández de Soria, comerciante y vecino de Panamá.

(39) Diego de Pantoja. Este Diego de Pantoja, testigo ocasional del nombramiento de Barbarán como tutor de los hijos de Pizarro, es seguramente uno de los conquistadores de Chile y Tucumán, que fué en la entrada de Diego de Rojas. Medina ha publicado su información de servicios en el tomo VII de su Colección de documentos inéditos para la historia de Chile.



BRUJULA DE ACTUALIDAD

Sección de Notas

MARAÑON: LOS TRES VELEZ (UNA HISTORIA DE TODOS LOS TIEMPOS) (*)

Se alza un viento de melancolía al abrir el libro póstumo de un autor, ese libro que el hombre que le sufrió y gozó, que le fué viendo salir de la nada, no logró ver en su criaturización histórica, en las librerías, en las manos de los demás, viviendo la peripecia azarosa de toda obra. Uno ya va teniendo tan amarga experiencia, por el sencillo y tremendo hecho de haber vivido. Ahora la repadecemos al tomar el último trabajo de Marañón —¿escribió un *Diario?*—. ¡*Ultimo!*, terrible adjetivo lleno de sustantividad. Y resuenan en las losas de este libro los sonoros pasos que andan por la catedral toledana para detenerse ante la tumba del cardenal Portocarrero y leer unó de los epitafios más estremecedores: *pulvis, cinis et nihil.* El paréntesis que se abrió en Madrid el día 19 de mayo de 1887 se cerró en la capital de España el día 27 de marzo de 1960.

Por estas dolorosas razones, *Los tres Vélez (Una historia de todos los tiempos)* tiene la emoción de lo final en cada palabra. Como no nos hacemos a la idea de que la vida no es eterna, ni la de los que no debían morir, se nos hace un nudo en la pluma al tratar de este libro. Tienen que desaparecer ante nosotros los hombres para que nos acostumbremos a la muerte —¿nos acostumbramos alguna vez, no nos sorprende siempre?—, a padecer que todos los actos son finales, por lo que no es dable la frivolidad, pero sí la alegría. El segundo que ha pasado es irrecuperable. Y el hecho no es tan tonto como parece por su obviedad si intentamos sentirle radicalmente.

Al margen de la historia —una más de todos los tiempos— de los Vélez, ¿qué nos dice don Gregorio Marañón, el liberal don Gregorio Marañón? Porque liberal es un modo de ser, un comportamiento, un deseo de libertad, tolerancia, inteligencia y diálogo. ¿Es posible esto ya en el mundo? ¿Merece la pena vivir en un mundo sin tales valores? ¿No es el mundo obra nuestra? Entonces, ¿de qué nos quejamos?

La primera lección marañoniana es hoy sobre el gozo creador: «lo único que puede hacer a un libro interesante para los demás es que no se haya escrito para los demás, sino para uno mismo». Es decir: que esté vivido, porque mal se puede transmitir lo que no se

(*) Gregorio Marañón: *Los tres Vélez (una historia de todos los tiempos).* Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1960.

goza o se sufre, lo que no es contenido vivo de nuestra sensibilidad e inteligencia.

Otra observación general y válida —no olvidemos que marchamos por últimas palabras, en las que, se sepa o no por el autor, hay una solemnidad testamentaria—: «Los tres primeros marqueses de los Vélez no puede decirse que fueran personajes de primera fila.» Y explica Marañón cómo son más representativos, más al ras de los hombres normales y humanos. Porque los genios, «los héroes de estatua y pedestal», son menos diferenciados, aunque parezca paradójico, están atenidos a patrones, a reglas previas muy literaturizadas. Por lo mismo dan mejor el pulso de la realidad las gentes en mitad de la calle que no posan para la eternidad, sin coturno ni aparato mayestático y escénico. Así estos Vélez: don Pedro, don Luis y un segundo don Pedro. Frente al puro acontecimiento, Marañón opone lo biográfico: «Los acontecimientos los crean los hombres, y el conocimiento de los hombres, con su mundo personal dentro, hasta donde puede conocerse, es indispensable para interpretar la realidad de cada época.» Lo que no es humano es fantasía artística, cuento pueril de *buenos* y *malos*. Todo libro de verdadera historia debe darnos al hombre único y su circunstancia, dicho en préstamo orteguiano. El hombre es un ser de libertad condicionada, que obedece a presiones sociales o de ambiente y a fuerzas de la especie: es una criatura prefijada por el Creador.

«Los tres Vélez —nos dice Marañón— estuvieron en su tiempo y están ante la Historia ligados, como todos los demás hombres, a su pasado y a su presente, a su herencia y a su ambiente, de tal modo, que representan prototipos de tres épocas culminantes de la vida española que, aunque ya lejanas, siguen operando sobre la actualidad de hoy.» O lo que vale tanto: lo que no acciona sobre la actualidad de historia empieza a ser olvido, *polvo, ceniza, nada*. «Estas tres épocas son el reinado auroral de los Reyes Católicos, en el que se forjaron la unidad y la grandeza de España; el de Carlos V, que vivió y dió carácter a la madurez de esa grandeza, y el de Felipe II, que representa la limitación y, por lo tanto, el comienzo rápido de su ocaso.» Durante el reinado de unos y la vida de los Vélez se produjeron sucesos de la siguiente categoría para la Historia de España: «La guerra civil de las Comunidades, la sublevación de los moriscos de Granada y el asesinato de Juan de Escobedo, que representa, nada menos, que el ocaso del prestigio de un gran rey, Felipe II, y la amputación de un héroe legendario: Don Juan de Austria.»

Don Pedro Fajardo, luego primer marqués de los Vélez —Marañón escribía los títulos con versales—, educado humanísticamente en

la corte de los Reyes Católicos, repara a los diecinueve años en que la reina Isabel aparecía siempre «herméticamente entristecida». Y comenta don Gregorio: «Tiene esta observación del mancebo el gran interés de mostrarnos a Doña Isabel reconcentrada en sus dolores, sin duda hondos, públicos y privados, y probablemente reveladores de la melancolía hereditaria que en su hija fué locura; en su nieto, Carlos V, prematuro abandono de la acción social; en su bisnieto, Felipe II, perpetua indecisión disfrazada de prudencia, y en los otros descendientes, franca degeneración, terminada en la triste pavesa humana de Carlos II.»

Don Gregorio, magnífico expositor, como gran docente que era, poseía el arte de refrescar al lector mediante reflexiones al paño de la narración histórica. Por eso dominaba el arte del ensayo y la historia se le hacía viva y significante. Don Gregorio estudiaba la historia —como la historia clínica del enfermo— no para evadirse o aclarar el pasado en un orden funerario, sino para aclararse, para entender el presente y ventear el futuro. Y es que la historia —dejando al margen al poderoso azar, tan actuante— es un desarrollo orgánico, no un capricho, y, por lo mismo, de tales premisas no es dable que se deduzcan conclusiones absurdas, por más que los cromosomas, en lo biológico, gusten de saltar hacia atrás, sin aparente sentido para nuestros alcances.

En esta gran línea de observación —no se olvide la filiación liberal del doctor epónimo para nosotros, para quien, como para Croce, la historia es hazaña de la libertad que confiere el conocimiento— está el dictamen marañoniano al decir, con respecto a una batallita ganada por el conde-duque de Olivares, exagerada por la adulación: «jornada que tanto alborotó al pueblo español, entontecido por la falta de libertad como en otras ocasiones». No tener libertad es pasar por debajo del ser, estar entre paréntesis. Quizá pudiese decirse: soy libre, luego existo.

Como se sabe, don Gregorio no creía en el sentido social de las Comunidades y sí en el rebrote feudal que significan los comuneros. Sobre este fenómeno capital de la Historia de España trabajaba don Gregorio. (Recordamos haberle oído dos preciosas conferencias sobre el tema: «Verdad y leyenda de las Comunidades de Castilla», discurso pronunciado en la Academia de la Historia en una junta solemne del Instituto de España, y «Castillos en Castilla», posterior, leída en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión en homenaje a los Amigos de los Castillos.) «Esta sublevación —escribe don Gregorio respecto a las Comunidades, 1520—, primera, en la Edad Moderna, de las guerras civiles entre españoles, y no entre moros y cristianos,

tiene una honda justificación, muy compleja y discutida, uno de cuyos elementos fué, sin duda, el sentido de restauración del espíritu feudal que afectó a una gran parte de los señores y nobles, y, entre ellos, desde luego, al marqués de los Vélez.» (Don Pedro, nacido en 1477-78, sin que se sepa la fecha ni el lugar de su enterramiento.) «En los comienzos —escribe Marañón, muy ceñido a las cartas de Mártir de Anglería y a las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara, predicador imperial—, casi toda la nobleza española era contraria a lo que representaba el futuro Emperador Carlos V, exótico en sus costumbres, sin saber una palabra de castellano, antipático y feo, y por añadidura rodeado de una tropa de servidores flamencos que cayeron como vampiros sobre los empleos y sobre el dinero de España; sin contar con un tufillo sospechoso de inquietud religiosa poco grata a la ortodoxia ibérica.» Estos son hechos. Mas debajo late el feudalismo de los nobles, mientras el adolescente Carlos que desembarcó en Asturias representaba «universalidad y Estado fuerte y no banderías feudales, con sus mesnadas de siervos, casi esclavos.» Es de resaltar la novedad del juicio marañoniano cuando dice que el pueblo fué arrastrado a la Comunidad por sus caudillos feudales, «mientras que a éstos los empujaba, además, la gran masa del clero y Ordenes religiosas, que se movían por el recelo o la aversión franca a aquellos extranjeros insolentes que siempre se han mirado aquí con recelo teológico, y en este caso no sin razón". Don Gregorio cita el caso del Reino de Aragón, donde nadie se movió porque las fuerzas feudales eran patentes. Y concluye su opinión así: «No fueron, pues, las libertades, que nadie amenazaba, sino las causas antes expuestas las que explican que la sublevación no fué la obra del pueblo, que entonces representaba una opinión amorfa y sin reacciones propias, como toda colectividad privada de sus libertades políticas, sino obra de los señores e hidalgos y de la gente eclesiástica, cuya presencia, no sólo en la retaguardia de la Comunidad, sino en los campos de batalla, es la que dió verdadero sentido a este trágico episodio.»

El segundo marqués de los Vélez fué don Luis Fajardo, nacido —¿Murcia, Vélez Blanco?— hacia 1508, fecha conjetural, no documentada. Murió en Vélez Blanco el 4 de julio de 1574. Como su padre, y como tantos famosos guerreros medievales, era gigantesco, de grandes fuerzas, ya que entonces la energía física resultaba necesaria porque aún no existían las técnicas bélicas suficientes para matar con impunidad y en masa, de modo científico y a ciegas. Era un tipo medieval rezagado, en cuanto a la táctica guerrera, pues ya se había dado el Gran Capitán, hombre de genio e ingenio renacentista e inteligente. «Aventurero y quimérico —dice don Gregorio— como lo fué

el Emperador, rico en glorias, pero escaso en provechos, y a veces desastroso para el servicio nacional» era este don Luis. En su retrato debido a Ginés Pérez de Hita, que reproduce Marañón, hay frases como: «por poca ocasión tenía un hombre preso veinte años, y allí preso le daba de comer...», «la cólera le hacía perder los límites de la razón...», «cada vez que subía a caballo, le hacía temblar y orinar...». Este era el hombre: un atlante de repentes, poderosísimo en lo físico y en lo social, representante del espíritu caballeresco como lo fueron Carlos V —«reinado delirante» llama al suyo Marañón— o Hernán Cortés, que explica la modernidad del *Quijote,* tan en la clave de España y de su intrahistoria.

Al hablar de la gran coyuntura de don Luis Fajardo, segundo Vélez —la guerra de los moriscos—, escribe don Gregorio: «se echó al campo por uno de los motivos que encendían las guerras de entonces: el espíritu aventurero, caballeresco, de exaltación y de cruzada religiosa».

Después de la toma de Granada parece que los Reyes Católicos se inclinan por la tolerancia y la convivencia entre las dos razas. Los moriscos se consideran españoles, se cree que el problema religioso puede superarse y, en tercer lugar, los vencidos eran «muy hábiles en la agricultura y otros oficios, excelentes obreros, con los que sus dueños y patronos se solían llevar muy bien». Aun cuando no esté adscrita la capacidad manual o de cualquier tipo a una raza u otra, es justo el comentario de Ginés Pérez de Hita: «los moriscos fueron sacados de sus tierras y fuera posible haber sido mejor que no se les sacara, por lo mucho que ha perdido Su Majestad y todos sus Reinos». (Se podrían citar cientos de textos escandalosos respecto al desprecio por el trabajo manual de los españoles de los siglos XVI y XVII. Carlos III dió una ley en la que se ponderaba la nobleza del trabajo. De esta disposición carlina del 18 de marzo de 1783 son las siguientes palabras: que los oficios «son justos y honrados»..., «que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que lo ejerce»...)

Pérez de Hita, contemporáneo a los sucesos, al hablar de la guerra de las Alpujarras escribe: «no tenían la culpa los moros, sino los malos cristianos». El caso es que el subconsciente o la inteligencia ha denominado guerra civil al levantamiento de los moriscos. Rota la presa por los iniciales abusos de unos, la catástrofe hizo daño a los dos bandos, que lucharon con fanatismo religioso, protegidos ambos por la Divinidad, como si apelaciones tan altas y gratuitas justificasen el crimen: el quinto mandamiento, no matar, sea a quien sea, judío, moro o agnóstico.

A juicio de don Gregorio, «la expulsión de los moriscos fué, pues,

una medida de razón de Estado y, en menor medida, religiosa. Pero no inteligentemente aplicada y resuelta, pues si bien es cierto que se basó en una victoria militar y que una de las características de estas victorias es la falta de tacto con que se administran, esta vez la torpeza fué tan grande, desde el punto de vista moral y técnico, que sobrepasa a toda ponderación. Estos mismos errores provocaron y enconaron la sublevación de los moriscos en tiempos de Felipe II». Y los bautismos en masa, a los que seguían el asesinato y el robo, como dice Menéndez Pelayo, citado por Marañón. Felipe II, vacilante, no logró resolver el problema con la tolerancia que propugnaba el marqués de Mondéjar. Y escribe Marañón: «Nada de este reinado puede comprenderse bien si no se tiene en cuenta la timidez e indecisión del carácter de Felipe II, que la majestad, entonces mítica, y la propaganda convirtieron en prudencia.»

El segundo marqués de los Vélez, colocado subrepticiamente por Felipe II para que vigilara a Mondéjar, menos extremoso y partidario de la violencia, no pudo con sus tropas, sublevadas, y tuvo que ceder ante el pillaje y el vandalismo. «Y aquí empezó el desprestigio de éste, desobedecido por sus soldados y desautorizado por el caótico mando supremo.» Ante el fracaso de Vélez y Mondéjar, fué nombrado jefe supremo don Juan de Austria.

Era intolerable, por intolerante, el segundo Vélez, según los documentos de la época: «no tenía ninguna experiencia de gobernar la gente de guerra; y su condición era tan áspera que no le podían sufrir los soldados y ninguna otra manera de gentes».

La vida de don Pedro Fajardo y Córdoba, tercer marqués de los Vélez, está signada por el asunto, turbio y desdichado, del asesinato de Escobedo. El tercer Vélez es menos conocido que los dos anteriores. Quizá por la herencia del abuelo, también Pedro, discípulo de Mártir de Anglería, salió diplomático y buen latinista. O tal vez por su mayor debilidad física. Era hombre estudioso, enfermizo, más que hombre de acción. Su valiosa biblioteca pasó a El Escorial. Nació en Vélez Blanco entre 1530-31. Murió en 1580, quizá tuberculoso, apenas llegado a los cincuenta años. «Lo más interesante de la vida de don Pedro —escribe Marañón— fué su intervención en las intrigas que precedieron al asesinato de Escobedo, el famoso secretario de don Juan de Austria. Y esto es, sin duda, lo que ha hecho que muchos de los documentos que le atañen hayan desaparecido; Felipe II procuró que todos los papeles relacionados con aquel asunto, que tanto atenazó su conciencia, se quemaran.» Claro que el celo filipense no ha logrado que el proceso no se haya reconstruído, y ahí está el *Antonio Pérez,* del propio Marañón.

Un sagacísimo embajador veneciano —quizá Priuli—, con la agudeza de los representantes de la Señoría, retrata así al tercer Vélez al hablar del Consejo de Estado: «El marqués de los Vélez, mayordomo mayor de la Reina, es reservado y poco comunicativo; presume de habilidad y gran conocimiento en los asuntos de Estado. Es de un carácter embozado, como el Rey, que se sirve mucho de él; y ayudado por su partido, que él dirige ahora, parece que subirá más todavía.» (La cita de don Gregorio se refiere al año 1577.) El partido era el de Ruy Gómez, que pudiéramos llamar *liberal,* frente al *fuerte,* dominado por el duque de Alba. Aunque la cabeza visible era el arzobispo de Toledo, la voluntad directora era la de Vélez, movido por Antonio Pérez y la Eboli.

Ninguno de los Vélez resultó un gran hombre por sus obras. Claro que, insistamos, por eso son más representativos del nivel medio histórico. Con el pretexto de los Vélez, de tan breve historia narrable, don Gregorio ha vuelto a tratar con mayor concentración de tres acontecimientos de fondo en la Historia de España: las Comunidades, la guerra de las Alpujarras y el asesinato de Escobedo, razón de Estado que se aplica cuando el Estado —los hombres que le encarnan— pierden la razón. (Sobre las falacias de la razón de Estado escribe don Gregorio más adelante, refiriéndose al famoso asesinato: «entonces y siempre fueron y serán tapadera de los mayores agravios a los santos mandamientos».) Fundamentalmente, el libro es un nuevo cerco a Felipe II, que no revela la gran talla que se han empeñado en otorgarle la leyenda o el P. Fernández Retana. El problema es complejísimo, sin duda, y no se puede resolver en cuatro palabras; mas empeñarse en no ver es poco serio. He aquí un diagnóstico, al pasar, de la máxima virtud atribuída al Taciturno más que al Prudente: «El confundir la indecisión que se origina en la timidez o en el maniático exceso de la responsabilidad con la prudencia, es harto fácil y achaque muy común, sobre todo si median razones de orden político para esta conversión de un gran defecto en egregia virtud. De la indecisión se derivaba también el continuo cambio en los puestos, altos y bajos, no justificados, sino debidos al capricho regio, lo cual originó una de las sentencias del marqués de los Vélez, que su propio suegro, Requeséns, gustaba de repetir: «Los árboles de aquella huerta pierden cada año la hoja y se visten de otra nueva.» La huerta, no hay que decirlo, era la Corte.» En don Felipe operaba la herencia, a la que nadie puede sustraerse. Tuvo líbido administrativa, en lo pequeño, y el papeleo le impidió ver el tiempo y el futuro. Tuvo más temor que diligencia. Don Felipe estaba más que hacía, como esos jefecillos que parecen celosos y cumplidores, vistos superficialmente,

y en realidad están defendiendo su cargo, su puesto, porque aunque lo lleven todo saben que son innecesarios. ¿Por qué vamos a pecar si reconocemos unos hechos y los significamos de un modo? ¿Es que uno de nuestros alifafes morales consiste en negar los hechos en beneficio de los intereses; en tomar la vida como creencia, en sentido castriano; en "mantenella y no enmendalla", cabezonería y cerrazón, que otros llaman carácter y señorío? ¿Por qué tiene que padecer nuestra honra por los defectos de uno o de muchos de nuestros compatriotas? ¿Acaso se ha curado algún cáncer o contenido ningún embarazo por ocultarlo? Debemos pasar de la etapa del infantilismo histórico, egoísta como todo infantilismo, a la madurez de ver la cara a la realidad. Me gusta repetir que en la historia no se hereda a beneficio de inventario, sino solidariamente. Admitamos todo, lo positivo y su contrario, mas sin confusiones, para poder rectificar. Casi todos nuestros defectos nacen de nuestras virtudes vitales mal administradas. Y convendría que nos parásemos a pensar seriamente en ello: por nosotros y por nuestros hijos, en los que nos va más que en nuestra propia vida. ¿Se podría ir tirando sabiendo que estaba hipotecado el porvenir de nuestros hijos o de nuestros nietos? ¿No sería débil y estéril una conducta semejante? ¿Por qué enfeudarnos a fantasmas, a cómodos y vanos apriorismos, a querer que las leyes de la naturaleza cambien para satisfacer nuestros caprichos o nuestras necesidades?

Don Gregorio cita una carta de Requeséns —«espíritu recto, que fué, si no de los hombres más inteligentes del reinado, uno de los más rectos»— en la que da «una visión expresiva de lo que pensaban de Felipe II sus mejores súbditos, así como del desastroso funcionamiento interior y exterior de la Corte de España». Marañón califica de «política personal descabellada del Rey» el problema de Flandes.

Después del semidestierro de Viena y de la tácita rebeldía del tercer Vélez viniéndose a España sin pasar por Flandes, como quería el Rey, y tras el ostracismo de don Pedro, éste llegó a la mayor privanza, gracias a las maniobras de Antonio Pérez. En sus cartas le vemos —afectada o realmente— «alcanzadísimo de tiempo y no con gusto de nada». Y añade, con gran estilo literario, aparentando desdén por unos cargos —camarero mayor de la Reina, miembro del Consejo de Estado— por los que se comía las manos: «he perdido más en mi libertad y soledad que cualquier otro hombre del mundo». El asunto de Escobedo le volvió, no ya a la soledad y libertad suspiradas literariamente, sino al mayor silencio —a la muerte—, porque los errores de los grandes, siempre irresponsables, los pagan los consejeros. Por algo los decretos los firman los ministros, que responden, aunque los autoricen los jefes de Estado. El tercer Vélez —«civil,

culto, aficionado a los negocios públicos, pacifista»— fué otro títere de Antonio Pérez, «hábil y cínico burócrata, hijo genuino de los años filipistas..., prototipo de todo lo que esta época tuvo de monstruosamente amoral». Pérez maniobró de tal manera, que el tercer Vélez resultó «el que más eficazmente contribuyó a decidir la muerte de Escobedo, aconsejándosela a Felipe II». Antonio Pérez era un águila en el arte de soldar voluntades mediante la complicidad en el crimen, pero sin resultados a los efectos del medro personal, porque todavía sigue siendo moral la osatura del hombre y, por lo mismo, la vida pública y privada firme, sobre la que sea posible edificar. El mismo Pérez, ya en el exilio, en una preciosa cita —«la verdad es la verdad aunque la diga el indigno o el cobarde», ha escrito estremecedoramente Laín Entralgo— aportada por don Gregorio, dice, repitiendo palabras de Vélez en el Consejo de Estado: «porque el uso del poder absoluto es muy peligroso a los reyes, muy odioso a los vasallos, muy ofensivo a Dios y a la naturaleza, como lo muestran mil ejemplos».

Los tres Vélez, sin nada de excepcional, son tres representantes —podrían haber sido otros, dice don Gregorio— de la España que dió su gran chispazo en los Reyes Católicos y casi cayó verticalmente con Felipe II, el «Prudente sin prudencia», en palabras del doctor Marañón. El tercer Vélez pudo ser un gran político, a quien anuló el asunto Escobedo. Los otros dos anteriores, el abuelo Pedro y el padre Luis, son dos capitanes entre tantos del tiempo, sin la grandeza de muchos de ellos. El eje del libro —Comunidades, Guerra de Granada, asesinato de Escobedo— es Felipe II, el de la sonrisa «que cortaba como una espada», al decir de los contemporáneos que la padecieron. Como hemos visto, el escenario es más importante que los personajes historiados. El Renacimiento, la Reforma religiosa, el tránsito del feudalismo a la monarquía absoluta, América, las nacionalidades, sin contar las modalidades propias del pensamiento español —literariamente, en la prosa, por no citar el teatro, la mística y la maravillosa poesía del tiempo, la *Celestina*, el *Lazarillo* o *Don Quijote*...—, minimizan el tamaño de estos Vélez, ninguno de los cuales impuso su personalidad al vivir de España.—Ramón de Garciasol.

GREGORIO MARAÑON Y TOLEDO

El domingo 27 de marzo de 1960 se extinguió la vida de uno de los hombres más relevantes de España.

Don Gregorio Marañón, a los setenta y tres años, era lo que se denomina por las gentes pensantes «el genio universal». Pocos hom-

bres tuvieron en la vida intelectual y científica más facetas de interés. Que él cultivó con sapiencia y brillantez.

Era uno de los médicos más célebres de la península y un escritor que ya estaba en su pedestal de «ingenio», muy cerca del lugar que ocupan en la cultura ibera los hombres del 98, que son los padres indiscutibles de la literatura de hoy. Generadores de escuelas e ismos. Magos del idioma castellano que enriquecieron en forma permanente y profunda.

Hubo un tiempo en que el vulgo decía que Madrid era conocido por la fuente «La Cibeles» y... por el doctor Marañón.

Sus obras fueron traducidas a muchas lenguas y se podían contar en muchas decenas. Con erudición grande escribía sobre temas literarios, científicos, filosóficos, artísticos.

Era miembro de cinco Academias de España: Lengua, Historia, Bellas Artes, Ciencias y Medicina. Académico de muchas Academias de Europa y América. En 1956 fué a Francia a tomar posesión de su sillón de miembro de la Academia Francesa de Ciencias Morales y Políticas.

Desde su fallecimiento se ha hablado mucho del doctor Gregorio Marañón. Del biólogo, el moralista, el pensador, el historiador, el prosista, el humanista quintaesenciado.

Deseamos situar mejor al doctor Gregorio Marañón en su territorio bien amado, donde él fué feliz largamente y hasta donde su fantasma volverá, para seguir llenando su alma de los efluvios de esa tierra bendita.

Sus mejores horas de soñador e investigador las pasó Gregorio Marañón en Toledo. Tuvo la sabiduría de entender el alma de Toledo, la Ciudad Imperial; de mezclar su espíritu al pasado muslímico y al presente cristiano; de adosar en sus calles y sus plazas, en sus cigarrales y sus noches, su soledad de hombre pensante que sólo en su entraña sabía encontrar la paz que hoy le cubre.

Tenía allí el doctor Gregorio Marañón un típico cigarral, con su casona amplia y cómoda, desde donde podía contemplar el Tajo que serpentea en su viaje hacia Lusitania.

Con melancolía él recordaba el pasado brillante de los cigarrales, que poco a poco perdieron su lozanía. Por ello quiso él restaurar uno de los más hermosos y tener allí su retiro. Los cigarrales son los pequeños cortijos de Andalucía, los cármenes de Granada, los huertos de América. Jardines espléndidos, que miran hacia el monte que proporciona la caza, árboles de muchas clases, esteros que no alcanzan a ser ríos y donde el agua es de una pureza extraña, todo esto en el paisaje más apacible de Castilla, y que han sido pintados de manera

maestra por hombres como Medinilla, Lope de Vega, Tirso de Molina y otros.

Toledo siempre tuvo magia para los escritores y artistas. En su historia son muchos los nombres de ingenios que figuran. Hombres que viajaron a Toledo y que desearon vivir en él, por los embrujos que tenía y contenía y que más tarde escribieron páginas bellas sobre lo que vieron en la Ciudad Imperial.

Bástenos citar a: Yehuda Leví, don Juan Manuel, Fernando de Rojas, Roberto de Retines, Miguel Escoto, Hernán el Dálmata, Garcilaso de la Vega, Santa Teresa de Jesús, el Padre Mariana, Cervantes, Calderón de la Barca, Tirso de Molina, Rojas Zorrilla, Góngora, Quevedo, Tiépolo, Alejandro de Humboldt, Pérez Galdós, la Pardo Bazán, Blasco Ibáñez, Borrow, Amicis, Merimeé, Dumas, Irving, Azorín, Bécquer, Baroja, Barrés, Ortega y Gasset, Gómez de la Serna, Victorio Macho, y muchas decenas de artistas que llegaron a Toledo como buscando una recóndita inspiración y fueron besados por ésta en una noche cualquiera que vagaban por las callejas escondidas o mientras contemplaban una Virgen pálida en una de las muchas iglesias milenarias.

En muchas oportunidades llegamos a Toledo en demanda de la palabra sencilla y sabia del doctor Marañón. Ir a su encuentro era ingresar a su alma prodigiosa a través de una ciudad ensoñada.

Hacíamos el mismo recorrido o parecido que había que realizar para charlar con el escultor Victorio Macho, en su retiro roquero de Roca Tarpeya, donde el artífice palentino vive con su esposa, limeña, y junto a su Museo, el de las obras grandiosas y ciclópeas que hizo en América, en París o Madrid.

Ruta que gusta reconstruir en la imaginación, como el que paladea un recuerdo sentimental vívido, que nos torna jóvenes e ilusionados.

Trasponíamos la puerta del Cambrón. Toledo está lleno de viejas puertas antiquísimas: del Sol, Nueva de Bisagra, Antigua de Bisagra, de Alcántara.

Siempre llegábamos a la plaza de Zocodover, eje de Toledo. Desde ahí se parte. Hasta ahí se llega. Es el corazón de la ciudad antigua. En el día las gentes deambulan lentamente, los vendedores se estacionan con sus mercancías y las numerosas tiendas de forja de acero toledano muestran sus artísticas joyas: espadas, alfanjes, panoplias, prendedores, gemelos, y toda suerte de cosas relucientes que son los *souvenir* que los cientos de turistas que pasan por la ciudad adquieren para llevarse a sus patrias un recuerdo de Toledo.

Desde la plaza de Zocodover partíamos hacia la casa del doctor Gregorio Marañón. Fueron días en que nos azotaba el viento helado

y serrano o el calor agobiante, ese calor que enerva y ahoga el día de Corpus Christi, cuando sale de la Catedral la inmensa y larga procesión, llevando a la Virgen del Sagrario, la patrona de Toledo, y a Cristo, el Crucificado, seguidos de las Cofradías de encapuchados, y el pueblo devoto que sigue piadosamente la procesión, que año tras año se celebra en el día del Corpus Christi y que ellos conocieron de pequeños y vivirán emocionados hasta la ancianidad.

En nuestra ruta hacia el cigarral del doctor Marañón, cruzábamos las callejas angostas, que son el poema en piedra de Toledo. Caminábamos por frente a los edificios de fachadas platerescas, árabes, mozárabes, góticas. Casonas grandes con portales enfierrados y patios enlozados.

Y de improviso llegábamos a la hermosa Casa de El Greco, la vieja casa de Samuel Leví, el Tesorero de Pedro I el Cruel, el Rey asesinado por Enrique II de Trastámara, que duerme —inquietamente— en la Capilla de los Reyes Nuevos de la vieja Catedral de Toledo.

Y muy cerca nos esperaba el milagro del arte: la iglesia de Santo Tomé, donde está el famoso fresco «El entierro del Conde de Orgaz», la obra maestra del pintor candiota, que supo tener en Toledo a su patria definitiva.

El gran hombre público chileno y Vicepresidente de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo, don Jorge Vidal de la Fuente, gran señor del arte, ya que lo ama por encima de todo, y cuyo espíritu es de los más cultivados de esta hora, periodista en su muchachez, forjado en el trabajo de la Pampa del Tamarugal, nos relataba una tarde, en su casa de Santiago de Chile, la profunda emoción que tuvo al ver de nuevo «El entierro del Conde de Orgaz». Decía «de nuevo», porque una tarde se lo había mostrado y explicado el doctor Gregorio Marañón.

«Era la hora del crepúsculo —nos explicaba— y tuve la honra de que uno de los mejores conocedores de la obra y la vida de El Greco me explicara el cuadro inmortal. La iglesia estaba en penumbra, el silencio era profundo y largo. Y el doctor Marañón hablaba y hablaba del cuadro, de sus personajes, de sus dos planos, el terrenal y el celestial. Yo creo que en ese momento solamente logré apreciar lo que valía el fresco famoso. Nunca olvidé lo dicho por el erudito autor de *Elogio y nostalgia de Toledo, Estudio sobre El Greco* y otros libros sobre Toledo y El Greco. A veces cierro los ojos y vuelvo a ver el cuadro y oigo la voz del doctor Marañón que me habla de él, con su voz pastosa, ibera, profunda y varonil.»

Después de saludar a El Greco en su casa solariega, que es hoy

Museo permanente, y en su cuadro famoso, seguimos la ruta hacia el cigarral marañoniano.

Pasábamos por calles repletas de historia y leyenda, la de los Alfileritos, la plaza de Santo Domingo, donde paseó Gustavo Adolfo Bécquer y donde soñó sus *Rimas* y sus *Leyendas*. Y alguna vez penetramos en el convento de San Pedro el Mártir, que hoy es asilo. Allí está la tumba del gran poeta Garcilaso de la Vega.

Garcilaso, que reposa cerca del Canciller Pero López de Ayala y que parece desde su sueño musitar:

Vosotros, los del Tajo en su ribera,
lloraréis la mi muerte cada día:
éste descanso llevaré, aunque muera:
que cada día lloraréis mi muerte
vosotros, los del Tajo en su ribera.

Y al fin la vega toledana, llena de leyendas sublimes y poéticas. Más allá están las montañas y los cigarrales, llenos de olivos, almendros, albaricoqueros.

Ahí está la Basílica de Santa Leocadia y el famoso Cristo de la Vega, que Zorrilla poetizó en patética leyenda. El Cristo tiene desclavada la diestra, ya que —según la leyenda— hubo de estirarla para jurar y dejar por mentiroso a Diego Martínez, que quería engañar a Inés de Vargas.

—¿Juráis ser cierto que un día
a vuestras divinas plantas
juró a Inés, Diego Martínez
por su mujer desposarla?—

Asida al brazo desnudo
una mano atarazada
vino a posar en los autos
la seca y hundida palma
y allá a lo lejos. —¡Sí, juro!—
clamó una voz más que humana.

Gregorio Marañón siempre nos recibía con su castellana sencillez. Rodeado de su mujer, de sus hijos y nietos, nos entregaba su amistad y ciencia. Lo veíamos como lo vimos la primera vez en el Hospital Provincial de Madrid, donde dictaba su curso sobre las glándulas tiroides, con el anfiteatro lleno de médicos venidos de todas las partes del mundo, especialmente de América. Lo veíamos con su estatura regular, su morenez atemperada, su frente amplia, sus gestos serenos y hablando de todos los temas de la cultura y del humanismo.

Siempre había amigos en su casa. Hombres y mujeres de muchos lugares de España y del mundo. Casi siempre estaba allí su amigo el

escultor Victorio Macho, que lo inmortalizó en la piedra con su mano magistral.

Vimos en muchas ocasiones a esa amiga suya y dama de incomparable belleza, la chilena señora Cecily Cooke de Whittig, espíritu selecto que tuvo amistad con los hombres más célebres de Europa y de quien nos habló con gran afecto una tarde el inconformista Pío Baroja, en su casa de la calle Ruiz de Alarcón, en Madrid.

Cecily Cooke de Whittig era una amiga dilecta de don Gregorio Marañón, cuya efigie traía a nuestra memoria la de una francesa incomparable, Madame Recamier, la purísima amiga de los escritores y los artistas parisinos. Cecily, durante muchos años, fué eso para los hombres y mujeres pensantes de Francia y España, amiga incomparable, espíritu refinado, alma emotiva y soñadora.

No recordamos cuántas charlas y cuántos temas abordamos con nuestro generoso ingenio ibero. Pero no podemos dejar de estampar lo que nos dijo sobre El Greco y sobre su arte. Las ideas que nos expuso en forma magistral, ya las había expresado en su discurso de incorporación a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el 20 de mayo de 1956, y que tituló «El Toledo del Greco». Para ser fieles, vamos a extraer algunas de las ideas de este discurso, que contestó el académico Francisco Javier Sánchez Cantón, ilustre investigador y crítico, ex Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Expresa en una parte el doctor Gregorio Marañón: «Empieza a hacerse enfadosa la literatura sobre el misticismo de El Greco. Pero es la realidad fundamental de su creación. El Greco soñaba despierto desde joven, como nos refiere Clovio; es decir, tenía la tendencia abismal de los iluminados, que fueron tantas veces precursores de los místicos, hasta el punto que a los graves inquisidores les era difícil diferenciarlos; y de alumbrados fueron inculpados los más altos representantes del misticismo español. Y por ser místico tenía la facultad eidética, esto es, de reproducir, en formas exactas, sus visiones y sus sueños; por ser místico se expresaba, hasta donde es posible hacerlo con la pintura, en un lenguaje inefable, a veces infantil, y desde luego antiacadémico, y por ser místico, en fin, se encontraba mal en Italia, inquieto y disidente de los más altos maestros de la pintura de entonces. Y he aquí que el azar, el destino, más o menos encubierto bajo los pretextos humanos, le condujo a España y de España a Toledo, donde su misticismo encontraría el ambiente propicio a la floración de su capacidad creadora.

Estoy cierto que la atracción que ejerció Toledo sobre Theotocópuli fué el hallazgo de la tierra presentida, la entrañable fruición

de la nostalgia de lo que se ha soñado, nostalgia mucho más fuerte que la del bien perdido. Porque El Greco era un oriental, complejo con raíces helénicas y bizantinas; y por serlo, aunque no era israelita, tenía el mismo sentido bíblico de los israelitas; y en muchos aspectos de la vida externa y de la del espíritu sentía y actuaba como los cristianos nuevos que henchían la población toledana.

El Greco encontró en Toledo, en el que convivían los cristianos viejos más rigurosos con la gran masa de conversos o cristianos nuevos, el ambiente adecuado a su espiritualidad: poetas que le comprendían y alababan en sonetos tan alambicados como su pintura; paisajes como los del lejano Oriente; pesadas nubes como las que sirvieron de trono a los profetas, capaces de transportar la mole del Hospital de Afuera a media legua más allá; caballeros asténicos y un tanto enajenados, y sobre todo gentes que, a diferencia del Rey y de sus cortesanos, eran capaces de rezar y de transportarse delante de sus lienzos religiosos, delante de sus Cristos, dormidos en la Cruz, sin una gota de sangre; delante de sus Vírgenes con las facciones idealizadas de la mujer ausente; y delante de los santos sin anatomía, representados en una extraña pintura ascensional.»

El doctor Gregorio Marañón terminó este discurso en la Real Academia de San Fernando diciendo: «Y sin embargo, el gran secreto de El Greco es probablemente otro: su fracaso. Pintó lienzos maravillosos, pero no alcanzó a expresar el misterio de su fervor con la plenitud que soñaba. Sus cuadros, sobre todo los de su última época, son señales desesperadas para entenderse con Dios, señales frustradas, porque a Dios hay que hablarle con una voz inaudible, como la de los místicos, pero no con los pinceles en la mano, aun cuando sea un genio.

Pero en este fracaso está el profundo secreto de su gloria, que es su sentido heroico. Porque los grandes héroes no son los que han vencido, sino los que han caído intentando soñadas hazañas, las hazañas quiméricas y sobrehumanas que no está en las fuerzas del hombre poder realizar.»

Gregorio Marañón se identificó con El Greco profundamente. Muchos de los pensamientos que él expresó sobre el pintor candiota se pueden aplicar a su vida de artista, de escritor, de científico.

Se puede decir que Marañón encontró en Toledo la ciudad presentida. Ahí, en su cigarral, crecieron sus nostalgias por un mundo soñado. Gravitó la Ciudad Imperial sobre su espíritu, como había gravitado sobre el de otros hombres famosos.

Por las noches caminaba. Le gustaba oír los rumores del Tajo, oír el silencio, penetrar en el misterio de la ciudad dormida. Y con-

templar la luna de fulgor pálido, recorrer las calles y las plazoletas, sentir sus pasos en el empedrado, ver las siluetas de las casonas. Avistar la mole de San Juan de los Reyes, de la Catedral, oír el tañido de una campana solitaria, y a veces —lo recordaba con frecuencia—, ver acercarse la aurora y ver la salida de sus casas de los fieles madrugadores que van a oír la misa del alba.

El erudito en Toledo y El Greco se sentía poeta en la Ciudad Imperial.

Recordaba el paso de otros escritores por Toledo. De Galdós, que escribió su *Angel Guerra*. Ahí el estudiante de Medicina caló en el alma de Toledo y en más de una tarde sintió la voz de Góngora que pintaba su ciudad bienamada:

Esta montaña que precipitante
ha tantos años que se viene abajo;
éste monte murado, ese turbante
de labor africano, a quien el Tajo
su blanca toca es listada de oro.

En una oportunidad nos habló de todos los cuadros de El Greco con un conocimiento singular. De los cuadros que están en Toledo, en Madrid, en el extranjero y en Illescas, el cercano pueblo donde Felipe II descansaba antes de llegar a Toledo. Adquiría la voz de Marañón, cuando hablaba de El Greco, una tonalidad fraternal. Como si hablara de un hermano mayor y a veces de un hijo predilecto. Los estudios que ha dejado son los más completos, junto con los hechos por el catedrático, crítico y escritor José Camón Aznar, gloria de la España de hoy.

Toledo prestó a Gregorio Marañón toda su fuerza de siglos. Sólo así se explica la portentosa labor desarrollada, los frutos generosos que hoy pueden recolectar las juventudes del mundo.

Para comprender esto es preciso conocer Toledo. Calar en su alma de siglos, donde se mezclan las culturas y donde seguramente nació el Silencio y la Belleza.

Alguna vez hemos expresado que las ciudades, como las cosas, tienen alma y personalidad. Recordamos una ciudad de América que tiene millones de habitantes y donde un día debimos pasar la noche. Salimos a sus calles, que estaban ahitas de gentes. Y de improviso nos sentimos terriblemente solos. Como si fuéramos los únicos habitantes de ella.

Podemos decir de Toledo lo contrario. En su entraña nadie se siente solitario. Palpa la soledad, pero le acompañan muchas voces, pensamientos, efigies perdidas. Se siente la bondad y la felicidad. Es

como si de improviso la muerte, la guerra, el odio, la envidia se hubieran borrado.

El hombre se siente purificado y llega a pensar que allí está la ciudad presentida. Esa que encontraron El Greco y Marañón.

Ahora que el ingenio se fué a territorios que nos son desconocidos, pensamos que en las noches toledanas volverá a su amado cigarral. Se sentará junto a los suyos, a sus amigos; caminará a través de la noche toledana, tactando su epidermis fragante a siglos y sabiduría.

Al recordar a Toledo, en este homenaje que rendimos a la memoria de Gregorio Marañón, acuden a nuestro pensamiento las bellas palabras escritas por San Agustín en su *Civitate Dei*, Lib. XI, capítulo 28, y que dicen: «Dos ciudades han surgido de dos amores: del amor a sí mismo hasta el desprecio de Dios, la ciudad terrestre; del amor a Dios hasta el desprecio de sí mismo, la ciudad celestial.»

En Toledo se ve la ciudad que ha surgido del amor a Dios hasta el desprecio de sí mismo. Toledo es la ciudad presentida. Toledo es la ciudad celestial.—Carlos Sander.

INDICE DE EXPOSICIONES

GREGORIO PRIETO, VICTOR DE LA SERNA, EL CRIOLLO Y LA MANCHA

Gregorio Prieto, pintor con muchas medallas y encomiendas a su favor, ha tenido la feliz ocurrencia de dedicar su última exposición sobre temas de la Mancha a la memoria del gran viajero, casi peregrino, por tierras de España, Víctor de la Serna, cuyo nombre tanto evocamos en nuestro ir y venir, recordando la abierta mirada de esperanza que el maestro del gran periodismo ponía sobre las piedras, los árboles, las casas, sobre el pasado y sobre el porvenir.

Alfonso de la Serna, en un bello prólogo, hace la semblanza del padre. La hace insistiendo en esa calidad de criollo, en esa mirada generosa y americana de español nacido en otra España, con que Víctor nos enseñó a todos a caminar. Saber andar, y saber ver, son de las cosas más difíciles que el hombre puede llegar a aprender. Tener buena andadura de alma y de cuerpo, como la tenía el amigo que se fué, es don que a pocos les está dado poseer, y sobre todo ello, una capacidad infinita de amor y una fe absoluta en los destinos de su patria.

El libro de Víctor de la Serna, su *Viaje*, es volumen que habrá de quedar en todas las bibliotecas, aunque sólo fuera para que su

lectura sea feliz contrapartida de otros libros que fueron recogiendo tremendismos. Y es más difícil crear la belleza, buscarla y ponerla delante de otros ojos, que halagar la curiosidad del lector ocasional, al que cualquier efectismo subyuga. No faltaba el libro de Víctor en la colección de volúmenes sobre viajes que guardaba Gregorio Marañón, tan preocupado en saber andar por los complejos senderos de España. El paisaje de Víctor de la Serna enlaza con las descripciones del Arcipreste; tiene un hondo sabor y saber humano, de goce natural ante los frutos dispersos. Víctor enlaza en sus andanzas alegres con la literatura de Berceo, aquel que sabía de aguas en invierno calientes y en verano frías; con el de Hita, que también, como Víctor, en su propia soledad, era «hombre de mano en mejilla», que es decir hombre de meditación y profundo pensamiento. «Diego Plata», el inolvidable amigo, quería coger el eslabón perdido de nuestra alegre Edad Media, que tan bellamente despide el Arcipreste antes de entrar en el colosal esfuerzo del Imperio.

En otro sentido, el trabajo andante de Víctor de la Serna tiene la gran proyección que en su día tuvieron los doce tomos del buen Madoz. Ha hecho un libro clave; ese libro, signo y señal para enseñar a ver, a recordar, a querer, a saber bien, porque se admira y porque se ama.

Gregorio Prieto, buen enamorado de la Mancha, ha querido que una visión de su «Mancha anterior» preceda a la Mancha alegre, riente, frondosa, nueva, que tanto quiso Víctor, y un mismo fervor les ha juntado: el de la tierra, bien amada por uno y por otro, y el de sus molinos como símbolo. Gregorio Prieto se ha dedicado con ejemplar afán a resucitarlos y conservarlos, casi a crearlos, y de ellos «Diego Plata» dice así: «Por cierto, lector, que aunque los molinos sean un tópico que ha impedido a muchos ver otras cosas de la Mancha, estos molinos son piezas casi heráldicas de las que no se puede dejar de hablar...»

La exposición —que preside un retrato de Víctor— es una bella muestra de variados aspectos de la Mancha. El excepcional dibujante que hay en Gregorio Prieto luce galas de cómo con el trazo simple de la línea se puede realizar un curso de arte, y sea de su obra al óleo muestra primera un pequeño cuadro que representa, en síntesis de gracia y color, la casual reunión de unas gallinas. Gregorio Prieto ha triunfado como artista y ha triunfado también como promotor de estados espirituales, que acaso sea tan importante como lo anterior. El ilustrador de Juan Ramón Jiménez, «salvador» de palmeras mallorquinas, de arcángeles románicos y de molinos, lo que es una buena trilogía de títulos, ha sabido congregar en torno a la pintura la admi-



"Mosaico", de Fray Domingo de Iturgaiz.



"Mosaico", de Fray Domingo de Iturgaiz.

ración hacia la figura de un caballero andante por su solar natal, que puso sus empeños en que sobre las tierras tocadas de inmortalidad surjan las aguas y los caminos para continuar la historia con un ritmo alegre y feliz.

LOS MOSAICOS DE FRAY DOMINGO DE ITURGAIZ

Siempre fueron los dominicos, para suerte de la orden, quienes ocuparon en el arte una avanzada que tantos beneficios ha dado en las nuevas creaciones de la arquitectura, pintura y escultura religiosa. Y hoy, uno de sus componentes, fray Domingo Iturgaiz, ha realizado una exposición de mosaicos que continúan una trayectoria artística ya iniciada en algunas realizaciones —León— por otros maestros. Fray Domingo Iturgaiz, allí en donde deja que su fantasía creadora salga de un molde, que pudiéramos llamar clásico, es cuando consigue los mejores efectos. Una honda armonía del color inserto en la conjunción de piedras desiguales, que conservan su primitiva rudeza —de ahí su encanto—, es la mejor definición de estas obras bien planeadas en su dibujo —supeditado a la perspectiva de su colocación— y que sitúan este nombre en esa buena línea de mosaístas actuales, de los cuales, entre otros, es buen ejemplo Clavo.

LOS PENSIONADOS DE LA CASA DE VELÁZQUEZ

Es grato asomarse a la entrada de la Casa de Velázquez y contemplar el «cuadro» que se divisa desde el vestíbulo. Justifica el nombre. El arquitecto tuvo buen cuidado de emparejar reminiscencias italianas y españolas, aunque signando el estilo madrileño de los Austrias hasta tal punto que en el conjunto de la Ciudad Universitaria la Casa de Velázquez es la imagen más nacional. Desde el ya célebre «caballo», que se ha hecho imagen popular en el ordenamiento universitario, hasta la pragmática de planos y huecos, el edificio ha sido una realización feliz que ahora ha completado la fisonomía de nuestra bella Ciudad Universitaria.

¿Cómo empezar el análisis de un certamen tan extenso? ¿Poniendo un adjetivo tras el nombre de cada expositor? A eso nos resistimos porque, por muy definitivo que sea el adjetivo, siempre quedaría incompleto el juicio y la imagen de la obra para el lector. ¿Cuál será entonces el mejor medio para acertar? En la duda, elegimos recordar una lectura: el recuento de los sucesos que Saint-Simon relata en el libro sobre su viaje por España; el pasaje que define su grata emoción ante los jardines de Aranjuez y la mala sorpresa que le produce ver y oír en la paz de los jardines y entre la belleza de los palacios la

ruinosa silueta de un molino viejo que en el río estropea el paisaje y con su desagradable ruido aleja toda buena meditación. Tal impresión le produce el hecho, que en su entrevista real se lo cuenta a Carlos IV, el cual no se extraña de la presencia del molino y sí de la sorpresa del francés, a quien, contrariado, contesta diciendo que el molino «no hace mal a nadie y que allí ha estado siempre». El francés se sorprende de la reacción real y la anota. La anécdota puede explicar muchas cosas, y entre ellas la influencia decisiva de una geografía sobre los ánimos, y más si éstos son artistas, pues en la exposición de la Casa de Velázquez los pintores y los escultores —la mayoría— se han dejado influenciar por la presencia del molino entre los jardines y han elegido precisamente el molino. La exposición es una captación de malos pueblos, de tipos expresionistas, de formas clamantes, de toros..., aunque no ha faltado la placentera visión a que obliga pertenecer a la patria de Montaigne; pero la serenidad plástica de un paisaje es la excepción en este certamen, en donde el pensamiento ha elegido aquellos temas que más han «herido» su sensibilidad. La circunstancia de la temática de la exposición ofrece las mejores posibilidades para un estudio. Quede todo en premisa. Y sea la mejor consecuencia el elogio que merecen los expositores en general, entre los cuales, como es reglamentario, figura un español, el escultor Penella, bien representado, y lamentar sólo que edificio tan bello carezca de una amplia sala de exposiciones, ya que la instalación por pasillos y vestíbulos nada añade a los muchos méritos de los expositores y a una mejor exhibición de las obras expuestas.

EL PREMIO DE LA CRITICA EN EL ATENEO

Paredes Jardiel ha sido el artista elegido en una votación —ejemplar en el procedimiento— por los representantes de la crítica. Se ha elegido a un artista que trabaja con tesón, que busca, que adquiere cada año una nueva calidad que denota un esfuerzo, y que sigue en la pintura el camino incómodo y difícil, que es decir el bueno. Por eso la crítica ha elegido su nombre. No sólo por una obra, sino por una conducta pictórica.

Y es de destacar que la reunión de críticos aprovechó la oportunidad para hacer presente al Ateneo el elogio que merecía por la exposición de Julio González, lograda a través de grandes dificultades, y que ha venido a llenar un lamentable hueco en nuestras actividades artísticas desde hace largos años. Esta consagración de un escultor excepcional y español la ha sabido cumplir el Ateneo con la mejor oportunidad. Y antes de poner el punto final, indicar al lector la

conveniencia de asistir a la exposición última del Ateneo, en la cual figuran las obras de todos los expositores de la temporada, perfectamente seleccionados, desde Subirach, el gran escultor catalán, hasta la obra de Suárez.

LA «PEQUEÑA» OBRA DE SEBASTIÁN MIRANDA

¡Qué profundo encanto familiar tienen estas obras del escultor asturiano, del autor del «Retablo del mar»! La expuesta en el Círculo de Bellas Artes se titula «El marqués y sus amigos». El marqués es el fallecido Villabrágima, y los amigos, Domingo Ortega y Juan Belmonte. La alianza entre la aristocracia y la torería sigue su línea tradicional desde los tiempos de las corridas en la plaza Mayor hasta nuestros días, pasando por el auge alcanzado en la época de Goya. ¡Buen quehacer literario el de estudiar este fenómeno «taurino» entre sectores sociales tan diversos y cuyo contacto tanto ha influído en unos y otros!, pues tanto «debe» el torero al aristócrata como éste al torero. La amistad, la alianza y, en ocasiones, hasta el compadrazgo podrían formar una parte muy interesante de la historia. Pero aquí señalamos sólo el acierto de Sebastián Miranda, encerrado en su espléndido estudio con buen aire de viejo convento y entregado siempre a dejar fe de una época, desde sus gitanos y torerillos hasta esa acertada expresión de la amistad que él titula «El marqués y sus amigos». M. SÁNCHEZ-CAMARGO.

NOTAS DEL TEATRO

PALABRAS DE BIENVENIDA

En el III Festival de Dos Mundos de Spoleto, la compañía del teatro Eslava de Madrid, que dirige Luis Escobar, ha participado con una obra de Federico García Lorca, *Yerma*. El nombre del autor, asociado a uno de sus más significativos títulos y al hecho de que fuese una compañía española la que iba a representarlo, ha levantado una gran expectación, particularmente en las páginas de los periódicos italianos. Para comienzos de esta nueva temporada se nos anuncia la representación de ese mismo montaje en el Eslava, con lo cual, al fin, podremos ver esta *Yerma* en su sitio más apropiado, que es el escenario —un escenario español— y no el libro.

Van escritas estas líneas antes de esa ya inminente representación, y su objeto no es otro que el de servir, desde estas páginas, de pró-

logo cordial. En un próximo número nos ocuparemos con la debida extensión del autor, de la obra y del montaje.

¿Cómo sonará el teatro de Lorca en los oídos del público español de ahora? He aquí una pregunta que no pocas veces se ha venido formulando y que, claro está, encontrará cabal respuesta con el tiempo. No vamos a tratar aquí de hacer profecías ni adelantar contestaciones gratuitas. Nos limitaremos a plantear esa pregunta en los que nos parecen sus más justos y exactos términos.

Que, por el momento, *Yerma* va a ser un éxito, y además un éxito sonado, parece cosa clara y evidente por variadas y múltiples razones. Cuando, en la noche de estreno, caiga por última vez el telón tras aquel «... ¡yo misma he matado a mi hijo!», los aplausos y los «bravos» van a ser tantos, que no hay técnica capaz de inventar una máquina calculadora que los registre. Así será y muy probablemente así debe ser. Yo sé que uniré mis aplausos fervorosos y entusiastas a los aplausos de los demás, pero sé también que cuando salgamos del teatro muchos se sentirán a gusto, y yo a disgusto. Me preguntaré: ¿Hemos aplaudido a *Yerma* y a Federico, o hemos protestado contra esas desdichas —digámoslo con palabras de Cervantes— que «siempre persiguen al buen ingenio»? Yo volveré después, muchos días después, al teatro, y otra vez presenciaré la vida desgarrada de estos personajes de retablo, y abriré los ojos, y los oídos, y el corazón también, para ver y oír y sentir enteramente la voz de su sangre y de su angustia. Y entonces, lejos ya de la noche de estreno, con un público corriente y moliente a mi alrededor, entonces, con el ánimo templado y el espíritu a punto, sé que estaré aplaudiendo al buen ingenio de Federico. Y sólo cuando salga del teatro, ya en la calle, maldeciré a la desdicha.

Pero poco importa lo que yo haga. Se trata de preguntarnos por las relaciones del teatro lorquiano con el público español de hoy. Está claro que el teatro español, en estas dos últimas décadas, ha seguido una notable evolución. La influencia de Lorca en esa evolución es mínima, por no decir nula: ni los autores que en este tiempo han rehabilitado la tragedia —Buero y Sastre— partieron de los principios estéticos lorquianos, ni en los gustos del público ha podido influir un teatro que no veía la luz de los escenarios. Lorca es conocido aquí en libro, y sólo por una muy reducida minoría, que es la que acostumbra a leer, y esto no siempre. De otro lado, los esporádicos intentos de continuar en el camino abierto por Lorca —hay quien no lo cree abierto, sino cerrado— son, como digo, esporádicos, y en cuanto a su calidad... mejor es no *menealla*. (Salvo una excepción, digna de

citarse: *La feria de Cuernicabra,* la primera y hasta el presente única obra de Alfredo Mañas.)

Si observamos a vista de pájaro el panorama del teatro español de este siglo, nos encontramos con unas líneas dramáticas bien definidas. Por una parte, el teatro burgués del señor Benavente, que, con variantes sólo aparenciales, retoña, luego del mucho daño que hizo a sus no en exceso despabilados seguidores, en el actual de Alfonso Paso, unido a la reincorporación de muchos hallazgos que fueron típicos en Jardiel y el «astracán». Por otra parte, nos encontramos con dos corrientes perfectamente incomunicadas entre sí —el teatro de ideas de don Miguel Unamuno y el sainete, en especial el de su gran rehabilitador, Carlos Arniches— que confluyen en una sola, el teatro de Buero, en un singular, plausible y logrado intento de hermanar sus cualidades óptimas y desde ellas lograr nuevas formas trágicas. Una tercera corriente, o intento de conseguir la nueva tragedia mediante incorporación o injerto de la actual tragedia europea, la encontramos en la obra de Alfonso Sastre, descendiente por línea directa de Jean-Paul Sartre, y en el joven Fernando Arrabal, descendiente por línea no menos directa de Ionesco y Samuel Beckett.

No aparece en este esquema —y bien que lamento tener que valerme de esquema tan simple— el teatro de Lorca por ninguna parte, aunque en él se barruntan de vez en cuando influencias o curiosas similitudes con el benaventiano y arnichesco. Sin embargo, el teatro de Lorca viene de tronco distinto. Viene de las posibilidades abiertas por don Ramón del Valle-Inclán, y que Federico desarrollaría hasta conseguir —especialmente con *La casa de Bernarda Alba*— unas depuradas formas trágicas, genuinamente españolas y proyectadas en una dramática universal.

Esta veta trágica —sin lugar a dudas la más perfecta y valiosa en el teatro español contemporáneo— quedó paralizada con la muerte de García Lorca, sin encontrar fortuna en autores posteriores (salvo, repito, en una obrita aislada). Sólo en un coetáneo de Lorca, Alejandro Casona, vendría a aflorar en obras como *La dama del alba* o en las piezas cortas del *Retablo jovial,* pongamos por caso. Pero bien claramente puede verse que estas excepciones no hacen sino confirmar lo dicho. Alejada de los escenarios, recluída en el ostracismo del teatro en libro, su desconocimiento ha sido grande, y la acción social y estética que pudiera realizar, mínima.

Al levantarse el telón y comenzar la representación de *Yerma,* no vamos a sentir sólo el cálido retorno de una obra y un poeta queridos, que el tiempo ha glorificado y mitificado. Vamos a sentir también el aire y la brisa de un teatro que se quedó anclado en mitad de su

trayectoria, que murió joven —como Federico— y que hoy vuelve —como un Lázaro redivivo— hasta nosotros. Pero, ¿estará vivo o estará muerto? ¿Conservará ese teatro una vigencia, un aliento, unas posibilidades? Quedamos en que no íbamos a responder, sino a intentar plantear la pregunta. Por mi parte sólo sé que llevaré el ánimo templado y el espíritu a punto. Y que sólo cuando salga del teatro —repito— maldeciré a la desdicha.

EL DESCRÉDITO DE LA CRÍTICA

El redactor-jefe y crítico teatral de la revista norteamericana de espectáculos *Variety*, señor Robert Landry, de viaje por España, ha dicho en una interviú periodística:

—Una crítica mía fué suficiente para echar las persianas de un teatro bastante acreditado de Broadway. Al crítico se le respeta y se le teme...

Y seguidamente, Landry habló de cómo el mayor honor para un crítico era el que este año había recaído en el conocido Brooks Atkinson, del *New York Times*. El nombre de Atkinson ha sido puesto a un teatro del espectacular Broadway.

La lectura de estas manifestaciones de Landry me ha hecho recapacitar en cuál es la situación de la crítica teatral en España, harto diferente de esta que nos pinta el redactor-jefe de *Variety* al referirse a su país. Voy a tratar de comunicarle al lector algunos puntos de esta recapacitación mía.

Tales puntos caben en una denominación común, «descrédito de la crítica», en contraste con el crédito y estima que goza la crítica en Estados Unidos y en cuantos países el teatro es una realidad viva, y no un edificio en ruinas o todavía por cimentar.

Por lo que al teatro español se refiere —teatro en ruinas—, ese descrédito y desestimación de la crítica es cada vez mayor y más ostensible. Tales descrédito y desestimación del crítico teatral es cosa que encontramos tanto en un ámbito teatral como en un ámbito periodístico. Empecemos por hablar de este último.

En un periódico, la crítica teatral suele ser una sección poco leída, mal retribuída y, habitualmente, indefensa ante el vigor crematístico de la publicidad de espectáculos. A un periódico suele interesarle más, por lo común, tener sana publicidad que crítica sana; si llega a establecerse una pugna entre una y otra, el periódico no duda en tomar partido por la primera. En Madrid y Barcelona, y acaso en alguna capital aislada, el fenómeno no es tan grave como en el resto de España, y aún se mantiene un mínimum de decoro. Pero ese mínimum de decoro no pasa de ser, generalmente, una simple apariencia. Nues-

tros periódicos, en razón de sus ingresos publicitarios, prefieren tener a un crítico ignorante y propicio al elogio perpetuo, que no a un crítico que haya estudiado y estudie teatro, y esté dispuesto a buscar la verdad y a defenderla en su cometido, actitud ésta que no suele dar buenos resultados, ni al sujeto en cuestión ni mucho menos al periódico.

Y es que la verdad ofende en los oídos del ámbito profesional del teatro. El ámbito profesional del teatro está acostumbrado a que la crítica sea publicidad, publicidad total, y la más leve indicación de errores, por garrafales que sean, le parece una bárbara, injusta repulsa. El mundo del teatro no está habituado a la crítica, y cuando se encuentra con una crítica honrada le entran náuseas. Hace un par de años escasos, el empresario de un importante teatro madrileño prohibió la entrada a un crítico amigo mío —y eludo nombres, porque no hacen al caso— en razón de que ese crítico no se había mostrado por entero favorable a la comedia anteriormente estrenada en ese teatro. Obvio es decir que la tal comedieja no era, precisamente, *Hamlet*... Pero aunque hubiera sido *Hamlet*, el hecho resultaría en análoga proporción jocundo y grotesco.

Vistos así los hechos, brota por sí sola la observación de esta dolorosa realidad: de tales relaciones periódico-empresa teatral paga normalmente las consecuencias el público. El público lo paga todo —dicho sea en metáfora y de forma literal—. Si algo marcha mal, el público tiene la culpa. «El público, sabe usted...», es por lo general el argumento último e incontestable. Resulta que el público es necio, ignorante y retrasado mental. Pero, vamos a ver: ¿por qué el público tiene la culpa de tantas cosas? Alfonso Sastre, en su ensayo *Drama y sociedad*, nos da la respuesta exacta. Se le echan las culpas al público —viene a decir Sastre— por la sencilla razón de que no puede defenderse. Y esto es así. Sin duda, nuestro público no tiene opinión ni saludable criterio selectivo. Pero ¿por qué no tiene todo eso? Si entre el público —el escasísimo que asiste en España al teatro— hay una desorientación, un desconcierto absoluto, un no saber de qué va, la culpa no es de él, sino de la crítica, del periódico y, en última instancia, del propio teatro. No debe asombrar, en consecuencia, que la gente se aleje cada vez más de los teatros: nadie quiere lo que desconoce. Lo asombroso es que haya todavía un solo ciudadano que asista a una representación teatral, máxime si a las limitaciones expuestas añadimos las otras, las generales, las extra-estéticas.

En Nueva York hay un Robert Landry que con una crítica puede hacer que se echen las persianas de un acreditado teatro de Broadway. En Nueva York hay un Brooks Atkinson, al cual, en reconoci-

miento a su recto e implacable proceder, se le rinde homenaje, poniendo su nombre a una sala. Aquí, lector amigo, no hay desde luego un Landry o un Atkinson. Pero, si lo hubiera, no encontraría sitio donde escribir. Y si encontrara sitio donde escribir, sus otros colegas, y los empresarios, y casi todos los autores, y casi todos los actores, harían con él lo que el pueblo judío hizo con su Cristo. Sí; de haber aquí un Landry o un Atkinson, se le crucificaría en una plaza pública, en holocausto a nuestra reina y señora, la Mentira, y en escarnio de la irritante verdad, que por estas latitudes suele ser cosa de demagogos, intelectuales y demás gentes de mal vivir.

EL «RABINAL ACHÍ» Y UNA LLAMADA AL TEATRO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

Rabinal Achí es el único texto dramático superviviente del teatro indígena americano. Perteneció a la cultura maya-quiché. Los mayas, como los aztecas, conocieron unas formas dramáticas primarias, íntimamente ligadas a lo religioso, de carácter festivo y proyección netamente popular. En una *Breve Historia del Teatro Mexicano*, de la que son autores Antonio Magaña Esquivel y Ruth S. Lamb (México, 1958), leemos, a propósito del *Rabinal Achí*, lo siguiente:

«El drama-ballet llamado *Rabinal Achí* fué descubierto por el abate Carlos Esteban Brasseur en el pueblo de San Pablo de Rabinal y traducido al francés en 1862. Originariamente se llamó *Baile del Tun* y se conservaba por tradición oral; durante los tres siglos de dominación española siguió representándose, con el permiso y aun el patrocinio de las autoridades eclesiásticas. Al mediar el siglo XIX, un tal Bartolo Zis recogió el texto del drama en un manuscrito, «para dejar un recuerdo a mis descendientes, que perdure en ellos». Pedro Henríquez Ureña, que estudió la versión francesa del abate Brasseur, juzga que hay en *Rabinal Achí* cierta similitud con la tragedia griega antes de Esquilo: el desenlace está previsto y los espectadores lo conocen de antemano; existe el diálogo perfectamente desarrollado, y en ocasiones interviene un coreuta para añadir algún comentario. Su asunto se concreta a la captura, el interrogatorio y el sacrificio de un guerrero, cuyos hechos se van conociendo conforme avanza el diálogo; es decir, la obra se desarrolla mediante un proceso retrospectivo que le da un aire de modernidad, una técnica que recuerda la de Ibsen y Pirandello.

Son dos los principales personajes de *Rabinal Achí:* el Barón de los Queché, que en realidad aparece como el verdadero protagonista,

y el Barón de Rabinal, el guerrero victorioso. Hay otros personajes secundarios: el Gobernador o jefe Cinco-Lluvia, su esposa, la Madre de las Plumas Verdes, la sirvienta Ixok-Mun y numerosos comparsas, guerreros o servidores. La acción se desarrolla en Cakyug-Zilic-Cakocaonic-Tepanic, que acaso sea la vieja ciudad cuyas ruinas están al norte, apenas a una legua, del actual pueblo de Rabinal; los cuadros I y III del primer acto, frente a la fortaleza, y el cuadro II y todo el segundo acto, en el interior de la misma. El drama se completaba con la danza ritual.

Hay varias versiones del *Rabinal Achí,* todas ellas basadas en la traducción del abate Brasseur; la más reciente es la del doctor Francisco Monterde, quien propone como título más adecuado el de *El vencido de Rabinal.* Fácil es advertir en la obra una suave poesía y un tono original inconfundible «que ha conservado —a través de las traducciones, forzosamente imperfectas— algo del aliento primitivo insistente en los pormenores».

Hasta aquí lo que Magaña Esquivel y Ruth S. Lamb nos dicen del *Rabinal Achí* o, como propone Monterde, de *El vencido de Rabinal.* Pero no tienen por exclusivo objeto estas líneas refrescar los conocimientos del lector, sino que pretenden, por añadidura y principalmente, enderezarse en una llamada a los Teatros de Cámara y Teatros Universitarios españoles. En toda Suramérica, y en particular entre las nuevas generaciones, existe un creciente interés hacia las cosas de España. Parejamente, los españoles más jóvenes nos vemos impulsados hacia las cosas suramericanas, en un anhelo de conocer, comprender y aprender a querer a nuestros hermanos de lengua y de sangre. Y si, en general, la cultura es el mejor vínculo de comunión espiritual, el teatro lo es particular. Cada temporada, los Teatros Universitarios suramericanos tienen la obligación de dedicar una atención importante al teatro español, en cualquiera de sus formas clásicas o modernas. Y a la recíproca: el Teatro Universitario español (el T. E. U.) tiene la obligación irrecusable de atender a la dramaturgia suramericana.

Al rememorar este bellísimo drama-ballet *Rabinal Achí,* creemos oportuno formular una cordial sugerencia a los Teatros de Cámara españoles, y en particular al T. E. U. Una espléndida representación de *Rabinal Achí,* el único texto superviviente del teatro indígena americano, a cargo de una compañía de jóvenes actores universitarios —por ejemplo, los de Madrid o Barcelona— podría ofrecer, aparte de un interés estético, un interés —el adjetivo nos parece el exacto— histórico. Ahora, cuando los teatros han abierto sus puertas a una nueva temporada y la Universidad ha abierto las suyas a un nuevo curso académico, este homenaje resultaría justo y oportuno. Y si en

el siglo XVII o XVIII este drama maya obtenía el patrocinio de las autoridades, ¿no lo obtendría hoy también, en superior medida?

He aquí, en fin, esta llamada, esta cordial sugerencia a los Teatros de Cámara y particularmente a los Teatros Universitarios. Ellos tienen la palabra.

CRÍTICA DE «MARÍA CENICIENTA O LA OTRA CARA DEL SUEÑO»

En nuestra mesa de trabajo, un montón de libros. Todos ellos nos esperan impacientes, aunque no lo den a entender. Los revisamos con ojo escudriñador. ¿Cuál elegimos? Escojamos, por ejemplo, éste. Es un pequeño librito, en cuya portada vemos un evocador dibujo de máscaras negras, sobre un fondo de figuras geométricas, rojas y blancas. El libro está editado, en la «Colección Teatro», por el Departamento Editorial del Ministerio de Cultura de El Salvador. El autor de este librito es Juan Guzmán Cruchaga, chileno. Su título, *María Cenicienta o la otra cara del sueño.*

Abrimos sus primeras páginas, y nos enteramos de que el autor de la portada es Carlos Mérida, y de que esta edición, realizada en San Salvador, data de 1959; como quien dice, el otro día. No es, sin embargo, la primera edición. La primera edición se hizo en la Imprenta Chile, de Santiago de Chile, en 1952. La página siguiente nos da cuenta de que *María Cenicienta o la otra cara del sueño* obtuvo en 1951 el Primer Premio de Teatro Nacional de la Universidad de Chile.

Pensamos: algo tiene el agua cuando la bendicen. Algo debe tener este libro —un drama en verso— cuando obtuvo este premio y cuando el Departamento Editorial del Ministerio de Cultura de El Salvador creyó conveniente reeditarlo ocho años después. Sin embargo, no es sólo este aval lo que nos incita a anteponer su lectura a la de los otros libros que nos esperan. Nos guiamos también por el olfato, por la intuición. Esta intuición y este olfato pueden fallar. ¿Pueden fallar? Para saberlo no hay sino un camino: penetrar en el libro. ¡Y qué grata andadura esta de penetrar en un libro que no conocemos! El libro más mediocre que se haya escrito —libro que, por supuesto, no existe— encierra siempre, siempre, algo único y magnífico. Como decía Marañón, no hay libros buenos y malos. Hay libros muy buenos, buenos y menos buenos. Todo libro es, por sí mismo, bondad. Y nada más erróneo que aquella creencia de que leyendo se pierde el tiempo. Por el contrario, leyendo se le gana al tiempo. Leer es vivir, vivir a

un ritmo extraordinario. Leer es aprender; en el peor de los casos es aprender aquello que nunca deberemos escribir nosotros. Leer es, en fin, una excelente aventura.

¿Cuántas veces se habrá dicho esto? Ya sé que muchas. Pero, ¿cuántas veces habrá que repetirlo? Todavía más, muchísimas más.

Hojeamos, como el viajero que busca en un mapa los cálculos aproximados de su ruta, este libro de *María Cenicienta o la otra cara del sueño,* antes de recorrer la ruta de sus páginas. Así, vemos que nos encontramos frente a un poema dramático dividido en cuatro jornadas. Cada jornada tiene un título. He aquí esos títulos: «El cuento», «El beso», «La torre» y «El grito». Debajo del primero leemos:

Es así como el sueño
se junta al sueño y crece

y debajo del último:

Alguien cae en el sueño sin salida.

Revisamos también la lista de personajes que van a intervenir en el drama: María Cenicienta, María la Guapa, María la Gorda, el Rey, Gerineldo, Buenamuerte, Capitán, Brigadier, Mercader, Hormiga 2.ª, el Viento...

Nuestra curiosidad, al rojo vivo, no nos permite un instante más de preparativos morosos. Vamos derechos al libro, nos chapuzamos en él.

Cuando doblamos la última página —página 133— comprendemos que ha pasado algún tiempo. La lectura nos había hecho olvidar al tiempo. Desparramadas sobre nuestra mesa, nos encontramos con unas cuartillas en las que, con notas breves y telegráficas, hemos ido apuntando las sugerencias que nos despertaba la lectura de *María Cenicienta o la otra cara del sueño.*

Revisamos esas notas, y se reafirma nuestra convicción de que le hemos dado una buena paliza al tiempo. Ahora, veamos de desentrañar el sentido de estas notas.

* * *

María Cenicienta o la otra cara del sueño, obra inspirada en el célebre cuento de Perrault, está concebida de una forma deliberadamente sencilla, candorosamente poética; una forma —por decirlo así— aniñada. Pero no es —entiéndaseme— una obra infantil, aunque, por otra parte, presupongo que un público infantil la escucharía con deleite y la aplaudiría a rabiar. La comedia es sencilla y de fácil diges-

tión. Sin embargo, a través de ella nos vemos incitados a largas y dolorosas reflexiones.

Gira la obra en torno a un concepto básico, ya encerrado en el título y repetido a lo largo y ancho de sus deliciosas páginas. Tal concepto básico no es otro que la ambivalencia de la realidad, y que Juan Guzmán Cruchaga llama «la otra cara del sueño». En efecto, todo en la vida humana es, como el Jano latino, bifronte. La realidad nos dice lo que somos y nosotros le respondemos con lo que queremos ser: he aquí la trama y urdimbre que, entrecruzadas a cada instante, van componiendo el tapiz de nuestra existencia.

Nuestro sueño —es decir, lo que queremos ser— no lo encontramos nunca realizado de una manera tal que llegue evidentemente a satisfacernos. La insatisfacción humana —o la otra cara del sueño— es lo propio de la condición humana. A este respecto, se me vienen a las mientes aquellos versos de Ercilla, que dicen:

¿Qué cosa habrá tan dulce y tan sabrosa
que no sea amarga al cabo y desabrida?
No hay gusto, no hay placer sin su descuento...

Y así es.

A la realidad —nos parece— le hablamos con cifras astronómimas. Y ella, cicatera y mezquina, nos contesta —creemos— con cuentagotas. Pero, ¿por qué no podremos ser todo lo que queremos ser? ¿Acaso, a fuer de desearlo, no lo merecemos ya sobradamente? ¿O es quizá nuestra la culpa, y no de la realidad, pues no sabemos adecuar a ella nuestro sueño? ¿Tendrá la razón Leonardo en aquel su imperativo: «si no puedes lo que quieres, quiere lo que puedes»? Pero, ¿no la tendrá Unamuno cuando nos enseña que «sólo el que intenta lo absurdo es capaz de conquistar lo imposible»?

Todos tienen razón: Leonardo, Unamuno, la realidad y nuestro sueño. Esa realidad a la que hemos llamado «cicatera y mezquina» es, por el contrario, sabia y espléndida, y si no se nos entrega tan propicia como quisiéramos, debemos darle las gracias. De otra forma, no existiría nuestro sueño, ni nuestra insatisfacción, ni siquiera nosotros mismos. Realidad e insatisfacción, o realidad y sueño —complementándose— dan la pauta a un dinamismo vital, que es el que engendra el progreso humano: el de todos y el de cada uno. Porque progreso quiere decir lucha. Y según vayan nuestros ánimos en el diario combate, nos acogemos al grito unamuniano o al mesurado consejo del buen Leonardo.

Así es. Así debe ser.

Pero en esta lucha, en este combate, en este formidable intento

de realizarnos en el mundo, no todo es miel sobre hojuelas. Cuando ocurre que algo no es miel sobre hojuelas —es decir, cuando la vida de uno, uno cualquiera de todos, en un momento cualquiera, se da de bruces frente a la realidad o es aplastada por la otra cara de su sueño—, entonces nace la insatisfacción en su perfil más desesperado. Juan Guzmán Cruchaga ha sabido mostrarnos, tomando pie en una mínima y dulce anécdota —arropado en un vaho de leyenda, henchida de gracia poética—, la historia de una insatisfacción humana desesperada, la historia de una tragedia.

El personaje central, en torno al cual gira la obra toda, es María Cenicienta. Desde un comienzo nos atrae y nos mueve y conmueve su figura triste y su tragedia. Y escuchamos su voz con los cinco sentidos:

¿La otra cara del sueño?
No digáis que la visteis.
Quienes la vieron ya
no pueden ser felices.
Detrás de toda dicha
nos espera impasible,
puntual, devoradora
de jazmines.
Ansia cóncava, otoño
desconsolado y triste,
gusano de la rosa,
hielo de los jardines,
fatiga silenciosa
del agua en las raíces,
carcoma inevitable
de todo lo que existe.
¡Ay! moneda espantosa
de dos caras insignes
en que nos da la vida
su tesoro inasible:
La pequeña alegría
y el dolor que persiste,
la mañana y la noche,
la ternura y el crimen.

Estos versos escogidos son explícitos en cuanto al tema argumental último de la obra; lo son igualmente en cuanto a su realización. Por semejante caz poético, simplísimo, corre y discurre la acción dramática. Vadeando en todo momento lo preciosista, lo retoricista y, a veces, lo cursi, mas sin caer nunca en tales terrenos, peligro que del principio al fin acechaba a esta comedia, y que el autor ha sabido evitar con gran ingenio y habilidad. Como observación marginal, debemos señalar en la versificación algunas resonancias de musicalidad lorquiana.

María Cenicienta o la otra cara del sueño es ejemplo de un tipo de teatro poético que debe hacerse siempre, predominen cualesquiera for-

mas dramáticas consustanciales a la época. *María Cenicienta o la otra cara del sueño* es una obra que estará a tono siempre: siempre será escuchada y aplaudida con entusiasmo. Y hablando de aplausos, he aquí el nuestro.—RICARDO DOMENECH.

ANTE LA CRISIS

De vez en cuando, entre pirámides de publicaciones, verborrea y folklore, registramos algún hecho interesante, resonante o callado, como signo de vida espontánea y auténtica del pueblo hispánico, que actúa y se manifiesta a través de hombres cuyos pies están bien asentados en el suelo de la realidad actual y su mirada puesta decididamente en un mañana que ya sus manos están forjando hoy. Entre esos hombres está, con méritos probados, Alejandro Gallinal Heber, uno de los elementos más destacados del activo Instituto Uruguayo de Cultura Hispánica, en quien la clásica limpieza del estilo literario es expresión de una singular honradez intelectual y claridad de ideas. Más de diez volúmenes de ensayos, reportajes, conferencias, artículos y discursos, que ha publicado en Montevideo, Madrid y Buenos Aires, son la prueba real de su categoría.

Al último de sus libros vamos a referirnos hoy. Editado en Montevideo por aquel Instituto de Cultura Hispánica, con el título de *Reflexiones frente a la convivencia* (1), se trata de un agudo ensayo sobre algunos aspectos, motivos y posibles salidas de la crisis del hombre contemporáneo, enfrentado en todas partes con el peligro creciente de una angustia universal; del hombre que «está viviendo la zozobra de una transición hacia lo desconocido». Del hombre situado ante la posibilidad real y amenazante, y hasta incoada ya de su desaparición como especie o su degradación a un hormiguero de pesadilla condicionado por las nuevas técnicas y doctrinas destructoras, aún más que negadoras, de su intimidad personal. Situación universal a la que no escapa el hombre de nuestra estirpe, que puede seguir repitiendo con dolorida verdad el viejo verso: «yo no estoy en un lecho de rosas»; y no puede satisfacerse con simples conmemoraciones históricas que no tengan un valor de auténtica ejemplaridad o un sentido luminoso, y mucho menos con retórica pasada y verbalista. El hombre necesita saber a qué atenerse en el día de hoy, orientar su futuro, iluminar su

(1) A. GALLINAL HEBER: *Reflexiones frente a la convivencia*. Montevideo Instituto Uruguayo de Cultura Hispánica, 1958. 226 págs., rúst.

línea de conducta ante realidades acuciantes e inéditas, saber qué ha de hacer de ellas y con ellas, para no ser por ellas arrollado.

Responder honradamente con su ser y su obra a esa necesidad de la humanidad que le envuelve y constituye es la tarea manifiesta del intelectual que no sea un desertor y un parásito, entre los que ciertamente no se encuentra Alejandro Gallinal.

«Habilitar a las generaciones nuevas para afrontar las secuelas de un panorama desconocido, armarlas para actuar en él, para obligarlo a precisarse respetando los valores que deben juzgarse inconmovibles por ser inherentes a la persona humana, supone una tarea actual ineludible, pasible de ser definida como *la tarea* de nuestros tiempos» (página 10). Tarea superior a cualquier esfuerzo individual, pero realizable con la contribución de todos; tarea a la medida de la humanidad total, de la que Alejandro Gallinal no reniega.

En estas *Reflexiones frente a la convivencia* no hay que buscar un tratado sistemático, una obra de gabinete, tejida de sutilezas ideológicas incapaces de remansar y encauzar las aguas de la realidad vital. Lejos de ello, esta obra, sin carecer de una sólida arquitectura ideológica, es, ante todo, la expresión de un hombre rico en experiencias, atento al discurrir de la vida y que no rehuye el arriesgado gozo de la acción plástica y creadora entre el diálogo real de una convivencia resistente o colaboradora, pero positiva siempre para el que sabe vivirla en plenitud.

Alejandro Gallinal ha visto claro que el problema de nuestro mundo es el de la creación de una cultura proporcionada a la problemática que el hombre de hoy ha de enfrentar quiéralo o no.

Se ha dicho con harta razón, y es experiencia sangrante en nuestro tiempo, que el hombre es un ser constitutivamente menesteroso. No es un ser hecho y dado de una vez por todas, como el mineral en que se apoya; ni dispone de un adecuado instrumental de recursos naturales capaces de responder automáticamente en condiciones normales al complejo de sus necesidades propias e igualmente dadas, como el animal, del que se destaca, apareciendo como un ser constitutivamente abierto; abierto siempre a nuevas y sucesivas posibilidades, que son, al mismo tiempo, necesidades urgentes y apremiantes. Es un ser en equilibrio inestable permanente, que sólo puede salvarse gracias al dinamismo de una actividad ininterrumpida; una actividad imprescindible para asegurar su continuidad y al mismo tiempo destructora de tal continuidad.

Así es como avanza el hombre, viviendo y desplegando el drama de la historia colectiva y el de la personal biografía. Amenazado siempre por dos peligros opuestos: la quietud paralizadora, que es causa

y atributo de la muerte, y el movimiento peligroso y muchas veces ciego. Porque tiene que optar necesariamente: o hacerse o destruirse, sin conocer muchas veces claramente el sentido de su opción. No puede descansar en el goce de la perfección, ni aun relativa, de un ser que no posee; porque en la perspectiva concreta de su vida es más que un ser un proyecto, como ha subrayado Ortega; es hambre y sed de ser, de un ser que tiene que irse haciendo por la aplicación de su dinamismo originario y la asunción de aquellos recursos que la naturaleza le presenta en bruto, incapaces por sí de colmar el vacío humano, pero susceptibles de ser utilizados, transformados, humanizados, gracias a la actividad humana, que conjunta el logos creador y la energía física, de cuya síntesis viva surge la cultura; complemento de ser con que el hombre se va haciendo a sí mismo y completando a lo largo del proceso histórico —en la medida, siempre incompleta, en que el ser del hombre puede perfeccionarse en el plano de la acción terrena—.

Mas esa realización del hombre por la humanización de la naturaleza, en que consiste la cultura, es difícil como toda síntesis, por las tensiones antagónicas que reasume y encierra. La naturaleza, destinada a ser materia en que la humanidad se plasme y realice, no es siempre dócil para plegarse a los perfiles de una humanidad, cuyo completo esquema, por otra parte, el hombre no posee y ha de ir descubriéndolo a la vez que lo realiza en angustiosos ensayos heridos por el error en el proyecto o por el fracaso en la realización. Por eso la situación de crisis no es, Gallinal se cuida de advertirlo, exclusiva de nuestro tiempo, sino inseparable de todas las épocas de la historia, aunque hoy se acuse con perfiles más absolutos y universales; sin duda, en nuestra opinión, porque a la altura de su realización a que se encuentra hoy el hombre, cuando el volumen de las energías naturales que maneja es mayor de lo que nunca hubiera soñado, se ve también con mayor claridad la magnitud de la empresa emprendida, la oscuridad de su sentido último y la violencia de las fuerzas en tensión para llegar a la total humanización de la naturaleza, al momento en que toda la naturaleza, objetiva y subjetiva, haya entrado —si tal cosa es posible— en los moldes de la cultura. Ingente perspectiva de vértigo que pone en primer plano el angustiado interrogante de si será el hombre efectivamente capaz de dominar hasta ese punto a la totalidad de la realidad mundana, o si, por el contrario, acabará perdiéndose a sí mismo para siempre, aplastado y desfigurado por las presiones incontenibles de las fuerzas en tensión que ha desencadenado y no podrá someter.

Por eso acierta plenamente Gallinal al diagnosticar el problema

de nuestro tiempo como el de la creación de una cultura proporcionada a la problemática que el hombre actual debe afrontar. Y que en cualquier caso sólo será factible si sabemos evitar los peligros específicos de nuestro tiempo y aprovechar al máximo sus posibilidades; criterios que dirigen en todo momento las reflexiones del autor, a lo largo de cuyas páginas, y sin pretensiones de agotar el tema, que por su misma índole permanece siempre abierto, se van desplegando los problemas de la educación humana, de la inquietud económica, de los valores del arte, las necesidades y peligros del hombre masa, la eficacia y el sentido del trabajo, la tolerancia como clima de la convivencia, el respeto, la humildad fundada en la verdad, el espíritu de servicio y, por último, la amistad, en que la convivencia humana alcanza sus realizaciones más perfectas.

Semejante riqueza y amplitud temática, seriamente meditada y sinceramente vivida, no puede ser examinada aquí punto por punto, y sólo una lectura reposada de las sugerentes páginas de Alejandro Gallinal y una seria reflexión sobre las mismas puede dar al lector toda la riqueza que en ellas se encierra. Con todo, no queremos dejar de recoger aquí, siquiera sea de manera incompleta y a título de muestra, algunas de las consideraciones de Alejandro Gallinal en los capítulos que dedica a los problemas de la educación.

Gallinal parte de la distinción entre educación e instrucción, distinción elemental, sin duda, pero fundamental y presentada con especial nitidez. La instrucción —dice— apunta a integrar al hombre con determinado tipo de conocimientos específicos, lo prepara para algo, es una empresa de integración humana parcial. La educación, en cambio, «apunta a perfilar al hombre en sí, sin preocupación fundamental de profesionalismo y de especialización; apunta al hombre como valor substancial; es una empresa de integración humana total» (pág. 14); por eso, «bien miradas las cosas, podemos expresar que todo el que educa instruye, pero no todo el que instruye educa».

La docencia actual, incluso cuando se pretende humanista, a lo que realmente apunta es a «instruir dentro de una arquitectura planificada en que de lograrse lo buscado obtendríamos un abarrotamiento de disciplinas heterogéneas. Es un criterio de instrucción universalista, un entrar en contacto con todos los cauces de la inquietud intelectual, donde se busca sin duda despertar la inteligencia frente a todas las sugestiones que pueden conmoverla, pero donde prácticamente se logra un simple contacto superficial y pasajero, cuya huella no va más allá de un breve lapso» (pág. 15).

¿Quién no ve en esas observaciones un inmejorable diagnóstico de la crisis de la enseñanza en nuestros días, y muy especialmente de la

crisis de los estudios del bachillerato, que en todas partes preocupa y no se acierta a resolver en ningún sitio?

«La superposición casi física de temas sin conexión entre sí, el almacenamiento casi comercial de inquietudes intelectuales, supone en el período donde se realiza una etapa de cansancio estéril, sin el saldo permanente de una erudición adquirida», sigue diciendo Gallinal, y por nuestra parte no podemos dejar de pensar que tal acumulación caótica de materias, que pretende una formación integral a base de la multiplicación de los temas de estudio sin jerarquía ni conexión, es un fallo insalvable de los sistemas educativos vigentes en buena parte de los países del llamado mundo libre, sistemas que pretenden constituirse sobre la arena movediza del agnosticismo religioso laicista y del escepticismo filosófico. Se puede asegurar que tiene que ser forzosamente desordenado y carente de solidez todo sistema educativo que excluye forzosamente la formación religiosa y reduce la filosófica a un vergonzante estudio de la psicología, en atención al carácter «práctico» de esta disciplina. ¿Qué se puede esperar de sistemas educativos que prescinden de la filosofía como suprema reflexión racional ordenadora del pensamiento humano y de la religión como donadora del último sentido de la vida humana? Nada, evidentemente, con caracteres de solidez ni de coherencia. Al menos los países comunistas poseen un sistema ideológico, erróneo sin duda y hasta monstruoso, pero al menos coherente, que permite montar un sistema educativo con trabazón lógica. El liberalismo escéptico y laicista no tiene ni eso y se destruye a sí mismo, envuelto entre sus propias paradojas internas y sus contradicciones tácticas, entre las cuales no es ciertamente la menor la pretensión de ejercer el monopolio estatal de la educación.

En estas condiciones se comprende que, como dice Gallinal, «el acopio como en bodega del material que se juzga adecuado para ir depositándolo en los diferentes anaqueles de la capacidad de comprensión y de retención, revela un vicio al que hemos pagado tributo varias generaciones y al que seguirán pagándolo en el futuro si no se reacciona» (pág. 16).

Así cae la educación en un ciego utilitarismo que ya Leopardi denunciaba en aquellos versos en que censura a la humanidad: «*stolta, che l'util chiede, / e inútile la vita quindi più sempre / divenir non vede*». Versos que han venido a nuestra mente al compás de la lectura de unos párrafos de Alejandro Gallinal, que vamos a transcribir aunque la cita resulte un poco larga:

«La adquisición de conocimientos no puede estar únicamente dirigida al hecho en sí de adquirirlos como base a fin de descubrir vo-

caciones para profesionalismos futuros. Hay que economizar tiempo y proceder en forma que esa etapa sea también receptora de cuanto el hombre precisa para sedimentar su condición de tal al margen de sus actividades.»

«Porque si el hombre, como elemento integrante de la dinámica social, reclama determinada preparación que lo despierte vocacionalmente y lo encarrile hacia cauces de especialización, el hombre como unidad aislada, como sujeto de responsabilidades, como administrador de un destino último, como rector de una conciencia, necesita para su oficio de tal un apresto que lo habilite.»

«No hay tiempo para admitir que la instrucción y la educación supongan esfuerzos pasibles de gravitar en distinto momento para la formación del hombre; es necesario hacer que así como cuanto educa instruye, todo lo que suponga instrucción deje también su cosecha de educación» (págs. 15-16). Para ello es preciso que la instrucción sea algo más que mera información, para ser verdadera formación, contra lo que actualmente sucede; y por eso hay que distinguir bien ambos conceptos, el de formación y el de información, como Alejandro Gallinal lo hace: «el concepto de información —dice— supone transmitir conocimientos; es una comunicación, un traspaso de nociones, una difusión de ideas apuntando a enriquecer el saber ajeno con temas que forman el panorama intelectual propio» (pág. 20). «La idea de formación tiene otro calado muy diferente; busca otra cosa, apunta a otra meta. Formar es dirigirse a cada uno en razón de cómo es cada uno; es tratar de contribuir al perfeccionamiento individual respetando las características personales para no deformarlas; es poner en valor condiciones privativas de cada cual: descubrirlas si están ocultas, madurarlas si existen sólo como una aptitud verosímil, pulirlas cuando han aflorado definiendo la personalidad nueva, autónoma, que no quiere ser copia de nada ni de nadie, sino ella misma encuadrada dentro del marco auténtico que la individualiza y define.»

«Formar, educar, es ayudar al hombre a moverse sin fricciones dentro del conjunto de problemas que perfilan la ciudad terrena; es auxiliarlo para distinguir lo verdadero de lo falso, lo esencial de lo accesorio, lo trascendente de lo trivial; pero, sobre todo, es secundarlo en la tarea de escrutarse para conocerse y en el afán de bruñirse luego de haberse conocido» (pág. 21).—D. Díaz.

Sección Bibliográfica

LA OSCURA NOTICIA DE UN HOMBRE DE DIOS

¡Hombre de Dios! Es una exclamación del pueblo: ¿y quién no lo es? (Equívoco buscado: pueblo-hombre de Dios.) La expresión encaja bien aquí porque esto es el comentario salido de la relectura de dos libros de poesías que Dámaso Alonso ha reunido en un tomo de la Colección Austral: *Oscura Noticia* y *Hombre y Dios* (1). La relectura es siempre provechosa porque se sale ganando en la apreciación del libro por partida doble. El lector hizo con los años acopio de experiencia, y el libro, si realmente valía, se ha enriquecido con el tiempo, y ha buscado su legítimo acomodo en la tradición de la literatura. Ahora, desprendidos de la acucia de una crítica de urgencia, como lo es siempre la de las primeras ediciones de un libro, el volumen poético de Dámaso Alonso se presta a ser un buen tema de meditación..

Un hombre que se siente de Dios —¿quién no lo es, quiera o no, si el poeta llama tiernamente «sonrisillas de Dios» a los que están aún en el vientre de la madre?— ha querido expresar lo que para él era el mundo en torno. Y ésta ha sido una noticia oscura. Quien dice *oscura*, quiere significar elemental. Dámaso es poeta que no se anda por las ramas —ay, qué bellas las ramas, contra el cielo en mil formas diversas alzadas, todas en tensa superficie de vida—, y busca despiadadamente el tronco. El tronco, arrugado, hosco, lo que sigue sobre la raíz —más oscura todavía, ella debajo de la tierra, cercada de podredumbre—. El tronco, único, solo, básico, elemental en una palabra. Así va Dámaso al tronco de la vida. Así su poesía pretende interrogar esas verdades que sustentan al hombre, aunque la respuesta no le dé claridades. Se diría que el filósofo de hoy ha de manifestarse un poco en poeta, y que el poeta no puede desprenderse de la inquietud indagadora del filósofo, o por lo menos de la responsabilidad «cívica» del ejercicio afinado de la inteligencia. Incluso la llamada poesía «social» —una manifestación desorbitada en el valor humano de la poesía— puede sustituir al documento estadístico, si éste resulta fraudulento por vicio de origen a pesar de su aparente objetividad. El poeta, pues, imbuído de este sentido trascendente, trata de poner las cosas en su verdadero lugar, a veces con rabia en el corazón, sintiéndose como una última y acorralada conciencia lírica del hombre. Dámaso poeta busca

(1) ALONSO, Dámaso: *Oscura noticia y Hombre y Dios*. Vol. 1290 de la Colección «Austral». Madrid, 1959, 60 págs.

en el hombre claridad —no lograda— y proclama entonces la oscura noticia como una adivinación abismal. De un abismo que es precisamente esa misma base sobre la que apoya los pies: la tierra. La tierra es la muerte, la guardadora, y como básica ella, elemental. El primero de los libros de poesía está dedicado «a dos muertos queridos: Unamuno y Machado», que cierra un grande y sostenido poema: «A un poeta muerto». La muerte, pues, que se torna al cabo conciencia de la vida, su definidora, puesto que le marca límites. «La muerte es la luz» (poema «Dura luz de muerte», pág. 13). ¿Pero no era el libro una noticia oscura? Sí, en lo que hay de misterio en el mismo camino de la vida hasta la muerte. Una vez allí, pasada la frontera, cesa la oscuridad. Es desde el lado de acá desde el que Dámaso interroga al poeta de Granada, ya en el último de los amores presentidos:

Oh muerte, dulce,
leal enamorada y sin engaño:
recibe en tu reposo a nuestro amigo.

(«A un poeta muerto», pág. 103.)

Por este contraste entre el reposo eterno y la lucha perecedera, el valor de lo que queda en este lado humano, se exalta y exaspera, y el misterio de la vida viene precisamente de las apariencias de un conocimiento frágil, y del hecho de que lo que sólo ha de contar humanamente es lo que llega a la orilla de la otra fulminante adivinación total.

La muerte se enlaza —lazos de seda, venillas de la sangre encabritada, y luego, de golpe, detenida —con la noche:

La noche
acoge dulcemente a los vencidos.
Tiene amores de madre y es la madre
adonde vuelve todo lo que vive.

(«A un poeta muerto», pág. 102.)

Otra realidad elemental, primaria. La Noche, que es suma de noches, oscuridades múltiples. Y quien dice noches, habla de experiencia de hombre y sazón literaria. (No olvidemos a Dámaso, sabio comentador de San Juan y de Fray Luis de León, dos enamorados de la noche.) Por eso Dámaso vibra hondo y alto en ese espléndido y cerrado soneto que se titula así: *Noche,* que acaba de este modo, interrogando y preguntándose (filósofo-poeta de una pieza):

Yo interrogo a tu abismo desde el suelo.
Oh doble pozo oscuro. Oh doble hondura.
Tú, pozo sideral; yo, pozo humano.

(«Noche», pág. 24.)

La muerte y la noche nos conducen hasta el otro motivo esencial: el amor, que es también el título de otro soneto-clave. En eso vinimos a dar: el poeta es instrumento de amor. Amor es otro camino en el misterio, una punzante conciencia del tránsito por la vida, el apego por lo que irremediablemente ha de ser transitorio:

¡Amor, amor, principio de la muerte!
(Soneto «Amor», pág. 17.)

Sin amor no hay vida, y sin vida no hay muerte. Y la muerte es fatal, rabiosa, comedora de corazones, fuente de lágrimas, arrebatadora de amores, zarpa que sigue a la vida para cerrar los dedos crueles y apretarlos hasta dejar sola la tierra, el polvo. El poeta resulta por esto un ser estremecido, vibrante, en tensión para que nada se le oculte, siempre alerta en las almenas de la despierta alma. Cada poema es como la voz de un canto de ronda:

¡Eya velar, eya velar, eya velar!
Que no os hurten al hijo de Dios.

Que en este caso, vuelto a lo humano, es: ¡que no te hurten al hijo del hombre!, al hijo espiritual que es el Poema. En el libro siguiente Dámaso ha de exaltar esta función creadora a la manera medieval, atribuyendo al poeta funciones vicarias, mejor dicho filiales, en esta otra elemental relación:

Nunca, nunca se alumbró su sonrisa como ahora
que grabo
sobre papel criatura de mi pensamiento, tan tenue,
poema, máxima creación posible a mortal,
máxima creación sin materia, espíritu sin pies, y
sin manos.
Como padre, por encima de mi hombro, Dios mira
complacido,
como padre a quien hijo párvulo la letra le imita,
porque nunca su mano imité, su mano creante,
como ahora en los versos tan tenues, con soplo de
espíritu.
(Quinto comentario en *Hombre y Dios*, pág. 141.)

Dámaso, enamorado; es decir, Dámaso, poeta, hombre de Dios.

Con eso venimos a dar en el segundo de los libros: *Hombre y Dios*. Ya se presiente en el primero: muerte, noche, amor, han dado a Dámaso la conciencia de la soledad:

Mira:
soy hombre, y estoy solo.
(«Solo», pág. 23.)

Solo, disuelto en una tierna miopía que le hermosea el Universo:

es un mundo a su medida, contorneado por un ojo reblandecido, que cambia las formas tajantes, de aguzados bordes, en manchas imprecisas de un dulce impresionismo contemplado sin perspectiva. Pero esta blandura no basta: el poeta anhela la perfección inteligente: ésa es su primera palinodia. La segunda, la sangre. Ya el corazón resultó un órgano sustentador de su flúida poesía en el libro primero: su pálpito era certeza de vida, conciencia de que aún —aún— estaba en lucha camino de la muerte, pero en lucha:

Ay, ciego corazón, tú te destruyes
al medir; tú destruyes lo que mides.
Veloz, antes me acabas y te acabas.
(«Corazón apresurado», pág. 30.)

El corazón con la sangre dentro anima la vida. Lo grave es cuando sale fuera. Por eso Dámaso veía la sangre cubrir el mundo como una maldición bíblica, mientras colgado sobre tierras y mares en la cabina del avión, pensaba en la gracia de la vida. ¿No es otro gesto de poeta-filósofo? No cabe expresión más integral del dolor de la sangre salida del cuerpo que este inmenso derrame que Dámaso contempla, encerrado en lo alto del orden perfecto del avión (la azafata es un encanto; el zumbido de los motores, un arrullo; los técnicos y puros HP. son alados pegasos que empujan invisibles y discretos, con elegancia, las alas sustentadoras; los pilotos, semidioses por entre la belleza intocada, purísima, de las nubes, y el mundo, abajo, en miniatura, ha perdido la acritud). Pero Dámaso-poeta sigue tenaz indagando, avisando a los confiados pasajeros:

Hay que bajar, hay que bajar; peligro.
Inmensos Amazonas vierten sangre en los mares.
Grandes ríos satélites hinchen de roja espuma hirvientes Amazonas.
Sutiles riachuelos escarlata avanzan sigilosos (como termómetros febriles) sobre los torvos ríos.
Violáceas torrenteras humeantes rugen y se descuelgan buscando riachuelos donde aplacar su ira.
Sangre, sangre,
inmensa red de sangre riega el mundo.
¿Dónde sus fuentes? Quiero ver las fuentes.
(Segunda palinodia: «La sangre», De *Hombre y Dios*, págs. 116-7.)

Las fuentes del mal están en el hombre, en el «hombre moderno» con la fanfarria de los inventos y el goce fácil ocultándole la belleza del mundo, de las cosas en que Dios dejó —con premura, ay— la huella de su paso. Gris: el poeta se hunde en ese color neutro, que es el motivo de la tercera palinodia. Gris: el color de la ceniza, el indiferente, como si se hubiese derramado de la paleta sobre el cuadro

cubriéndolo con un tinte de silencio, ocultas por nieblas de gris las voces luminosas, la ternura, la inocencia.

Valientemente entonces el poeta se lanza desesperado al gran combate de amor: «Hombre y Dios», cara a cara, aun con la conciencia de la miserable condición de una de las partes:

Yo soy tu centro para ti, tu tema
de hondo rumiar, tu estancia y tus pensiles.

(Soneto «Hombre y Dios», pág. 123.)

El poeta conoce su poquedad, pero tiene el valor de irse a la brasa, y meterse en el fuego creador:

Sí, mi intuición de Dios
es muy pequeña,
mas
cuando yo pienso «Dios»,
allí, en pequeño foco,
representado está mi Dios inmenso,
y me escuece,
y me abrasa.

(Poema 3 de *Hombre y Dios*, pág. 126.)

Es un diálogo de altitudes, en serena desconfianza de sí, que le permite, sin embargo, abrir un paréntesis de tierna ingenuidad: los recuerdos del colegio le hunden en el pozo mágico de la niñez, donde la vida tiene aún su propia geografía física y política, trazada según una escala personalísima, ámbito de entresueños, decisiones y misterios que se cifran en el Dios de la juventud, del hombre-niño.

El poeta se vierte por el mundo en pasmo de asombro elemental. (No importa insistir demasiado en el adjetivo: el poema lo pide.) Por el cuarto comentario discurre esta vocación de admiración universal, que presenta rasgos goethianos:

¿Qué es la luz sin un ojo que la mire?

(Cuarto Comentario de *Hombre y Dios*, pág. 134.)

La Creación es entonces ese milagro renovado en cada instante por los ojos del hombre. La participación se hace en común, y el ojo es el instrumento vencedor:

Ah, misterio, mi Dios mirando alborozado
en mis hondas retinas

(Idem, pág. 135.)

Todas las ventanas de los sentidos valen para el júbilo del poeta: oler, tocar, ver, oír, gustar, colaboran en la exaltación entera que se anonada en el goce de la vida:

¡Vivir, vivir, oh dulce embriaguez mía!
¡Qué has de entenderme, turba farisea!
La ebriedad de mi sangre busca un lago
final: embriagarme en Dios un día.

(Soneto «Embriaguez», pág. 137.)

Pero hay un tema que le es caro: dedica a la libertad humana cuatro sonetos, atravesados por su quinto Comentario-alabanza de Dios, como si ella, la libertad, fuese donación de Dios para enaltecer la miseria humana: por la libertad el hombre es colaborador en la creación, función esencial del poeta:

Porque creando uso de la libertad que me dió:
en cada acto de mi libertad estoy creando.
Creando, estoy creando, segundo a segundo:
cada acción de mi vida, flor nueva.

(Quinto Comentario, pág. 140.)

«Creación delegada» (I), «Incontrastable, divina» (II), «Arrepentimiento» (III) y «Vida-libertad» (IV) son los cuatro eslabones de esta exaltación de la libertad del hombre con raíz en su condición divina. Por ella puede el hombre alzarse de su miseria, y sentir en lo hondo de sí una también necesariamente oscura noticia de Dios.

El libro, después de asentar la soledad del hombre en Dios, culmina en un variado epílogo: una exaltación de la vida, desde el lado de la muerte; las coplas del gozo del tacto, de cadencia goliardesca, y el poema «A un río le llamaban Carlos». El poema, con aire de audacia, transparenta viejas experiencias poéticas: el río, imagen de la vida, está en la más antigua literatura. A orillas de un río, el poeta queda siempre ensimismado. En el correr de sus aguas hay siempre prendida la fascinación de la perecedera condición humana, la comparación con el correr del tiempo. El misterio de su curso es una adivinación que punza el alma soñadora del poeta. Cerca del Charles River, en Cambridge, Mass., el poeta Dámaso y el río Carlos llegaron a confundirse en un agobio de tristeza. Los ríos son propicios al diálogo, y es lenguaje que conocen los poetas. Tan sencillo, que con esta interrogación de Dámaso al Charles River quiso cerrar un libro todo él transido de estas preguntas elementales de las que no resulta más que la oscura noticia del poema.

* * *

He aquí expuesto el argumento de estos libros poéticos. No me asusta el término porque esta poesía posee un sólido argumento por bajo de su aparente disparidad temática. Es lo contrario de la poesía-juego. Para mí esta vertebración es aquella condición filosófica, de-

resonancias eleáticas, a que antes me referí: la obra representa la expresión de un hombre de hoy en cuanto que pretende adivinar un orden trascendente en lo que le rodea como ámbito de la vida. No se queda en la existencia vallada. La condición poética se halla en que he dicho *adivinar,* no razonar o simplemente exponer el caso. En la *adivinación* hay algo de *divino* por la raíz de la palabra (y de la palabra se llega al punto a la cosa). La condición religiosa procede de esto: que por todas partes se va a Dios —se salta la valla—, y Dios quiso que estos caminos fuesen muchos, y entre ellos, la poesía es acaso el real (Salomón, San Agustín, San Bernardo, San Francisco, San Juan). Dámaso Alonso transitó por los de San Juan de la Cruz, y el libro que le dedicó es de los más claros en la materia de la expresión mística. Cuando escribe de sí —y sus poemas están en la línea confesional—, Dámaso tiene en los puntos de la pluma empujándole nuestra larga y vieja tradición literaria. Es una cruz que hay que llevar y servir. De ahí la limpieza de su expresión cuando salta la barrera entre crítica y poesía, y se echa al ruedo de la creación dándole frente a esa embestida interior que es siempre el Poema. El crítico que persiguió los más delicados lances ajenos, es el mismo que quiere dejar prendido el aire del Poema, que es a veces un temblor, un miedo, un ensueño. La perfección se asegura en Dámaso por su maestría de crítico, y la poesía es su testimonio más probador. Y perfección es dominio de la diversidad; el Poema se hace a sí mismo, un poco como la criatura de Dios se vierte en la belleza de su paradigma: el soneto y el verso libre no dependen de un criterio, sino de la libertad que el Poema tiene por sí mismo para quedar prendido en el aire de vuelo de uno u otro lance, en el acto supremo de la comunicación. Cada Poema es, pues, esa *adivinación* del orden de la vida, y esto quiere decir, a su vez, que lo es también de la tragedia del desorden. Aquellos *Hijos de la ira* fueron esto: la patética voz del hombre que clama en el desierto de la vida de la ciudad por la bondad perdida. Estos otros libros rodean el otro de *Hijos de la ira* con igual intención trascendente: esas preocupaciones esenciales del hombre de hoy están presentes incluso con acuciante desesperación. Los nuestros no son, para estos poetas, tiempos de jugar con las palabras (ay, qué recreo el de la gracia verbal, tentación bíblica), sino de preguntarse el sentido de esta vida transida y transitoria: Transida por las guerras, la maldad justificada a veces con estadísticas, vertiéndose por las calles del mundo, rompiendo los hogares y clavándose en el corazón de los inermes. Transitoriedad de unos años que son, sin embargo, los solos que puede vivir el poeta. De esta condición se desprende la esencialidad de esta poesía, ese carácter elemental que he subrayado en este ligero

examen de la creación poética de Dámaso Alonso. Razón también de que no sea abundante ni prolija porque representa una cifra de la situación espiritual del poeta, aquilatada por su experiencia de hombre, y escrita con el propósito de que no exista palabra sin que rezume por todas partes esta representación de la vida —de su vida inalienable de hombre de hoy—. Por tanto, el poema-cifra es escaso en número por su misma densidad, por el apretado manojo de experiencias de todo orden que en él adoptan la forma creadora de la lengua poética. El Poema se convierte entonces en un precioso y cerrado testimonio de la vida de hoy, que mañana ha de ser inevitablemente Historia. Es la «estadística intuída», sin números, adivinada, que la expresa un alma disconforme con las apariencias, que busca los pensamientos finales sobre Dios y el hombre. La esperanza queda sola, prendida siempre de la vida que nace, siempre amenazada de muerte; son las «sonrisillas de Dios» que se acercan a la vida del hombre con ritmo inexorable para venir a situarse en este mundo difícil. Estos dos libros de Dámaso Alonso son la expresión de la inquietud que conmueve a un hombre sensible que se siente en medio de una civilización ensoberbecida por el dominio de la técnica, hundido en la gris marea de papeles impresos con las fórmulas de las ideas de turno. Un hombre —de Dios, al cabo— que confiesa a su modo poético la oscura noticia del mundo presente.—FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

LA RUTA DE LA EMANCIPACION CHILENA

La mayor parte de los países de América del Sur están conmemorando —según la difícil terminología acuñada— el «sesquicentenario» de su independencia. Lo hacen mediante solemnidades, congresos y publicaciones, con voluntad encomiable de objetividad. En general, buscan el rigor histórico en el enjuiciamiento de aquel trascendental suceso, sin hurgar en heridas aún no cerradas ni insistir en mutuos resentimientos, entonces avivados.

La coyuntura hispanoamericana, y casi diríamos mundial, da una luz especial a este ciento cincuenta aniversario emancipador. 1960 es el año de las independencias. Nuevos estados, casi todos de color, se incorporan a la vida internacional. Llevan, salvo excepciones, en medio de la natural confusión, una intención inicial limpia de hacer su historia y de desarrollar sus posibilidades. Por contraste, en la hora de afirmación de las independencias, las naciones soberanas, aun las de más rancio abolengo, se están transformando, con conciencia o sin

ella, en instrumento de la lucha de los dos grandes poderes internacionales. Con este telón de fondo, el estallido anticolonialista negro y el deseo de revancha, después de una época de tutela, tiñen de incertidumbre y zozobra el porvenir.

Los países de América atraviesan también un trance duro en el desarrollo de sus nacionalidades. Poseen la soberanía política ganada hace ciento cincuenta años, pero luchan con apremio, en ocasiones con peligrosa violencia, por alcanzar los recursos materiales necesarios para hacer unas estructuras sociales justas. Independencia económica y afirmación de la propia personalidad son las dos banderas que hoy agitan la superficie y la raíz inexplorada, a la vez joven y nutrida de antiguas esencias, del continente nuevo. Son las metas de muchos nobles esfuerzos y el pretexto de no pocas intervenciones artificiales. Iberoamérica está empeñada con pleno conocimiento y voluntad en alcanzarlas. Sabe que si no lo logra ahora estará condenada a arrastrar una existencia mísera en el concierto de los pueblos.

Desde esa plataforma de urgencias inmediatas los americanos necesitan aclarar el arranque del proceso que están viviendo. ¿Cómo y por qué iniciaron su emancipación? Quieren saber si la independencia política marcó el fin del legado hispánico, impuesto artificialmente durante tres siglos, o si, por el contrario, aquel aporte fué el fermento de su radical modo de ser y el motor que les empujaría más tarde a caminar como hombres y pueblos libres. Una u otra respuesta conducirán necesariamente por caminos distintos su evolución en marcha y la revolución pendiente.

Desde el estricto punto de vista de la ciencia histórica los elementos son hoy muy favorables para estudiar con la mayor precisión el nacimiento de las nacionalidades. El acceso a riquísimos acervos documentales ha permitido nuevas conclusiones, y las tesis tradicionales, repetidas en los textos durante más de medio siglo, han quedado inservibles. La investigación sincera de los hechos ha conducido a resultados distintos de los pretendidos, al calor de la contienda, por quienes eran parte apasionada y quisieron erigirse al mismo tiempo en jueces imparciales.

Entre los varios trabajos sobre la materia aparecidos en los últimos años hay uno de singular interés que conviene destacar (1). De apariencia sencilla, terso de estilo, vigorosamente planeado, explora la ruta ideológica del pueblo chileno en busca de su emancipación. El empeño ha sido arduo, antes intentado por varios con muy diversa fortuna, donde la necesidad de una vasta preparación documental y la mordien-

(1) Jaime Eyzaguirre: *Ideario y ruta de la emancipación chilena.* Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1957; 165 págs.

te política de los acontecimientos examinados han impedido una visión de conjunto del proceso. Jaime Eyzaguirre, profesor universitario, maestro en el más alto sentido de una joven generación de historiadores chilenos, dotado de un raro don de interpretación y síntesis, la ha acometido con plenitud de capacidad. Al leer las páginas de su libro se recibe una impresión refrescante de naturalidad y hondura. Las ideas engarzan unas con otras y descansan en antecedentes seguros. No hay sensación de esfuerzo ni retorcimiento, sino el despliegue vivo y sencillo, irresistible, ante nuestros ojos, del crecimiento de la nación chilena. Entre línea y línea, en las notas y anexos, brota espontáneamente la apoyatura documental y bibliográfica, fruto de años de investigación y esfuerzo.

El autor precisa su propósito con dos límites. Por un lado, ciñe su consideración sólo al fenómeno chileno, pero el estudio es tan profundo y las implicaciones de los acontecimientos tan amplias que las conclusiones adquieren valor para el enjuiciamiento de la independencia americana entera. Por otra parte, no le interesan los hechos en sí mismos, sino las causas que los motivaron, las corrientes ideológicas que animaron a los hombres a buscar la independencia de su país. Aquellas corrientes tienen sus fuentes muy arriba. Eyzaguirre las sigue y en su busca se encuentra en los mismos hontanares de la Historia de España. No es azar ni mera excursión erudita la primera parte de la obra dedicada al examen de las concepciones y opiniones de los españoles en la Edad Media. En la Edad Media, lo ha recordado Sánchez Albornoz recientemente, se hizo España, y de esta forma configurada, buena o mala, se transmutó al Nuevo Continente.

Cuando el pueblo español, llena el alma de aventura, embarcó en los puertos de Andalucía para América, «tiene viva la idea del Rey sujeto al derecho natural y primer cumplidor de las leyes» y «el común sentir popular sigue viendo en el monarca el gerente del bien común y el defensor de los débiles. La encarnación de la justicia frente al poderoso». Es la concepción popular española de la monarquía medieval, del renacimiento y del barroco, formulada por los tratadistas del Siglo de Oro. La autoridad, es cierto, viene de Dios, pero aquí abajo, en la tierra, pertenece al pueblo, que la confía a la persona encargada de ostentarla. La justicia, en esta concepción, brilla por encima de cualquier otra consideración, incluso del poder del monarca, que ha de ejercerlo de acuerdo a derecho y precisamente en servicio de la comunidad. El pensamiento tradicional español lleva impreso, en lo más profundo, el rasgo que dará carácter al pueblo chileno —por extensión podemos afirmar a los pueblos hispanoamericanos—, el sentido insobornable de la libertad, de la justicia y de la dignidad del hombre.

En los reinos cristianos medievales se acuña la institución integradora de las sociedades ultramarinas. El municipio, con las prerrogativas del derecho castellano, va a las Indias descubiertas. El cabildo afirma la personalidad desbordante de los conquistadores frente a la burocracia metropolitana y recibe el sentido popular de la empresa americana; da cohesión a los núcleos de población recién formados. En las dos puntas de la etapa española, en los trances límites de la conquista y la independencia, recobra el cabildo su entero valor político y se convierte en la pieza clave del orden nuevo que germina.

El elemento humano fecundador del proceso de madurez fué el criollo, descendiente de españoles, pero arraigado ya e hijo del medio autóctono. El percibe y expresa antes que nadie el sentimiento regional diferenciador de la tierra y crea después la conciencia nacional. Sobre esos tres cauces: elemento criollo en lo humano, concepción tradicional en lo político y organización municipal en lo institucional, discurre el fluir histórico del pueblo chileno en los primeros siglos de la colonia.

Las regiones de América —entramadas de municipios de hombres libres— engarzan jurídicamente con la península Ibérica mediante una unión directa a «la Corona» de Castilla. La personalidad jurídica de las tierras descubiertas permanece propia y distinta, en régimen de igualdad con los reinos de Aragón, Portugal, Navarra, etc., unidos a «la Corona» en una unión de tipo personal o real. Por eso el Consejo de Indias tuvo igual categoría que el de Castilla, por ejemplo, y por eso sin su consentimiento ninguna ley promulgada por otros Consejos, ni siquiera las reales pragmáticas dictadas por el monarca para los reinos peninsulares, adquirían vigencia en las Indias.

La evolución planteada en la época de los Austrias se interrumpió a principios del siglo XVIII como consecuencia del cambio de dinastía. La ordenación anterior se quedó pequeña y fué preciso ajustar el cuerpo de la monarquía entera a las nuevas circunstancias. Los Borbones realizaron el esfuerzo gigantesco y las consecuencias de su política llegaron hasta el remoto litoral chileno. No se contentaron con implantar las reformas exigidas por una época distinta. Quisieron variar la esencia de la monarquía y lo que era imposible en aquella altura, borrar la concepción tradicional del poder y la justicia del alma de sus súbditos americanos. El pensamiento español se trató de sustituir por la teoría francesa de la divinización de la autoridad real. Los ministros de la dinastía proscribieron como heréticas y sediciosas las enseñanzas de Suárez y Molina sobre los derechos de los súbditos y la justa resistencia al tirano y a la ley injusta. Sin vacilar, libraron la batalla en todos los frentes para imponer los dogmas del poder

absoluto y usaron para este fin los omnipotentes resortes de coacción e influencia, administrativos, eclesiásticos y universitarios, de la monarquía centralizadora. La expulsión de los jesuítas fué un capítulo doloroso de la voluntad del Gobierno de enterrar la doctrina tradicional. La enseñanza, la cultura, y sobre todo el prestigio de la metrópoli, pagaron las consecuencias. La corriente tradicional, sin embargo, continuó fluyendo soterrada en el siglo XVIII; saltaría más tarde a la superficie, con fuerza irresistible, para dar cauce y sentido al movimiento independentista.

Eyzaguirre tiene párrafos de penetrante agudeza sobre aquel viraje doctrinal y sus incalculables consecuencias psicológicas para el futuro. Todavía hoy, en el fondo de nuestra conciencia, cada cual desde su rincón nacional dentro de la geografía hispánica, percibimos vivo el tirón y la inquietud que dejaron sembrados, quizá para siempre, las nuevas motivaciones: «El fundamento utilitario como soporte de la concepción de una monarquía nacional, tan acariciada por la mente de Campomanes, resultó insuficiente para producir en los americanos vínculos solidarios con la metrópoli. En la época de los Austrias el ideario de expansión misional y de defensa de la fe contra las herejías fué capaz de unir las voluntades dispersas de los reinos de la península y de las provincias ultramarinas. En el siglo de la razón, la política a lo divino ya no encontraba cabida y el pragmatismo con que quería sustituírselo dejaba fríos los corazones y sin impulso a las voluntades. Sólo un estímulo producía aún eficacia y era capaz de ligar en un haz a españoles y americanos: el culto a la majestad real... ¿Qué quedaría en pie el día en que éste fuera removido?»

El proceso centralizador se cumplió inexorablemente como fruto maduro de una época. Las distintas coronas de Castilla, Aragón, etcétera, pierden su personalidad, y los Consejos de cada una de ellas, autoridad e importancia. Los antiguos asuntos de ultramar, privativos del Consejo de Indias, pasan a la Secretaría de Marina y por fin se distribuyen entre las demás Secretarías según sus competencias. Las Indias no tienen Mitro propio; no existen diferentes «reinos» de un único monarca extendidos a los dos lados del mar, sino «dominios» de una fuerte monarquía nacional.

Sobre el fondo utilitario y moderno del siglo XVIII se gestan las causas de la emancipación americana. Una a una las ha examinado el autor en parte fundamental de la obra. Uno a uno también, con pulso firme y sentido de la realidad, los Ministros de la Corona española trataron los problemas materiales de ultramar a lo largo de aquel siglo. No es aplicable, por ejemplo, para Chile la denuncia tantas veces formulada de que uno de los principales factores de la independencia

fué la injusta preterición y la eliminación de los criollos para los cargos públicos. En Chile y en muchas otras regiones del continente tenían un franco predominio administrativo en las décadas anteriores al movimiento emancipador. No estaban preteridos, eran mayoría; pero con aspiración lógica derivada de su influjo político querían la exclusividad. Precisamente su situación de predominio hizo posible y facilitó el triunfo de los proyectos independentistas.

Tampoco la política económica seguida por España en este período produjo una reacción u oposición en el país del Pacífico. El monopolio comercial de la Casa de Contratación y de las flotas periódicas se fué abandonando poco a poco y arribó a la completa libertad de comercio en 1811. La libertad de comercio, al practicarse de lleno, no produjo en Chile los efectos favorables acusados en otras regiones de América y su logro no constituyó nunca una aspiración dominante en la sociedad chilena. «Después de examinar los antecedentes parece excesivo incluir, al menos para Chile, en la lista de las causas de la emancipación, el sistema de monopolio mercantil impuesto por la metrópoli.»

¿Cuál era entonces la situación ideológica de la sociedad chilena en los albores de la independencia? En primer lugar, y a diferencia de otros países, como Méjico, con una fuerte influencia masónica, las ideas filosóficas y enciclopedistas francesas no habían profundizado. La postura reformista y crítica del momento se alimentaba casi exclusivamente de fuentes españolas. Feijoo, Jovellanos y Campomanes fueron quizá los autores más leídos en los ambientes cultos de Santiago. Los escritores del naciente liberalismo español, con la denuncia de la postración de su país y la admiración decidida hacia Francia, impresionaron hondamente a los criollos. Hubo además, al filo de los dos siglos, un claro sentimiento regionalista, una exaltación de los valores locales de la patria chilena y un cultivo nostálgico del mundo aborigen, especialmente sensible entre los criollos.

Ahora bien, la aspiración reformista y el sentido local no alcanzaron ningún carácter revolucionario. Junto a esas tendencias y sin término de oposición se mantuvo vigorosa la fidelidad a la Corona española. Más aún, en la realidad social no se dió un clima especial de tensión entre los varios estamentos de peninsulares y criollos. En los años finales de la dominación española, en Chile reinó la armonía de las clases y la fidelidad de ellas a la Corona. Existía un grupo abiertamente independentista, pero era minoría y ni siquiera la más selecta. Se impuso rapidísimamente no por el apoyo inicial del pueblo o por la reacción espontánea contra un régimen de tiranía o ineptitud, ni siquiera por el valor y calidad de sus portavoces, sino por la aparición de circunstancias históricas ajenas a su realidad. Ellas precipita-

ron lo que de otro modo hubiera llegado inexorablemente, pero de forma y en tiempo distinto, a través de un más elaborado proceso.

El acontecimiento fué la ocupación de la península Ibérica por las tropas de Napoleón. En Chile puso a prueba y demostró cumplidamente hasta qué punto era sincero el sentimiento de fidelidad a la Corona. En la metrópoli hizo añicos la estructura y la concepción de la monarquía absoluta de corte francés. Solamente la vieja doctrina, combatida a sangre y fuego a lo largo del siglo XVIII, fresca en el alma del pueblo, fué capaz de prestar una base ideológica para recoger el poder del arroyo. Chile aprendió la lección recibida de España; preso o desaparecido el Rey, el poder regresaba al pueblo, que organizaba libremente el Gobierno. Este y no otro fué el origen de las juntas locales de América y España en aquellos desesperados momentos; el arranque de la cadena de sucesos que desembocaron en la independencia.

El año 1810 enfrenta en Chile a los partidarios de las dos tendencias y plantea el conflicto en la calle. Los criollos, desde el Cabildo —que recobra el valor político de los tiempos de la conquista—, exigen una junta de gobierno al modo de las peninsulares. Los funcionarios españoles, apoyados en la audiencia, obstaculizan todos los intentos de variar la situación, considerándose a sí mismos los representantes de un poder absoluto e inconmovible. Triunfan los criollos, y en cabildo abierto, en Santiago de Chile, el 18 de septiembre, constituyen en representación del monarca cautivo, pero con propia autoridad no recibida de España, una junta de gobierno. En ningún momento ponen en tela de juicio la fidelidad al Rey y sacan a la luz pública, como ideario del gobierno nuevo, los viejos textos de la escuela española, proscritos durante cien años. Esos principios informan el alumbramiento de la mayoría de edad del pueblo chileno. No por oportunismo, sino por sentimiento y convencimiento históricamente probados, proclaman los criollos las tesis fundamentales de la monarquía popular. «La junta de gobierno vino a consagrar el triunfo y el renacimiento de la doctrina tradicional de la participación del pueblo en la génesis del poder, frente a la postura absolutista de raíz francesa.» No son los habitantes y las provincias de América vasallos de los habitantes de la península, sino súbditos de los Reyes de España, y a ellos sólo juraron fidelidad. «Su línea doctrinaria arranca de una sola fuente: la tradición jurídico-filosófica española. Su entronque con la vida política americana del siglo de la conquista resulta evidente, y es que a lo largo del tiempo un ideario y una aptitud política se habían ido definiendo en lo hondo del alma de la raza. No hacía falta, pues, que se buscaran fuera del acervo del mundo hispánico los conceptos de

libertad, limitación del poder real y participación del pueblo en la vida política.»

El bando absolutista, sin conciencia de la realidad chilena y de la inexistencia del poder metropolitano, adoptó una actitud intransigente. Se empeñó en volver las cosas al punto donde estaban antes de la invasión napoleónica. De la península, sumida en la anarquía, seguían llegando noticias cada vez más alarmantes, y el contraste de la situación interior y exterior con la ceguera de los funcionarios españoles contribuyó a empujar zonas cada vez más anchas de la sociedad chilena por la pendiente del independentismo. El Virrey del Perú decidió ocupar militarmente Chile y hacer tabla rasa de sus libertades y de la junta de gobierno pacíficamente instaurada en nombre del monarca español y plenamente aceptada por la mayoría. Era el punto culminante de la política de represión a ultranza. La reacción de signo contrario brotó espontánea, inexorable y poderosa. Personajes ilustres que en 1810 eran celosos defensores de la autoridad de la Corona, dentro de la peculiar situación chilena, se transforman tres años después en ardorosos defensores del separatismo.

La guerra comenzó. Una contienda civil dura y sangrienta. Pero «sería ridículo presentarla como una pugna entre conquistadores y conquistados». Mientras los patriotas chilenos exaltaban en sus proclamas a las tribus aborígenes, los antiguos descendientes de éstos, los araucanos del sur de Bio-bio, fueron leales al Rey de España y lucharon con fiereza en las montoneras realistas. El compromiso de Lyrcay, acordado en 1814 entre los dos bandos, fué roto por el Virrey del Perú, que aprovechó la ocasión para imponer por las armas un gobierno de represión, castigos y destierros. La suerte estaba echada y cuando la independencia llegó fué recibida con el asenso unánime del país. El extremismo realista, al tratar como facciosa la poderosa corriente chilena partidaria de un entendimiento sobre bases españolas, dió fuerza y argumento a las doctrinas revolucionarias venidas del exterior. Sólo a partir del momento clave de 1810, cuando el autogobierno del pueblo chileno está consumado, comienza en Chile la intensa penetración de las ideas francesas. Su principal predicador fué el fraile Camilo Henríquez, empeñado en romper a todo trance las amarras con el pasado español. En 1811 sus escritos pidiendo la república causaban estupor, tres años más tarde se recibían con simpatía y al fin fueron aceptados por la mayoría. Mucho camino se había andado en tan poco espacio de tiempo.

Hasta el acto final del drama, a pesar de la ola creciente de influencia extranjera, siguió fluyendo con fuerza en los campamentos chilenos independentistas la vieja doctrina española. Desde el presidio,

postrer desterrado del Virrey de España en Chile, Juan de Egaña, el doctrinario de la independencia, dirige en 1814 un memorial de agravios al monarca español lejano, que tiene los ecos de la prosa y el sentimiento de los conquistadores del XVI. El autor de la obra, en el último recodo de su azarosa ruta, se detiene y concluye: «La metrópoli, ayuna de estadistas, había imposibilitado la subsistencia de la comunidad política hispanoamericana. Pero también España, al través de un espíritu jurídico bruñido por los siglos y que supieron sistematizar con juicio preclaro pensadores y legistas, había proporcionado el arma de resistencia a la tiranía y otorgado a las tierras de América, como el mejor distintivo filial, su arraigada conciencia de libertad.»

Eyzaguirre —en la confusión de la hora presente— ha dado cumplida contestación al interrogante sobre la filiación del pueblo chileno. Con la libertad de espíritu que él mismo proclama característica del hombre hispánico, nos ha entregado su personal respuesta. La encontró limpia, de rectos perfiles y significado inequívoco por el sendero árido de la investigación. Encierra un mensaje de fe y confianza en el origen y la razón de existir de América y de Chile, en su propia virtualidad que corre por sus venas heredada de sus mayores. No es extraño que tal interpretación, diferente y distante de otras repetidas con insistencia, haya coincidido confortantemente con el sentimiento y la intuición de chilenos y españoles orgullosos de su estirpe.—JOSÉ MARÍA ALVAREZ ROMERO.

«LOS ENCUENTROS», DE VICENTE ALEIXANDRE

1

Me ha llegado, con el autógrafo de su autor, el estupendo libro (edición para bibliófilos) *Los Encuentros*, de Vicente Aleixandre. Se trata de un alarde de tipografía, de impresión y de buen gusto, que habla muy alto de la industria editora española.

El libro trae cinco litografías de Julio Maruri (Fray Casto del Niño Jesús, un magnífico poeta joven casi desconocido en Colombia), un retrato de Aleixandre por el pintor Ricardo Zamorano (uno de los más firmes valores de la pintura española del momento) y portada y contraportada de Juan Miró, quien no necesita presentación.

El tamaño de la obra (35,5 × 26 cm.), el papel en que está impresa (hilo verjurado) y los tipos de letra usados, así como la armada en general, hacen de *Los Encuentros* una verdadera obra de arte, un inapreciable tesoro de bibliófilos. A todo estoy hay que agregar los

trozos autógrafos de todos y cada uno de los aludidos, que aparecen al comienzo de sus respectivas semblanzas.

2

Esto en cuanto a la parte material del libro. Voy a referirme ahora a su contenido.

Tuve la fortuna de *encontrarme* con estos *Encuentros* en el año 57, recién llegado a España. Fué una de mis mayores y mejores sensaciones de la Península, en una sesión de la Tertulia de la Asociación Iberoamericana de Madrid.

En efecto, aquella tarde memorable habló Vicente Aleixandre, a quien admiraba de antaño y sobre quien había escrito una nota en un periódico bogotano antes de mi partida para España. Antes de iniciar su charla fuí presentado al poeta, hombre fino y amable, dueño de una sencillez increíble y figura de primera línea en la poesía española.

Aleixandre nos regaló con algunas de las semblanzas que ahora acaban de aparecer (1) en el libro que comento. La lectura tuvo al auditorio —que era numerosísimo— enteramente embebido. Nunca el término fué más justo: parecíamos, realmente, embriagados del licor mágico de la prosa-poesía que iba manando —como de un ánfora más bien que de un hombre— al conjuro de las palabras.

3

Son estos *Encuentros* el resultado de toda una vida de laboreo intelectual, de conocimiento humano y de culto a la amistad. Aleixandre es uno de los hombres más buenos (en el más puro y noble sentido de la palabra) que he conocido, sobre todo en el sinuoso mundo de los escritores. Es, por lo tanto, generoso y no conoce la envidia.

Comprobación de mi aserto anterior es este libro, en el cual no por ser justas dejan de tener enorme valor sus alabanzas y su reconocimiento al mérito ajeno. Adviértase que no nos habla Aleixandre sólo de escritores muertos, a quienes generalmente se trata con benevolencia, sino también —y en su mayor parte— de contemporáneos. Y, lo que es más admirable, de todas las últimas generaciones españolas (arrancando de la suya y de un poco atrás). Así, al lado de un Ortega y Gasset o un Dámaso Alonso, aparecen jóvenes poetas actuales como Julio Maruri y José Hierro.

Y para que se vea que el libro no tiene cariz estilístico o de gene-

(1) *Los Encuentros,* de Vicente Aleixandre, 200 págs., en papel de hilo verjurado. Edición de bibliófilo (110 ejemps. numerados). Taller de Artes Grá ficas de los Hnos. Bedia, de Santander, España.

ración, pero ni siquiera político, allí vemos —hombro a hombro— a los poetas «del destierro» (Rafael Alberti, Luis Cernuda, Pedro Salinas) y a los que permanecieron y permanecen en España (Gerardo Diego, Dámaso Alonso).

4

¿Que son *Los Encuentros?* Veamos cómo los define su propio autor.

«Estas páginas, obvio es decirlo, no pertenecen al género «crítica literaria». Persona y obra alguna vez se acercan, y en el transitorio contacto la primera se transparenta, con imantación de unidad, sobre la segunda. Más veces, desde un fondo vivido, diría respirado, avanza todavía solidario un bulto. En ocasiones una sombra cruza exenta.»

Es cierto. El libro de Aleixandre no es de crítica literaria. Y ésa es quizá su más evidente virtud. Estamos ya cansados de que se nos entregue en *vivisección* a los poetas y —lo que es más doloroso— a sus poemas. Para conocer la obra de los poetas no hay vía más expedita que leerlos. Para conocer su vida íntima, su alma, su personalidad, ningún medio como el que ha utilizado el sutil poeta español: esos *encuentros*, que más bien son *reencuentros* en el recuerdo.

En esas páginas apenas si hay citas de poemas. En cambio, los personajes aparecen de cuerpo entero, iluminados y puestos de perfil por la luz potente de la prosa de Aleixandre. Leyéndolas he sentido la sensación de que éste (como esos casi desaparecidos artistas que le hacían a uno la silueta en cinco minutos, recortada sobre un papel negro) es un mago que juega materialmente a hacernos aparecer, con sólo tres pinceladas, las almas de quienes un día hirieron su sensible retina de poeta.

¿Pues qué otra cosa sino las almas vemos en estas semblanzas? El cuerpo, el hombre de carne y hueso aparece transfigurado, superado casi siempre. Hay rasgos físicos, ademanes, esguinces —es cierto—, pero todos ellos definidores del espíritu y del alma.

¡Qué Baroja más invertebrado, qué Baroja más etéreo el de Aleixandre! Nos lo presenta en su agonía; y es una agonía tan viva y tan eterna, que puede decirse (parodiando un verso de Julio Barrenechea): «nunca he visto una muerte estar más viva...» Dígalo, si no, ese pasaje en que el autor nos presenta a Baroja regresando en busca de sus personajes y «marchando, como yendo a su encuentro, a su reencuentro, el creador silencioso, el vivificador y entendedor, acercador al menos, de lo inexplicable».

¿Habráse visto a un Unamuno más descarnado, más todo llama, que este de Aleixandre? Esto a pesar de que —según nuestro poeta—

«donde quiera que esté no se habrá dejado despojar de nada: todo con él, y sin todo, no él del todo». «Don Miguel, don Miguel, carnal don Miguel: carne y huesos, ropas, costumbres...» (Toda esa envoltura efímera no hace sino tratar de ocultar la infinita espiritualidad de quien era más pensamiento que materia, más alma que cuerpo.)

¿Y este Azorín, sobreviviéndose a sí mismo, saliendo cada día de su propia fosa y creciendo en eternidad mientras decrece en tamaño corporal?

¿Y ese Machado visto a través de una anécdota graciosa de peluquería? (El fígaro que le arreglaba el pelo cuenta a Aleixandre que tiene un extraño cliente «aficionado» a los versos, pero desconocido como poeta; y agrega: «Y si hace versos, será de afición; no es lo suyo. El atiende a otras obligaciones»...)

Y siguen pasando amables y claras sombras: Ortega y Gasset, José Moreno Villa, Pedro Salinas («un niño se balanceaba de aquella viga de sangre y luz que era el brazo del poeta comunicándose»), García Lorca («mi corazón es un poco de agua pura»), Pérez Galdós, doña Emilia Pardo Bazán...

5

¿Es realmente prosa esta de *Los Encuentros?* Hay quienes dicen de algunos poemas de Aleixandre que son más bien prosa. Prosa poetica, poesía en prosa: ¡qué más da! Lo que importa es saber (y eso lo sabemos) que Aleixandre es un poeta integral. Ahí están sus numerosos libros anteriores. Y aquí están estos *Encuentros,* escritos (alineados) en prosa, pero pura poesía.

¿Queréis un ejemplo? Oíd este párrafo de la semblanza de Miguel Hernández:

«Unos ojos azules, como dos piedras límpidas sobre las que el agua hubiese pasado durante años, brillaban en la faz térrea, arcilla pura, donde la dentadura blanca, blanquísima, contrastaba con violencia, como efectivamente una irrupción de espuma sobre una tierra ocre.»

De repente aparece un personaje difícil de captar como Blas de Otero (todo nervios, todo insurrección), detenido en la frágil red de un haz de palabras: «Él, tan cabalmente humano, me ha hecho pensar a veces en esos efímeros insectos volantes, un minuto de cuya existencia agolpa toda una vida.»

O vemos, como en una lírica caricatura, pasar a Carlos Bousoño, «una figura sucinta como el tronco de un arbolillo sin ramas, en el seno de un viento que lo agitase».

Y así van desfilando Luis Felipe Vivanco, Carmen Conde, Gabriel Celaya, José Luis Cano, Rafael Morales («el niño que luego cantaría el toro natural, el toro «sin fiesta»), Vicente Gaos, Concha Zardoya, Leopoldo de Luis, Valverde...

6

¡Qué alma más pura y noble la de Vicente Aleixandre! Son estos *Encuentros,* en realidad, medallas sin reverso: enfoca él aquí lo amable, lo bueno del hombre. No se toma el trabajo (trabajo inútil) de darle la vuelta a la medalla. Mira siempre su anverso y lo va grabando en esas admirables páginas que he leído y releído con deleite —poesía al fin—, sin cansancio. Y me ha acontecido lo que nos sucede siempre con las buenas obras: me he quedado deseando más. Por fortuna, el poeta nos promete nuevas cosechas en la *Nota Preliminar:* «Pero el trabajo está empezado y sigue abierto», dice.

Y el trabajo que cierra —por ahora— ha tenido un final enternecedor e infrahumano: es el capítulo dedicado a «la única figura a la que el autor no ha visto»: al «Poeta desconocido».

Nunca lo vió Aleixandre; pero ¡qué capítulo más real! Casi podríamos decir que es éste —el soldadito anónimo metido a poeta— el que aparece más de cuerpo entero en el libro. Oíd cómo lo despide:

«Cerré la puerta, y le sentí alejarse. Era el poeta desconocido y su fe movía montañas, las juntaba. Las aguas de los ríos subían cauce arriba y cantaban en la frescura de los manantiales. El mar se detenía, suspensa la ola inminente, y alguien pasaba con pie enjuto sobre la sombra pura del agua.»—OSCAR ECHEVERRI MEJÍA.